



**Director** - Santiago Álvarez Cantalapiedra

**Jefa de redacción** - Olga Abasolo Pozas

**Consejo de redacción**

Tanja Bastia (Universidad de Manchester)  
Óscar Carpintero (Universidad de Valladolid)  
Francisco Fernández Buey (Universidad Pompeu Fabra)  
Javier Gutiérrez Hurtado (Universidad de Valladolid)  
Yayo Herrero (Centro Complutense de Estudios e  
Información Medioambiental)  
Carlos Montes (Universidad Autónoma de Madrid)  
José Manuel Naredo (Cuerpo Superior de Estadísticos  
del Estado)  
Gaby Oré (Centro por los Derechos Económicos y  
Sociales)  
Helena Villarejo (Universidad de Valladolid)  
Nieves Zúñiga (Universidad de Essex)

**Comité asesor**

Daniele Archibugi (Universidad de Londres)  
Pedro Ibarra (Universidad del País Vasco)  
Isabell Kempf (Oficina del Alto Comisionado  
para los Derechos Humanos)  
Bichara Khader (Universidad de Lovaina)  
Michael T. Klare (Hampshire College)  
Saul Landau (California State University)  
Maxine Molyneux (Universidad de Londres)

*Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* es una revista trimestral publicada desde 1985 por el Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial), perteneciente a la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM). Con una mirada multidisciplinar, la revista aborda temas relacionados con la sostenibilidad, la cohesión social y la democracia, con la paz como eje transversal de análisis.

La revista está recogida sistemáticamente por las bases de datos: LATINDEX, DIALNET, DICE, ISOC-Ciencias Sociales y Humanidades, RESH, ARCE

© FUHEM. Todos los derechos reservados  
CIP- Ecosocial

Duque de Sesto 40, 28009 Madrid  
Teléf.: (+34) 91 576 32 99 – Fax: (+34) 91 577 47 26  
cip@fuhem.es  
www.revistapapeles.fuhem.es

I.S.S.N. - 1888-0576  
Depósito legal - M-30281-1993

© de las ilustraciones: Javier Muñoz

**Ilustración de portada:** Javier Muñoz

Para solicitar autorización para la reproducción de los artículos escribir a CIP-Ecosocial.  
Las opiniones de los artículos publicados no reflejan necesariamente  
las de CIP-Ecosocial y son responsabilidad de los autores.

Esta revista ha recibido una subvención de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas  
para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades de España,

Impreso en papel ecológico como parte de la política de buenas  
prácticas en materia de sostenibilidad de FUHEM.

INTRODUCCIÓN5

ENSAYO

La ética animalista y su contribución al desarrollo social13

Ana D. Verdú y José Tomás García

La autodeterminación vasca y la violencia política. La izquierda revolucionaria ante ETA31

José Ramón Castaños

ESPECIAL:

REGULAR la sociedad,  
racionalizar la convivencia

La desregulación de la relación salarial y el retorno de la condición obrera en Europa43

Rafael Ibáñez y Mario Ortí

Los paraísos fiscales: efectos políticos de la desregulación financiera59

Juan Hernández Viguera

Regula que algo queda. Nuevas tecnologías en entredicho69

Igor Sádaba

Más allá de la Ronda de Doha. El futuro de la OMC81

Luis Fernando Lobejón

El futuro del cambio climático89

Pablo Cotarelo

Migraciones: ¿la UE cierra las fronteras del Sur?101

Bichara Khader

SUMARIO

|                                                                                                    |     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Ecotasa a la francesa: la muerte anunciada de una “fiscalidad verde” al servicio del sector</b> | 123 |
| <i>Paola Orozco-Souël</i>                                                                          |     |

---

## PANORAMA

|                                                                                                       |     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Atenco: un caso de terrorismo de Estado</b>                                                        | 131 |
| <i>Humberto Robles</i>                                                                                |     |
| <b>«Los cuerpos del delito»: injusticias y oportunidades en los Síndromes de Sensibilidad Central</b> | 141 |
| <i>Clara Valverde</i>                                                                                 |     |

---

## ENTREVISTA

|                                            |     |
|--------------------------------------------|-----|
| <b>Entrevista a Catherine W. de Wenden</b> | 157 |
| <i>Antonio Izquierdo</i>                   |     |

---

## LIBROS

|                                                                                                      |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| <b>Planeta sediento, recursos menguantes. La nueva geopolítica de la energía</b> de Michael T. Klare | 163 |
| <i>Noé González</i>                                                                                  |     |
| <b>Decrecimiento o barbarie. Para una salida noviolenta del capitalismo</b> de Paola Cacciari        | 166 |
| <i>Luz Ariana Galvis Ardila</i>                                                                      |     |
| <b>Sus crisis, nuestras soluciones</b> de Susan George                                               | 168 |
| <i>María Echavarría</i>                                                                              |     |

## Sin regulación no hay solución, y aun así, quién sabe...

La creencia de que la lógica mercantil puede organizar la vida social y funcionar de manera autónoma sin necesidad de supervisión y regulación por una autoridad pública, ha traído como consecuencia inesperada una de las mayores intervenciones gubernamentales en la historia del capitalismo. Al comienzo de la crisis, se tuvo la impresión de que los albaceas de la ortodoxia se batían en retirada. Desde finales del verano de 2008, cuando los bancos necesitaban cientos de miles de millones de euros, se soslayaron todas las preocupaciones acerca de la intervención del Estado en la economía y el tamaño del déficit. El discurso neoliberal, predominante hasta el momento, pareció desacreditado. Se contemplaba en la política económica el retorno de Keynes. Hasta Gerardo Díaz Ferrán, a la sazón presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), llegó a reclamar «un paréntesis en la economía libre de mercado». Pero todo se acabó cuando quedó claro que no había más dinero que repartir en calidad de avales y rescates. En ese preciso momento se asistió al retorno de los guardianes de la ortodoxia, que volvieron a adoptar su discurso habitual de oposición al gasto público y a cualquier tipo de regulación. Más que el doblez de quien dice una cosa y luego demanda otra, el episodio resulta aleccionador sobre el pragmatismo con el que se suele manejar la plutocracia en materia de doctrinas económicas, y que Passet refleja perfectamente cuando señala que «ante el gallinero, el zorro prefiere siempre que caigan los obstáculos a la libre circulación. Pero si se halla ante el cazador, se convierte de pronto a la causa de los parques naturales protegidos».<sup>1</sup>

No hay lugar para dogmatismos cuando de lo que se trata es de hacer negocios o conservar el poder. Tenerlo presente cuando se hable

<sup>1</sup> R. Passet, *Elogio de la globalización*, Salvat, Barcelona, 2002, p. 25

# INTRODUCCIÓN

de intervención y regulación pública puede evitar ciertos equívocos. Para empezar, no cabe contraponer regulación a mercado, pues es sabido que sin un mínimo armazón jurídico (que garantice, por ejemplo, el derecho de propiedad o el cumplimiento de los contratos) no sería posible, o sería costosísimo o sumamente incierto, realizar transacciones económicas. El debate no debe estar centrado entre regular o desregular, sino sobre qué se regula (qué ámbitos, con qué alcance), cómo (democrática o tecno-oligárquicamente) y para qué (si para favorecer el interés general o para promover sólo el de determinados particulares).

La actitud frente a las distintas regulaciones varía en función de los intereses que se busca promover o limitar. Por ejemplo, a los capitalistas les basta con que se encuentren regulados los derechos de la propiedad empresarial (lo que incluye, además de la seguridad sobre los títulos de su propiedad, la garantía sobre los retornos de sus inversiones). Una vez garantizado ese marco general, cualquier otro tipo de iniciativa reguladora pública será, por lo general, descalificada.<sup>2</sup> En su lugar, se propugnará una regulación voluntaria, o autorregulación, que les faculte para actuar a un mismo tiempo como jugadores y árbitros. Esto es de sobra conocido en el ámbito de las relaciones laborales y del sistema financiero. En el primero, el empleador aboga pugnaz por la individualización de las relaciones laborales, al margen de un marco regulado por la negociación colectiva y las reglamentaciones protectoras del trabajo. En el sistema financiero se ha llegado más lejos: los árbitros se han independizado del control democrático (Bancos Centrales) y la supervisión se realiza a través de la supuesta disciplina que impone el mercado a través de empresas privadas de calificación (o *rating*).

En consecuencia, nos encontramos habitualmente ante modelos diferentes de regulación, con múltiples variantes y combinaciones en la práctica: en un extremo, una regulación pública justificada en el supuesto de promover el interés general y, en ese sentido, para que la suposición tenga visos de verosimilitud, una regulación con un grado mínimo de consciencia (de sus motivos y de los eventuales efectos que provoca su aplicación) y de legitimidad democrática; en el otro, un modelo de regulación mercantil que se concentra en la defensa de intereses particulares en el marco estrecho de una racionalidad económica parcial que suele hacer abstracción de la profunda irracionalidad global a la que conduce el funcionamiento del capitalismo. Esta forma de regulación mercantil privada, también conocida como «autorregulación según las fuerzas del mercado» o «mercado autorregulador», concibe que en el mercado lo que en realidad se intercambian son derechos de propiedad, por lo que la actividad de la regulación pública debe circunscribirse al marco jurídico que los defina, siendo todo lo demás campo para los acuerdos libres y voluntarios. Si existe una per-

---

<sup>2</sup> A no ser que resulte altamente funcional para preservar posiciones de privilegio en el mercado frente a potenciales competidores, como es el caso de determinadas regulaciones proteccionistas y barreras administrativas que defienden algunas fracciones del capital frente a la competencia que ejercen otras fracciones rivales. Pero si de lo que se trata es de regular la protección de los trabajadores, los consumidores o la naturaleza, el rechazo será unánime.

fecta definición de los derechos de propiedad, todo será susceptible de ser intercambiado y serán las propias transacciones las que incorporen en los precios los costes sociales y ambientales que se pudieran derivar, sin ser necesarios, en consecuencia, los impuestos, los pactos en el seno del Estado o las reglamentaciones administrativas. Desde esta perspectiva, regular viene a ser sinónimo de privatizar y mercantilizar.

## Justificación para una regulación pública de la actividad económica

El capitalismo genera desigualdad, explotación, inseguridad y recurrentes crisis económicas. Racionalizar y humanizar la vida social bajo condiciones capitalistas exige regular su funcionamiento, no de manera temporal y con carácter parcial, sino más bien de forma global y permanente. Sobre las desigualdades sociales en el capitalismo poco se puede añadir a lo ya sabido: en los últimos treinta años se han agudizado de tal suerte que los ricos concentran unos niveles de riqueza sin precedentes. Pero dejando al margen la importante cuestión de la equidad, la regulación pública se justifica, por una parte, en la premura de proteger el trabajo y la naturaleza de la explotación del capital y en la necesidad de otorgar una red de seguridad con que afrontar los riesgos sociales y ambientales asociados al funcionamiento económico; por otra, en la exigencia de acompasar la evolución de la demanda a la de las capacidades productivas. No lograr dichos objetivos, no sólo compromete la paz social, sino también el propio funcionamiento económico.

La conveniencia de una regulación pública orientada a trenzar un sistema de protección social se percibe con claridad tras analizar las consecuencias que tuvo el advenimiento de la modernidad capitalista. Según Polanyi, la novedad de tal advenimiento radicó en la implantación del mercado como principio regulador del conjunto de la vida social, a diferencia de lo que había ocurrido hasta entonces cuando el sistema de intercambio estaba integrado en la organización general de la sociedad: «el mercado autorregulador era algo desconocido: la aparición de la idea de autorregulación representa, sin duda alguna, una inversión radical de la tendencia que era entonces la del desarrollo».<sup>3</sup>

Cabe hacer dos observaciones a partir del planteamiento de Polanyi. La primera: que la economía de mercado no tiene nada de “orden natural” (como señalaban los primeros teóricos liberales), sino que fue construida y planeada por sujetos históricos con intereses bien definidos. La segunda: que esa *gran transformación* —la que supuso el paso de un orden en el que el mercado era sólo una institución de intercambio a otro en el que la vida social se rige con criterios mercantiles— debió ir acompañada de una *gran perturbación* y, por con-

---

<sup>3</sup> K. Polanyi, *La gran transformación*, La Piqueta, Madrid, 1989, p. 121.

siguiente, de una fuerte inseguridad sobre las formas de vida de la gente a medida que provocaba la desaparición de muchas de las instituciones y de los mecanismos tradicionales de protección. Trajo consigo, en todo caso, el riesgo cierto de la dislocación social, ya que la defensa a ultranza de la libertad individual y de un orden autorregulado por las fuerzas del mercado, al margen de cualquier tipo de racionalidad colectiva, deja a la sociedad a merced de los intereses y las pasiones de unos pocos individuos. «Permitir que el mecanismo del mercado dirija por su propia cuenta y decida la suerte de los seres humanos y de su medio natural, e incluso que de hecho decida acerca del nivel y la utilización del poder adquisitivo, conduce necesariamente a la destrucción de la sociedad [...] Desprovistos de la protectora cobertura de las instituciones culturales, los seres humanos perecerían, al ser abandonados en la sociedad: morirían convirtiéndose en víctimas de una desorganización social aguda».<sup>4</sup> Igual suerte le correspondería al entorno natural, afectando a su condición de hogar y fuente de provisión de medios con que los seres humanos satisfacemos buena parte de nuestras necesidades.

En consecuencia, las sociedades capitalistas no hubieran podido prosperar sin la existencia de una regulación pública orientada a la protección social. Como tampoco podrían haber manejado sus ciclos económicos sin mecanismos que en cierto modo programaban –mediante el aumento de salarios, la instauración de una norma de consumo de masas, etc.– la demanda agregada para acompasarla a la evolución de la oferta y de las capacidades productivas. Es conocido lo que significó el modo de regulación fordista\* y el papel que en él desempeñó el Estado como instancia obligada a manejar tanto los fallos del mercado como las tensiones sociales. Hacia el Estado se desplazaron las contradicciones económicas, sociales y territoriales con origen en la estructura económica y en otras esferas sociales, convirtiéndolo en un ámbito mediador que institucionaliza y canaliza el conflicto social.

## La segunda «gran transformación»

Dos acontecimientos relativamente recientes, la globalización y la financiarización, rompieron la eficacia de las regulaciones sociales de la segunda posguerra. La contrarrevolución neoliberal se aprovecha de ello y emprende un ataque furibundo contra las redes de protección social que desestabiliza por completo el precario equilibrio que mantuvo el orden fordista entre las garantías a la propiedad del capital y los derechos económicos y sociales del asalariado.

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, pp. 128-129.

\* Modo de regulación predominante en muchos países occidentales desde las décadas posteriores a la segunda guerra mundial hasta finales de los años setenta, que dio lugar a un capitalismo de consumo de masas con importantes redes públicas de protección social [N. del E.]



Hay quien ha trazado un paralelismo entre el proceso de construcción de la economía de mercado analizado por Polanyi y el modelo de globalización neoliberal caracterizado por el desarrollo –en profundidad y extensión– de las relaciones sociales capitalistas más allá de los límites del Estado-nación: «La Inglaterra de mediados del siglo XIX fue objeto de un experimento de ingeniería social de largo alcance. Su objetivo era liberar a la vida económica del control social y político, lo que se hizo mediante la construcción de una institución, el libre mercado, y la destrucción de los mercados más arraigados en lo social que habían existido en Inglaterra durante siglos [...] Alcanzar una transformación semejante es actualmente el objetivo primordial de organizaciones transnacionales como la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. Para avanzar en este proyecto revolucionario, estas organizaciones siguen el liderazgo del último gran régimen ilustrado del mundo: Estados Unidos».<sup>5</sup> Este nuevo proyecto de ingeniería social encaminado a implantar la lógica mercantil por todo el orbe, no contempla más regulación en el espacio mundial que aquella que favorezca la acumulación y reproducción del capital. Algo que se puede constatar al comprobar que los únicos campos donde existe algo de cooperación multilateral son los de la inversión, los impuestos y la competencia, y que, en contraste, en lo que se refiere a la protección del trabajo y la naturaleza la regulación es casi exclusivamente de carácter nacional. Ajenas las cuestiones laborales y ambientales a las normas de responsabilidad internacional de las empresas, la única posibilidad que se contempla en esos ámbitos son las iniciativas voluntarias a través de la cantinela de la «responsabilidad social corporativa» y los incentivos del mercado. Pero así, sin imperativo legal y capacidad de sanción, nunca se conseguirá avanzar en el logro de mecanismos globales que sirvan para afrontar los desequilibrios y las contradicciones que genera el capitalismo por toda la geografía mundial.

Tampoco se lograrán avances significativos si no se consigue regular públicamente las finanzas. La reiteración de crisis y burbujas ofrece suficiente justificación para una intervención decidida en este ámbito. La regulación cumple muchos cometidos, pero para el caso particular de las finanzas debería, por un lado, evitar que actúen como mecanismo de redistribución regresiva de la riqueza y como elemento de presión para el desmantelamiento del Estado del bienestar; por otro, le correspondería garantizar la estabilidad de un sistema financiero que realmente cumpliera con sus funciones, esto es, facilitar el acceso al crédito, asignar el capital allí donde se necesite y sea más productivo, facilitar un sistema de pagos rápido y de bajo coste, ayudar a gestionar el riesgo, favorecer la competencia bancaria, etc.

Sin embargo, no hay razones para albergar muchas esperanzas, pues a pesar de la que está cayendo apenas se han producido cambios significativos. La presión de una ciudadanía activa tal vez sea la única manera de hacer valer la idea, elocuentemente expresada por

---

<sup>5</sup> J. Gray, *Falso amanecer*, Paidós, Barcelona, 2000, pp. 11-12.

## Introducción

Eduardo Galeano, de que «con el dinero ocurre al revés que con las personas: cuanto más libre, peor». Los artículos que componen el Especial de este número abordan la cuestión en diferentes campos. Esperamos con ello contribuir a transcender el mercado autorregulador subordinándolo conscientemente a una sociedad libre, justa, sostenible y democrática.

*Santiago Álvarez Cantalapiedra*

---

**La ética animalista y su contribución al desarrollo social**

13

*Ana D. Verdú y José Tomás García*

---

**La autodeterminación vasca y la violencia política.  
La izquierda revolucionaria ante ETA**

31

*José Ramón Castaños*

---



# La ética animalista y su contribución al desarrollo social

*La cultura de paz constituye hoy en día en la teoría científica un elemento clave para el progreso de las sociedades humanas. Sin embargo, abordar la paz sin cuestionar el antropocentrismo de nuestra cultura supone normalizar la violencia contra los animales implícita en el modelo de sociedad occidental, así como reforzar un sistema moral parcial que sobrevive con la contradicción entre la consideración suprema de la vida humana y el desprecio absoluto por el resto de formas de vida. Contra esta visión limitada de la ética se levanta el animalismo, un pacifismo llevado hasta sus últimas consecuencias.*

«Para transformarnos y para cambiar la sociedad, precisamos la conmoción, el extrañamiento, el descentramiento que induce un verdadero encuentro con el otro, y ahí la relación con el animal no humano puede desempeñar un papel fundamental. En el encuentro con el animal no humano deberíamos ver una de las formas privilegiadas de encuentro con el otro. Si logramos abrirnos a ese encuentro, puede que se tambalee nuestro injustificable egocentrismo, y seamos capaces de resituarnos en el cosmos, modificando nuestra relación ético-política con el mundo natural.»

Jorge Riechmann<sup>1</sup>

Ana D. Verdú es investigadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género (SIEG). Universidad Miguel Hernández de Elche

**A**nte la constante falta de respeto por la vida humana manifiesto por nuestra especie en forma de incesantes guerras, crímenes y abusos de todo tipo, torturas y privaciones institucionalizadas, sistemas económicos basados en la esclavitud, sistemas de creencias discriminatorios, etc., los seres humanos no han tenido más remedio que inventar el concepto de «derechos humanos»<sup>2</sup> para poder defenderse de sí mismos.

José Tomás García es investigador del Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz Universidad de Alicante

<sup>1</sup> J. Riechmann, *Todos los animales somos hermanos*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2005.

<sup>2</sup> La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada en 1948 por la Asamblea General de Naciones Unidas. A partir de este acto, la libertad, la justicia y la paz se convirtieron en objetivos máximos de las sociedades democráticas.

La lucha hasta llegar a una situación jurídica en la que los derechos humanos ocupan un lugar central ha sido larga e intensa ya que, a pesar de poseer todos los individuos humanos unas capacidades comunes que nos permiten comunicarnos mediante el lenguaje, la empatía, etc., los sistemas de poder humanos se han especializado históricamente en el despliegue de mecanismos de represión, silenciamiento e invisibilización de todo aquél de cuya explotación dependía el “bienestar” del resto. Hoy en día, nuestros sistemas económicos siguen edificándose sobre el eje de la explotación, si bien esta ha dejado de ser humana (al menos en el plano legal) para ser básicamente animal. Imaginemos por un momento cuál es el panorama de los animales no humanos que conviven con nosotros sin ninguna posibilidad de defenderse mediante el lenguaje y la ley.

Admitiendo la amenaza que las sociedades humanas suponen para la existencia pacífica de los animales, en 1977 la Liga Internacional de los Derechos del Animal adopta la «Declaración Universal de los Derechos del Animal», declaración que posteriormente será aprobada por la UNESCO y la Asamblea General de la ONU. Dicho manifiesto parte de una visión estructural de la paz al velar por los intereses de todos los seres del planeta susceptibles de sufrir la violencia humana y al reconocer explícitamente la relación entre todos los tipos de violencia.<sup>3</sup>

Sin embargo, hemos de admitir que los pasos que se han dado desde entonces en la protección animal son insuficientes. La naturaleza antropocentrista de nuestra cultura todavía sostiene un sistema ideológico en el que el derecho a la vida y a la integridad física no es un derecho propio de todo ser vivo, sino que está reservado únicamente a nuestra especie. A pesar de que los avances científicos en los campos de la biología, etología, zoología o psicología animal han contribuido notablemente al conocimiento de los animales no humanos, por no hablar del conocimiento directo al que accedemos mediante la convivencia con ellos, lo cierto es que tal creencia se reproduce desde todos los dispositivos sociales e interacciones formales e informales sin suscitar escándalo, crítica o reflexión por parte de la mayoría de ciudadanos.

Este artículo cuestionará precisamente el modelo antropocéntrico como única expresión de la vida humana con la intención de avanzar hacia espacios de la conciencia menos reduccionistas y más integradores de la diversidad de formas de vida, con la seguridad de que la invisibilización y el desprecio de la vida animal no sólo supone el desconocimiento de una

---

<sup>3</sup> El Preámbulo de la Declaración Universal de los Derechos del Animal dicta lo siguiente: «Considerando que todo animal posee derechos. Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales. Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana de los derechos a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo. Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo. Considerando que el respeto hacia los animales por el hombre está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos. Considerando que la educación debe enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales».

parte importantísima de nuestra esencia sino que además mantiene al ser humano en un nivel ético primario del que sólo saldrá cuando deje de tratar al mundo y de interpretar su sentido en función de sus propios intereses.

## Corrientes teóricas de referencia

Desde las primeras teorías ecologistas hasta el desarrollo del animalismo, el interés de una parte de la sociedad por recuperar nuestros lazos con la naturaleza y extender los valores del respeto, la tolerancia y el cuidado a todas las formas de vida no ha dejado de crecer. Si bien la preocupación podía surgir derivada del propio riesgo al que se expone nuestra especie mediante la sobreexplotación de los recursos, la contaminación del medio ambiente y la destrucción de los ecosistemas, el movimiento en defensa del mundo natural ha ido adquiriendo rasgos cada vez más altruistas, llegando a surgir una corriente esencialmente ética y desvinculada de nuestro propio interés como especie. Esta corriente es el animalismo.

Antes de repasar las bases teóricas en las que se apoya el animalismo es necesario hacer explícito que este movimiento tiene actualmente una organización sólida a escala planetaria y unos campos de actuación bien definidos en los que se trabaja por medios diversos, si bien es cierto que la falta de influencia política de los sectores animalistas en España hace que una de sus actuaciones más visibles sea el activismo social.<sup>4</sup> Hablamos de movimiento animalista además haciendo alusión a una corriente ideológica ecologista e igualitarista con un corpus teórico coherente que recoge un pensamiento significativo de la sociedad moderna, defendido a su vez por grandes pacifistas y filósofos, entre ellos, Jeremy Bentham, Mahatma Gandhi o Albert Schweitzer.

Aunque la preocupación por un tratamiento ético a los animales no es reciente, la aparición de un pensamiento uniforme en torno a este tema no llega hasta el siglo XX. En 1975 Peter Singer publica *Liberación animal* y utiliza el término *especismo* para referirse al «prejuicio o actitud parcial favorable a los intereses de los miembros de nuestra propia especie y en contra de los de otras».<sup>5</sup> El especismo es un concepto análogo al racismo y al sexismo ya que se articula sobre la misma estructura jerárquica y dicotómica que produce la naturalización del privilegio de uno solo de los grupos con respecto al otro, haciendo legítima su instrumentalización por parte del grupo “superior”.

<sup>4</sup> En la actualidad se habla de dos corrientes diferenciadas dentro del animalismo, la liberacionista, que aspira al fin radical de la esclavitud animal por parte del hombre, y la bienestarista, que centra sus objetivos en actuaciones concretas con la intención de producir beneficios a corto plazo en los animales. También se habla de nuevo bienestarismo cuando el objetivo final de las actuaciones consiste en la abolición del uso de los animales, situación a la que se pretende llegar a través de las mejoras concretas.

<sup>5</sup> P. Singer, *Liberación animal*, Trotta, Madrid, 1999, p. 42.

En esta lógica asimétrica, que define la relación del sujeto central con “el otro”, los derechos pueden asociarse arbitrariamente a factores como la fuerza, la inteligencia, el sexo, el color de la piel, etc., sin considerar una facultad básica que los precursores del animalismo subrayan: *la capacidad de sufrir*. La capacidad sensitiva, unida al derecho de todo ser vivo a que sean considerados sus propios intereses, son condiciones que justifican la necesidad de fundar una ética verdaderamente universal e igualitaria capaz de crear unas nuevas bases para la convivencia de todos los seres vivos que habitamos en el planeta.

Por supuesto, cuando desde el animalismo se habla de igualdad, no se persigue la humanización de todos los seres vivos atribuyéndoles características propias de nuestra especie. Al contrario, lo que se pretende es admitir que el igual derecho a la vida requiere del respeto a la diferencia como valor aplicable a todo ser vivo, lo que rompe la lógica tradicional proveniente del cristianismo que coloca a todas las especies “inferiores” al servicio del hombre. Aceptar que un toro tiene igual derecho a la vida que un ser humano por el hecho de haber nacido es un ejercicio contrario al antropocentrismo, tendencia unida al pensamiento especista y consistente en la interpretación del mundo y de los fenómenos y acontecimientos de la realidad tomando al individuo humano como único protagonista y modelo sobre el que apreciar los derechos derivados de la existencia.<sup>6</sup>

Debido a que la enorme similitud biológica de todos los mamíferos ha impedido establecer una base racional y ética para la ruptura de la solidaridad hacia los animales no humanos, el pensamiento especista ha apelado tradicionalmente a justificaciones alrededor de la “superioridad intelectual” para defender la atribución única de derechos naturales a la especie humana.<sup>7</sup> Sin embargo, este tipo de argumentaciones tiende a ignorar el hecho de que tal inteligencia, que según esta teoría otorga el derecho a la existencia sin objeciones, se da únicamente en el individuo humano adulto en disposición de todas sus facultades mentales, descartando así a individuos demasiado jóvenes y demasiado ancianos y a aquellos que padecen algún tipo de enfermedad mental. Si esas facultades se usan o no tampoco es una cuestión que deba demostrarse según el punto de vista especista.

La consideración excluyente y antropocéntrica de unos determinados intereses humanos en relación con los intereses existenciales de los animales es la base ideológica en la que se apoya la explotación sistemática de unos seres por parte de otros como forma legítima de obtener recursos para la supervivencia. Esta actitud aparecería en la historia huma-

<sup>6</sup> Riechmann hace distinción entre un antropocentrismo débil, justificado en la propia experiencia de la vida como ser materialmente humano, y un antropocentrismo moral, doctrina que defendería la autoridad moral de los intereses humanos por encima de los de otras especies, véase (J. Mosterin y J. Riechmann, *Animales y ciudadanos. Indagación sobre el lugar de los animales en la moral y el derecho de las sociedades industrializadas*, Talasa, Madrid, 1995, p. 30). Es a éste último al que nos referimos en este artículo.

<sup>7</sup> P. Singer, *op. cit.*, 1999.



na con el inicio del sedentarismo, y de otros fenómenos ligados a éste, como la aparición de la propiedad privada, la creación de ciudades e imperios, el aumento de la población y la guerra. La antropología sitúa en la época neolítica la domesticación tanto animal como humana, fenómeno que englobaría la aparición de la ganadería y agricultura y la invención de la esclavitud.<sup>8</sup>

---

### Desde el animalismo se defiende que el igual derecho a la vida requiere del respeto a la diferencia como valor aplicable a todo ser vivo

---

La explotación masiva y sistemática de otros seres vivos y de los mismos humanos es, por tanto, un fenómeno de carácter cultural que se manifiesta paralelo al desarrollo de una forma de organización social concreta, en ningún caso inevitable.<sup>9</sup> Particularmente, en términos teóricos, el mecanismo de opresión/explotación no difiere significativamente, sea cual sea el objeto de explotación (sobre otros seres humanos, sobre otros seres vivos, sobre la naturaleza en general). La explotación genera efectos y consecuencias estructurales, que se reproducen en el largo plazo macrohistórico,<sup>10</sup> o en el espacio-tiempo de la *longue durée*,<sup>11</sup> dando lugar a modelos culturales que legitiman la existencia de sistemas ideológicos discriminatorios, en los que la interpretación de los hechos naturales obedece, más que a mecanismos lógicos, al interés por preservar los privilegios del grupo dominador.

En relación a este punto, el sociólogo Jesús Ibáñez constituye un referente teórico básico. Su obra *El regreso del sujeto*<sup>12</sup> aporta algunas claves que ayudan a conceptualizar teóricamente la explotación como fenómeno de interés máximo para la sociología. Concretamente, bebemos de esta fuente en su explicación estructural del dominio y de la asimetría en la correlación de fuerzas y en la distribución del poder, reconociendo, desde una perspectiva relacional, procesual e histórica (diacrónica) la explotación como un proceso básico y omnipresente en las sociedades humanas, naturalizado en la práctica, por el que se perpetúa una organización y estructuración social basada en el respeto acrítico a los valores que sostienen la desigualdad, la jerarquía y el reparto asimétrico de poder.

---

<sup>8</sup> El feminismo destacará, por su parte, el control social de las mujeres y su instrumentalización como una forma de explotación humana de grandísimo impacto histórico.

<sup>9</sup> Se ha de notar, no obstante, que las dimensiones de la explotación animal son considerablemente mayores en las sociedades que se rigen por el capitalismo, mostrando un notable aumento tanto en el número y variedad de animales explotados como en los niveles de maltrato.

<sup>10</sup> E. Wallerstein, *El moderno sistema mundial*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1979, p. 87 y J. Galtung, *Investigaciones teóricas*, Tecnos, Madrid, 1995, p. 245.

<sup>11</sup> F. Braudel, *Una lección de historia*, Mondadori, Barcelona, 1994, p. 44.

<sup>12</sup> *El regreso del sujeto: la investigación social de segundo orden*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1994.

Ese dominio se identificaría, al menos, en tres tipos de explotación, con cuyos ejemplos Ibáñez completa su concepto teórico: a) explotación de la naturaleza y de los animales por el ser humano; b) explotación del ser humano por el ser humano, perfectamente internalizada y asumida por el capitalismo desde hace más de cinco siglos;<sup>13</sup> y c) explotación de la mujer por parte del hombre (en el contexto macro de la organización patriarcal de las sociedades).

Humanidad, animalidad y género, como patrones de desigualdad típicos de procesos de explotación, no son ni respectivos ni sucesivos, sino que se encuentran atravesados por procesos de construcción sociocultural y psicosocial de naturaleza común, trascendiendo intelectual y prácticamente los esencialismos.

La lógica antropocéntrica actúa, de hecho, de forma idéntica a otras lógicas discriminatorias como la basada en la ocultación e infravaloración de la experiencia femenina asumida por el androcentrismo. Androcentrismo y antropocentrismo han evolucionado paralelamente originando modelos de sociedades en las que la cosificación e instrumentalización de las mujeres y de los animales, así como la ocultación de sus propios intereses, han constituido una base sólida para el mantenimiento y reproducción de un determinado sistema social. Para la teoría ecofeminista la explotación del medio natural y la opresión de las mujeres tienen la misma raíz. Ambos fenómenos parten de la interpretación de la diferencia como jerarquía, implícita en los modelos patriarcal y capitalista.<sup>14</sup>

La analogía entre feminismo y animalismo ya fue introducida por Singer en *Liberación animal* para referirse a la igualdad de los procesos y mecanismos de cosificación y dominación que convierten a sujetos de potenciales derechos en objetos de explotación. Según Marta González y Jimena Rodríguez, las dos formas de opresión tienen importantes puntos en común relacionados con la dicotomía naturaleza/cultura y con las jerarquías que se establecen a partir de ella.

La conexión entre mujer y naturaleza es una de las claves para comprender muchas de las características que se han adjudicado a las mujeres en la cultura occidental y que han servido para justificar su discriminación a lo largo de la historia. La creación de una esencia natural y femenina derivada de la reproducción ha justificado tradicionalmente el control social de las mujeres. De esta manera, las mujeres quedaban automáticamente relegadas al ámbito de lo privado en el hogar, asimiladas simbólicamente a la expresión emocional y

<sup>13</sup> Baste como mera referencia el hecho conocido a finales de 2009 protagonizado por personas que en un país andino asesinaban a personas especialmente "ricas" en grasas corporales para vender su grasa a empresas de cosméticos. Jaime Cordero - Lima - 21/11/2009, *El País*.

[http://www.elpais.com/articulo/internacional/Cae/banda/mataba/robar/grasa/humana/elpepiint/20091121elpepiint\\_11/Tes](http://www.elpais.com/articulo/internacional/Cae/banda/mataba/robar/grasa/humana/elpepiint/20091121elpepiint_11/Tes)

<sup>14</sup> V. Shiva y M. Mies, *Ecofeminismo*, Icaria, Barcelona, 1993.

sentimental, y excluidas de la esfera pública y de los ámbitos de toma de decisiones. Por oposición, el espacio público, reservado a los varones, se construyó unido a la idea de razón y cultura.

De forma casi idéntica, la discriminación por motivos étnicos también reproduce un sistema de opuestos que enfrenta la *cultura* (civilización occidental) a la *naturaleza* (otras civilizaciones). Riechmann destaca que la imagen de la «Gran Cadena del Ser»<sup>15</sup> se empleó para crear la categoría de «sub-humano», ser no reconocible como miembro de la especie humana y poseedor de un linaje corrupto que le habría hecho caer por debajo de la condición de la propia animalidad. La distancia abisal abierta entre animales y seres humanos proporcionó un modelo legitimador del sometimiento de aquellas personas que no poseyeran plenamente las características que, supuestamente constituían la esencia de lo humano (racionalidad, lenguaje inteligente, religión, cultura, educación...) pasando a ser etiquetadas como subhumanas. Esta era la visión de los europeos sobre los nativos africanos y americanos en sus primeros encuentros con ellos, y es también la categoría a la que los nazis intentaron degradar a los judíos para justificar su exterminio. Estos individuos eran vistos como animales a los que domesticar y mantener dóciles, o como plagas a las que había que eliminar, respectivamente.

Así, partiendo de la tradicional asociación entre mujer y naturaleza, o sociedad no occidental y naturaleza –y de su antagónica relación con un concepto de cultura unido simbólicamente a la asociación entre varón occidental y razón– es decir, arrancando del conocido dualismo cultura/naturaleza, podemos llegar finalmente a deconstruir los elementos que legitiman el aprovechamiento de las vidas humanas y animales por parte de los grupos dominantes. Desde el análisis sociológico, el resultado último es el desvelamiento de un sistema de poder y privilegio que reproduce un orden asimétrico legitimado históricamente por las diversas instituciones sociales y mantenido en ausencia de estas gracias a la eficacia con la que el sistema ideológico tradicional se perpetúa en la acción intersubjetiva.

Desde los puntos de vista cognitivo, psicológico y simbólico, la facilidad con la que se naturaliza la explotación tiene relación con el modo en que percibimos la diferencia, experimentamos el encuentro con el otro y representamos la imagen del diferente. Arias Maldonado también hace hincapié en el establecimiento de esa diferencia mediante la construcción del antagonismo humanidad-naturaleza como factor básico de la dominación humana «sobre el resto del mundo natural».<sup>16</sup>

<sup>15</sup> J. Riechmann *et al.*, *Razonar y actuar en defensa de los animales*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2008, p. 85.

<sup>16</sup> M. Arias Maldonado, *Sueño y mentira del ecologismo. Naturaleza, sociedad, democracia, Siglo XXI de España*, Madrid, 2008, p. 70.

También el análisis de la violencia hacia determinados colectivos constituidos simbólicamente como diferentes ha centrado su atención en el concepto de “otredad”. Este término resulta de enorme importancia para entender los mecanismos a través de los cuáles producimos distancia en condiciones en las que puede darse el reconocimiento y legitimamos el control y la violencia hacia el otro en situaciones en las que los intereses ajenos rivalizan con nuestros propios intereses. En esta interacción, sin embargo, no hay una visión real del otro, sino más bien un ejercicio de invisibilización. El otro es una representación, un objeto sobre el que proyectamos el miedo a nuestra propia fragilidad.

La producción de la “otredad” a partir del discurso hegemónico y de las prácticas dominantes ha seguido históricamente las siguientes pautas:

1. *Mecanismos de generalización.* La generalización se refiere a la construcción de la imagen de colectivo a partir de la asignación a un grupo de una serie de rasgos homogéneos, aplicables a todos los individuos representantes del colectivo. Estos estereotipos, tópicos y estrategias discursivas constituyen marcas de la otredad que tienden a estigmatizar al “otro”.
2. *Maximización de la diferencia con respecto al grupo “estándar”.* Esta operación puede realizarse a partir de rasgos naturales como el color de la piel o el sexo. En el proceso de evolución hacia las sociedades modernas el ser humano ha ido conformando un sistema ideológico en el que sus vínculos con la naturaleza han sido invisibilizados o despreciados, creando una distancia artificial entre él y el resto de animales.
3. *Devaluación de los individuos en función de su diferencia.* Los mecanismos de generalización y diferenciación apoyan una ideología que inferioriza al colectivo en cuestión en comparación con el colectivo “normal”.
4. *Instrumentalización y explotación del grupo “desigual”.* A partir de estas condiciones es posible someter al colectivo “diferente” a un trato discriminatorio sin producir sentimientos de culpa en el colectivo dominante. Además, la interiorización del modelo de conducta aprendido por el individuo tiene como consecuencia la asociación de todo acto coherente con este modelo a la idea de “normalidad”, por lo que difícilmente se planteará que dicho acto pueda someterse a una crítica moral.

Carol J. Adams ejemplifica la invisibilización de la experiencia animal como fenómeno normalizado a través de lo que denomina «estructura del referente ausente», concepto que explica el aislamiento cognitivo con respecto a los efectos estructurales de nuestras acciones sobre el sufrimiento de los demás seres vivos. Esta sería la estructura cognitiva que afecta a nuestra relación con los animales.<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Adams pone como ejemplo la separación del trozo de carne de la idea del animal vivo (J. Riechmann *et al.*, *op cit.*, 2008, p. 33).

Sea cual sea su origen, la ausencia de representación mental de las plenas consecuencias de nuestra conducta sobre los niveles de sufrimiento de los otros es una ejemplificación de un mal típicamente moderno del ser humano, sean sus víctimas humanas o no humanas. La hipótesis de Steven J. Barlett es que «la especie humana se ha tornado malignamente narcisista en su conjunto. Nuestro trato con el resto de los habitantes del planeta se caracteriza por una especie de “autismo emocional”, producto de la ideología de la superioridad humana, fuertemente anclada en la visión del ser humano como cima de la evolución». <sup>18</sup> Este déficit de empatía se manifestaría en múltiples formas de crueldad y explotación institucionalizada de los animales no humanos, así como en el hecho de no conceder más valor a nuestro entorno que el meramente instrumental.

Bauman afirma que la socialización en la sociedad moderna favorece la conducta inmoral, entendiendo esta como la ausencia de responsabilidad para con el otro. La indiferencia e invisibilidad moral típica de la sociedad que describe sería la consecuencia de haber desarrollado una racionalidad que excluye otros criterios de acción. En palabras del sociólogo, «*la moralidad no es un producto de la sociedad. La moralidad es algo que la sociedad manipula, explota, redirige y bloquea*» [la cursiva es nuestra]. <sup>19</sup>

El resultado es que si no nos preocupa de manera perentoria la explotación humana, animal, del diferente, de las mujeres, del medio es porque actúa con gran intensidad ese proceso psicosocial (individual y colectivo) de «aprendizaje de la amoralidad», que tan bien se complementa, en términos explicativos, con el concepto teórico de explotación de Ibáñez. Las consecuencias se plasman en la destrucción cotidiana de la vida en sus diferentes formas, así como en la reducción de la calidad de vida humana o *buen vivir* <sup>20</sup> (concepto traducido de *sumak kawsay* en el kichua ecuatoriano, análogo a vivir bien, *suma qamaña* en el aymara boliviano) a corto, medio y largo plazo. El concepto enfatiza el establecimiento de un espacio de convivencia y bienestar entre los seres humanos y la naturaleza. En la acepción aymara boliviana hay una presencia específica del componente comunitario para materializar el buen convivir. Esta es la aproximación positiva, como complemento a la atribuida a Jiddu Krishnamurti, según la cual, no es síntoma de vida saludable, en modo alguno, estar bien adaptado a una sociedad profundamente enferma en su conjunto.

Nuestra visión es que los mecanismos de explotación y consolidación de la opresión y los procesos a través de los cuales se mantienen y reproducen constantemente en interac-

<sup>18</sup> J. Riechmann *et al.*, *ibidem*, 2008, p. 32.

<sup>19</sup> Z. Bauman, *Modernidad y holocausto*, Sequitur, Madrid, 1997, p. 249.

<sup>20</sup> Este concepto está siendo trabajado desde el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz de la Universidad de Alicante, del que formamos parte como investigadores. *OBETS. Revista de ciencias sociales*, dedicó un monográfico (nº 4, de diciembre de 2009) al «Buen vivir, desarrollo y maldesarrollo».

ciones sociales, económicas, culturales, laborales, etc., no difieren significativamente sean cuales sean los objetos sometidos a explotación. La explotación se constituye en marcos de relación (*frames* en la terminología de E. Goffman) naturalizados, indiscutibles, que enmarcan las relaciones de modo estable, en el espacio tiempo social, micro, meso y macro. Se trata de procesos continuados en el tiempo-espacio macrohistórico<sup>21</sup> que han naturalizado y consolidado eficientemente a través de procesos materiales, normativos y cognitivos la dominación de la naturaleza por el ser humano, de los seres vivos no humanos por los humanos o la de algunos seres humanos por otros.

---

### Los mecanismos de explotación y los procesos a través de los cuales se mantiene y reproduce no difieren significativamente sean cuales sean los objetos sometidos a la misma

---

Aunque la precisión de los modelos teóricos con los que las ciencias sociales analizan en la actualidad fenómenos como la desigualdad, la explotación o la violencia, supone una base científica en la que fundamentar los valores del animalismo, la fuerza del movimiento animalista no depende tanto de las nuevas corrientes teóricas como del proceso de democratización de las sociedades unido a un aumento significativo del sufrimiento de los animales producido por los seres humanos. El tratamiento de los seres vivos no humanos como potenciales objetos de explotación y consumo, conducta fortalecida por la economía capitalista y extendida a través de la globalización, ha avivado en cierta parte de la población proveniente de sociedades occidentales un sentimiento de rechazo hacia estas prácticas, y con ellas, a un sistema moral parcial que sobrevive con la contradicción entre la consideración suprema de la vida humana y el desprecio absoluto por el resto de formas de vida.

Abogar por la protección de los animales de un sistema de vida humano que normaliza la depredación, la destrucción e invisibilización de todo ser vivo, al que por su origen no humano se encierra en la categoría de “explotable”, es simplemente un efecto lógico de la interiorización de un sistema moral que rechaza la violencia, deslegitima la desigualdad e impone como objetivo el bien común.

Entendemos que la ética animalista se genera, por un lado, en un sistema moral laico que revaloriza la tolerancia, el respeto y la paz, y que al mismo tiempo dota de coherencia y honestidad al sistema al no excluir a aquellos seres cuya discriminación reporta un beneficio directo. También el sexismo y el racismo han sido enormemente provechosos para los grupos que han obtenido el privilegio de la dominación y no por ello resistieron las tenden-

---

<sup>21</sup> F. Braudel, *op. cit.*, 1994, p. 44.

cias morales igualitaristas que derivaron en un cambio social hacia nuevas estructuras socioeconómicas y políticas más justas.

## Cómo abordar los derechos de los animales

«Una situación extraordinariamente reveladora de la calidad moral de una persona es aquella en la cual puede ejercer poder sobre seres más débiles que ella. (...) Quien trata inhumanamente a otro ser sintiente sometido a su poder muestra con ello una naturaleza inhumana.»

Jorge Riechmann<sup>22</sup>

La idea de *humanidad* es ante todo una producción filosófica basada en la asignación a los individuos de la especie humana de cualidades como la razón, la capacidad moral y la experiencia de sentimientos elevados tales como la empatía, la compasión o el altruismo. La cuestión emocional-actitudinal cobra además cada vez más fuerza en la ideología de lo humano. Un individuo será considerado *más humano* cuantos más comportamientos asuma orientados al bienestar de los otros, especialmente si ello implica el sacrificio de sus propios intereses.

Sin embargo, cuando ahondamos en este fenómeno descubrimos que la bondad que culturalmente se asigna a un acto moral puede no estar determinada por la actitud en sí misma sino por el sujeto a quien se dirija,<sup>23</sup> resultando que el mismo acto puede interpretarse socialmente como admirable o censurable, dependiendo de si el beneficio se dirige a un humano o a otro animal. Si nos proponemos además observar con detenimiento los comportamientos cotidianos de nuestra especie, nos será fácil encontrar individuos humanos con limitadas capacidades tanto morales, como racionales y emocionales. Y, al contrario, si prestamos atención al comportamiento de individuos de otras especies pronto encontraremos ejemplos de acciones emocionales, empáticas y racionales.

La etología y los estudios sobre psicología animal están de acuerdo hoy en afirmar que todos los mamíferos comparten un sistema nervioso y unos órganos de los sentidos similares. El alto nivel de desarrollo del sistema límbico en los mamíferos permite, de hecho, que pueda producirse en todos ellos una experiencia compleja de las emociones, del placer y del dolor.<sup>24</sup> La biología molecular o la teoría de la evolución de las especies también avalan lo que, en palabras de Ferrater Mora,<sup>25</sup> supone un continuo en los niveles físico-orgánico, neuronal-men-

---

<sup>22</sup> J. Mosterín y J. Riechmann, *op cit.*, 1995.

<sup>23</sup> Sólo así puede entenderse que las manifestaciones contra la tauromaquia en España no sean transmitidas desde los medios de comunicación con admiración.

<sup>24</sup> J. Mosterín y J. Riechmann, *op. cit.*, 1995, pp. 52-56.

<sup>25</sup> J. Ferrater Mora, *De la materia a la razón*, Alianza, Madrid, 1979.

tal, social-cultural, es decir, la existencia de una igualdad natural básica sobre la cual la expresión de características intelectuales, emocionales, etc., manifiestan diferencias en cuestión de grado, nunca en términos absolutos, de forma que pueda sostenerse una idea de la humanidad en total ruptura con respecto a una idea también ideologizada de la animalidad.<sup>26</sup>

A la luz de la ciencia actual, no está clara la división radical humano-animal que tradicionalmente ha marcado en Occidente la idea del “hombre”<sup>27</sup> y la concepción de la moralidad. Si bien la especificidad humana permite asignarnos una dimensión moral que fuera de nuestra especie carece de sentido, no hay argumentos, que puedan mantenerse sin objeciones, que legitimen la exclusión de seres sintientes de nuestros actos morales. Ante el carácter inhumano que tiene el hecho de producir dolor a un ser con capacidad para sufrir, Mosterín y Riechmann<sup>28</sup> abogan por la modificación de los sistemas morales y jurídicos de forma que se incluya, al menos, a los vertebrados superiores (es decir, mamíferos y aves) en nuestra comunidad moral y se garantice cierto control y protección jurídica que les asegure una existencia sin maltrato. El derecho a perseguir los propios intereses (búsqueda del bienestar y evitación del dolor), así como el probado nivel de autoconciencia y experiencia subjetiva que manifiestan muchos animales obliga a su consideración como sujetos de algún tipo de derecho.

Se ha de notar que las situaciones en las que los animales son privados de sus derechos naturales son numerosas. Solamente para el mantenimiento de la industria cárnica los animales son sometidos a todo tipo de torturas, entre ellas, el confinamiento permanente (privándoles del movimiento y de la exposición a la luz solar), heridas y mutilaciones, sobrealimentación, frustración de sus instintos naturales y ruptura de sus relaciones sociales. También la institucionalización de los malos tratos por diversión a través de espectáculos crueles o de la caza deportiva viola directamente los derechos naturales de los que hablamos en este artículo.

En su ensayo sobre ética, Singer concluye que la racionalidad de la conciencia de sí mismos como seres aparte, con pasado y futuro, confiere a algunos animales no humanos (simios, ballenas, delfines, monos, perros, gatos, cerdos, focas, osos y otros mamíferos), los mismos derechos existenciales que a los humanos. Paralelamente, estas razones pierden fuerza, a su juicio, para el caso de animales no racionales ni autoconscientes, lo que no justificaría en ningún caso las «millones de muertes prematuras que, año tras año, infligen los animales humanos a los que no lo son».<sup>29</sup>

<sup>26</sup> Para profundizar en la cuestión de las emociones animales y de su estudio científico véase J. Masson, M. y S. McCarthy, *Cuando lloran los elefantes*, Martínez Roca, Barcelona, 1998.

<sup>27</sup> El uso extendido de la palabra *hombre* en su acepción *ser humano/humanidad* tiene a su vez connotaciones sexistas y pone de manifiesto hasta qué punto androcentrismo y antropocentrismo son fenómenos coincidentes.

<sup>28</sup> J. Mosterín y J. Riechmann, *op. cit.*, 1995.

<sup>29</sup> P. Singer, *Ética práctica*, Ariel, Barcelona, 1988, p. 133.



Albert Einstein en su obra *Mis creencias* alude a la necesidad de superar la «fase depredadora» del desarrollo humano (manejando la teoría de Thorstein Veblen) en su intento de imaginar una sociedad verdaderamente pacífica.<sup>30</sup> Pero si ninguna paz es válida sin la eliminación de las estructuras que sustentan la depredación, hemos de admitir que la sociedad contemporánea está lejos de alcanzar ese admirable estado. La realidad es que el aumento del nivel de depredación de las sociedades humanas en relación a animales y recursos naturales es un proceso que parece no respetar ningún límite natural ni moral, hasta el extremo de que ya es posible hablar de *biocidio* para referirnos a la muerte de los animales «provocada prematura e innecesariamente por la interferencia de un agente humano».<sup>31</sup>

Hoy, más que nunca, es necesario hablar de *derechos animales*, para visibilizar las condiciones miserables a las que los humanos pueden someter a otros seres vivos si no se establece un control mínimo de sus actos en todos los ámbitos sociales y sectores productivos sobre la base de una ética profunda. Por otro lado, la consideración de los derechos de los animales, a diferencia de los derechos humanos, crea un espacio moral que no puede justificarse en función de una igualdad entre los miembros de la comunidad moral que dibuje un escenario común de derechos y obligaciones. Sería absurdo exigir a un gato reciprocidad hacia los humanos que le cuidan, de la misma forma que es impensable la reciprocidad como base de la relación madre/padre-hijo/hija. Nuestras obligaciones morales con respecto a los animales provienen, como indica Gandhi,<sup>32</sup> de nuestro propio deber como especie con unas capacidades superiores de proteger al inferior o, al menos, de no utilizar esa ventaja para la destrucción de otros seres.

En este sentido, Singer defiende un modelo contractual de ética en el que los animales son individuos con todas las consecuencias, y la moral impone actuar en beneficio de la alteridad (otredad), contemporánea y venidera (generaciones futuras), no sólo por reciprocidad.<sup>33</sup> El argumento de la reciprocidad, es decir, por qué hacer algo por seres que no pueden hacer lo mismo por nosotros, es fácilmente refutable. Siguiendo ese razonamiento, el comportamiento moral hacia el medio ambiente, hacia enfermos o ancianos podría suprimirse ya que los beneficios afectarían a individuos que actualmente no están en presencia, o de quienes no podemos aventurar una respuesta recíproca.

Aunque el argumento a favor del altruismo resulta lógico, la dificultad de trabajar de forma eficaz y desde la razón y la ética en defensa de los animales es enorme, conside-

<sup>30</sup> A. Einstein, *Mis creencias*, Barcelona, www.elaleph.com, 2000, p. 49.

<sup>31</sup> J. Mosterín y J. Riechmann, *op. cit.*, 1995, p. 107.

<sup>32</sup> M. Gandhi, *Mis experiencias con la verdad. Autobiografía*, Eyra, Madrid, 1981, p. 69.

<sup>33</sup> P. Singer, *op. cit.*, 1988, pp. 270-271.

rando que ni siquiera en el ámbito académico existe una postura clara sobre lo que deben ser los derechos animales y el papel que estos tienen en el progreso de nuestra sociedad. En su *Dialéctica de la Ilustración*, Horkheimer y Adorno denuncian cómo la ciencia, a pesar de su pretendida neutralidad, se convierte en un instrumento de dominio, encubriendo su sentido instrumental bajo una falsa ahistoricidad. La humanidad, mediante el dominio de la naturaleza y a través del uso de la razón instrumental y la tecnología, pretende alcanzar, según los filósofos, el sueño ilustrado de seguridad y libertad, un proyecto que acabaría reduciéndose al «crecimiento ilimitado de la producción».<sup>34</sup>

Si además centramos la atención en ciertas culturas populares, observaremos que existe en la sociedad un argumento favorable a la tortura de los animales como medio de satisfacción de las necesidades de ocio de los seres humanos. Esta postura se da fuera del discurso moral, trasladando el debate sobre los derechos naturales de los seres vivos a cuestiones como la tradición o el dinero. En estos casos, la crueldad es un concepto flexible que puede relativizarse y formar parte de nuestras vidas como un «mal necesario». En este artículo entendemos que el argumento tradicionalista no encaja por definición con los principios democráticos<sup>35</sup> y que, a pesar de no ser absolutamente insustancial, constituye un argumento débil, ya que hace prevalecer un instinto tan básico como la reafirmación identitaria y egoísta de un sentido subjetivo a cualquier lógica que incluya el respeto de los derechos del «otro».<sup>36</sup> Consideramos además que comenzar a erradicar este tipo de tradiciones constituye una acción especialmente urgente ya que recubrir el maltrato de un carácter festivo tiene inevitablemente repercusiones éticas sobre la propia humanidad. La crueldad hacia los animales es la manifestación de un total desprecio por la vida y sus diferentes formas. Constituye al mismo tiempo una actitud que asume valores como la intolerancia, la violencia y la legitimidad del comportamiento amoral, aquél no afectado por ninguna distinción entre el bien y el mal, actitudes todas ellas incompatibles con principios democráticos como la tolerancia, la igualdad o la solidaridad.

La colisión entre determinadas tradiciones y la democracia no es un fenómeno que deba sorprendernos. La imposibilidad de mantener ciertas costumbres en Estados declarados «libres» por encerrar un elevado contenido de violencia, humillación y tortura hacia seres vivos

<sup>34</sup> Citado en J. Riechmann *et al.*, *op cit.*, 2008, p. 41.

<sup>35</sup> La tradición, sistema de transmisión directa de costumbres y creencias constituido por elementos de tipo identitario, nos evita tener que racionalizar cada acto del ser humano éticamente cuestionable, imponiendo la siguiente lógica: lo que se ha hecho siempre es bueno mientras que lo nuevo es malo. El bien y el mal no guardarían relación directa con la ética, sino con el interés en mantener un sistema ideológico heredado.

<sup>36</sup> La apología de las identidades tradicionales colectivas es un fenómeno característico de las sociedades que experimentan profundos procesos de cambio social. Sin embargo, la base teórica de estos movimientos defensores de derechos colectivos muestra lagunas a la hora de hacerlos compatibles con los derechos humanos individuales por su tendencia a entender el grupo, y el conjunto de valores estáticos unido a él, como una unidad que disuelve al individuo. Sobre este tema véase A. Kuper, *Cultura. La versión de los antropólogos*, Paidós, Barcelona, 2001.

es el motivo que permanece detrás de lo que entendemos sólo puede calificarse de *fanatismo cultural*: la defensa de un acto moralmente malo amparándose únicamente en la tradición.

Por otro lado, cuando el argumento en contra del respeto a los animales es puramente económico, llevar al mismo nivel de la lucha dialéctica crueldad y pacifismo resulta aún más incongruente. ¿Puede un debate que se da en el terreno de la ética utilizar el dinero como factor legitimador de algo? ¿Debería legalizarse entonces el tráfico de drogas o de personas? La pobreza intelectual y moral de este materialismo totalizador de la vida humana destruye desde nuestro punto de vista cualquier defensa de un acto que sea reprobable en algún sentido.

---

Es necesaria una respuesta que afronte los problemas en su origen y que actúe sobre la violencia estructural institucional y simbólica en la que se asienta la aceptación del tratamiento cruel a los animales

---

## Conclusiones

No es fácil plasmar en sólo unas páginas la magnitud del daño que la especie humana produce sobre otros seres, sobre el planeta y sobre ella misma cuando su conducta no sólo no se rige por valores como el respeto a toda forma de vida *diferente* desde el punto de vista de cada subjetividad, sino que además reproduce y ensalza la lógica de la explotación como norma de su organización social.

La profundidad y grado de consolidación de esta conducta hace necesaria una respuesta radical, que afronte los problemas en su origen y que, por tanto, actúe sobre la violencia estructural institucional y simbólica en la que se asienta la aceptación del tratamiento cruel a los animales. Es necesaria una profunda paz positiva, siguiendo la terminología de Galtung,<sup>37</sup> entendiendo que la paz no equivale a la ausencia del conflicto sino que se logra mediante relaciones de colaboración que garanticen el bienestar común y la construcción de estructuras pacíficas permanentes. Son ya muchos los autores que opinan que en esta construcción de paz los humanos debemos incluir urgentemente a los animales no humanos. Este paso será sin duda necesario para la supervivencia moral del ser humano, pero también para su supervivencia material en el planeta y para el *buen vivir*, con calidad de vida, en un contexto de parentesco con la naturaleza, en sentido amplio.

---

<sup>37</sup> J. Galtung, *Sobre la paz*, Fontamara, Barcelona, 1985.

En resumen, pensamos que, para trascender pacíficamente la estructuración y organización explotadora de la realidad, hay que asumir que la naturaleza humana no es radicalmente discontinua de la del resto de animales. Desde estas premisas, y partiendo de modelos teóricos que consideran la explotación como base de la estructura social de las sociedades capitalistas, hemos querido hacer esta pequeña aproximación al animalismo, un movimiento que extiende los valores del pacifismo a todos los seres vivos, sean de la especie que sean, es decir, un pacifismo llevado hasta sus últimas consecuencias.

Nuestra intención ha sido la de hacer una seria reflexión sobre los motivos que hacen intolerable la ausencia de una protección eficaz de los animales, especialmente de las distintas especies de mamíferos de cuyas vidas dispone actualmente la especie humana,<sup>38</sup> declarando a su vez la necesidad urgente de introducir este tema en la agenda académica. La realidad es que, a pesar de que el movimiento animalista constituye un fenómeno social cada vez más extendido a escala mundial, el incesante aumento de animales torturados, explotados, esclavizados y muertos por los seres humanos para mantener su estilo de vida representa un tema tabú sobre el que existe poquísima información que a menudo se oculta o falsea haciendo uso de la censura.<sup>39</sup>

Ponemos el acento aquí en la tortura animal como acto central de fiestas y actividades de ocio, en el tratamiento de mamíferos y aves en las granjas industriales y los métodos de matanza empleados, o en el autoasignado derecho de los seres humanos a disponer de cualquier animal que se le antoje para emplearlo en cualquier actividad, por cuestionable que esta sea (industria, experimentación, caza, entretenimiento, etc.).

Entendemos además que preocuparse por el bienestar de los animales constituye un ejercicio intelectual y moral en coherencia con todas las corrientes que durante siglos han denunciado la existencia de sistemas de dominación fuertemente enraizados. La explotación, tortura y muerte de los animales no humanos para el beneficio de los humanos responde a la misma lógica de la histórica explotación de las mujeres o de las personas por su color de piel u origen étnico. Como en todos los casos referidos a grupos dominados, la exclusión de los animales del universo moral está estrechamente ligada a los supuestos beneficios materiales y simbólicos que el grupo dominante obtiene de su explotación. Cuando hablamos del ejercicio de invisibilización al que se somete a toda vida no humana al tiempo que la práctica totalidad de nuestros objetos y actividades dependen de la apropiación y uso de los cuerpos de los animales,<sup>40</sup> estamos denunciando la distorsión inten-

<sup>38</sup> Particularmente en España las leyes de protección animal son todavía muy recientes, afectan a unas pocas especies y adolecen de una falta de coherencia estructural y de conformidad con respecto a las leyes y directivas europeas.

<sup>39</sup> Se recomienda la visión del documental *Earthlings* dirigido por Shaun Monson.

<sup>40</sup> Se hace alusión aquí a la infinidad de recursos animales destinados a nuestra alimentación, vestido, medicina, cosmética, etc., extraídos la mayoría de ellos de mamíferos, cuya capacidad sensitiva es extraordinariamente similar a la nuestra.

cionada de gran parte de la realidad acontecida en nuestro planeta con el único motivo de preservar un lugar privilegiado con respecto al resto del mundo que nos permita reducir a objeto a cualquier ser vivo del que podamos extraer un beneficio.

Concluimos, por tanto, que no es posible hablar de ética en un sentido universal y maduro mientras se mantengan creencias que legitiman la violencia sobre otros seres vivos, sean estos de la especie que sean, y se invisibilice el carácter inmoral de la mercantilización de la vida.

Animamos a las lectoras y los lectores de este artículo a que con sus actos reivindiquen otro tipo de sociedad, más honesta y responsable, menos antropocéntrica y menos ciega a las necesidades ajenas, más pacífica y más ética.

PAPELES: Revista de relaciones ecosociales y cambio global  
[www.revistapapeles.fuhem.es](http://www.revistapapeles.fuhem.es)

CIP-Ecosocial: análisis y debates para  
una sociedad justa en un mundo habitable  
[www.cip-ecosocial.fuhem.es](http://www.cip-ecosocial.fuhem.es)

# La autodeterminación vasca y la violencia política. La izquierda revolucionaria ante ETA<sup>1</sup>

*La posición de la izquierda revolucionaria ante la violencia de ETA ha sido un tema recurrente de debate no exento de complejidad. A menudo tienden a circular en él algunas inexactitudes y juicios de valor que merman la posibilidad de que se produzca un debate riguroso sobre las posiciones explícitas que, históricamente, determinadas organizaciones de izquierda han defendido con respecto a los derechos humanos, la ideología y la violencia de ETA o la de los regímenes estalinistas; organizaciones cuya identidad se ha construido en debate o en abierta oposición a ellas. Con el fin de ahondar en esta perspectiva, el artículo ofrece algunas pinceladas, a modo de guía, sobre los fines políticos de la izquierda abertzale, sobre la autodeterminación nacional y la educación para la paz. Para ello profundizará en el caso de ETA VIª y Liga Komunista Iraultzailea (LKI).<sup>2</sup>*

Contrariamente a lo que afirman Javier Merino y Martín Alonso en su artículo, ni Fanon ni Sartre tuvieron papel alguno en la conformación de nuestro pensamiento político. Desconocemos la influencia que pudieron tener en otras organizaciones de la extrema izquierda (MC, ORT, PTE), aunque cabe suponer que no mucha y afirmar (porque lo hemos vivido en primera persona, y porque los documentos de la época lo certifican), que su influencia fue irrelevante incluso en el caso de ETA, pues a partir de 1968, su teoría de la violencia revolucionaria se elaboró tomando como referencia a la revolución

José Ramón Castaños es activista del movimiento ciudadano por los derechos civiles

<sup>1</sup> N. de la E.: El contenido de este texto está inicialmente motivado por la publicación en el número 109 de esta misma revista del artículo «Abdicación de la conciencia. La izquierda ante la violencia» de Javier Merino y Martín Alonso, miembros de la Escuela de Paz Bakeaz. Nuestra revista no pretende ser una tribuna de opinión pero sí hemos considerado que la complejidad del tema merecía ahondar en la reflexión.

<sup>2</sup> ETA VIª se constituyó unas semanas antes del proceso de Burgos (septiembre de 1970) y LKI poco después del Congreso de unificación entre ETA VIª y Liga Comunista Revolucionaria (LCR) en agosto de 1976, para dar forma a un partido trotskista confederado a escala estatal.

cubana y a los movimientos guerrilleros de América Latina (tupamaros en Uruguay, ERP y Montoneros en Argentina, etc.). Si hubo alguna fuente que inspiró la acción de ETA esa fue la teoría del «foco guerrillero» del Che Guevara, adaptada a las particularidades vascas.

El Congreso de unificación de LCR-ETA VIª (agosto 1976), fijó un punto de vista sobre la violencia marcadamente distinto a ese. En la tesis 21 se dice que:

«[...] Dadas las características del proceso prerrevolucionario en nuestro país, las tareas que hoy se plantean en la perspectiva del derrocamiento de la dictadura [...] van a exigir el desarrollo de comités y piquetes de autodefensa ligados al proceso de autoorganización de las masas. La combinación más estrecha entre esos organismos y la actividad antimilitarista revolucionaria, dentro y fuera de los cuarteles, es la vía para preparar específicamente el movimiento de masas para el inevitable enfrentamiento violento con el aparato del Estado burgués [...]».<sup>3</sup>

Las fuentes en que se inspira esta “teoría de la violencia” están en las tradiciones de la IIIª Internacional, en la lectura crítica de los movimientos guerrilleros de Argentina y Bolivia en que participó la IVª Internacional (ruptura con la estrategia guevarista), en la Revolución de los Claveles de Portugal, y en la experiencia propia adquirida en las sucesivas huelgas generales que por aquel entonces se realizaron en Euskadi contra la dictadura franquista.<sup>4</sup>

La diferencia entre esta «teoría del derrocamiento revolucionario de la dictadura» a partir de la transformación de las huelgas generales locales en una huelga general política y la estrategia político-militar de ETA son más que evidentes. Establecer un paralelismo entre ellas para presentarnos como una variante legitimadora de ETA constituye una falsificación histórica derivada quizá del desconocimiento o de cierta mala intención. Ese paralelismo ni siquiera existe (aunque es lo que más se le parece), en el caso de MC y de su teoría sobre la acumulación de fuerzas radicales, a cuyo amparo se construyó la organización armada Iraultza,<sup>5</sup> y con mucha menos razón en el caso de LCR-LKI en cuyo diseño hay un planteamiento democrático de los métodos de lucha que conecta con la teoría gramsciana de la hegemonía y con la vieja idea marxista de «la revolución como acto colectivo de las mayorías sociales». El punto de vista estaba puesto en ganar a la mayoría para la idea de ruptura democrática y de revolución social, lo que constituye un discurso y una línea de acción práctica muy diferente de la teoría de ETA de «avanzar hacia la revolución a través de la

<sup>3</sup> Resoluciones del Congreso de unificación LCR-ETA VIª. Véase también documentos de ETA VIª publicados en *Zutik* 55-57, y artículos de opinión de Petxo Idoyaga, J. R. Castaños, Ramón Zallo, Etxarren, Bikila, Etorre..., publicados en *Zutik*, *Hika*, *Rouge*, *Inprecor* y *Viento Sur*.

<sup>4</sup> Informes y resoluciones del Xº Congreso de la IVª Internacional. Enero 1974.

<sup>5</sup> E. del Río, *La razón de la fuerza*, Editorial Revolución, 1982.



combinación entre la lucha armada de la vanguardia contra los aparatos del Estado y las luchas populares por las reivindicaciones nacionales, políticas y sociales [...]».<sup>6</sup>

## La Constitución española y la legitimación de ETA

Contra lo que cabía suponer, la lucha armada encontró un terreno abonado para su desarrollo expansivo y su legitimación social en los “años de plomo” que van desde los pactos de la Moncloa y el referéndum constitucional de 1978 al fracaso de las conversaciones de Argel entre el Gobierno de Felipe González y ETA, en 1987. Este período de tiempo fue más largo y violento de lo que a primera vista parece. Algunos autores lo describen como «la transición sangrienta» por el alto número de víctimas que produjo la represión política del Estado, los grupos paramilitares de extrema derecha (amparados desde altas instancias del Estado) y el terrorismo del GAL (organizado y dirigido por los “gobiernos socialistas” de Felipe González).

Estos acontecimientos quedan lejos en el tiempo pero muy cerca en la memoria colectiva del pueblo vasco, y es aquí donde hay que mirar si se quieren buscar los factores de legitimación de ETA. Los discursos de apoyo y justificación (que los ha habido, naturalmente), no tienen por sí mismos esos efectos, y tampoco existieron más allá de sus propias filas. El principal factor de legitimación hay que buscarlo en la enorme frustración nacional que produjo en Euskadi la Constitución del 1978, pues ella dejó fuera del consenso constitucional a todo el nacionalismo vasco (desde el PNV y EE a Herri Batasuna, pasando por el sindicalismo abertzale y los movimientos sociales). El régimen político que surgió de ella impuso un modelo de Estado que afirma «la unidad indivisible de España», niega el derecho de autodeterminación de las nacionalidades, y otorga unas autonomías dependientes que separan incluso a Navarra de Euskadi. Eso explica bien el «no» vasco a la reforma, pues lo que España otorga a Euskadi está muy por debajo de la soberanía política que la mayoría vasca reclama para sí. Este es el hecho decisivo que ha condicionado la política vasca hasta el presente. Buena parte de la opinión pública española quizá piense que la Constitución de 1978 trajo consigo un sistema de libertades que satisface lo fundamental de sus aspiraciones democráticas, pero ese sistema político es una imposición no deseada ni tolerada por la mayoría abertzale del pueblo vasco. En esto consiste el desencuentro que hoy existe entre nosotros. Lo más relevante de esa imposición es que se hizo, además, con métodos muy violentos. La Fundación Euskal Memoria ha documentado 474 víctimas mortales producidas en Euskadi por la represión del Estado desde 1960. La mayor parte de ellas son víctimas civiles, ajenas al conflicto político, pues tan sólo 130 de ellas han sido documentadas como militantes de ETA. Si a estos hechos añadimos que la acción de ETA fue muy

<sup>6</sup> Documentos de ETA. «Hacia una estrategia revolucionaria vasca», 1974.

selectiva en la primera etapa de su historia (circunscrita a los aparatos represivos del Estado, odiados con justa razón por la mayoría social vasca), encontraremos reunidas todas las razones que explican el cómo y el por qué ha perdurado por tanto tiempo la legitimación de ETA en la masa social del movimiento abertzale.

---

**El punto de mira de esta estrategia no se pone en construir y movilizar mayorías sociales cada vez más amplias y radicalizadas sino en neutralizar la fuerza del adversario mediante la generalización del terror**

---

### Estrategias de negociación y escalada militarista

Las conversaciones de Argel abren el ciclo político de la negociación ETA-Estado. En este largo período de tiempo entre 1987 y 2010 se han producido otros dos procesos de negociación y tregua. Uno con el Gobierno de Aznar en los días del pacto de Lizarra (1988-2000), y otro con el Gobierno de Zapatero (2004-2007). En todos ellos se han puesto de manifiesto los mismos problemas y las mismas estrategias de negociación por cada parte. El Estado español ha aceptado siempre la reinserción de presos y exiliados a cambio de las armas y del acatamiento de la Constitución. Esta fórmula (ensayada con éxito en las negociaciones con Euskadiko Ezkerra para la disolución de ETA pm), fue ofertada en Argel por Felipe González y en Zúrich por Aznar, pero en ambos casos, al igual que en la última ronda de conversaciones de Loyola, ETA exigió la autodeterminación nacional y la unidad territorial Navarra-Euskadi.

La imposibilidad de llegar a un acuerdo ponía a ETA en una tesitura muy difícil. Por un lado, no podía ni puede aceptar los límites de la Constitución porque acabaría en una derrota política de mayor calado aún que las de Euskadiko Ezkerra y ETA (pm), pero por otra, no tenía ni tiene legitimación social para hablar en nombre del pueblo vasco, ni correlación de fuerzas para imponer las reivindicaciones abertzales excluidas de la Constitución de 1978. El dilema podía resolverse de dos maneras: 1.) apelando a la movilización ciudadana en alianza con todas las fuerzas sociales y políticas que se reconocen en la idea de soberanía y autodeterminación; y, 2.), abriendo nuevos ciclos de lucha armada más cruentos e intensivos que los anteriores con la esperanza de doblegar la voluntad del Estado. La primera vía requería el abandono voluntario de las armas, la renuncia a «representar los intereses colectivos del pueblo vasco», y la alianza democrática con otros partidos, sindicatos y movimientos sociales a fin de construir mayorías sociales cualificadas con las que abrir los cerrojos de la Constitución centralista. Esta era la vía que empezó a abrirse en el pacto de Lizarra-Garazi pero que ETA no quiso seguir porque implicaba su renuncia al liderazgo que

ha pretendido ejercer sobre el pueblo vasco.<sup>7</sup> La otra vía, la que siempre ha tomado ETA hasta el presente, descansa sobre la falsa premisa de suponer que las correlaciones de fuerza adversas pueden transformarse en favorables mediante la práctica del terror. El punto de mira de esta estrategia no se pone en construir y movilizar mayorías sociales cada vez más amplias y radicalizadas, sino en neutralizar la fuerza del adversario (quebrar su voluntad) mediante la generalización del terror hasta hacerlo insoportable.

Inaugurada con el atentado de Hipercor, esta estrategia ha seguido una escalada ascendente hasta el atentado de la T4 en Madrid. La lucha armada ha ido cambiando así de naturaleza hasta el punto de perder los referentes morales que se le suponen a los proyectos libertarios, de tal modo que, a partir de entonces, la crítica de la violencia se hace más compleja y multidireccional, añadiendo a los argumentos políticos de siempre los argumentos éticos y morales que fundamentan los ideales de democracia y socialismo.

## Contradicciones políticas y conflictos de liderazgo en la izquierda abertzale

La estrategia de negociación de ETA tuvo que hacer frente a tres grupos de problemas: 1.) a la deriva degenerativa que provoca la enorme contradicción entre sus fines libertarios y los métodos de terror que emplea para alcanzarlos; 2.) a la pérdida de aliados políticos dentro y fuera del País Vasco; 3.) a las disensiones internas en la izquierda abertzale. Las diferencias aparecieron mucho antes de que se adoptase la estrategia de «socialización del sufrimiento», teorizada en 1995 en la ponencia Oldartzen. El primer episodio fue la oposición al atentado de Hipercor, realizado unos días después del fracaso de las conversaciones de Argel y del éxito electoral de Herri Batasuna en las elecciones europeas de 1987.<sup>8</sup> ETA resolvió esa crisis disolviendo el partido político HASI y la coordinadora KAS (que había sido hasta entonces una dirección compartida de todo el movimiento), y por medio de estos actos y de la violencia ejercida contra sus disidentes internos, como en el caso de Yoyes, disciplinó a toda la red asociativa de la izquierda abertzale en una relación de dependencia y liderazgo impuesto hacia ella. Mucha gente consideraría a partir de entonces que ETA y la izquierda abertzale son la misma cosa. La legislación antiterrorista insiste en esa misma idea, aunque las organizaciones civiles de ese movimiento sean independientes, y en ocasiones críticas con ETA. El hecho que compartan los mismos fines políticos, o que esta última haya ejercido un férreo tutelaje sobre aquellas, no niega su autonomía. Esto explica nuestra política de unidad de acción con las organizaciones civiles de ese movimiento

<sup>7</sup> El pacto de Lizarra fue un acuerdo entre partidos, sindicatos y movimientos sociales de perfil abertzale que trajo consigo la tregua de ETA sin nada a cambio. Sólo el compromiso de los firmantes con la autodeterminación nacional y la territorialidad.

<sup>8</sup> La candidatura de HB, encabezada por Txema Montero, obtuvo 360.952 votos, de los que 110.000 fueron obtenidos fuera de los territorios vascos a través de la campaña «Vota donde más duele» realizada por MC y LCR.

(incluido el apoyo a sus candidaturas) y nuestra simultánea crítica a ETA. Y, del mismo modo, explica la coexistencia entre “leales a ETA” y “detractores” de la violencia, pues el hecho real es que ambas posturas han convivido juntas en una relación contradictoria de lealtad a ETA y de malestar con ella por la persistencia de una violencia no deseada.

En el plano de la sociedad civil, la estrategia político-militar provocó el rechazo de todos los partidos, sindicatos y movimientos sociales. El hartazgo colectivo alcanzó límites insospechados a partir del secuestro y posterior asesinato de Miguel Ángel Blanco, hasta el punto de que ETA tuvo que soportar huelgas generales y manifestaciones multitudinarias de rechazo. A partir de ese momento, se empezó a cuestionar ampliamente su razón de ser. Los dirigentes de Batasuna percibieron el cambio y empezaron a teorizar la idea del «agotamiento de la lucha armada».<sup>9</sup>

El hecho que esta opinión política se hiciera pública hace 12 años demuestra que no la provocó la represión del Estado, como oímos decir a cada paso, sino que ha tenido mucho que ver la presión que ejercen los escrúpulos morales de la sociedad vasca (que ni está enferma ni tolera a ETA, como injustamente se dice de ella) y los cambios que han introducido en la cultura política los nuevos movimientos sociales del feminismo y el ecologismo pero, sobre todo y fundamentalmente, el pacifismo radical y la objeción de conciencia. La contribución de la izquierda social y de la extrema izquierda (LKI-EMK) a la difusión de esos valores fue muy importante y debiera ser reconocida por su aportación desde la izquierda a la creación de una cultura política alternativa a la lucha armada. Basta recordar que el movimiento juvenil de insumisión al ejército tuvo que abrirse paso polemizando con quienes planteaban la idea opuesta de «la mili con los milis», en clara referencia a ETA militar.

El conflicto de liderazgos entre ETA y las organizaciones civiles de la izquierda abertzale parece resolverse ahora a favor de quienes plantean el abandono definitivo de la violencia y el regreso a las formas democráticas y pacíficas de acción política. En el documento «Zutik Euskal Herria» se llega a decir incluso que quienes opten por continuar con la vieja estrategia político-militar se sitúen fuera de la izquierda abertzale, lo que equivale a lanzar un anatema que excluye sin paliativos y por adelantado a quienes no secunden el cambio. Muchos de nosotros (por no decir la mayoría del pueblo vasco), nos preguntamos por qué llega tan tarde este cambio; por qué se ha dejado escapar la acumulación de fuerzas soberanistas que produjo el pacto de Lizarra; por qué los dirigentes de Batasuna o de LAB han tenido un comportamiento hacia ETA igual al que tuvieron con anterioridad a ellos los PC en relación al régimen soviético (guardar silencio de “puertas afuera” aunque fuesen críticos hacia dentro). De todo eso y de mucho más habrá que hablar en el necesario balance de la lucha armada, pero lo que no se puede obviar a día de hoy es que la decisión de romper

<sup>9</sup> Véanse declaraciones de Otegui y Rafa Díez en los días del pacto de Lizarra.

con la estrategia político-militar nos la presentan como una decisión irreversible, en la que coinciden militantes y dirigentes históricos, sindicatos, redes asociativas y movimientos juveniles. No hay razón para pensar lo contrario, pues todos ellos están emplazando a ETA a que declare el desarme incondicional y verificable en los mismos términos en que se lo han pedido los 10 Nobel de la paz reunidos en la declaración de Bruselas.<sup>10</sup>

---

En el plano de la sociedad civil, la estrategia político-militar provocó el rechazo de todos los partidos, sindicatos y movimientos sociales

---

## La memoria de las víctimas, la regeneración de la izquierda y la educación para la paz

El fin de ETA puede ser el comienzo de la recomposición política de la izquierda vasca. Pero en ese camino que muchos de nosotros queremos recorrer, no se pueden dejar de considerar los daños morales ni los perjuicios políticos que la violencia ha producido, ni tampoco el hecho de que para repararlos hará falta algo más que un cambio de discurso. La analogía histórica con la desestalinización de los PC vuelve a ser procedente, pues al igual que en aquel caso, hará falta que el nuevo discurso incorpore el balance crítico de la violencia, el reconocimiento de los daños morales que ha producido a la causa de la libertad y la incorporación de los derechos humanos al programa político y al discurso ideológico de la nueva izquierda. La tarea no será fácil pero tampoco imposible, porque en ese necesario movimiento regeneracionista de valores, la izquierda abertzale no estaría sola y podría añadir (si tuviera realmente voluntad de hacerlo), la herencia cultural de los movimientos sociales y de la mayoría sindical vasca que ha sabido incorporar el programa anticapitalista a la reivindicación de soberanía nacional. Existen buenas razones para suponer que en la profunda crisis social provocada hoy por la decadencia moral del capitalismo, el cambio de discurso que augura el final de ETA no se detenga en las cuestiones políticas relacionadas con la cuestión nacional, sino que, además de ellas, se proyecte hacia una alternativa ecosocialista al sistema, promueva la desobediencia civil a las leyes injustas, y dignifique así la política ante las nuevas generaciones de la juventud vasca.

La izquierda abertzale cometería un serio error si pretendiera recorrer este camino sola y con sus medios exclusivos, pues en ese supuesto, la profundidad del cambio será más

---

<sup>10</sup> El documento «Zutik Euskal Herria» fundamenta a su modo las razones por las que sustituye la estrategia político-militar por otra exclusivamente pacífica y democrática. La declaración de Gernika es un documento unitario del movimiento soberanista vasco que demanda al Estado el restablecimiento de los derechos civiles y a ETA el fin incondicional y verificable de la violencia.

superficial, y el alcance de la recomposición de fuerzas inevitablemente limitado. En todo caso, y sea como fuere, la memoria de las víctimas y el reconocimiento de los derechos humanos deben jugar un papel relevante, pues sin ellos no habrá incorporación de nuevos valores ni credibilidad social en el cambio que se anuncia. La justificación histórica de la violencia (como acaba de hacer recientemente Antxon Etxebeste, aunque añada a renglón seguido que hay que poner fin a la lucha armada porque está políticamente agotada), no es el mejor medio para emprender el cambio, de igual modo a como tampoco lo es la aceptación acrítica del programa de “educación para la paz” que el Gobierno de Patxi López está llevando a las escuelas y a la sociedad vasca. La verdad debe hallarse entre uno y otro, pues tanto ETA como el Estado han conculcado cada uno a su modo los derechos humanos. Desde la razón de Estado se dice que la violencia política es un mal absoluto. Pero esto sólo cuando se refiere a los métodos que debe utilizar el nacionalismo vasco (y la oposición en general) para ser considerada como legítima. Esa “razón” oculta sin embargo los informes sobre la tortura de Amnistía Internacional, o los atropellos al derecho que se cometen con los presos políticos, con la ley de partidos, con las sentencias de la Audiencia Nacional o con la legislación antiterrorista. Si la doble moral es intolerable para unos también debiera serlo para otros, pues desde el punto de vista de los derechos humanos y de la ética democrática, no se puede ser crítico con ETA y «comprensivo de la razón de Estado» lo que ha llevado a Felipe González a justificar la guerra sucia contra la organización. La educación para la paz debe asentarse por el contrario en el respeto de todos los derechos humanos y civiles para todos, sin distinción de ideología ni de nacionalidad. Debe promover la recuperación de la memoria histórica de todas las víctimas. Las de ETA en primer lugar, pero también las de la represión franquista y las de los aparatos de Estado.<sup>11</sup>

## Los fines y los medios, autodeterminación y democracia

En la crítica de ETA se están deslizando ideas y valores tomados del discurso de la derecha que poco o nada tienen que ver con el acervo cultural del marxismo crítico. El hecho incontestable de que su acción armada incorpore un grado de violencia desmedida que no se corresponde con ningún supuesto «estado de necesidad», abre una contradicción insalvable entre la bondad de los fines que proclama y la inmoralidad de los medios que practica, y apoyándose en ella, ha surgido una escuela de pensamiento asociada a la estrategia antiterrorista del Estado que intenta deslegitimar los fines políticos del abertzalismo (autodeterminación y territorialidad).

Isabel Celaá (consejera de Educación del Gobierno Vasco) lo dice con mucha claridad: «[...] la educación para la paz y la deslegitimación de la violencia incluye la crítica del nacio-

---

<sup>11</sup> Los únicos testimonios que se llevan a las aulas son los de las víctimas de ETA.

nalismo vasco por coincidir en sus fines políticos con los fines de ETA, y porque tal coincidencia sirve para justificar el uso de la violencia [...]» Joseba Arregi, que ha pasado de ser vocero del PNV a colaborador del PSE, pregunta a su partido de ayer «si no cree que compartir los mismos fines que ETA no contribuye a legitimarla», y Aurelio Arteta, catedrático de filosofía moral y política de la Universidad Pública Vasca, recuerda insistentemente que «[...] el problema no se acaba con la disolución de ETA sino que perdurará mientras sobrevivan los fines secesionistas que le han llevado a matar.»<sup>12</sup>

---

Lo que no se puede obviar es que la decisión de romper con la estrategia político-militar la presentan como una decisión irreversible militantes y dirigentes históricos, sindicatos, redes asociativas y movimientos juveniles

---

El indisimulado nacionalismo español que asoma en estas tesis lleva a la impostura intelectual de condenar los fines políticos de sus contrarios (el programa abertzale en este caso), por la inmoralidad de los métodos de ETA. Se comete así una injusticia con el nacionalismo democrático, pero lo que es peor aún, se abofetea a la razón, porque no se puede juzgar la bondad de unos determinados fines políticos por el juicio moral que se pueda hacer de los medios que algunos utilicen para realizarlos.

En la difusión de ese discurso se llega incluso a identificar al nacionalismo vasco de hoy (no al originario de Sabino Arana, que es otra cosa), con la xenofobia, el totalitarismo y la limpieza étnica, y se cantan loas al Estado español y a la Constitución de 1978 como si fueran sinónimos de pureza democrática. El nacionalismo de Estado se disfraza aquí de un «patriotismo constitucional» que ensalza virtudes democráticas donde no las hay (la Constitución de 1978, la ley de partidos, la legislación antiterrorista, etc.), al tiempo que criminaliza el proyecto de construcción de una nación vasca independiente como si esa fuera la matriz ideológica que encubre la violencia. El derecho de los pueblos a disponer de instituciones políticas soberanas se reconoce sólo a la nación española. Esto es lo que se desprende del constitucionalismo español elaborado por los intelectuales socialistas, como nos recuerda Gregorio Peces Barba, quien identifica indebidamente la ley (el ordenamiento constitucional existente), con la democracia (el derecho de los pueblos a decidir libremente su futuro), aunque en esa confusión de ideas se lleve por delante la igualdad de derechos que se supone a todos los pueblos y naciones del mundo. La insistencia en afirmar que «no todas las naciones deben ser Estados», o que «la soberanía reside en la nación española»,

---

<sup>12</sup> Véase Isabel Celaá en *Papeles de Ermua*, núm. 2. Joseba Arregui en *El Correo* 31/07/2009 y Aurelio Arteta en *El Correo* 1/12/2010.

no puede apoyarse ni en el derecho internacional ni en el principio de igualdad entre pueblos y naciones. Si el derecho de las nacionalidades derivase como se pretende de la Constitución española llegaríamos al absurdo de delegar en el pueblo español el derecho que corresponde por separado a catalanes, vascos y gallegos.<sup>13</sup> Los teóricos socialistas no tienen por tanto razón cuando atribuyen a «todo el pueblo español» el derecho a decidir sobre la soberanía de los vascos, como tampoco la tienen los sindicatos españoles cuando identifican la igualdad social con el Estado unitario, pues uno y otro, igualdad y respeto de la diferencia, se garantizan mejor y más libremente desde la independencia política de las partes en marcos confederales de soberanía compartida.

La desaparición de ETA no será en todo caso el fin del problema vasco sino el principio de su replanteamiento general en términos democráticos. El nacionalismo español se resiste a entenderlo y está desplazando interesadamente el debate del plano del derecho en que siempre debiera estar, al plano de la conveniencia, y en su argumentación reaparecen teorías totalitarias que abogan por el respeto al «imperio de la ley» sin detenerse ni un segundo a considerar si la ley existente es una ley justa o injusta. En este sentido destaca como casi siempre el juez Garzón que nos invita a «hacernos esclavos de la ley porque ella nos hace libres». Otros nos invitan a tomar la autodeterminación por grados, como si este derecho fuera equiparable a la soberanía (donde existen de hecho grados distintos).<sup>14</sup> Pero la autodeterminación nacional no admite grados. Se tiene o no se tiene, independientemente de que se quiera ejercer hoy o mañana. Su reconocimiento no será en todo caso el triunfo sobrevenido de ETA, sino el triunfo de la razón, como se ha puesto de manifiesto en la separación pacífica de Chequia y Eslovaquia, en la independencia de las repúblicas ex soviéticas, o en la reunificación de Alemania. Todas se hicieron invocando el derecho de autodeterminación.

<sup>13</sup> Gregorio Peces Barba, «Los nacionalismos en España», *El País*, 23/11/2010. La sentencia del Tribunal Supremo de Canadá sobre la autodeterminación de Québec dice a este respecto que «[...] El sujeto del derecho de autodeterminación debiera ser el conjunto de los ciudadanos residente en el ámbito territorial donde se demande [...]».

<sup>14</sup> B. Garzón, «Escenarios de paz sin trampas», *El País*, 14/11/2010. Véase también A. Unzu, «Nacionalismo y libertad» y J. Villanueva, «La autodeterminación vasca. Más allá del mito y el tabú», *Hika*, 182-3.



## REGULAR la sociedad, racionalizar la convivencia

---

**La desregulación de la relación salarial y  
el retorno de la condición obrera en Europa** 43  
*Rafael Ibáñez y Mario Ortí*

---

**Los paraísos fiscales: efectos políticos de la  
desregulación financiera** 59  
*Juan Hernández Viguera*

---

**Regula que algo queda. Nuevas tecnologías  
en entredicho** 69  
*Igor Sádaba*

---

**Más allá de la Ronda de Doha. El futuro de la OMC** 81  
*Luis Fernando Lobejón*

---

**El futuro del cambio climático** 89  
*Pablo Cotarelo*

---

**Migraciones: ¿la UE cierra las fronteras del Sur?** 101  
*Bichara Khader*

---

**Ecotasa a la francesa: la muerte anunciada de  
una “fiscalidad verde” al servicio del sector** 123  
*Paola Orozco-Souëf*

---

Especial



# La desregulación de la relación salarial y el retorno de la condición obrera en Europa

*En los últimos años, un colectivo ha acaparado creciente atención política: los trabajadores pobres. Lo que parece estar detrás de su resurgir es una nueva ola de extensión del mercado de trabajo global. Cuanto más débil sea Europa y menores sus lazos no mercantiles de determinación de las condiciones de vida, mayor será la relación entre el poder y extensión de nuestras élites económicas (insertadas en la economía global) y la extensión de la población circulando en los márgenes de un mercado de trabajo cada vez más desregulado. Sólo la conciencia sobre el hecho de que el mercado de trabajo funciona con la misma «globalidad» que el mercado financiero, puede ir abriendo el camino político para una racionalidad política y colectiva que actúe sobre la visibilización y valorización del trabajo asalariado. Condición previa para al menos una división y un reparto más racional del mismo.*

**N**o es que el fantasma de un nuevo proletariado esté recorriendo ya las oficinas de las instituciones europeas, pero sin duda el lento –e incontenible– crecimiento de empleos con sueldos de subsistencia se ha convertido en otro más de los objetos de análisis e intervención para la Unión Europea. La escandalosa irracionalidad colectiva que suponen los mecanismos de fijación de la remuneración del trabajo –con una creciente dispersión entre salarios bajos y salarios millonarios– parece desnudar los discursos en torno a la Europa del conocimiento y la innovación. Empleos cualificados, procesos de trabajo capaces de incorporar un alto valor añadido, innovación tecnológica, investigación y desarrollo, etc.: no hay duda de que este es el eje central de la estrategia política soñada por las autoridades de la UE; el único camino posible para hacer compatible la mundialización de la oferta de trabajo y el modelo –o los restos del modelo– social europeo. Pero, este esfuerzo de reubicación de la economía europea en las redes del capitalismo global se está llevando a cabo siguiendo las reglas de ajuste que impone el propio mercado. Y el mercado, dice la interpretación liberal de nuestro mundo, provoca algunos de-

Rafael Ibáñez es profesor del departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UAM)

Mario Ortí es profesor del departamento de Sociología IV (UCM)

sajustes —especialmente desajustes sociales— mientras encuentra el equilibrio. Sin embargo, como la historia parece querer mostrarnos empecinadamente, el mercado no es que provoque desajustes temporales sino que su dinamismo y crecimiento viven del desajuste permanente y estructural.

Las recientes protestas en la «Europa pobre» y la percepción de que se están alcanzando los límites sociales a los recortes en la remuneración global del trabajo, hacen necesarios nuevos mecanismos que prolonguen las condiciones para evitar la lenta huida del capital hacia territorios más rentables. El control y la intervención sobre los márgenes cada vez más amplios y más insostenibles de los mercados de trabajo desregulados, lleva décadas generando nuevas figuras para diluir y segmentar la condición salarial. Junto a jóvenes, mujeres, parados de larga duración, trabajadores temporales, etc., ha aparecido en los últimos años un colectivo convertido en objeto creciente de atención política: los trabajadores de bajos salarios.

---

### La precarización es otro analizador que permite visibilizar las consecuencias de la subordinación de las economías europeas a los flujos del capital privado

---

Los datos, como comentaremos más adelante, no muestran que esté teniendo lugar un brusco cambio de tendencia en la evolución de las retribuciones del trabajo. Este aparentemente nuevo objeto de estudio y objetivo de las políticas públicas, el *trabajador pobre*, es probablemente un resultado más de esta ya onda larga de precarización de los mercados de trabajo que recorre las economías europeas tras la crisis de los años 1970. A medida que crece y se extiende la retórica en torno a la *Europa del conocimiento*, crece y se extiende la realidad de una población que —por sus trayectorias de clase, por su «inadaptación» a los requisitos de empleabilidad— va situándose en el ampliado segmento gris del mercado de trabajo.

Cada país, con ritmos e intensidades distintas, introduce una tensión (que antes regulaba el Estado y ahora cada vez más la pura competencia del mercado) sobre los mecanismos de consumo de la fuerza de trabajo, con el objetivo de tener siempre la mano de obra con mayor productividad y mayor capacidad de creación de valor que su posición geoestratégica permite. Dentro de cada país hay segmentos de población que siguen el ritmo y el grado de exigencia, ya que algunos grupos sociales pueden integrarse en este proceso con más «naturalidad» (haciendo uso de su posición privilegiada de clase). Sin embargo, otros se ven sometidos a esfuerzos y riesgos crecientes dentro de una crisis general de expectativas. La «sobrecualificación» y la máxima «empleabilidad» son las estrategias habituales para aumentar las posibilidades de integración en los segmentos «privilegiados» del mercado de trabajo, pero no todos tienen las mismas posibilidades y muchos trabajadores que-

dan relegados a los cada vez más amplios márgenes informales y precarios del consumo de fuerza de trabajo. Tal vez, como señala Zygmunt Bauman, algunos trabajadores caen ya en la pobreza porque son *trabajadores sobrantes*,<sup>1</sup> porque lejos de ser ya un «ejército de reserva» indispensable para la valorización del capital, son una suerte de segmento de «todo a un euro» de nuestros mercados de trabajo.

Hace muchos años que la precariedad laboral se ha instalado en el centro de los estudios socioeconómicos en torno al trabajo. Y son muchos ya los debates que ha introducido en la discusión sobre sus consecuencias sociales:<sup>2</sup> el resurgir de los análisis sobre sufrimiento, salud mental y precariedad, es decir, el renacimiento de la perspectiva de la sociología clínica de nuevo vinculada a la generalización de los efectos negativos en la salud mental provocados por la degradación de la condición salarial; la emergencia de los discursos xenófobos; los nuevos análisis sobre desclasamiento, o más bien sobre el miedo al desclasamiento, en torno a los jóvenes que ya no van a poder reproducir las condiciones de vida de sus padres; y, finalmente, el debate sobre la instalación en la precariedad, es decir, la transformación de la precariedad en una condición estable.

Obviamente, la precarización de la condición salarial trasciende como proceso a la emergencia del trabajador de bajos salarios. Sin embargo, dentro de los marcos institucionales europeos se trata de un síntoma, de otro analizador más que permite visibilizar las consecuencias de la subordinación de las economías europeas a los flujos del capital privado.

## La negociación del retroceso

En principio, no habría nada nuevo bajo el Sol, el capitalismo siempre ha jugado la misma partida, una partida en la que la reducción del coste global de la fuerza de trabajo es la pieza clave, y la competitividad y segmentación entre los trabajadores la principal jugada. Lo que ha cambiado en las últimas décadas, lo que parece estar detrás de este resurgir del *trabajador pobre* es una nueva ola de extensión del mercado de trabajo global. Considerando el peso de las exportaciones en las economías nacionales, el Fondo Monetario Internacional calcula que entre 1980 y 2005 la oferta de mano de obra mundial se habría cuadruplicado –fundamentalmente por la apertura de la Europa del Este y las economías asiáticas–.<sup>3</sup>

Casi todo este nuevo crecimiento se concentra en la oferta de mano de obra de baja cualificación y ello es lo que permite comprender el debilitamiento del poder político real experi-

<sup>1</sup> Z. Bauman, *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, Barcelona, 2000, p. 97.

<sup>2</sup> M. Bresson, *Sociologie de la précarité*, Armand Colin, París, 2010.

<sup>3</sup> Fondo Monetario Internacional, *Perspectivas de la economía mundial. Desbordamientos y ciclos de la economía mundial*, 2007, 179 [disponible en [www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2007/01/esl/sums.pdf](http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2007/01/esl/sums.pdf)]

mentado por los trabajadores asalariados de escasa cualificación en las economías desarrolladas. El síntoma cuantitativo más general pero más evidente de la evolución de este poder lo representa la tendencia decreciente de la participación de la masa salarial en la riqueza nacional. El peso de la masa salarial en el PIB, pese a que ha habido años de relativo crecimiento, ha descendido de forma muy significativa desde el momento de mayor peso político del trabajo asalariado (mediada la década de 1970): los datos de las series históricas mostrarían un descenso que gira en torno al 10% para los países europeos entre 1975 y 2005, siendo incluso superior para Japón, pero bastante inferior –entre 4-5%– para EEUU.<sup>4</sup>

Esta evolución de la oferta de trabajo mundial –resultado social de la reconstrucción de los márgenes de rentabilidad del capital a escala global– ha contribuido a contener los salarios, pero su efecto más profundo ha sido la erosión de la noción misma del trabajo asalariado como una institución reguladora del conjunto de la sociedad y del propio sistema económico. Desde los años setenta, Europa se ha instalado en la era de la «negociación del retroceso» (*back bargaining*), pues una vez puesta en marcha de nuevo la máquina desestabilizadora ya no se ha vuelto a detener. La desestabilización de los estables ha ido resquebrajando el marco regulador del consumo de la fuerza de trabajo,<sup>5</sup> ampliando hasta extremos impensables hace unas décadas las formas de consumo de mano de obra asalariada. Durante estos años se ha ido haciendo cada vez más fluida la línea que separa la “vieja” figura del trabajador estable y protegido (que se hallaría ahora tanto subjetiva como objetivamente amenazado) y todas las formas de trabajo informal o directamente ilegal.

Es precisamente por ello que Robert Castel considera los análisis centrados en las dinámicas de exclusión como un desplazamiento del centro a la periferia, que estarían suponiendo la reducción de la complejidad estructural de la cuestión social al análisis de sus extremos, ocultando el conjunto heterogéneo de procesos que se esconden tras los procesos de exclusión. «Es en el corazón de la condición salarial donde aparecen las fisuras que son responsables de la exclusión»,<sup>6</sup> y en este sentido, se puede decir que la objetivación teórica y política de la categoría del trabajador pobre puede funcionar como un mecanismo más de legitimación política, creando una nueva vía de intervención dentro del conjunto de posiciones que se ubican en los márgenes de la «exclusión». Formaría parte de un conjunto de prácticas orientadas a invisibilizar la descomposición del de por sí débil estatuto de protección de la condición salarial.

<sup>4</sup> Las series históricas homogeneizadas a las que se refieren estos datos, elaboradas por los técnicos de la Comisión Europea para las reuniones del Ecofin, se encuentran disponibles en: [ec.europa.eu/economy\\_finance/ameco/](http://ec.europa.eu/economy_finance/ameco/)

<sup>5</sup> Robert Castel ha analizado magistralmente el proceso histórico de largo plazo de las sucesivas transformaciones de la condición salarial en su obra *Las metamorfosis de la cuestión social*, Paidós, Barcelona, 1997. Con respecto a las tendencias predominantes en las décadas de posguerra esta «desestabilización de los estables» estaría dando lugar a la *nueva cuestión social* del siglo XXI, y el crecimiento de los trabajadores pobres sería un efecto, un síntoma más del debilitamiento político del estatuto del trabajador asalariado.

<sup>6</sup> R. Castel, *La montée des incertitudes*, Éditions du Seuil, París, 2009, p. 351

## Valor de mercado y valor político del trabajo

La historia económica muestra cómo en los momentos de estancamiento económico o de recesión, los productos que se ven atrapados en la carrera competitiva tienden a la estandarización para hacer posible la incorporación de la mano de obra no cualificada al mercado de trabajo y reducir así los costes de forma sistemática.<sup>7</sup> En el cambio hacia el siglo XXI simplemente hemos sido testigos de una expansión sin precedentes de esa oferta de trabajo descualificado. La capacidad de cada país (tanto por el lugar que ocupen sus élites económicas en el mercado mundial como por el grado de participación y organización de la ciudadanía laboral) para evitar el crecimiento de actividades económicas centradas en productos y servicios fácilmente estandarizables, será la clave para reducir al máximo la persistencia de trabajadores con sueldos bajos en su interior.

Después de dos décadas exportando el taylorismo y la estandarización, Europa (sus élites, sus Gobiernos y corporaciones) está perdiendo paulatinamente parcelas de poder para acaparar plusvalor y para la concentración de las parcelas del proceso colectivo de trabajo que aporta mayor valor añadido. Y empieza ahora a sufrir las consecuencias del funcionamiento de las reglas de juego que ella misma ha contribuido a crear. Pues su capacidad para crear empleos de “vía alta” está siendo estructuralmente inferior a la capacidad para destruir los empleos más desprotegidos por la competencia internacional de una oferta global de trabajo creciente. Por cada empleo ocupado por trabajadores con alta cualificación que generan las economías europeas se destruyen dos puestos de trabajo ocupados por trabajadores de baja cualificación formal.

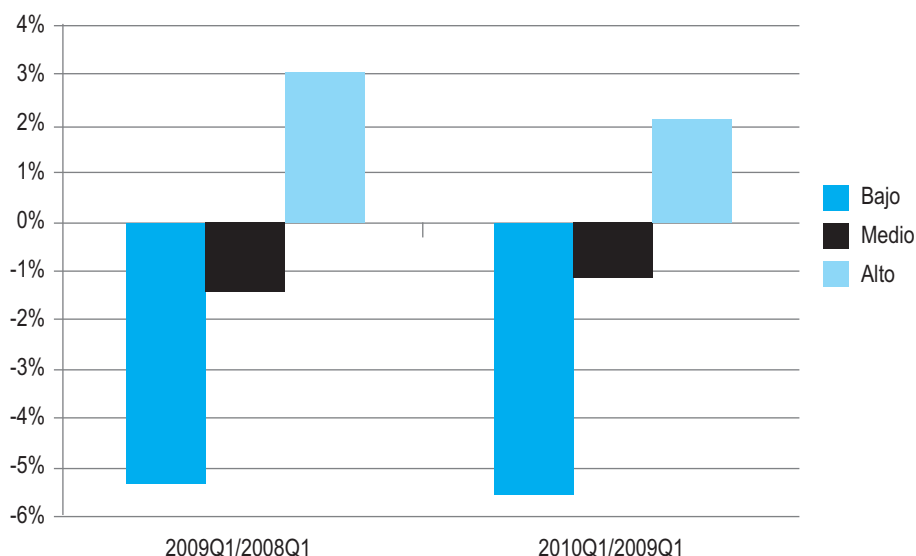
Cuando para el discurso empresarial el reparto del trabajo socialmente necesario parece haber quedado reducido a un mal sueño, esta fractura entre la destrucción de empleo «descualificado» y creación de empleo «cualificado» está contribuyendo al lento pero continuo proceso de dualización de la estructura social, algo que se ha acelerado en Europa como resultado de la crisis económica. Los efectos del desempleo y la precarización siguen concentrándose en los grupos con menor poder social y más sometidos a la competitividad del coste del factor trabajo. Pese a los problemas para considerar la fiabilidad de los datos y, sobre todo, la cualificación real de los empleos estadísticamente considerados como cualificados, todos los indicadores coinciden en la progresiva degradación de la posición de aquellos cuyas cualificaciones han sufrido una desvalorización para el mercado.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> J. L. Gombeaud y M. Décaillot hacen un recorrido por el largo plazo de la historia económica para mostrar este carácter cíclico de la carrera competitiva y la degradación de las condiciones de trabajo en *El regreso de la Gran Depresión*, El Viejo Topo, Barcelona, 2000.

<sup>8</sup> Comisión Europea, *Employment in Europe 2009*, Directorate-General for Employment, Social Affairs and Equal Opportunities, octubre, 2009.

Si entendemos los mecanismos de valorización tanto del capital privado como del trabajo como el resultado de múltiples conflictos sociales —o simplemente como el resultado de la *lucha de clases*—, la emergencia de los trabajadores de bajos salarios sería el resultado del debilitamiento del poder político y social de grupos cada vez más amplios de ciudadanos en Europa. En definitiva, el valor de mercado del trabajo recoge el efecto —tautológico— de reducir *el valor político del trabajo* de quienes atraviesan procesos previos de desafiliación comunitaria y sociopolítica.

**Gráfico 1**  
**Variación del volumen total de empleo en la UE 15 según niveles educativos**



Fuente: Eurostat

Para algunos, Marx está destinado a ser el economista del siglo XXI. Como si viéramos renacer las dramáticas consecuencias sociales de la violenta construcción del mercado a lo largo del siglo XIX que magistralmente analizara Marx, las últimas décadas, y especialmente estos últimos años de crisis económica, parecen anunciar cómo Europa va a ir sometiendo a la población trabajadora más desorganizada a las condiciones de la competencia internacional en el mercado de trabajo.

## Salarios bajos y pobreza

No otra cosa parece estar detrás de la persistencia y del crecimiento en los últimos años de los empleos con sueldos que difícilmente permiten escapar de la pobreza. Fue en el año



2005 cuando la UE estableció indicadores comunes para el estudio y la actuación sobre la figura del «trabajador pobre».<sup>9</sup> Los trabajadores pobres son definidos como los individuos con empleo cuya renta disponible en el hogar se sitúa por debajo del 60% del ingreso nacional medio equivalente. En principio, la expansión de los empleos con sueldos bajos debe ser separada de la expansión de la pobreza y de los trabajadores pobres, en la medida en que pobreza se ha referido tradicionalmente al hogar, mientras que un salario bajo es una característica individual. Un trabajador con sueldo bajo puede evitar la pobreza si cuenta con otros ingresos en el hogar; e igualmente un sueldo relativamente elevado es compatible con una situación de pobreza cuando existen muchas personas dependientes en el hogar.

---

Estos años de crisis económica parecen anunciar cómo  
la población trabajadora más desorganizada será  
sometida a las condiciones de la competencia internacional  
en el mercado de trabajo

---

Para el año 2006, se estima que había en la Europa de los 25 un 8% de trabajadores pobres, lo que representaba más de 15 millones de trabajadores europeos. Cuando la protección social europea podía ser percibida como una norma capaz de expandirse al conjunto del sistema capitalista, y no como una excepción territorial e histórica, el trabajo asalariado podía representar el mejor antídoto contra la pobreza. Todavía hoy las tasas de pobreza relativa son muy superiores para la población no activa (23%) y la población desempleada (41%). Sin embargo, las series históricas –si bien todavía poco fiables– apuntan ya a un crecimiento lento pero estable del porcentaje de trabajadores pobres.<sup>10</sup>

La traducción de los sueldos bajos en pobreza es muy diversa según cada contexto nacional. Un modelo productivo donde la pobreza se concentra en la economía informal, los trabajadores autónomos y el sector agrario, como ocurre en República Checa y Rumania, hace que la cifra oficial de trabajadores *asalariados* pobres para estos países sea del 4%. Mientras que Grecia, España o Italia tienen un 14, 11 y 10% respectivamente. Los países centrales de Europa tienen tasas intermedias (entre el 5 y el 7% de trabajadores pobres).

---

<sup>9</sup> Puede consultarse por ejemplo en «In-Work Poverty. New commonly agreed indicators at the EU level», *Statistics in Focus*, 5/2005. Muchas investigaciones se llevan a cabo actualmente sobre los trabajadores pobres, en particular se lleva a cabo un seguimiento sistemático de la cuestión a través de la «European Low-Wage Employment Research Network» (LOWER).

<sup>10</sup> Para el conjunto de la UE el porcentaje de trabajadores pobres habría crecido un 1% en los tres años anteriores a la crisis, durante el periodo de creación de empleo. La mayor parte de los estudios sobre el trabajador pobre en la UE que han proliferado en los últimos años son más comparativos y sincrónicos que diacrónicos. El mejor ejemplo de estudio comparativo es el recientemente editado por H. J. Andreb y H. Lohmann, *The Working Poor in Europe. Employment, Poverty and Globalization*, Edward Elgar, Cheltenham, 2008.

Pero, a la hora de cuantificar y sacar conclusiones en torno a las consecuencias sociales y políticas del volumen de trabajadores pobres, conviene distinguir claramente dos tipos de aproximaciones al fenómeno: por un parte, el análisis de las relaciones entre sueldos bajos y pobreza, en función de las tipologías de hogar y la incidencia de las políticas sociales; por otra parte, el análisis de la emergencia de trabajadores cuyos sueldos los situarían en el umbral de pobreza si no contaran con otras redes de filiación y obtención de ingresos.

Desde la primera perspectiva, es significativo, por ejemplo, que en el caso de España de todos los asalariados con un salario hora bajo, más del 80% vive en un hogar no pobre. Sin embargo, este dato simplemente refleja el elevadísimo número de trabajadores con sueldo bajo que no son pobres gracias a la inserción en redes de apoyo de algún tipo, fundamentalmente familiares. Si cruzamos al revés los datos, el resultado es que el 75% de los asalariados pobres no tienen un sueldo bajo, pero la composición del hogar –con varias personas dependientes de un único salario– atrapa al trabajador en la pobreza.

Son, además, muy significativas las diferencias en los factores que inciden en el riesgo de pobreza entre los diferentes países, y por tanto en los perfiles de trabajador pobre. Por ejemplo, en los países del sur la incidencia entre los trabajadores jóvenes es menor simplemente porque el grado de independencia económica también es menor, sin embargo predominan los trabajadores pobres en hogares donde hay hijos dependientes. En los países nórdicos, por el contrario, predomina la figura del trabajador pobre que vive en un hogar con un solo adulto. El porcentaje de adultos solos y sin hijos entre los trabajadores pobres supera el 30% en Dinamarca, Finlandia, Suecia, Noruega y Alemania (llegando al 41% en Dinamarca). Sin embargo, la media de esta figura en el conjunto de la Unión Europea es el 15%, y es todavía un porcentaje muy inferior en los países del sur. Ello se debe simplemente a que el peso de los hogares con un solo adulto es mucho mayor en los países nórdicos, es decir, a las diferencias en las tipologías de hogar. Las distintas estructuras de familia en cada país y los mecanismos de transferencia de rentas del Estado inciden de forma clave en la relación entre sueldos bajos y pobreza.<sup>11</sup>

## Sueldos bajos y modelo socioproductivo

Esta combinación de la dimensión individual que supone el salario con los efectos de las distintas tipologías de hogar, tiende a difuminar ambas dimensiones haciendo muy difícil cual-

<sup>11</sup> Un análisis detallado de estos factores para el caso español puede consultarse en el artículo de I. García Espejo y M. Ibáñez Pascual, «Los trabajadores pobres y los bajos salarios en España: un análisis de los factores familiares y laborales asociados a las distintas situaciones de pobreza», *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, núm. 14, 2007, pp. 41-67 y en la ponencia de A. Tejero y C. Suárez, «La protección social de los trabajadores pobres en España», ponencia presentada en el I Congreso Anual REPS, 5-7 noviembre de 2009, Universidad de Oviedo.

quier análisis sobre la situación actual. Para mostrar la confusión que dicha combinación genera en los datos estadísticos, Ponthieux<sup>12</sup> propone separar el porcentaje de trabajadores asalariados por debajo del umbral de pobreza en el hogar, del porcentaje de trabajadores que se situarían bajo el umbral de pobreza si vivieran solos, contando exclusivamente con sus ingresos individuales derivados del trabajo. Resulta obvio que son estos últimos porcentajes –que alcanzan el 21 y 20% en Alemania y Reino Unido respectivamente– los que permiten comprender la extensión real de las posiciones más débiles en el mercado de trabajo.

**Tabla 1**  
**Trabajadores asalariados en situación de pobreza en el “hogar” y**  
**de pobreza individual según ingresos laborales.**  
**Porcentaje sobre el total de trabajadores asalariados, 2007**

|                                                               | Dinamarca | Alemania | España | Francia | Italia | Reino Unido |
|---------------------------------------------------------------|-----------|----------|--------|---------|--------|-------------|
| Por debajo del umbral de pobreza en el hogar                  | 4         | 7        | 11     | 6       | 10     | 8           |
| Por debajo del umbral de pobreza según ingresos individuales* | 7         | 21       | 16     | 15      | 11     | 20          |

\* Este porcentaje recogería no los trabajadores con un sueldo inferior a los 2/3 del sueldo medio en cada país (definición habitual del trabajo de sueldo bajo), sino con ingresos derivados del trabajo inferiores al 60% de la renta media disponible.

Fuente: S. Ponthieux, *In-work poverty in the EU*, Publications Office of the European Union, Luxemburgo, 2010.

En este sentido, una segunda aproximación al fenómeno nos sitúa en el análisis del volumen de trabajadores pobres derivado de la estructura productiva (el peso de la economía informal, de los “falsos” trabajadores autónomos, de los procesos y sectores productivos de baja cualificación, etc.) y de la regulación del mercado de trabajo. Desde nuestro punto de vista, lo interesante de cara al análisis de la situación actual, es precisamente el movimiento de esos márgenes de las formas de consumo de la fuerza de trabajo con sueldos que obligan a contar con fuentes complementarias de ingresos para evitar la situación de pobreza (con independencia de en cuántas y en qué tipo de situaciones se dé efectivamente la situación de pobreza). El volumen de trabajadores con bajos salarios,<sup>13</sup> vivan o no en un hogar pobre, presenta también muchas diferencias entre los países. Las economías anglosajo-

<sup>12</sup> S. Ponthieux, *In-work poverty in the EU*, Publications Office of the European Union, Luxemburgo, 2010.

<sup>13</sup> Contabilizados en las estadísticas internacionales como los que perciben un salario por hora por debajo de los dos tercios del salario por hora mediano del país.

nas han tenido tradicionalmente un volumen de bajos salarios cercano al 20%, pero la media de la UE se situaba ya en 2006 en el 17,2%, siendo una vez más los países nórdicos los que se sitúan en los porcentajes más bajos (Finlandia con un 6% es el país mejor posicionado). Según los datos de la OCDE entre 1998 y 2008 el porcentaje de trabajadores con sueldos bajos ha crecido muy significativamente en Alemania, pasando del 16 al 21,5%, lo que puede ser considerado un síntoma de los ajustes en el principal motor de la economía europea.<sup>14</sup>

**Tabla 2**  
**Porcentaje de trabajadores con sueldos inferiores a 2/3 del sueldo medio estatal**  
**(según sexo y según tipo de contrato)\***

|             | Hombres | Mujeres | Contrato indefinido | Contrato temporal |
|-------------|---------|---------|---------------------|-------------------|
| EU-27       | 13,5    | 23,1    | 15,6                | 30,5              |
| Dinamarca   | 4,7     | 11,6    | 6,9                 | 8,7               |
| Alemania    | 15,9    | 28,0    | 15,4                | 44,0              |
| España      | 11,2    | 22,6    | 12,4                | 25,6              |
| Francia     | 7,7     | 10,6    | 7,9                 | 19,7              |
| Italia      | 11,5    | 16,2    | 12,3                | 28,3              |
| Reino Unido | 15,6    | 30,6    | 21,2                | 42,6              |

Los datos recogen información de empresas de 10 empleados o más

Fuente: EUROSTAT, *Statistics in focus*, 3/2010

Además de la influencia conocida del género y la tipología del contrato, los datos de Eurostat reflejan también este peso significativamente elevado de los trabajadores con sueldos bajos en Alemania, resultado sin duda de la unificación pero también del progresivo descuelgue de la negociación colectiva que las pequeñas y medianas empresas han podido ir haciendo en los últimos años.<sup>15</sup> Los dos modelos dominantes, bien el modelo liberal británico o bien el modelo segmentador alemán, construyen en ambos casos formas de dualización en el mercado de trabajo cuyo mejor reflejo es la remuneración de los trabajadores temporales.

<sup>14</sup> Además, según estos mismos datos, en prácticamente todos los países desarrollados de los que se tiene información ha tenido lugar durante la década 1998-2008 un aumento significativo de la desigualdad en la distribución de los ingresos salariales. Todos los datos se pueden consultar en el último informe sobre el empleo elaborado por la OCDE, *Employment Outlook 2010. Moving beyond the jobs crisis* [disponible en [www.oecd.org/employment/outlook](http://www.oecd.org/employment/outlook)].

<sup>15</sup> J. Gautié y J. Schmitt (eds.), *Low-wage work in the wealthy world*, Nueva York, Russell Sage Foundation, 2010, pp. 43 y ss.

Pero, por debajo de las diferencias nacionales que muestran las estadísticas, lo relevante es la existencia de una tendencia común que refleja la incapacidad para contener la expansión de los trabajadores de sueldos bajos. Pues, como señalábamos al comienzo del texto, son demasiados los indicadores que describen un movimiento global de recomposición de la oferta de trabajo, un movimiento que presiona para reducir la remuneración del trabajo asalariado y su peso en la distribución funcional de la renta. Incluso, si dejamos al margen ese amplio espacio de precariedad que conforma la economía informal y el trabajo autónomo,<sup>16</sup> los datos que recopila el Instituto Nacional de Estadística a través de las Fuentes Tributarias, reflejan una evolución desoladora de la creación de empleo en la economía española. En los siete años de la serie 2002-2008 los asalariados que perciben un sueldo anual inferior a 1,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional (que en 2008 era de 8.400 euros anuales) crecieron en cerca de 1.350.000 personas (un 46,5% del total de los nuevos “salarios”). Frente a ello, en los sueldos intermedios entre 1,5 y 2,5 veces el SMI, el número de asalariados creció en 1.050.000; y el aumento de los asalariados con sueldos superiores no llegó al medio millón.<sup>17</sup>

---

Trabajar más personas durante más horas para aumentar nuestra  
intensidad laboral y conseguir así huir de la pobreza  
¿es este el futuro de las clases bajas en Europa?

---

## El futuro del trabajador pobre en Europa

Por tanto, la confusión entre los diferentes tipos de análisis tiende a hacer poco operativa la categoría del «trabajador pobre», salvo que separemos por completo el sueldo bajo y la situación en el hogar. Aunque los perceptores de un sueldo bajo sean analíticamente categorías diferentes según residan en un hogar pobre o no (y reciban diferente atención política), lo relevante es que los trabajadores con sueldo bajo son idénticos por sus efectos sobre la estructura social. Si examinamos los perfiles del trabajador con sueldo bajo que no es pobre –según las categorías estadísticas–, habría dos conjuntos de motivos por los que podría escapar de la situación de pobreza. Un primer caso, es el del trabajador de sueldo

---

<sup>16</sup> I. García Espejo y M. Ibáñez Pascual *op. cit.*, 2007 señalan en su análisis empírico que el porcentaje de trabajadores autónomos pobres en España es mucho más alto que el de trabajadores asalariados pobres, si bien renuncian a analizarlo por la escasa fiabilidad de los datos.

<sup>17</sup> Según los datos elaborados por R. Muñoz del Bustillo y J. I. Antón («El trabajo de bajos salarios en una economía de alto crecimiento del empleo: España, 1994-2004», *Investigación Económica*, LXVI/261, 2007, pp. 119-145), durante los años en los que la economía española pasó de los 12 a los 19 millones de ocupados el coste laboral unitario llegó incluso a descender. Es decir, en la época de crecimiento económico en España, los salarios reales se han mantenido prácticamente estancados.

bajo que no es pobre por residir en una unidad familiar con varios trabajadores o por recibir algún tipo de apoyo de la unidad familiar. Para recoger esta realidad se suele utilizar un eufemismo en las instituciones europeas y en los estudios estadísticos, recogiendo el tiempo de vida entregado al trabajo por todos los miembros de la unidad familiar a través de un indicador de «intensidad laboral». Un hogar con una elevada «intensidad laboral» puede evitar que sus miembros entren en una situación de pobreza pese a que los sueldos sean bajos. Hijos, mujeres y –con menor frecuencia– hombres, son «dependientes» económicamente de la unidad familiar. Trabajar más personas durante más horas para aumentar nuestra intensidad laboral y conseguir así huir de la pobreza ¿es este el futuro de las clases bajas en Europa?

La otra trayectoria por la que un sueldo bajo evita la pobreza es la redistribución estatal de la renta. Pero desde los años setenta del siglo XX sabemos que esta capacidad redistributiva del Estado ha sido erosionada a medio plazo, pues la capacidad financiera del Estado se alimenta de los sueldos elevados y crecientes, por lo que un marco social e institucional de distribución del plusvalor que estabiliza o comprime la masa salarial es incompatible con un Estado fuertemente redistributivo. Especialmente, si al mismo tiempo, la carga impositiva efectiva tiende a reducirse, ya sea de forma directa, o bien por la multiplicación de formas de valorización del capital capaces de escapar a la fiscalización. Y, en cualquier caso, lo que normalmente ningún análisis cuantitativo es capaz de considerar, son las formas concretas en las que el debilitamiento de la protección social está afectando a los trabajadores, aunque el volumen total de gasto social no descienda. Es decir, la creciente privatización de algunos servicios públicos, la pérdida de calidad de otros, el coste creciente de otros (por ejemplo, la educación), etc., inciden de maneras muy diferentes en la calidad de vida. Por ello, el efecto de las formas de valorización del trabajo debe ser analizado también al margen de sus relaciones con la política social que actúa a posteriori. Es decir, al margen de aquellas políticas que no actúan sobre los mecanismos y procesos –sociales y normativos– que fijan el *precio* del trabajo, sino que lo hacen paliando las consecuencias de dichos mecanismos.

Los estudios y el interés de las instituciones europeas en torno al trabajador pobre se orientan también a analizar y comprender la incidencia del marco regulador del mercado de trabajo sobre el mayor o menor volumen de trabajadores pobres. Sin embargo, en este mismo sentido, no parece que puedan establecerse relaciones de causalidad entre las diferentes acciones normativas (la fijación de salarios mínimos, la estructura de la negociación colectiva, la formación y los programas de movilidad, etc.) y el volumen de trabajadores pobres. En definitiva, la diversidad de políticas sociales y de regulaciones laborales no parece suficiente para explicar las diferencias en el peso de la figura del trabajador pobre entre los países europeos. Todo parece responder más a las condiciones estructurales difícilmente cuantificables y determinadas por el tipo de actividades económicas predominan-

tes, la posición geoestratégica del país, el modo en que funciona la demanda de trabajo (el poder social de los empleadores y los trabajadores), etc.

En este sentido, como algunos estudios empíricos subrayan, lo determinante para comprender el peso de la figura del trabajador pobre no está ni en las políticas de bienestar, ni en la fijación del sueldo mínimo, ni en la regulación del mercado laboral;<sup>18</sup> si nada de eso es lo relevante, es precisamente porque el papel y el peso de los trabajadores pobres depende de la conformación histórica y estructural del modelo productivo –la división social del trabajo–, de la historia nacional de resistencias del movimiento obrero y del peso que los procesos de estandarización de la producción y el trabajo descualificado tengan en el sistema económico. En definitiva, al margen de la regulación formal del mercado de trabajo y la composición demográfica de los hogares, el proceso estructural que determina a medio plazo la evolución de la figura del «trabajador pobre» es la lucha de poder que fija la remuneración del trabajo y la mayor o menor dispersión salarial –incentivando determinadas estrategias de inversión y formas de la división social del trabajo–. En esa lucha, la fuerza del capital está permitiendo el crecimiento de multitud de sectores y actividades cuya rentabilidad y capacidad de creación de empleo se asienta en la competitividad a través de los bajos salarios. Desde la hostelería y el sector turístico hasta la industria de la alimentación, los servicios personales, los *call center*, etc.,<sup>19</sup> la década de los noventa y los comienzos del siglo XXI han sido testigos del crecimiento del empleo a través de la creación de puestos de trabajo con salarios de subsistencia.<sup>20</sup>

El mercado «global» de trabajo, como cualquier mercado real, lejos de facilitar la competencia perfecta y el beneficio mutuo inmediato –de un mítico mercado sin sociedad y sin poder–, reproduce a su manera la estructura de un oligopolio. La concentración del poder y del control, como poder de clase, extenderá las migajas entre un volumen creciente de trabajadores pobres tal y como ha hecho históricamente. La diferencia respecto al pasado, en

<sup>18</sup> Dada la cantidad de variables que deben ser consideradas, la ausencia de datos homogéneos, las profundas diferencias entre países y la dificultad para cuantificar determinadas situaciones, el resultado es que la evidencia empírica para explicar el volumen de trabajadores pobres en cada país no es concluyente. Así lo consideran R. Gutiérrez Palacios, A. M. Guillén Rodríguez y R. Peña-Casas, «Earnings inequality and in-work poverty», *Working Papers on the Reconciliation of Work and Welfare in Europe*, REC-WP 07/2009.

<sup>19</sup> Si volvemos a mirar el caso español, comprobamos que no resultan extraños los convenios colectivos de ámbito estatal e incluso regional que fijan salarios base para los empleos poco cualificados entre los 600 y los 800 euros. Así el Convenio Estatal de Peluquerías, Institutos de Belleza y Gimnasios fija los sueldos en torno a los 600 euros para las categorías de entrada; incluso un codificador informático o grabador tiene un sueldo fijado en el convenio estatal para 2009 en 687 euros más un plus mensual de 48 euros. Para la región de Madrid, con un coste de la vida relativamente alto, se fijan sueldos ligeramente por encima de los 700 euros para vigilantes, ordenanzas, conserjes o limpiadores en el convenio de Oficinas y Despachos; y sueldos en torno a los 800 euros para las categorías de escasa y media cualificación en el convenio del sector de hostelería y actividades turísticas. Son tan sólo unos pocos ejemplos, pero la negociación colectiva en España es fiel reflejo de la abundancia de empleos que escasamente superan el Salario Mínimo Interprofesional.

<sup>20</sup> Un análisis reciente y sistemático del crecimiento de los bajos salarios en las economías desarrolladas, con un análisis comparativo entre países dentro de los sectores más significativos (servicios personales, hostelería, etc.) se puede consultar en Jérôme Gautié y John Schmitt, *op. cit.*, 2010.

el que este trabajador quedaba fuera de las economías del centro, es que parece haber llegado la hora para que Europa comience a sentir los efectos de su pérdida de poder económico a escala global. Si Europa huye hacia delante radicalizando los rasgos hipercompetitivos de su modelo, en paralelo, el propio sistema-mundo capitalista pierde capacidad para hacer de la regulación uno de los instrumentos de su propia reproducción. Cuanto más débil sea Europa, y cuanto menores sean los lazos no mercantiles de determinación de las condiciones de vida, mayor será la relación entre el poder y extensión de nuestras élites económicas (insertadas en la economía global) y la extensión de la población circulando en los márgenes de un mercado de trabajo cada vez más desregulado.

## Los límites sociopolíticos de la desregulación del trabajo

En el conjunto de la UE, las actuaciones políticas directas para la regulación del mercado de trabajo han estado –como el conjunto de la política social– en constante retroceso en los últimos años. El volumen de gasto en la gestión global de la fuerza de trabajo se ha reducido prácticamente en un 25% en los cinco años previos a la crisis económica. Como muestran las últimas medidas en los países más afectados por la crisis, la libertad –o flexibilidad– para la gestión empresarial del consumo de la fuerza de trabajo se trata de imponer como condición necesaria, no ya para la recuperación de la rentabilidad, sino para los intentos de fijar las expectativas que mueven las inversiones de capital. Por lo que, de momento, esta progresiva retirada del Estado en la gestión directa del mercado de trabajo parece destinada a profundizarse en los próximos años.

**Tabla 3**  
**Gasto público en Políticas del Mercado de trabajo (PMT) en la UE15**  
**Porcentaje del PIB, total y según el tipo de acción**

|                     | 2004               | 2005               | 2006               | 2007               | 2008               |
|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Total PMT           | 2.246 <sup>s</sup> | 2.076 <sup>s</sup> | 1.897 <sup>b</sup> | 1.667 <sup>s</sup> | 1.688 <sup>s</sup> |
| Total PMT Servicios | 0.221 <sup>s</sup> | 0.230 <sup>s</sup> | 0.205 <sup>s</sup> | 0.198 <sup>s</sup> | 0.199 <sup>s</sup> |
| Total PMT Medidas   | 0.606 <sup>s</sup> | 0.524 <sup>s</sup> | 0.516 <sup>b</sup> | 0.470 <sup>s</sup> | 0.472 <sup>s</sup> |
| Total PMT Rentas    | 1.419 <sup>e</sup> | 1.322 <sup>e</sup> | 1.176 <sup>e</sup> | 0.999 <sup>e</sup> | 1.016 <sup>e</sup> |

Fuente: EUROSTAT

s=estimación de Eurostat; b=ruptura en las series; e=valor estimado; p=valor provisional

PMT Servicios: servicios de colocación y ayuda a la búsqueda de empleo.

PMT Medidas: medidas activas para la población desocupada (formación, incentivos para la empleo, ayudas a emprendedores, etc.)

PMT Rentas: asistencia financiera para desempleados, prejubilaciones, etc.



Ahora bien, la ausencia de intervención pública no implica que la posibilidad de reducir los sectores que reproducen los salarios bajos esté determinada únicamente por el comportamiento aleatorio de la competitividad internacional y los reajustes del mercado. Es también un efecto del grado de control no mercantil (que además del propio Estado, ejercen los sindicatos y el poder empresarial y el conjunto de la sociedad organizada) sobre las decisiones de inversión y las estrategias económicas que trascienden la búsqueda de rentabilidad a corto plazo. Pese a la abundancia –ofensiva– que es capaz de generar nuestro aparato productivo, el mercado capitalista sólo puede vivir, por un lado, de una ampliación permanente de sus fronteras que incluye también la extensión del trabajo asalariado y, por otro, del incremento de intensidad general de sus procesos de valorización para reproducir una masa de capital en continuo crecimiento. Los problemas que sin duda atravesarán los trabajadores asalariados europeos a medio plazo –y de los que los sueldos bajos y el «trabajador pobre» son un síntoma evidente– responden a ese crecimiento de la oferta de mano de obra incorporada a los circuitos más descarnados de valorización del capital. Una condición necesaria pero insuficiente para la reproducción ampliada de éste que, de momento, se convierte en el sacrificio con el que calmar una infinitésima parte de su propia crisis de rentabilidad.

---

**Si Europa huye hacia delante radicalizando los rasgos hipercompetitivos, el propio sistema-mundo capitalista pierde capacidad para hacer de la regulación uno de los instrumentos de su propia reproducción**

---

Sin embargo, esta degradación de la condición salarial en Europa ha comenzado a desencadenar una nueva ola de protestas sociales. Si el efecto disciplinario de cualquier crisis económica es volver a poner a cada uno en su lugar, la actual crisis está resituando a las economías europeas más débiles, pero simultáneamente está provocando una reacción social y quizá también una recuperación de experiencias de unidad que la segmentación de los mercados de trabajo parecía haber desterrado a la historia. Sin duda alguna, los discursos que sean capaces de dotar de potencialidad política progresiva al conflicto abierto por las medidas de recorte y de liberalización que los Gobiernos de Irlanda, España, Portugal o Grecia han ido tomando, están todavía por construir. Sólo la conciencia sobre el hecho de que el mercado de trabajo funciona con la misma «globalidad» que el mercado financiero, puede ir abriendo el camino político para una racionalidad política y colectiva que actúe sobre la visibilización y valorización del trabajo asalariado. Condición previa para al menos una división y un reparto más racional del mismo.

Frente a otros subproductos políticos más reactivos de la actual encrucijada histórica, pueden servirnos como recordatorio de que esta racionalidad sigue potencialmente viva el

mensaje de «Despierta Europa» colgado por los trabajadores griegos en lucha sobre los muros de la Acrópolis, o los simbólicos escudos con forma de libro representando las obras clásicas de la cultura europea con que los estudiantes italianos han encabezado sus manifestaciones.

# Los paraísos fiscales: efectos políticos de la desregulación financiera

*Mediado octubre pasado, la plataforma multimedia Bloomberg relataba que Google paga solamente una tributación efectiva del 2,4% por los beneficios que obtiene fuera de EEUU. Casi toda la publicidad y otros servicios que esta empresa transnacional vende en España se facturan desde Irlanda, que tiene uno de los impuestos de sociedades más bajos de la UE. Además, sus beneficios se contabilizan en las filiales de Las Bermudas, exentos de tributación, y de Holanda, combinadas con otra sociedad de la isla de Aruba –el llamado sándwich holandés–, que como en otros paraísos fiscales permite una considerable reducción del “coste fiscal” además de lograr un alto nivel de opacidad. Es un ejemplo de la prestación más conocida que ofrecen los llamados paraísos fiscales para las grandes corporaciones y los bancos globales.*

**E**n ese mismo mes, la Agencia Tributaria española hacía pública la recaudación de 260 millones de euros abonados por unos 659 españoles requeridos para el pago de los impuestos adeudados a la Hacienda por rentas obtenidas mediante sus cuentas secretas en Suiza. Es una mínima parte de la lista de más de 1.500 contribuyentes españoles con cuentas secretas en ese país que podrían haber defraudado unos 3.000 millones de euros, una tarea recaudatoria aún pendiente. Y lo que se pasaba por alto es que la información que había permitido hasta ahora esa mínima recuperación extraordinaria de impuestos evadidos, provenía de una relación facilitada por un empleado de la filial helvética del banco global HSBC y obtenida de modo subrepticio por el Gobierno francés. Ni la había proporcionado ese gran banco ni tampoco el Gobierno de la Confederación Helvética que, aunque no es miembro de la UE, goza de todos sus beneficios gracias a los convenios bilaterales en vigor.<sup>1</sup>

Juan Hernández Vigueras es autor de varios libros sobre los paraísos fiscales y miembro del comité de apoyo de ATTAC

<sup>1</sup> J. Hernández Vigueras, *La Europa opaca de las finanzas*, Icaria, Barcelona, 2008.

Estas son solo dos noticias recientes que muestran las insuficiencias de las medidas gubernamentales adoptadas en España y por algunos socios europeos para cubrir el acusado déficit fiscal sin combatir la evasión de impuestos. Y al mismo tiempo, vienen a demostrar la falacia de aquellas declaraciones rimbombantes de «se acabo el secreto bancario» o «se acabaron los paraísos fiscales», que realizaron exultantes algunos gobernantes europeos al día siguiente de la cumbre del G-20 del 3 de abril de 2009 en Londres, en la que los principales países del mundo iban a adoptar medidas para regular y controlar el sistema financiero internacional. Porque con los hechos referidos ni Suiza ni Holanda ni la Isla de Aruba ni las Bermudas han incumplido ninguna regla ni están incluidas en la lista actual de paraísos fiscales de la OCDE.

---

Existe un vacío regulador frente a las operaciones financieras transnacionales que ha dado origen al desarrollo de una banca en la sombra basada en los centros financieros *offshore*

---

Las reiteradas declaraciones de los gobernantes del G-20 en favor de una pretendida regulación y supervisión del sistema financiero se contradecían con la política de ayudas y rescates bancarios practicada sin exigir la supresión de las entidades en paraísos fiscales dependientes de esos bancos rescatados; y alejando las perspectivas de posibles medidas para regular los movimientos internacionales de fondos. Más de dos años después, los llamados paraísos fiscales siguen existiendo aunque la política de los Gobiernos del G-20 pretenda ignorarlos.

Hace dos años y medio, las reseñas de aquellos días sobre las decisiones del G-20 apenas prestaron atención a la jugada maestra que los principales gobernantes del mundo habían concertado para ocultar la ausencia de decisiones firmes e inmediatas, que acabaran con la falta de transparencia y de regulación y supervisión que había llevado a la crisis del sistema financiero mundial desde el verano de 2007. Fabricaron una cortina de humo mediático con aquellas noticias sobre la desaparición de los paraísos fiscales y el secreto bancario, ocultando la incapacidad de los Gobiernos del G-20 para reformar un modelo bancario y financiero internacional basado en la libertad incontrolada de los movimientos internacionales de capitales. Al mismo tiempo, las ayudas y rescates de los bancos en apuros en EEUU y en Europa ocultaban el papel clave que los centros financieros *offshore* o para no residentes, conocidos como paraísos fiscales, habían desempeñado en el desencadenamiento de la crisis como elemento básico del sistema de banca en la sombra, una realidad que sigue vigente. Todo un subproducto de la desregulación financiera generada por la paulatina supresión de los controles bancarios en los Estados que dejaron un vacío regulador frente a las operaciones financieras transnacionales, facilitadas por la telemática, y que ha dado origen al desarrollo de una banca en la sombra basada en los centros financieros *offshore*.

## Los paraísos fiscales y la banca en la sombra

Para entender qué se entiende por banca en la sombra y el papel de los paraísos fiscales en el desarrollo de la crisis financiera, hemos de recordar algunos hechos que fueron titulares de prensa. Por ejemplo, recordemos las colas de los asustados ahorradores ante las sucursales del Northern Rock Bank a comienzos de 2008 en el Reino Unido. Al fracasar el negocio que este banco tenía montado con valores respaldados por las hipotecas estadounidenses –las llamadas *subprimes* o sin garantías– para impedir su quiebra las autoridades británicas tuvieron que concederle préstamos con dinero público, optando finalmente por su nacionalización *sui géneris*, incluida su filial en el paraíso fiscal de la isla de Guernesey. Pues bien, durante el subsiguiente debate parlamentario en el que se aprobó esa nacionalización, pudo conocerse el mecanismo de un negocio de pura especulación financiera. Y tuvieron que decidir qué se hacía con los 50.000 millones de libras en bonos emitidos por una entidad denominada Granite, domiciliada en la Isla de Jersey que era un simple buzón de correos; bonos que habían sido respaldados por el Banco que no era formalmente el propietario de esa entidad virtual sino una fundación registrada en ese mismo paraíso fiscal. El banco recaudaba fondos mediante este método para financiar sus operaciones especulativas con valores respaldados por las famosas hipotecas estadounidenses. Y aunque los parlamentarios no llegaron a un acuerdo con respecto a si el Banco era o no el propietario legal, el Gobierno decidió afrontar el pago de los intereses y reembolsar el capital de esos bonos con dinero de los contribuyentes británicos. El Northern Rock, pues, fue nacionalizado con sus filiales en paraísos fiscales que siguen funcionando.

En los años transcurridos desde el inicio de la crisis financiera, la opinión pública centrada en los problemas de la economía real olvida que, a finales de 2007 y en la primavera de 2008, una serie de bancos estadounidenses, británicos, alemanes y de otros países del Eurogrupo recibieron cuantiosas ayudas públicas, todos ellos afectados por la crisis de las hipotecas *subprimes* y la subsiguiente restricción del crédito interbancario que desencadenó las amenazas de quiebra de los bancos que más se habían arriesgado. Del mismo modo se olvida que los Gobiernos recurrieron al dinero público para salvar el sistema, sin exigir la supresión de las filiales y sociedades en centros *offshore* ni modificar la opacidad de la gran banca. Y esa serie de rescates bancarios han permitido conocer el importante papel jugado por los paraísos fiscales mantenidos activos por los propios Gobiernos, como parte una banca en la sombra.

En Mayo 2008, en una reunión de gobernadores de bancos centrales, el subdirector del Banco Internacional de Basilea presentaba un informe denunciando la existencia de una «Banca en la sombra», descontrolada, que había impedido a los bancos centrales controlar la solvencia de los bancos y que, por tanto, había impedido evitar la crisis. Y otros analistas críticos anglófonos han corroborado este descontrol que han denominado con la expresión de «*shadow banking system*», que identifica a una banca paralela, oculta, subalterna de la

gran banca global, basada en los centros *offshore*, que es una dimensión de estos menos conocida y es tal vez la más relevante por su opacidad.

## ¿Qué funciones desempeña esta banca en la sombra?

En primer lugar, mediante fondos de alto riesgo, filiales o entidades instrumentales domiciliadas en paraísos fiscales que tienen como matriz a los grandes grupos bancarios, recaudan fondos mediante sus productos complejos resultado de la innovación financiera descontrolada o incentivando vías para la evasión de impuestos en el país de origen o para el lavado de dinero procedente de negocios ilegales o de la corrupción. Y, actualmente, son el instrumento básico para las grandes operaciones internacionales y logran la máxima opacidad para las entidades gestoras con nombres enigmáticos (SPV, SIV, etc.). En la etapa anterior a la crisis, este mecanismo permitió ocultar el desarrollo de un endeudamiento desmedido que luego se tradujo en pérdidas contables importantes que llevaron a los rescates bancarios e incluso a la quiebra de Lehman Brothers.

En segundo lugar, ha quedado demostrado que, mediante las sociedades instrumentales en los centros financieros *offshore*, los grandes bancos lograban sustraerse al control de sus cuentas por los Bancos centrales, realizando operaciones que quedaban fuera de la contabilidad oficial. Mediante esas entidades opacas registradas en los llamados paraísos fiscales consiguen desvincular la propiedad de esos activos financieros de la banca matriz; están apoyadas en los resquicios de una regulación deficiente y en la benevolencia intencionada de los supervisores impregnados de la doctrina neoliberal, como sucedió durante años. Como no ha habido una reforma sustancial del sistema estas prácticas siguen existiendo aunque quizás en menor cuantía.

En tercer lugar, este tipo de funcionamiento explica en gran medida la amplitud de la crisis gestada por la gran banca de Wall Street. Dada la interconexión y la globalización de los mercados financieros en todo el mundo, la operativa esbozada permitía la diseminación de los riesgos de pérdidas por todo el sistema financiero mundial. Y esta dispersión mundial de los riesgos del negocio financiero ha sido posible porque la red mundial de los centros *offshore* contribuye decisivamente a ocultar parte de los flujos de dinero que se encadenan gracias a los sistemas telemáticos y electrónicos desde hace años.

Las raíces de estos tinglados mundiales están en la transformación producida en los mismos bancos durante las dos últimas décadas, que pasaron de ser banca tradicional a banca financiera. Así hemos visto cómo los bancos pasaron de ser instituciones que gestionaban el depósito del ahorro de los ciudadanos y lo invertían en las fábricas o los servicios, para convertirse en operadores de las Bolsas de todo el mundo, donde recaudan fon-

dos mediante emisiones de bonos y títulos bursátiles obteniendo préstamos desorbitados, el llamado apalancamiento; y, asimismo, negocian con su pasivo, con las deudas de las cuales son acreedores, vendiendo los créditos concedidos convertidos en valores bursátiles. El máximo beneficio se logra con la máxima opacidad frente a los competidores y frente a las autoridades, burlando la escasa legislación en vigor y diseminando los riesgos. Y este sistema sigue prácticamente intacto porque a pesar de las cumbres del G-20 y las reseñas de prensa, hasta la fecha no se ha pasado de la fase de los planes y los proyectos para introducir normas internacionales que encaucen este funcionamiento; y las instituciones internacionales, que fueron incapaces de prevenir la crisis, han continuado en pie sin apenas rectificaciones en su funcionamiento.

## La decisión del G-20 de acabar con los paraísos fiscales

Frente a esa compleja realidad global, las decisiones del G-20 se han centrado en proyectos y anuncios de reformas financieras que no modifican el modelo, unos planes que siguen en gran medida inéditos aún. Entre las medidas más concretas encontramos la acordada en la Cumbre de Londres en abril de 2009 contra las «jurisdicciones no cooperantes», eufemismo con que a partir de entonces la OCDE designa a los paraísos fiscales. Son los acuerdos que dieron pie a declaraciones altisonantes de nuestros gobernantes para ocupar los titulares de los informativos y de la prensa escrita en los días siguientes. Pero de cuyos resultados no se han pedido cuentas ni información en ningún parlamento ni tampoco la opinión pública se ha interrogado sobre el resultado de esos compromisos. Por entonces la prensa habló de cuatro listas de colores para banalizar el asunto creando una cortina de humo que desde el G-20 se había urdido, como hemos denunciado en otro lugar.<sup>2</sup>

En el fondo, con el aval del G-20 la OCDE reactivaba transitoriamente la histórica lista de los paraísos fiscales que originariamente había oficializado en el año 2000 bajo un programa destinado a su desaparición antes de terminar el año 2005. Y en paralelo resucitó el Foro Global sobre Tributación que reunía a miembros junto a países y territorios considerados paraísos fiscales donde alcanzaron un acuerdo para un «leveled playing field», un terreno de juego nivelado, es decir unas reglas de juego compartidas sobre las cuales funcionara la libertad internacional de movimientos de capitales y la competencia fiscal entre países, es decir, ese combate por rebajar la tributación al capital que se mueve e incrementar los impuestos al consumo y a las nóminas que dependen de puestos de trabajo locales.

Frente a esos problemas de fondo, el G-20 validó y homologó ese acuerdo de la OCDE que se tradujo en la cuádruple lista referida. Pero “el secreto” que entonces solo se conocía

<sup>2</sup> J. Hernández Viguera, *Al rescate de los paraísos fiscales. La cortina de humo del G-20*, Icaria, Barcelona, 2009.

entre expertos y activistas fue que habían aprobado un nuevo criterio referido a las jurisdicciones para que cumplieran el llamado «estándar fiscal internacional». Bajo esa expresión inexplicada se oculta la regla vigente desde entonces que considera «paraísos fiscales» aquellos países y territorios con autonomía tributaria que se nieguen a firmar los 12 convenios bilaterales de intercambio de información fiscal, que obligan a facilitar datos fiscales cuando la otra parte se lo demande a través de sus autoridades fiscales o judiciales, es decir, en casos concretos documentados.

## Consecuencias de la política del G-20 contra los paraísos fiscales

Para resumir, podemos decir que esta política acordada por el G-20, que instrumenta la OCDE, ha tenido cuatro consecuencias prácticas: “éxito” en la “eliminación” de los paraísos fiscales como catalogación oficial; inoperancia frente al secreto bancario y demás efectos nefastos de los centros *offshore*, para los que ha logrado recuperar su respetabilidad internacional; y, asimismo, se ha logrado el objetivo de vaciar de contenido la expresión «paraíso fiscal» como concepto político definido por la OCDE.

En primer lugar, es evidente el éxito formal o aparente del criterio (el estándar fiscal internacional de los 12 convenios) fijado por la OCDE y el G-20 para la definición internacional de paraíso fiscal, un concepto definido hasta entonces únicamente por esta organización internacional con sede en París, puesto que el FMI siempre había utilizado la expresión técnica «centros financieros *offshore*», extraterritoriales o para no residentes. Desde la Cumbre de Londres, los países y territorios autónomos considerados «paraísos fiscales» se apresuraron a suscribir convenios para el intercambio de información fiscal, con territorios sin relevancia financiera como las Islas Feroe o Groenlandia y sobre todo entre ellos mismos y con cualquier otro país, hasta alcanzar el número de 12, que les hacía desaparecer de la lista negra de la OCDE, que se ha venido actualizando casi semanalmente. De manera que el 27 de octubre de 2010 solo se registran seis jurisdicciones consideradas oficialmente todavía paraísos fiscales, es decir, seis pequeños países y territorios como Liberia, Montserrat, Nauru, Niue, Panamá y Vanuatu, que hasta esa fecha no han suscrito el número mágico de los 12 convenios fiscales. Y, de hecho, algunos reportajes recientes, por ejemplo, a propósito de nuevas-vejas historias judiciales de Berlusconi relacionadas con las Islas Antigua y Barbuda, se han apresurado a señalar que esta isla caribeña ya no es paraíso fiscal.

Por tanto, aunque no hayan perdido esa catalogación para la opinión pública mundial, no son considerados oficialmente paraísos fiscales Suiza, Liechtenstein, la isla de Jersey, las Caimán, Andorra, Gibraltar, las Bermudas y tantos nombres asociados a casos delictivos de blanqueo de dinero sucio, de evasión fiscal o de operaciones financieras opacas;



porque mediante filiales y sociedades instrumentales domiciliadas en esos países y territorios, en los que no tiene actividad económica local, los utilizan para contabilizar esas operaciones.

La segunda consecuencia importante de la nueva política introducida por el G-20 y la OCDE ha sido su inoperancia práctica para suprimir el secreto bancario y el descontrol del dinero en ciertos países y territorios. El modelo de convenio de intercambio de datos fiscales, preestablecido por la propia OCDE, obliga a respetar la legislación interna sobre secreto bancario de los países y territorios que suscriben esos acuerdos bilaterales. Y días antes de la reunión de Londres, por si eso no lo tenía claro un paraíso fiscal de gran relevancia financiera como Luxemburgo, se lo explicaba el secretario general de la OCDE al ministro de Justicia del Gran Ducado en una carta del 13 marzo de 2009, conocida después de la cumbre. Ante los anuncios de la prensa sobre decisiones del G-20, la carta intentaba tranquilizar a Luxemburgo, confirmándole que la OCDE no estaba elaborando nuevos criterios para identificar a los paraísos fiscales, que seguirían siendo los definidos hasta entonces, aunque no se decía que estos criterios definitivos tenían entonces los días contados.

Y, pese al ruido mediático previo, Suiza –que tampoco pertenece al G-20– dejaba muy claro que mantendría el secreto bancario. El 16 de marzo de 2009, en nombre de la Presidencia Federal Helvética, el ministro de Finanzas Hans Rudolf Merz hacía una breve declaración oficial que no dejaba dudas:

«El Gobierno ha decidido adoptar plenamente el estándar de la OCDE para la asistencia administrativa en materia tributaria... La decisión del Gobierno permitirá el intercambio de información con otros países en casos individuales en los que se planteen requerimientos pacíficos y justificados. Hay algunas dudas entre el público en general sobre lo que esto significa y a menudo oímos que se pregunta si el secreto bancario se abolirá. El Gobierno sigue plenamente comprometido con el secreto bancario. El secreto bancario es un aspecto de una adecuada protección de nuestro temor particular y está inserto sólidamente en nuestro sistema bancario y goza de salvaguardias en nuestra Constitución y en numerosas leyes. Esta protección continúa para todos los contribuyentes residentes en Suiza. La ley no se modificará.»<sup>3</sup>

Y, aunque Suiza apareció en las listas como centro financiero que no se había comprometido con los «estándares internacionales convenidos sobre fiscalidad», eso significaba sencillamente que hasta ese momento no había suscrito los 12 convenios, algo que haría semanas más tarde porque perturba su funcionamiento bancario como refugio fiscal y del dinero sucio y de los corruptos de todo el mundo.

<sup>3</sup> Video disponible en <http://alrescatedelosparaisosfiscales.blogspot.com>

Las noticias posteriores al acuerdo de la cumbre de abril de 2009 mostraron su inutilidad para impedir las prácticas de los grandes bancos. Por ejemplo, en septiembre de ese mismo año, los ministros de Finanzas del G-20 reunidos nuevamente en Londres, mostraron su preocupación por los «impaired assets», los «activos dañados», los llamados “activos tóxicos” (que no valen nada porque ni se venden ni se compran en los mercados financieros mundiales). Y días después, el diario económico *Expansión* (16/9/2009) daba una noticia muy significativa bajo un titular muy expresivo «Barclays aparca activos tóxicos en las Islas Caimán». Este banco británico anunciaba la venta de esos activos por valor de 12.300 millones de dólares al fondo Protium Finance, una firma con sede en las Islas Caimán creada por varios ex directivos de Barclays, al cual el propio banco le había concedido un préstamo para realizar la adquisición. Por otra parte, como tantos otros bancos, este ofrece actualmente servicios, entre otros, de planificación fiscal a particulares y corporaciones mediante sus filiales en los paraísos fiscales que reseña en su sitio web; lo que demuestra que los referidos acuerdos bilaterales no son un obstáculo para la evasión de impuestos hacia los centros *offshore*.

El colmo de la ineficacia del repetido estándar fiscal de la OCDE ha quedado evidenciado cuando, en este año 2010, los propios miembros de la OCDE han dado pruebas de no tomarse en serio el acuerdo del G-20 en Londres al respecto. En febrero pasado, con efectos solamente tributarios, un decreto del Gobierno francés recogía una lista de 18 paraísos fiscales, una lista tan insignificante que no incluía a los más notorios sino a unas cuantas islas caribeñas y del Pacífico, países y territorios de escaso relieve bancario. Pero lo importante es que Francia, miembro activo del G-20 y de la OCDE, sin embargo, no parecía tomarse muy en serio el estándar (que no es norma jurídica) validado en Londres, porque incluye en su nueva lista negra países que dicha organización había ya catalogado como «jurisdicciones comprometidas» por haber suscrito los 12 convenios bilaterales requeridos. Las malas lenguas francesas explicaban este decreto del presidente Sarkozy como objetivo para encubrir el fracaso del Gobierno francés en su intento de perforar por vía diplomática el secreto bancario de la vecina Confederación Helvética en las negociaciones en curso de un nuevo convenio bilateral.

Igualmente con efectos tributarios internos, meses más tarde, Brasil –otro destacado miembro del G-20– establecía otra lista de países y territorios considerados paraísos fiscales que tampoco incluía a los más conocidos a nivel mundial. Por tanto, quedaba demostrada la inoperancia del acuerdo del G-20 para combatir la evasión de impuestos hacia los paraísos fiscales, dejando a un lado que ese acuerdo de la cumbre de Londres no incluía ninguna medida para combatir el blanqueo de dinero sucio y demás efectos perniciosos de los centros *offshore*.

En tercer lugar, en el mundo financiero donde lo mediático tiene tanta relevancia no es una consecuencia menor la homologación y el aura de respetabilidad obtenida por esos paí-

ses y territorios hasta 2009 catalogados oficialmente como paraísos fiscales por su opacidad y las facilidades para la domiciliación de sociedades y entidades instrumentales sin requisitos serios de identificación del titular del dinero. La desregulación financiera global permanece y en los medios continúa el goteo de noticias relacionadas con esos países y territorios que la opinión pública califica de paraísos fiscales; lo que demuestra que tiene continuidad la realidad identificada por la OCDE en 2000 cuando publicó su primera lista oficial, sustituida ahora por la aplicación de un simple y arbitrario criterio que en realidad tiene como objetivo político hacer desaparecer el mismo concepto de paraíso fiscal como parte de las regulaciones internacionales.

---

### Otra consecuencia del acuerdo del G-20 ha sido vaciar de contenido la expresión "paraíso fiscal" lo cual obstaculiza su denuncia

---

Con el documento de Londres se reconoció oficialmente que el proyecto contra la competencia fiscal perjudicial de 1998 con el que la OCDE pretendía suprimir los paraísos fiscales antes de finales de 2005 no se había cumplido. Pero en ese proyecto se establecían unos criterios objetivos que se aproximaban a la realidad, definiendo a los paraísos fiscales como aquellos centros financieros extraterritoriales u *offshore* caracterizados por la baja o nula tributación, el secretismo y la carencia de intercambio efectivo de información con los demás países junto a la no exigencia de actividad económica local de una sociedad mercantil o un particular para disfrutar de exenciones fiscales; de modo que, para las operaciones financieras de los no residentes, crean un espacio jurídico con beneficios fiscales y de regulación estanco o desligado de la actividad económica local. Un proyecto aguado por las presiones de la Administración de Bush y ahora histórico.

Actualmente nos encontramos con que notorios paraísos fiscales son ahora miembros del comité para supervisión bancaria de Basilea, que cuenta entre sus actuales 27 miembros, además de con EEUU, España y países económicamente más importantes con Suiza, Luxemburgo, Hong Kong y Singapur, los negociadores de los acuerdos internacionales de regulación bancaria denominados Basilea III, de cuyo proceso la prensa nos ha ido dando algunas píldoras informativas durante este año.

Finalmente, otra consecuencia no menor del referido acuerdo del G-20 ha sido vaciar de contenido la expresión "paraíso fiscal" que obstaculiza no solo su denuncia sino aquellas políticas que directamente busquen combatir esas realidades sin definir las previamente. Por esa razón, resultan vacuas las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados de 5 de junio y de 27 de noviembre de 2009, la primera relativa a «la reforma de la arquitectu-

ra financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales» y la segunda con «instrucciones» en ese sentido para la presidencia española de la Unión Europea.

En realidad, los paraísos fiscales ya no están en la agenda política de los Gobiernos del G-20 cuyos ministros de Finanzas reunidos el 23 de octubre de 2010 en Corea del Sur se comprometían en el comunicado oficial a «proseguir nuestra labor decisivamente para abordar las jurisdicciones no-cooperantes», lo que traducido significa que esperan que alcancen los 12 convenios de intercambio de información fiscal las últimas seis jurisdicciones mencionadas, sin relevancia financiera, que todavía figuran oficialmente como paraísos fiscales.

# Regula que algo queda.

## Nuevas tecnologías en entredicho

*Una mirada histórica sobre el complejo mundo digital y su exótica biografía, como veremos, nos devuelve una imagen de regulación técnica sin regulación política bastante efectiva y peculiar de la que apenas abundan ejemplos. En el ámbito de las nuevas tecnologías tenemos que dar entrada a nuevas ideas y abandonar esa repetida cantinela de un combate entre Keynes y Hayek donde no pareciera haber otros lugares desde los que acercarse al problema de la regulación. Ante la ausencia de soluciones milagrosas y respuestas únicas el procedimiento debería estar a medio camino entre respetar una regulación técnica –que también es política– no interesada y una reglamentación legal escasa con amplios márgenes de independencia.*

**D**esde que la vida social es vida social ha existido siempre algún tipo de regulación. Un amplio abanico que va desde los tácitos reglamentos sexuales o familiares, más o menos inconscientes (Freud al aparato) y ya presentes en los albores de la carrera homínida, a las formales y escritas regulaciones político-jurídicas del Estado-nación moderno. Más allá o más acá de su pertinencia, necesidad, inevitabilidad o bondad lo cierto es que la marea reguladora ha alcanzado a todos los rincones y objetos de la existencia colectiva. No existe esquina, doblez o recoveco donde la mano visible del Estado no haya pautado unas normas, no haya escrito un puñado de leyes o no se haya prescrito de forma más o menos estricta una guía de actuación. En ese sentido, resulta poco realista el pensar que existen ámbitos impolutamente libres de cualquier regulación donde individuos soberanos danzan al viento de sus deseos únicamente. La imagen de un salvaje en taparrabos, en pleno “estado de naturaleza”, campando a sus anchas por un monte perdido no deja de ser una abstracción útil que analíticamente proporciona reflexiones sabias pero en la práctica ninguna situación real. Lo que sí podemos discutir es el origen, la cantidad, la intensidad o el tipo de regulación preferible... y en eso estamos.

Frente a todo lo anterior han surgido, situándonos en un escenario muy simplista pero para poder organizarnos mentalmente, tres grandes posturas.

Igor Sádaba  
es profesor  
del departamento  
de Sociología IV  
(UCM)

A saber: 1.) Los hiperregulacionistas que consideran que un desarrollo social y político pleno requiere de un sistema extenso y completo de regulaciones que aseguren la vida equilibrada, pacífica y democrática (el *quid* de la cuestión es quién regula y cuándo, ¿antes o después de los conflictos?); 2.) los antirregulacionistas que ven en toda intervención o intento de control externo una injerencia no justificada y se niegan en redondo a aceptar la existencia de marcos colectivos de conducción individual que restrinjan la libertad de cada persona (aunque se podría objetar que imponer la supremacía individual ya es un tipo de criterio y reglamento colectivo); y 3.) aquellos que entienden que existe una regulación propia o natural de los procesos humanos y sociales y piensan que la autorregulación (una “anarquía ordenada”) es el escenario más productivo y eficaz. Entre medias, por supuesto, una amplia gama de grises, lugares y sutiles apreciaciones que no vamos a enumerar. Efectivamente quedarse con los tipos ideales, que no dejan de ser caricaturas apresuradas, no permite ver, fuera de ellas, el resto de actitudes sensatas, ninguneando los matices tan necesarios para estos casos. Creo, no obstante, que es válido tenerlas presentes porque la historia que arrastramos está muy marcada por enfrentamientos entre hiperregulacionistas jacobinos frente a antirregulacionistas liberales. Los actuales dimes y diretes del arco político y los choques de discursos en el terreno económico (regulación del mercado, papel del Estado en la vida económica, empleo y trabajo, etc.) han tenido un efecto de estrechez interpretativa del marco regulacionista, asociando necesariamente una versión u otra a una opción ideológica u otra, encasillando toda la disputa en unos pocos tópicos. Nos hemos habituado a las peleas entre liberales o neoliberales y keynesianos, como si unos lideraran de forma monopólica una postura antirregulación y otros capitanearan de forma acaparadora otra prorrregulación.

He insistido en estos tres modelos, que repito no agotan ni mucho menos las posiciones reales, porque, como mencionaba, tradicionalmente hemos presenciado en la economía política una dura pugna entre regulacionistas (a favor de lo público) y antirregulacionistas (a favor de lo privado) pero en el terreno neotecnológico nos hemos topado con una tercera postura, casi en igualdad de presencia y porte, que aboga por una escasa regulación pero desde argumentos algo distintos a los liberales clásicos. Ahora, los recelos a las pautas impuestas no se derivan de una crítica al absolutismo estatal sino de cierta confianza en la autoorganización de los sistemas complejos. Tenemos que dar entrada a nuevas ideas y abandonar esa repetida cantinela de un combate entre Keynes y Hayek donde no pareciera haber otros lugares desde los que acercarse al problema. Una mirada histórica sobre el complejo mundo digital y su exótica biografía, como veremos, nos devuelve una imagen de regulación técnica sin regulación política bastante efectiva y peculiar de la que apenas abundan ejemplos.

En otro orden de cosas, desde los años 1970-1980 la abrumadora presencia de un nuevo ciclo tecnológico, electrónico y digital se ha vuelto incontestable. Casi todas las rela-

ciones sociales en las que participamos han terminado por tener algún tipo de mediación técnica, más o menos explícita. Sin querer sonar deterministas, uno de los factores por excelencia que organiza lo social hoy en día es, en alguna medida, lo tecnológico. Por ello, resulta difícil escapar a este *momentum* donde el digitalismo empapa sin cesar todo lo que toca y sonaría trágicamente ingenuo prestar atención a los cantos de sirena tecnófobos y primitivistas<sup>1</sup> que proponen la vida al margen de la “sociedad tecnológica” (desandar el viaje, como si fuera reversible, hacia un tiempo preindustrial). Una primera propuesta en relación a la posible regulación tecnológica serían estas utopías primitivistas de no regulación no tecnológica que, basadas en una crítica a los desmanes y las perversiones del progreso técnico, respaldan una vuelta al pasado. Esta alternativa sugiere una ausencia de regulación individual gracias a una ubicación “fuera del sistema” pero no explicita ni desarrolla una solución más general para el resto de personas. En ese sentido, en términos reales no resulta una propuesta globalmente viable sino, como mucho, individualmente pensable; legítima y romántica pero acotada en su alcance.

## Solo estudiando la historia nos podemos librar de la historia<sup>2</sup>...

Este instante hipertecnológico o época cibernética ha sido etiquetado de muy diversas maneras, algunas más afortunadas que otras,<sup>3</sup> desfilando ante nosotros una larga lista de palabrería y modismos terminológicos que, en general, aun partiendo de enfoques diversos, intentan atrapar y condensar en un solo concepto un elenco de fenómenos variados (léanse: aldea global, sociedad de la información, sociedad red, sociedad posindustrial, informacionalismo, posfordismo, sociedad digital, cibersociedad, sociedad on-line, etc.). El caso es que las últimas décadas han desembocado en un modelo social donde las tecnologías digitales están hiperpresentes, generalizadas y son difícilmente evitables. Lo importante ahora no es refrendar machaconamente lo ya sabido (el cambio de paradigma y las transformaciones producidas) sino mirar hacia atrás para ver si se puede aprender algo.

La historia de las nuevas tecnologías y, especialmente de internet, ha seguido unas vías algo exóticas en comparación con la común de las tecnologías.<sup>4</sup> No podemos dejar pasar por alto este hecho ya que es extremadamente significativo para nuestra discusión. El escenario evolutivo de las nuevas tecnologías digitales es especialmente singular. Cierto es que

<sup>1</sup> J. Zerzan, *Futuro primitivo*, Numa, Valencia, 2001, por poner un ejemplo.

<sup>2</sup> La frase es de Charles Wright-Mills aunque también la dijo Pierre Bourdieu...

<sup>3</sup> J. Mayans, «La política de los nombres en la cibersociedad. Dimensiones analíticas, políticas y sociales del concepto de ciberespacio» en I. Sádaba y Á. Gordo, *Cultura digital y movimientos sociales*, 2008, pp.101-124.

<sup>4</sup> M. Castells, *La galaxia Internet*, Mondadori, Barcelona, 2003, pp. 25-57.

el origen, como el de la mayoría de otros aparatos, artefactos y cachivaches tienen un origen militar (el microondas, la tarjeta de crédito, la fotocopidora, la fibra óptica, el batiscafo, los videocasetes, etc., sin ir más lejos) pero más como anécdota que como otra cosa. Quiero decir que, sin negar las raíces que hunden las redes digitales en la guerra fría y la política de bloques (OTAN vs. Pacto de Varsovia<sup>5</sup>), su posterior desarrollo y laberíntica evolución tiene mucho más que ver con otros agentes, instituciones y factores que con la mente bélica. Posteriormente a su nacimiento, la combinación agitada y nada sencilla de impulso académico, soporte científico, aportación institucional pública, cultura *new age* californiana, ausencia de licencias restrictivas, protocolos universales, etc., propició un engendro sin precedentes. Internet ha sido innegablemente el paradigma de la regulación “ingenieril” por encima de cualquier otra regulación político-económica.<sup>6</sup> La dudosa y siempre sospechosa mano empresarial y comercial, aún presente y observadora, no atinó a orientar el rumbo de la Red, cuya trayectoria no se debió a la sempiterna búsqueda de beneficio, sino que se vio afectada por un componente imprevisible: los propios usuarios y usuarias y sus culturas. Pese a los temores de que el único vector de desarrollo de las redes fuera el comercial, las grandes empresas no consiguieron tutelarlas completamente. La emergencia y el crecimiento de internet son un ejemplo o de ausencia de regulación jurídica o de regulación múltiplemente desordenada donde la confluencia de tantas microrregulaciones proporcionó un cierto entorno de libertad de trabajo y de futuro incierto. El despliegue más allá de los marcos legales nacionales, el desconocimiento de la técnica por parte de legisladores y jueces, el fulgurante crecimiento y la generación incansable de nuevas novedades, etc., no facilitó a ninguna empresa o Estado la intervención absoluta o inmediata de internet. Por ello, solo ciertos intentos de vigilancia y registro (Echelon, Carnivore, Infopol, etc.<sup>7</sup>) fueron productivos si se quería inspeccionar o seguir las comunicaciones mundiales.

De hecho, podemos señalar diversas fases o etapas en el desarrollo de internet, cada una de ellas marcada o espoleada por algún tipo de institución o entorno. El contexto de aparición es militar (1968-1970), algo indudable, como decíamos antes, pero posteriormente poco determinante. El primer contexto de desarrollo podríamos denominarlo científico-académico (1971-1989) y fueron ese tipo de organizaciones (universidades, institutos o centros de investigación) las que tiraron del invento, pero el contexto del primer impulso sería,

<sup>5</sup> Recordemos que, a partir de que en 1957 la antigua URSS lanzara el Sputnik 1 (primer satélite tripulado), EEUU se lanzó a una frenética carrera de invenciones militares. DARPA (Defense Advanced Research Projects Agency) crea el 21 de noviembre de 1969 la semilla de internet (ARPANet) conectando Los Angeles y Stanford.

<sup>6</sup> Con esto me refiero a que existe una plétora de pequeños o grandes organismos que sí que gestionan el día a día de internet (la ICANN, por ejemplo) para definir protocolos de comunicación, establecer reglas técnicas de uso, asignar nombres y dominios, distribuir direcciones IP, etc. Una tarea aparentemente técnica aunque con consecuencias políticas incuestionables.

<sup>7</sup> En general estos panópticos electrónicos son sistemas de filtrado de información que buscan cadenas de texto para poder rastrear peligros potenciales (espionaje electrónico). Dichos mecanismos han sido implementados por agencias de seguridad como el FBI y similares y son, más bien, métodos de vigilancia que de regulación. Véase: <http://es.wikipedia.org/wiki/ECHELON>, <http://es.wikipedia.org/wiki/Carnivore>, <http://es.wikipedia.org/wiki/ENFOPOL>, etc.



en este caso, económico-comercial (organizaciones corporativas, publicitarias o de marketing) (1990-1999). Sin embargo, un segundo contexto de impulso, más actual, vendría personificado por los usuarios-ciudadanos (cibermasas, 2000/2001- en adelante...) y por la filosofía web 2.0. Así que si hiciéramos una sucesión biográfica de la conducción principal de la red deberíamos escribir: Ejército > Universidad > Estado > Empresa > Ciudadanos > etc.

Es decir, ha participado una nutrida élite de estructuras y agentes. Dentro de todo ello, la importancia de los estándares abiertos<sup>8</sup> y de la no propiedad privada de los protocolos, recursos y mecanismos de comunicación (internet como bien público) fue un dato crucial. La no presencia de dueños técnicos o poseedores de la red, por así decirlo, fue un factor de éxito para un artefacto tan complejo como internet. Así que una supuesta y reivindicada confluencia de enfoques y una progresión descontrolada ("anarquía autorregulada") fueron dando vida a esas fases de crecimiento según sucesivas fases.

No obstante, sería incierto afirmar que no existieron entidades que intentaron reglamentar el curso de las redes digitales. Un amplio repertorio de pequeños organismos resguardó el ajuste de las normas técnicas y de los sistemas de comunicación para que la máquina electrónica estuviera lubricada. La Internet Society (ISOC),<sup>9</sup> la Internet Architecture Board (IAB)<sup>10</sup>, la Internet Engineering Task Force (IETF)<sup>11</sup> y sus Request for Comments o el World Wide Web Consortium (W3C)<sup>12</sup> se han encargado de precisar y salvaguardar las características técnicas de las comunicaciones digitales con el objetivo de que todo esté nítidamente sistematizado en pos de una interconexión de redes heterogéneas operando eficientemente.

Así que con este escenario digital y virtual en la retina, que entraba de manera oblicua y silenciosa en nuestras vidas, nos topamos hace muy poco. Ante una cierta inexistencia inicial de conflictos frecuentes, las nuevas tecnologías se propagaron sin mucho debate legal hasta que, poco a poco, florecieron las primeras disputas relacionadas con la privacidad, la copia ilegal o la libertad de expresión. Las características propias del medio (instantaneidad, globalidad, interactividad, circulación digital de contenidos, etc.) y su relativo bajo coste para conseguir audiencias globales mediante una simple página web propiciaron los primeros problemas serios (Napster y la violación de copyright musical en 1999,<sup>13</sup> la subasta pública de objetos nazis en Yahoo en el 2000, el control de acceso a la red en China, etc.).

<sup>8</sup> Nos referimos a disposiciones y definiciones técnicas que permiten la comunicación y que no pertenecen a nadie. Son como códigos públicos y gratuitos que permiten que todo el mundo pueda usarlo para conectarse. Véase: [http://es.wikipedia.org/wiki/Est%C3%A1ndar\\_abierto](http://es.wikipedia.org/wiki/Est%C3%A1ndar_abierto)

<sup>9</sup> <http://www.isoc.org>

<sup>10</sup> <http://www.isi.edu/iab/>

<sup>11</sup> <http://www.ietf.org>

<sup>12</sup> <http://www.w3.org>

<sup>13</sup> Puede leerse su historia en: <http://es.wikipedia.org/wiki/Napster>

Efectivamente, el hecho de que no exista una autoridad central única de internet a la que reclamar o apelar, su deslocalización geográfica y su transnacionalismo, la circulación digital fluida de todo tipo de materiales, la facilidad económica para la distribución de información, etc., dibujaban los contornos de un espacio único y exótico.<sup>14</sup> Gracias a sus atributos especiales, internet se convierte en un laboratorio sociopolítico sin parangón. Inicialmente, y con la experiencia a cuestas de la televisión, las primeras regulaciones resultaron relativamente estándar y tenían que ver con las infraestructuras que soportaban dichas redes de comunicación (con “el cableado” en un lenguaje más coloquial).

Con el tiempo, la escasez de control conseguido solo ha generado ruido y replanteamientos varios que formalizaron dos grandes vías: 1.) aquellos que continúan empecinados en seguir regulando el cosmos digital como si fuera un medio más, una tecnología igual que las anteriores, heredera de alguna manera de la televisión,<sup>15</sup> no dejaban de ver internet como una tele interactiva y poco más; y 2.) aquellos que destacan la naturaleza radicalmente incomparable de internet en relación a todo lo anterior y proponen un tipo de regulación substancialmente distinto, atendiendo a las cortapisas que la globalidad, la digitalización, el anonimato y que ciertos nuevos “derechos” de tercera generación<sup>16</sup> imponen.

Así que dicha propagación del “hábito regulador” ha tocado de lleno, como no podía ser menos, al espacio de las nuevas tecnologías en tanto entorno novedoso que escapa a algunas de las normas clásicas. Lo singular del caso o lo original de la situación es que nos encontramos con antiguas regulaciones, pensadas para el mundo industrial, para los tiempos hertzianos y de ondas televisivas, esforzándonos por aplicarlas a nuevos objetos. El desfase entre viejas regulaciones y nuevas tecnologías o el desajuste entre normativas y reglamentos pensados para medios materiales y nacionales frente a nuevos medios inmateriales y deslocalizados geográficamente está siendo un hecho patente y constatable. Ese desacople es la fuente de gran parte de las guerras y conflictividades que pululan por internet. La naturaleza de las redes digitales vuelve inoperantes las leyes antiguas y ahí, en los repliegues incapaces del viejo derecho, asoman los casos contemporáneos.

En nuestro país se ha sucedido una retahíla de intentos reguladores en forma de leyes (orgánicas o no orgánicas) empezando por la controvertida LSSI (Ley de Servicios de la

<sup>14</sup> Por no mencionar otro no menos importante elemento que pocas veces se menciona. Según los últimos datos (noviembre 2010), internet tiene actualmente (a 30 de junio de 2010) 1.966.514.816 usuarios (<http://www.internetworldstats.com/stats.htm>). Esto es una población mayor que China y EEUU juntos, por poner un ejemplo, lo que dificulta el pensar en una regulación sencilla de tan vasto número de individuos.

<sup>15</sup> Recordemos que algunos renombrados intelectuales que escribían esto hace algunos años. Véase G. Sartori, *Homo videns*, Barcelona, Taurus, 1997.

<sup>16</sup> Dentro de los cuales entrarían los derechos de acceso a la tecnología, a la información, etc. Véase [http://es.wikipedia.org/wiki/Tres\\_generaciones\\_de\\_derechos\\_humanos#Tercera\\_generaci.C3.B3n](http://es.wikipedia.org/wiki/Tres_generaciones_de_derechos_humanos#Tercera_generaci.C3.B3n)

Sociedad de la Información y Comercio Electrónico, 11 julio 34/2002<sup>17</sup>), que suscitó no pocas reacciones airadas y protestas ciudadanas (generalmente de usuarios y servidores) hasta la más reciente, e igualmente controvertida, Ley de Economía Sostenible (conocida popularmente como “Ley Sínde” y cuyo proyecto ha sido aprobada en marzo de 2010). Un somero vistazo (nada de análisis jurídicos en profundidad, no somos expertos) nos proyecta un cansino y repetitivo intento frustrado de conseguir regulaciones de consenso que choquen sin cesar con agentes inamovibles y enfrentados.

El problema, como siempre, se deriva del hecho de que las regulaciones propuestas buscan todas unas ciertas convergencias con intereses de mercado y comerciales (la presión de ciertos *lobbies*), aunando marcos legales con el incentivo a la actividad empresarial. Los convenios y acuerdos audiovisuales suelen ser moneda de cambio y rígido trasfondo de muchos movimientos tácticos en el terreno de la gestión del campo tecnológico y mediático. En el caso de internet, la mayoría de las propuestas realizadas, como era de prever, provienen casi literal o mecánicamente trasplantadas de la experiencia televisiva o radiofónica, generando fricciones en su implantación, problemas en su aplicación (véase ahora el «Canon por copia privada» en España<sup>18</sup>) y deficiencias en sus resultados finales. Básicamente porque pretenden un reparto equitativo de una tarta no repartible de forma sencilla.

---

Nos encontramos con antiguas regulaciones, pensadas para el mundo industrial, para los tiempos hertzianos y de ondas televisivas, esforzándonos por aplicarlas a nuevos objetos

---

## Conflictos a la carta: un nuevo menú donde elegir

Hasta ahora se nos podría objetar que el debate sobre la regulación de las nuevas tecnologías era medianamente artificial porque la historia de internet ha fluido tranquila y mansamente sin sobresaltos entre cables, *geeks* o *nerds* absortos en sus pantallas y millones de usuarios conectados en sus casas relajadamente. Sin embargo, las dos o tres últimas décadas han estado salpicadas de novedosos conflictos y rocambolescas historias. Como sabemos, allí donde la conflictividad asoma, el derecho se hace ley. Entre estas destacan, por hacer algún tipo de taxonomía apresurada: el acceso (las nuevas tecnologías como bien público o bien privado y su acceso como derecho universal), la propiedad intelectual (copy-

<sup>17</sup> <http://www.mityc.es/dgdsi/Issi/Documents/ltriptico.pdf>

<sup>18</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Canon\\_por\\_copia\\_privada\\_%28Espa%C3%B1a%29](http://es.wikipedia.org/wiki/Canon_por_copia_privada_%28Espa%C3%B1a%29). Desde que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenciara el pasado 21 de octubre que su aplicación a empresas, profesionales y administraciones era “indiscriminada” y no acorde con la legislación comunitaria.

right y derechos de autor), la libertad de expresión en un medio como la red, la privacidad y el uso de los datos personales, etc. Si siguiéramos una ya clásica y archicitada clasificación realizada por Lawrence Lessig<sup>19</sup> hace unos cuantos años<sup>20</sup> nos quedaríamos con algunos menos. En dicho libro, brillante por los cuatro costados, este abogado, catedrático de Stanford y propulsor de las licencias Creative Commons,<sup>21</sup> identifica las cuestiones de propiedad intelectual, libertad de expresión, privacidad y soberanía únicamente. Los primeros temas de acceso comenzaron a tratarse a través de la cuestión de la brecha digital (internacional) pero finalmente se ha trasladado a temas como la gratuidad de las redes inalámbricas (*wireless*) y similares. Estos ítems punteros que afloran, sean los que sean, han guiado un poco los debates contemporáneos sobre la regulación.

La propiedad intelectual (copyright y derechos de autor), por ejemplo, se ha convertido uno de los temas estrella, ganando popularidad día a día por los enconados debates que suscita y la frecuencia creciente con que se muestra. La digitalización ha fluidificado los productos culturales protegidos de manera que permite su copia masiva (sin pérdida de calidad) y su distribución libre sin ningún obstáculo. De esta forma, poco se puede limitar la difusión, copiado y reproducción de material privado, lo que ha trastocado todas las regulaciones concernientes a producción, creación y consumo cultural. Ahora es técnicamente muy sencillo sortear los sistemas anticopia poniendo en un brete a toda la industria cultural que busca sostener su modelo de negocio de alguna manera (igual o diferente). Las regulaciones han tratado desde recortar las posibilidades de reproducción y transmisión generalmente de manera poco eficaz (cortes en P2P, cierre de webs de descargas, multas, etc.) lo que ha forzado a implementar impuestos generalizados que compensen las pérdidas de la industria (cánones por copia privada, por ejemplo).

La libertad de expresión, antes mucho más recortada y tutelada por los *mass media*, aliñados con grupos políticos y grandes emporios mediáticos, queda en una especie de autonomía indescriptible al facilitar las microplataformas web el camino a audiencias planetarias a muy bajo coste económico. Como no existen órganos reguladores internacionales que filtren los contenidos, las limitaciones geográficas-nacionales se suplen colocando las informaciones en zonas o países no sujetas a controles gubernamentales. El anonimato también ayuda a la tarea de publicar sin restricciones ya que las reglas permiten escribir para todo el globo desde lugares inciertos sin necesidad de firma directa. Hasta ahora, ciertos casos se han resuelto con la actuación decidida de los todavía útiles organismos judiciales nacionales o policiales.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> <http://www.lessig.org/blog/>

<sup>20</sup> L. Lessig, *El código y otras leyes del ciberespacio*, Taurus, Barcelona [la edición original en inglés es de 1999], 2002.

<sup>21</sup> <http://creativecommons.org/> y <http://es.creativecommons.org/>.

<sup>22</sup> En el año 1997, por ejemplo, aquí mismo, el Ministerio del Interior censuró la página web de la ACT (Asociación contra la Tortura) por difundir los datos de miembros de los cuerpos de seguridad del Estado condenados por torturas.

La privacidad igualmente es otro rompecabezas sin resolver ya que la cantidad de información sensible personal que existe, los accesos a cuentas privadas, los datos de individuos e instituciones que pueden ser buenamente obtenidos y accedidos. La enorme variedad de *bits* y *bytes* importantes que incorporan cuestiones íntimas, bancarias o monetarias, laborales o profesionales, que atentan al honor de la persona, etc., ha ido aumentando en los últimos años. Nos hemos habituado a colocar esa información en lugares accesibles, en servidores abiertos, en páginas visibles, en entornos viables al tránsito del ojo ajeno sin que nadie restrinja su uso.

---

### Numerosos movimientos ciudadanos proponen una determinada regulación explícita y política de la red para que no se imponga la regulación empresarial o comercial

---

No obstante, y esto es quizás lo más llamativo del libro de Lessig, su gran aportación al debate no proviene de la identificación de estas áreas tensas o plazas en disputa (a los que dedica muchas páginas en su libro). Más bien, su gran ruptura consiste, como ya hemos adelantado sutilmente, en formular la idea de que internet ya está siendo regulada y que las nuevas tecnologías no son espacios neutros, incontrolables y decididamente libres donde no pone la pezuña ningún Gobierno o empresa. La Red es un espacio altamente regulado pero, a diferencia del resto de tecnologías o parcelas sociales, padece una reglamentación invisible e intensa, subterránea pero concluyente: la regulación técnica mediante lo que Lessig denomina «el código» (software, hardware, protocolos de comunicación, etc.). La tesis de Lessig es dolorosamente antiutópica: el código ejerce un control indeleble e incoloro pero nada inocente sobre las actividades que tienen lugar en internet. Ante la ausencia de un puño firme que mueva, prohíba o premie a los usuarios mediante derechos legales o intervenciones represivas, es la etérea pero segura modulación técnica la que especifica y moldea los comportamientos *online*. El código impone qué se puede y qué no se puede hacer de un modo mucho más eficaz que las medidas reglamentarias o legislativas a las que estamos acostumbrados; es el tribunal perfecto para internet.

Más aún, Lessig redescubre o revisa la historia de internet al negar esa fábula de redes interconectadas naciendo libres y emancipadas de cualquier elemento administrativo o rector. Lo que ocurrió es que a pesar de que ninguna regulación política o norma geográfica explícita pudo imponerse con solidez sobre el resto, una silenciosa y siempre presente arquitectura del software fue conduciendo los designios de la red de redes de su mano. Quienes quisieron dominar con efectividad tuvieron que luchar por el control del código. Ahora, abogados, legisladores y picapleitos de medio mundo chocan con esa hipotética no regulación política pero sí técnica.

## Neutralidad de la red

En los tiempos más recientes, sin embargo, muchas de estas temáticas anteriores han convergido como afluentes en un gran río que todo lo acapara: las discusiones sobre la «neutralidad de la red» (*Network neutrality*). La madeja está enredada, el asunto es complejo y, para gustos, las definiciones sobre dicho concepto. Enunciado en términos conceptuales, el principio de neutralidad propone una red que no tenga restricciones ni por el tipo de dispositivo utilizado para acceder a ella ni por el tipo de información que viaja por la misma.<sup>23</sup> Muy recientemente, uno de los padres fundadores de la World Wide Web, Tim Berners-Lee, alertaba sobre la situación actual de la gran Red de forma sintomática (Vinton Cerf también lo ha dicho). Berners-Lee explicaba que la evolución del gran medio digital está siendo amenazada por los Gobiernos y por el paulatino aumento de poder de empresas proveedoras de servicios y de algunas compañías como Facebook o Apple. Esta aparente resistencia a los monopolios reguladores en internet se ha instalado en las agendas políticas nacionales<sup>24</sup> e internacionales hasta el punto de que la misma Comisión Europea ha tratado el tema. Numerosos movimientos ciudadanos exigen que se garantice la neutralidad de la Red obligando a los proveedores de acceso a internet (esto es: Telefónica, Vodafone, AT&T...) a no priorizar unos contenidos frente a otros (por ejemplo, unas redes sociales frente a otras o unos buscadores frente a otros, etc.). Esto es, se propone una determinada regulación explícita y política de la red para que no se imponga la regulación empresarial o comercial.

Básicamente, de forma teórica, la idea de neutralidad demanda que todos los usuarios deberían tener un mismo nivel de acceso técnico (infraestructura, conexión, etc.) e informativo (medios, páginas, buscadores, etc.) pero, en la práctica, intenta limitar la capacidad de los proveedores, grandes empresas y multinacionales de las telecomunicaciones para bloquear ciertas aplicaciones (P2P, por ejemplo) o ciertos contenidos (webs, información sensible,<sup>25</sup> etc.). Estos cercos o bloqueos no solo pueden tener cariz político sino que, en muchos casos, intentan sigilosamente controlar las tuberías de internet para entorpecer a la competencia y asegurarse ventajas comerciales creando escasez artificial. El caso es que pareciera que se pasa de una regulación positiva (favorecer) a la negativa (impedir o restringir).

Lo interesante del «movimiento por la neutralidad de la red» es que refleja toda una movilización social desde la opinión pública ante una sospecha o una amenaza no evidente («una solución en busca de problema» han dicho los detractores de este alineamiento),

<sup>23</sup> [http://en.wikipedia.org/wiki/Network\\_neutrality](http://en.wikipedia.org/wiki/Network_neutrality)

<sup>24</sup> Hace pocos días se votaba en el Senado español una moción del Partido Popular a favor de la neutralidad de la red que era rechazada (121 votos en contra frente a 116 a favor) con el argumento de la indefinición y simplismo en las propuestas y proponiendo un intento de declaración de consenso a favor de la misma. Recordemos que países como Chile protegen la «neutralidad de la red» por ley.

<sup>25</sup> Piénsese aquí en páginas como Wikileaks (<http://wikileaks.org/>).

ante una posible regulación errónea proponiendo una no regulación productiva, etc. En general, podemos hablar de un cierto eslogan de «manos fuera de las redes», clamando contra los torpes intentos de los grandes mastodontes empresariales para decorar disimulando a su gusto el mundo virtual y comunicativo. También contra las perversas maniobras de la «razón de Estado» anhelando manipular según sus intereses. En general, los partidarios de la neutralidad de la red promueven una regulación de tipo técnico, amparada en una regulación política general (un marco común que la sostenga), que avale y certifique un lugar sin preeminencias, preponderancias o jerarquías marcadas.<sup>26</sup>

## Un intento de concluir

La historia de las nuevas tecnologías nos ha malacostumbrado a pensar que existen ámbitos comunicativos fuera de toda regulación, alimentando utopías algo ingenuas en términos de libertades sin ataduras. Lo que sí es cierto es que durante muchos años, el método dominante de conducción de las tecnologías digitales fue “ingenieril”, definiendo a cada paso recursos, protocolos y actuaciones técnicas. La invalidez de las reglamentaciones expresamente políticas o legales, tanto por sus imposibilidades geográficas o tecnológicas como por la ausencia de un consenso internacional, propició un *totum revolutum* de instituciones y organismos de muy diversos niveles con el resultado final de una no regulación directa pero no una ausencia total de normas o reglas. Se antepusieron, hasta el día de hoy y de forma destacada, las pautas técnicas sobre las leyes políticas.

El crecimiento de la Red, hasta niveles de casi un continente planetario, nos enfrenta hoy en día con crudeza al escenario de dejar que “todo fluya” (con el riesgo de que los grandes de la industria de las telecomunicaciones vaya girando el timón lentamente hacia su terreno) o intervenir cortando de raíz los desmanes empresariales e imponerse a los sistemas nacionales. El problema de intervenir puede ser el de generar el efecto del elefante entrando en la cacharrería por el precario equilibrio sobre el que se asienta un mundo tan complejo como el virtual. El problema de no hacerlo es dejar a la deriva una galaxia de interconexiones donde las empresas voluminosas siempre van a acaparar recursos y orientar la maraña de cables hacia su terreno. La excesiva confianza en la autorregulación (de la que pecan muchos progresistas) se suele pagar pecando de liberal y abriendo las puertas al invisible pero omnímodo poder del mercado. Se ha abierto la caja de Pandora de los nuevos conflictos de internet (nada nuevo bajo el Sol, la red reproduce de manera característica la conflictividad previa del mundo pre digital) y los gigantes de la Red (especialmente empresas de *software*, comunicaciones, multimedia, etc.) tratan de fiscalizar el nuevo medio. En estos casos, parece evidente que se requiere, aunque sea en pequeña medida, un marco

<sup>26</sup> Puede leerse más del tema en: <http://www.enriquedans.com/2010/11/manifiesto-por-una-red-neutral.html>

de respeto mínimo de ciertas normas básicas que aseguren no sé si la neutralidad de la red pero sí el cumplimiento de algunos principios (los derechos humanos, por ejemplo).<sup>27</sup> Como siempre, no hay solución milagrosa ni respuesta única, el procedimiento debería estar a medio camino entre respetar una regulación técnica no interesada (que también es política<sup>28</sup>) y una reglamentación legal escasa con amplios márgenes de independencia. Es decir, como propuso Lessig en su momento, una Constitución mínima para internet y un espacio comunicativo eficiente sin constricciones de Estados ni Mercados. ¿Será posible?

---

<sup>27</sup> Véase: <http://internetrightsandprinciples.org/>

<sup>28</sup> Insistimos hasta la saciedad porque los partidarios de la «neutralidad de la red» corren el riesgo del espejismo o la mala interpretación de las palabras. La «neutralidad técnica» no resulta, ni mucho menos, «neutralidad política» total, sea bueno o malo. Lo técnico es político en muchos sentidos.



# Más allá de la Ronda de Doha. El futuro de la OMC

*El Acuerdo de Marraquech, en virtud del cual se decidió crear la Organización Mundial del Comercio (OMC), supuso un cambio sustancial de la regulación de las transacciones comerciales internacionales. Desde 1947 y hasta que comenzó la aplicación de ese Acuerdo (enero de 1995) los intercambios de mercancías entre distintos países se ajustaban a lo establecido en un simple convenio multilateral (el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, conocido habitualmente por sus siglas en inglés, GATT). Los intercambios de servicios ni siquiera estaban sometidos a una normativa internacional. La aparición en escena de la OMC generó muchas expectativas, sobre todo entre quienes más habían criticado la escasa entidad institucional del GATT. Se esperaba que la creación de una genuina organización internacional sirviera para dotar de mayor equilibrio y consistencia al marco regulador del comercio mundial.*

**D**urante los quince años de funcionamiento de la OMC buena parte de esas esperanzas se han frustrado. Los enfrentamientos comerciales entre sus países miembros y la adopción de iniciativas unilaterales por parte de algunos de ellos han sido relativamente frecuentes. Por otro lado, algunos acontecimientos puntuales, como el frustrado lanzamiento de la Ronda del Milenio o los desacuerdos con los que se han cerrado las últimas Conferencias Ministeriales (incapaces de hacer avanzar la Ronda de Doha) han puesto de manifiesto la pertinencia de reorientar la OMC. Sólo así podrá convertirse en una institución viable, útil y adaptada a las nuevas circunstancias.

La dirección que ha de tomar esa transformación y los aspectos concretos a los que debe afectar son objeto de un intenso debate. Aunque el alcance de este es más amplio de lo que se desprende de los cuatro asuntos que se analizan en este texto, puede afirmarse que estos reflejan el contenido esencial de las discusiones sobre el devenir de la organización a medio plazo. Esos cuatro asuntos son: el funcionamiento de los mecanismos de decisión, el reto que supone el avance del regionalismo, la relación entre los derechos laborales y la regulación del comercio internacional y la conexión entre ésta y el respeto del medio ambiente.

Luis Fernando Lobejón es profesor de Economía mundial en la Universidad de Valladolid

## Hacia un sistema de decisión más flexible y más transparente

Una de las características más elogiadas de la Organización Mundial del Comercio es su estricto carácter democrático. Prácticamente en todas sus instancias, cada país (independientemente de su potencial económico o de su nivel de desarrollo) tiene un representante que cuenta con un voto.<sup>1</sup> A pesar de ello, en la práctica, el sistema de decisión presenta graves deficiencias entre las que destacan:

1. La utilización generalizada del consenso. Este criterio, que ya se empleaba en el GATT, ha seguido utilizándose en el ámbito de la OMC, pese a que el Acuerdo de Marrakech admite que los acuerdos se adopten por mayoría. La necesidad de alcanzar un consenso sobre cualquier cuestión hace que el funcionamiento de la institución sea lento y rígido.<sup>2</sup>
2. La débil representación con la que cuentan, de facto, los países más pobres. A muchos de ellos no les sirve de nada disponer de un voto en la mayor parte de las instancias de la OMC, ya que, o bien no tienen representación en Ginebra –porque no pueden costearla– o es muy reducida, lo que les impide asistir a todas las reuniones que se celebran simultáneamente. El problema se ve agravado por el hecho de que sus funcionarios carecen de formación adecuada para participar en los complejos mecanismos que gestiona la OMC.
3. La existencia de reuniones informales, a las que no tienen acceso los representantes de todos los países. Son muy célebres, por ejemplo, las “cumbres miniministeriales”, en las que las economías más importantes preparan las conferencias ministeriales, o los encuentros restringidos que el secretario general de la OMC organiza en la denominada “sala verde”.
4. La falta de transparencia. Los detalles sobre los debates que se producen en la OMC no siempre son claros ni la información sobre ellos es accesible. Algunos mecanismos concretos, como sucede con el Entendimiento sobre Solución de Diferencias (ESD), se ven particularmente afectados por la falta de información sobre su funcionamiento.

De cara al futuro existen numerosas alternativas a las que se podría acudir para evitar la incidencia de problemas tan importantes como los que se han descrito. En relación con las dificultades que plantea la utilización del consenso, estas podrían reducirse si se restringiera su utilización, aprovechando lo estipulado en el Acuerdo de Marrakech. Existen propuestas que abogan, por ejemplo, por reservar la unanimidad para las decisiones de

---

<sup>1</sup> En otras importantes organizaciones internacionales, sin embargo, las decisiones se adoptan entre los representantes de un número reducido de países o, como sucede en el FMI, participan en ellas todos los miembros, pero con un voto que se pondera en función de su relevancia.

<sup>2</sup> Conviene tener en cuenta, además, que los países utilizan frecuentemente su voto con fines estratégicos, es decir, bloquean acuerdos sobre cuestiones que no les afectan hasta que se adoptan otras decisiones en las que sí tienen intereses.

mayor relevancia. Hay también reflexiones en torno a las ventajas que podría ofrecer la adopción de acuerdos plurilaterales, que sólo comprometerían a los países miembros que los firmaran. De este modo se dotaría a la OMC de una *geometría variable*, que reduciría su homogeneidad, pero le garantizaría un funcionamiento mucho más ágil.<sup>3</sup>

Son asimismo numerosas, y aún más importantes, las propuestas tendentes a incrementar la transparencia, tanto externa como interna. Esta última podría aumentar si se fomentara la participación real de todos los países en las decisiones. Para promover concretamente la de aquellos que disponen de menores medios económicos y humanos habría que realizar un importante esfuerzo financiero, con el fin de ayudarles a costear una representación verdaderamente digna, tanto en número como en nivel de capacitación. También podría mejorar la transparencia interna si se incrementara el control sobre las reuniones informales y se garantizara el acceso a ellas a todos los países interesados en participar.

Para mejorar la transparencia externa, la Organización Mundial del Comercio debería abrir canales de acceso a todo tipo de información a las ONG y a otros colectivos sociales. Se reforzaría esa transparencia y aumentaría, además, la legitimidad democrática de la institución si, como se propone en algunos trabajos, tuvieran también acceso a esos canales los parlamentos nacionales y se fomentara, además, su participación en la dinámica de la OMC.<sup>4</sup>

## El desafío del regionalismo

El Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio se construyó sobre la base del principio de «no discriminación», que, a su vez, utiliza como referencia fundamental la denominada «cláusula de nación más favorecida» (artículo I del GATT).<sup>5</sup> Paradójicamente, al mismo tiempo, el texto admite —a través de su artículo XXIV— la posibilidad de que un grupo de partes contratantes reduzca la protección existente entre ellas, sin que sea preciso extender esa decisión a otros países. Surge así el marco que posibilita la integración comercial.

<sup>3</sup> Véase, por ejemplo, U. Dadush, «WTO Reform: The time to start is now», *Carnegie Endowment for International Peace Policy Brief*, núm. 80, septiembre 2009 [accesible en: <http://carnegieendowment.org/publications/>], y P. Sutherland, et al., *El futuro de la OMC. Una respuesta a los desafíos institucionales del nuevo milenio*, Organización Mundial de Comercio, Ginebra, 2004.

<sup>4</sup> Puede encontrarse una interesante reflexión sobre las acciones que incrementarían la transparencia externa de la OMC en OXFAM: «Institutional Reform of the WTO», *Oxfam GB Discussion Paper*, Londres, 2000. Véase también P. Sutherland et al., *op. cit.*, 2004.

<sup>5</sup> La «cláusula de nación más favorecida» establece que cualquier ventaja que un país conceda a otro deberá hacerse extensiva automáticamente a todos los demás: «[...] cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado» (artículo I del GATT) [N. del E.]

Las exigencias a las que el GATT somete a esa integración son muy laxas.<sup>6</sup> Se trata de una postura ajustada al momento en que se firmó el Acuerdo, ya que, dado el elevadísimo nivel de protección existente, cualquier medida de liberalización –aunque fuera discriminatoria– parecía justificada. Por otra parte, de cara al marco general, la integración comercial no conllevaba prácticamente ningún riesgo, ya que ésta era un fenómeno muy inusual. Es evidente que la situación actual dista mucho de ese contexto de partida: la protección se ha reducido muy significativamente respecto del nivel que alcanzaba en la década de los cuarenta y proliferan como hongos los acuerdos de integración. Pese a ello, la normativa que regula esos acuerdos sigue siendo prácticamente la misma.

La falta de avances en el marco de la OMC ha alentado, además, un desarrollo adicional de la integración comercial en los últimos años, con lo que el panorama ha perdido aún mayor coherencia. La abundancia de acuerdos hace que la cláusula de nación más favorecida –que debería ser la norma– se haya convertido en una auténtica excepción. Como, además, es frecuente que esos acuerdos se solapen, la situación que se ha generado es muy confusa.<sup>7</sup>

Para poner fin a este panorama, recuperando el propósito original de crear un marco regulador multilateral y no discriminatorio, la OMC debe reaccionar con decisión, alejándose de la tibieza con la que ha actuado hasta el momento. La viabilidad y la propia razón de ser de la institución están en juego.

Las propuestas más sencillas para garantizar que prime la ausencia de discriminación son las que propugnan un control más estricto de los acuerdos de integración, velando por la reducción de la protección exterior común, simplificando las reglas de origen y exigiendo la adopción de medidas que faciliten el acceso de nuevos miembros.<sup>8</sup> Se ha sugerido también que esos acuerdos sean sometidos al examen de políticas comerciales, aunque sea inicialmente de forma voluntaria y sin carácter vinculante. Las iniciativas más ambiciosas apuestan por un planteamiento basado en el establecimiento de calendarios de liberalización, que obligarían a los países que participan en mecanismos de integración (al menos, a los de mayor nivel de desarrollo) a extender progresivamente las ventajas comerciales asociadas a dichos acuerdos. El proceso culminaría con la supresión total de aranceles.<sup>9</sup>

<sup>6</sup> Puede afirmarse lo mismo del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), gestionado también por la OMC. El Artículo V del GATS está inspirado en el Artículo XXIV del GATT.

<sup>7</sup> La situación acaba pareciéndose a un plato de spaghetti, como ha señalado Jadish Bhagwati. Para conocer mejor los detalles y las implicaciones de esa situación pueden consultarse, por ejemplo, el Informe Sutherland (P. Sutherland, *et al.*, *op. cit.*), el capítulo 4 de la última edición del Informe Económico y Social Mundial (Organización de las Naciones Unidas (2010): *World Economic and Social Survey 2010. Retooling Global Development*, Department of Economic and Social Affairs, Nueva York) o una reciente publicación de la UNCTAD (UNCTAD (2010): *International trade after the economic crises: challenges and new opportunities*, UNCTAD, Ginebra).

<sup>8</sup> Véase, por ejemplo, Dadush, *op. cit.*, pág. 5.

<sup>9</sup> P. Sutherland *et al.*, *op. cit.*, p. 30.

## Las relaciones entre comercio internacional y derechos laborales

El fuerte aumento experimentado en las últimas décadas por las manufacturas procedentes de países subdesarrollados ha reavivado el viejo debate en torno a las condiciones laborales en que se fabrican los productos que son objeto de comercio internacional. Desde una perspectiva económica, ese debate se centra en la posible existencia de una situación de competencia desleal, que tendría su origen en las diferencias de costes que surgen del distinto nivel de respeto de los derechos de los trabajadores.<sup>10</sup> Por analogía con el concepto tradicional de “*dumping*” suele hablarse de “*dumping* social” o “*dumping* laboral”.

Muchos observadores, empresarios y trabajadores de las economías más avanzadas (así como un número importante de las ONG) asumen que es necesario hacer frente a esa forma de competencia desleal y consideran que la vía más adecuada para ello es que la OMC autorice y regule el uso de cláusulas sociales, lo que conllevaría la utilización de políticas comerciales más restrictivas en las relaciones con los países cuyos estándares laborales fueran más bajos.

---

Recuperando el propósito original de crear un  
marco regulador multilateral y no discriminatorio, la OMC debe  
reaccionar con decisión. La propia razón de ser de  
la institución está en juego

---

La apuesta por las cláusulas sociales choca con la posición que mantienen, en general, los países subdesarrollados. Para ellos se trata simplemente de una excusa a la que intentan recurrir las economías más ricas para incrementar la protección de sus mercados. Aducen, además, que esas economías no están legitimadas para formular exigencias en este campo, teniendo en cuenta que en el pasado, e incluso en el presente, su nivel de respeto de los derechos laborales no puede ofrecerse precisamente como un ejemplo a seguir.<sup>11</sup>

La posición de los países subdesarrollados se ha impuesto hasta el momento en todas las ocasiones en las que se ha debatido sobre una eventual regulación multilateral del uso

---

<sup>10</sup> Desde un punto de vista ético lo que preocupa es la falta de respeto de derechos laborales fundamentales, que, al formar parte de los derechos humanos, deberían garantizarse al margen de cualquier tipo de consideración económica. Véase L. F. Lobejón, «Pasado, presente y futuro de la cláusula social. El Papel de la Organización Mundial del Comercio», *Información Comercial Española*, núm. 843, 2008, pp. 149-161.

<sup>11</sup> F. J. Gutiérrez Hurtado y L. F. Lobejón Herrero, «Cláusulas sociales, comercio internacional y derechos laborales. La perspectiva de los países subdesarrollados», *Revista de Economía Crítica*, núm. 7, 2008, pp. 55-73.

de cláusulas sociales. Durante el período de vigencia de la OMC esa posibilidad se ha discutido abiertamente en las Conferencias Ministeriales celebradas en Singapur, Ginebra y Seattle. En la última de ellas el debate fue muy duro y tuvo una importante repercusión. Fue, de hecho, una de las principales causas del fracaso de esa Conferencia Ministerial y del abandono del proyecto de abrir una nueva Ronda en 1999.

Curiosamente, los mismos países que se oponen a regular el uso de cláusulas sociales en el marco de la OMC suelen admitirlas en acuerdos de integración, mecanismos de preferencias y, sobre todo, en los tratados comerciales bilaterales que firman con las economías más ricas. En cualquiera de esos mecanismos (especialmente en los acuerdos de carácter bilateral) la posición de las economías subdesarrolladas es mucho más débil de la que ostentan en la OMC. Atendiendo a esta circunstancia, parece razonable que esas economías acaben aceptando finalmente que sea esta Organización la que regule el uso de cláusulas sociales.<sup>12</sup>

Si saliera adelante esta opción –algo muy improbable a corto plazo– habría que respaldarla formalmente introduciendo modificaciones en el marco que regula el comercio internacional, y más concretamente en el texto del GATT. Las alternativas presentes en un mayor número de análisis sobre este tema son:

1. La modificación del artículo del GATT que prohíbe la utilización de mano de obra de prisioneros en la fabricación de productos destinados a la exportación. Para combatir el *dumping* social bastaría con extender esa prohibición a todas las mercancías elaboradas vulnerando cualquiera de los derechos laborales fundamentales.<sup>13</sup>
2. La adaptación del artículo del GATT que permite a los importadores combatir la competencia desleal mediante el cobro de un derecho *antidumping*. Dicha adaptación consistiría en admitir que la falta de respeto de los derechos laborales fundamentales constituye a todos los efectos y con todas las implicaciones, una forma de competencia desleal.<sup>14</sup>
3. La reforma del artículo XXIII, que regula el funcionamiento del Entendimiento sobre Solución de Diferencias. La modificación de ese artículo debería permitir el establecimiento de sanciones o represalias contra los miembros de la OMC que se negaran a garantizar unos estándares laborales mínimos.<sup>15</sup>

<sup>12</sup> Véase F. J. Gutiérrez Hurtado y L. F. Lobejón Herrero, *op. cit.* y L. F. Lobejón Herrero, *op. cit.*

<sup>13</sup> Esta propuesta que obligaría, en concreto, a modificar el apartado “e” del artículo XX se recoge, por ejemplo, en K. A. Elliot y R. B. Freeman, *Can labour standards improve globalisation?*, Institute for International Economics, Washington, 2003; B. M. Hoekman y M. M. Kostecky, *The Political Economy of the World trading system. The Uruguay Round and beyond*, 2ª edición, Oxford University Press, Oxford y Nueva York, 2001; H. Lim, *The social clause: issues and challenges*, OIT, Bureau of workers Activities, 1998; S. Turin Tay, «Trade and Labor. Texts, institutions and context», en B. Hoekman *et al.* (eds.), *Development, Trade and the WTO. A Handbook*, Banco Mundial, Washington, 2002.

<sup>14</sup> En algunos estudios se señala que el *dumping social* no constituye una forma de competencia desleal, como las que regulan concretamente en el artículo VI del GATT, sino más bien un subsidio irregular del que se benefician los productos exportados. En este caso, el GATT podría adaptarse para establecer una sanción sobre esos productos, que no tendría la consideración de derecho *antidumping*, sino de derecho compensatorio (artículo XVI del Acuerdo General).

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, K. A. Elliot y R. B. Freeman, *op. cit.*, pp. 89-90.

## La vinculación comercio internacional-medio ambiente

La creciente preocupación por la conservación del medio ambiente se ha reflejado también en las reflexiones en torno al comercio internacional. Las más relacionadas con la regulación de éste han incidido especialmente en las dos cuestiones siguientes:

- a. La situación de competencia desleal que puede surgir, en este caso, a raíz de las diferencias de costes asociadas a una normativa medioambiental más o menos estricta.
- b. Los problemas derivados de la falta de compatibilidad entre los acuerdos que gestiona la OMC (y las decisiones adoptadas en el marco de esta organización), y lo que establecen algunos acuerdos medioambientales (AMA).<sup>16</sup>

En relación con la primera de las dos cuestiones, también existen opiniones que se muestran favorables a la intervención de la OMC en contra de esa forma de competencia desleal (a la que en este caso se denomina «*dumping ecológico*» o «*dumping medioambiental*»). Las economías de menor grado de desarrollo –cuyas normativas son menos restrictivas– se oponen a esta propuesta, recurriendo a argumentos análogos a los utilizados para rechazar la autorización de cláusulas sociales, es decir, acusando a los países más ricos de buscar nuevos argumentos para protegerse y de formular propuestas carentes de legitimidad.

La posición defendida por la OMC encaja con las reivindicaciones de los países subdesarrollados. Hasta el momento, la institución ha apoyado con decisión la fortaleza del régimen comercial, dejando en un segundo plano la protección del medio ambiente. Una de las manifestaciones más claras de esta postura es la redacción que mantiene el artículo XX del GATT, que restringe extraordinariamente la posibilidad de utilizar cláusulas medioambientales, ya que sólo admite la limitación del comercio internacional en casos extremos, y sólo si los recursos naturales que corren peligro no son renovables.<sup>17</sup>

Respecto de las fricciones entre la OMC y lo dispuesto en algunos AMA también puede constatar que la institución mantiene inclinada la balanza a favor de la libertad del comercio internacional, sin que pesen demasiado las consideraciones sobre la situación del entorno. Constituyen una manifestación evidente de esa actitud las decisiones adoptadas en el marco del ESD en aquellos casos en que los conflictos planteados estaban relacionados con la protección de determinadas especies amenazadas. Esas decisiones se han saldado a favor de los países que aspiraban a mantener sus exportaciones, sin

<sup>16</sup> PNUMA, *Manual de medio ambiente y comercio*, 2ª edición, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente e Instituto Internacional para el Desarrollo sostenible, Ginebra y Winnipeg, 2005.

<sup>17</sup> Véase M. M. Mbengue, «L'environnement, un OVNI sur la planète de l'OMC», en C. Deblock (dir.), *L'OMC, après Doha*, Fides, Montréal, 2002, pp.249-287.

tener en cuenta los estándares medioambientales del importador ni lo recogido en algunos AMA.<sup>18</sup>

Existen algunas esperanzas de que esta situación cambie en los próximos años, si bien las iniciativas adoptadas hasta ahora apenas han tenido relevancia práctica. Entre esas iniciativas destaca el anuncio, con ocasión de la apertura de la Ronda de Doha, de iniciar gestiones encaminadas a fomentar la colaboración entre la OMC y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), vinculado a importantes AMA.

Esa colaboración podría aumentar la sintonía entre la Organización Mundial del Comercio y los referidos AMA. Los avances podrían inspirarse, como señala un informe reciente del propio PNUMA, en algunas experiencias en el ámbito de la cooperación internacional en las que ha desaparecido la primacía de las disposiciones comerciales sobre las medioambientales, o en las que incluso se ha concedido prioridad a lo establecido en los AMA. Puede citarse como ejemplo del primer caso el Protocolo de Cartagena y del segundo caso el Acuerdo Norteamericano de Libre Cambio.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> El ESD se pronunció en 1991 en contra de Estados Unidos, cuando este país fue denunciado por exigir que las capturas de los atunes de origen mexicano que entraran en su mercado cumplieran con la ley norteamericana que pretende proteger a los delfines. También resolvió en contra de Estados Unidos en 1998, por condicionar las importaciones de camarones de India, Malasia, Pakistán y Tailandia a la utilización de redes que no pusieran en peligro determinadas especies de tortugas. Estos dos casos han tenido una importante repercusión, convirtiéndose en uno de los principales argumentos en contra de la postura del GATT y la OMC en materia de defensa del medio ambiente.

<sup>19</sup> PNUMA, *op. cit.*



# El futuro del cambio climático

*El artículo repasa las diferentes negociaciones multilaterales que se han producido en la última década para afrontar el cambio climático para poner de manifiesto cómo se debilitó el camino del multilateralismo para la consecución de soluciones amplias y duraderas para este problema global. A la hora de la verdad parece imperar la sensación de que el cambio climático, sus causas, sus consecuencias, sus responsables y las soluciones reales no aparecen. Paradójicamente, las sociedades que, con sus modos de organización social y de vida, han desencadenado el desequilibrio climático, son las que menos sufren y sufrirán sus impactos. El texto culmina con los resultados de Cochabamba y su Acuerdo de los Pueblos, en el que se sintetizaban una serie de exigencias a los países enriquecidos.*

**P**robablemente en Río de Janeiro, durante la celebración de la Cumbre de la Tierra del mismo nombre en 1992, donde más de 170 Gobiernos acordaron crear la Convención Marco sobre Cambio Climático para atenuar este fenómeno de alcance global, no se percibiera la dimensión que adquiriría con el tiempo este proceso de negociaciones multilaterales.

Pablo Cotarelo es responsable del cambio climático de Ecologistas en Acción

El camino hacia Kioto y su famoso protocolo en 1997, sin embargo, no fue sencillo. Las primeras propuestas de documento introducían únicamente objetivos de reducción de emisiones para los países industrializados (responsables del 75% de las emisiones históricas de gases de efecto invernadero), y la negociación se centró en establecer la cuantía de dichas reducciones. Posteriormente, y ante el riesgo de no conseguir acuerdo alguno, aparecieron encima de la mesa los denominados Mecanismos de Flexibilidad,<sup>1</sup> que de una manera u otra rebajaban la ambición marcada por los objetivos anteriores.

El resultado de Kioto, esto es, una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero del 5,2% respecto a las emisiones de 1990 de un grupo de 39

<sup>1</sup> Mecanismos mediante los cuales los países industrializados, o del Anexo I, se adjudican reducciones de emisiones no realizadas en su territorio bajo la filosofía de que las emisiones afectan a la atmósfera independientemente de dónde se realicen. Son: Comercio de Emisiones, Mecanismos de Desarrollo Limpio y Aplicación Conjunta.

países industrializados o enriquecidos (Anexo I),<sup>2</sup> con la posibilidad de utilizar los Mecanismos de Flexibilidad, sin limitación, para compensar las *no reducciones* en su territorio, no termina de convencer a muchas de las partes. Unos actores consideran el Protocolo demasiado ambicioso e intervencionista, y otros por el contrario lo califican de insuficiente para afrontar con garantías el cambio climático. A pesar de ello, y tras la no ratificación de Estados Unidos en marzo de 2001, todavía en Marrakech unos meses después, para impedir otras huidas (Rusia, Japón, Australia y Canadá), se rebajaron incluso más las garantías de que las reducciones de emisiones fueran en el territorio de los países comprometidos.

Ahora bien, debido a las condiciones que incluía Kioto (ratificación de países con el 55% de las emisiones del Anexo I), hasta el 16 de febrero de 2005 no entró en vigor el Protocolo al ratificarlo Rusia unos meses antes. A partir de entonces, quedaban abiertos dos foros dentro de la Convención Marco de Naciones Unidas: el recién inaugurado de Kioto, y el de todos los países adscritos a la propia Convención. Al no ratificar el Protocolo, Estados Unidos quedaba excluido del primero de ellos, reduciendo en consecuencia su capacidad de influencia sobre el desarrollo de las negociaciones internacionales acerca del cambio climático.

Años después, en diciembre de 2007 en Bali (Indonesia) se acuerda la Hoja de ruta y se pone en marcha el Plan de Acción de Bali. En este último se estableció el Grupo de Trabajo sobre la Cooperación a Largo Plazo (AWG-LCA, por sus siglas en inglés), con el mandato de centrarse en los elementos clave a tratar a largo plazo, a saber: mitigación, adaptación, financiación y tecnología. La hoja de ruta, por su parte, estableció que las negociaciones deberían concluir en un plazo de dos años, para la COP15<sup>3</sup> a celebrarse en Copenhague. A partir de ese momento nos encontraríamos cuatro grandes vías o grupos de negociación: la vía de la Convención, la vía del Protocolo de Kioto, el Grupo de la Cooperación a Largo Plazo, y el grupo del Protocolo de Kioto (con el objetivo de definir su continuidad más allá de 2012, que es cuando finaliza el primer periodo de cumplimiento).

## Las secuelas de Copenhague

Después de meses de espera, preparación y reuniones, por fin llega la Cumbre de Copenhague en diciembre de 2009. En ella se concentraba toda la esperanza para forzar el descenso de la curva de emisiones de gases de efecto invernadero durante la década entrante de forma

---

<sup>2</sup> Compromisos de reducción del Anexo I del Protocolo de Kioto: UE 8%, EEUU 7%, Japón 6%; la Federación Rusa, Ucrania y Nueva Zelanda solo deben mantenerlas al nivel de 1990 y algunos países pueden aumentarlas, Noruega en un 1%, Australia en un 8% e Islandia en un 10%.

<sup>3</sup> Conferencia de las Partes número 15, por sus siglas en inglés.

que el aumento de la temperatura media global no superase los 2°C,<sup>4</sup> evitándose así los impactos más peligrosos del cambio climático. Es ya historia que su resultado, tras horas y horas de discusión y enfrentamientos dialécticos,<sup>5</sup> se tradujo en un reducido texto no adoptado formalmente por la Conferencia de las Partes (COP) debido a la falta de consenso para poder aprobarlo como decisión en firme de la propia Conferencia. Solamente tomó nota del texto presentado, lo que expresa que no es propiamente un acuerdo, ni política ni jurídicamente vinculante. De hecho, la COP tampoco fue capaz de acordar un mecanismo para adoptar un instrumento legalmente vinculante en el futuro.

La primera consecuencia de este resultado fue el incumplimiento manifiesto del compromiso que todos los países habían adquirido explícitamente en Bali dos años antes. Hecho que no sorprende en demasía teniendo en cuenta los mensajes en contra de la posibilidad de alcanzar un acuerdo legalmente vinculante que se encargaron de enviar, desde diferentes altavoces (fundamentalmente los países del Anexo I) durante todo el año 2009.

La manera en la que los países promotores del mal llamado «Acuerdo de Copenhague» intentaron garantizar la integridad ambiental de dicho documento fue incluyendo un apartado donde los países enriquecidos debían dar a conocer sus *promesas*<sup>6</sup> (unilaterales y voluntarias) de reducción de emisiones para el año 2020. El problema de este parche es que, al día siguiente de conocerse todas las promesas, ya se sabía que el resultado del desatino conjunto sería catastrófico, superando ampliamente el límite fijado de aumento de temperatura respecto a los niveles preindustriales (2°C). En el caso de que se llevasen a cabo solamente las reducciones de emisiones resultantes del papel de Copenhague el aumento de temperatura sería superior a los 3°C.

Pero esta ruptura de las reglas no fue la única. La segunda fue el debilitamiento evidente del foro multilateral y del multilateralismo como forma de entender el camino que conduzca a soluciones amplias y duraderas para un problema global como el cambio climático. Un debilitamiento que abre un importante hueco a otro tipo de iniciativas que reúnan a grupos de actores más reducidos (acuerdos bilaterales, por ejemplo), a la medida de los interesados, y que puedan competir con fuerza con los compromisos multilaterales en los aspectos que no sean de su agrado. De hecho, a quienes transitan por otras vías diferentes a la acción multilateral<sup>7</sup> no les conviene eliminar definitivamente la Convención de

<sup>4</sup> Los 2°C respecto a la época preindustrial. Hasta ahora la temperatura global ha aumentado 0,74°C según el informe de 2007 del IPCC (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático por sus siglas en inglés) [disponible en: [www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4\\_syr\\_sp.pdf](http://www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar4/syr/ar4_syr_sp.pdf)].

<sup>5</sup> Principalmente, entre los países del ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América) y los representantes de los países enriquecidos.

<sup>6</sup> Traducción del inglés *pledges*.

<sup>7</sup> Normalmente, son los países hegemónicos los que se sienten más incómodos ante el multilateralismo. El paradigma de ello es Estados Unidos.

Naciones Unidas, pues representa un elemento de legitimación ampliamente aceptado que puede ser utilizado para dar salida a las nuevas iniciativas a “pocas bandas”.

El incumplimiento de los compromisos, la ruptura de las normas básicas de funcionamiento de la Convención Marco<sup>8</sup> y el desprecio por el trabajo que se había realizado durante los más de dos años anteriores, sumieron al proceso en un mar de dudas, de imprevisibles consecuencias. Aunque parece que existen indicios que muestran que según ha avanzado el año 2010 se ha recobrado, en parte, el rumbo dentro del proceso de la Convención, todavía no se puede comparar con la tensión experimentada en los meses anteriores a Copenhague. De lo cual se extrae que la ambición con la que se afrontan las próximas citas (Cancún 2010 y Sudáfrica 2011) no son las requeridas para conseguir un resultado adecuado al reto que plantea el cambio climático para la década entrante, donde se deben sentar las bases que permitan reducir a la mitad las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero a mediados de siglo.

La confusión llega a tal extremo que aún hoy no se tiene asegurada la continuidad del Protocolo de Kioto, y su arquitectura, más allá del 31 de diciembre de 2012, y está en peligro incluso su nivel de ambición. Ello significa que los compromisos adquiridos hasta esta fecha se podrían convertir en papel mojado ante la expectativa de una rebaja sustancial de las condiciones formales del posterior acuerdo. Esta tendencia conduce a la paradójica situación en la que se pasa de criticar la ausencia de ambición de Kioto a la defensa de lo que esto supone en cuanto a sometimiento a unas reglas comunes para todos y a la obligatoriedad de cumplirlas.

## Un puzzle de difícil encaje

En muchas ocasiones la política internacional de cambio climático resulta extremadamente compleja. Recurre a un lenguaje restringido al entendimiento de pequeños círculos de personas expertas, plagado de siglas que pueden convertir una frase en una sopa de letras sin sentido. Y aunque la complejidad ha ido aumentando con el tiempo, el esquema general se puede explicar de una manera relativamente sencilla (véase figura 1, p. 93).

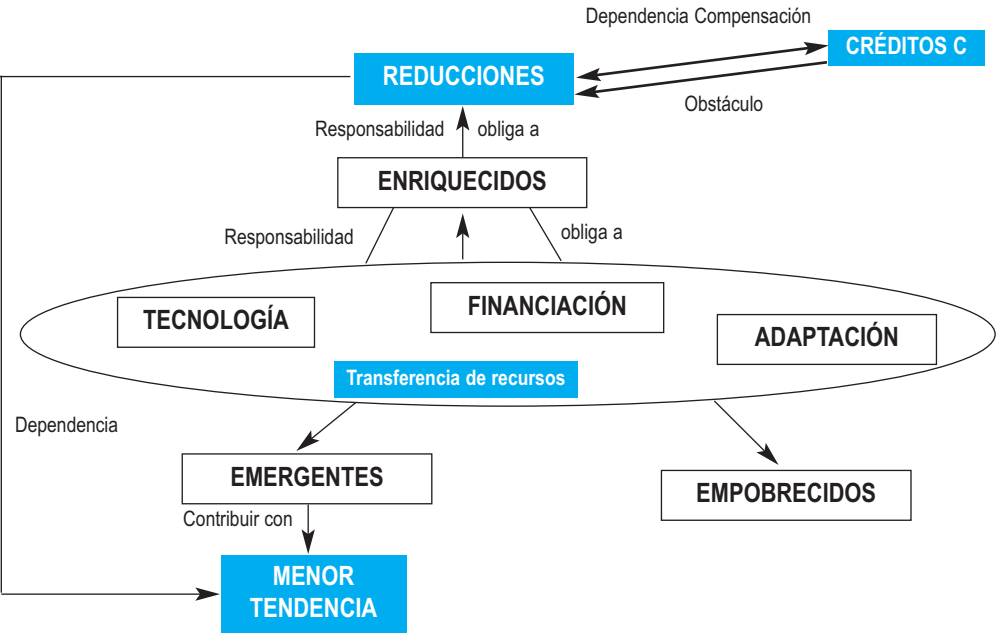
Por una parte, los países enriquecidos, debido a su responsabilidad sobre el cambio climático, deben reducir emisiones y además transferir recursos al resto de países. En principio, la cuantía de las reducciones deberían seguir las recomendaciones del mundo científico, concretamente del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés). Los recursos a transferir serían los que incluyan la ayuda para la adaptación a

---

<sup>8</sup> Multilateralidad y consenso, fundamentalmente.

los efectos inevitables del cambio climático, la financiación para inversiones de diferente naturaleza con el denominador común de proporcionar una calidad de vida digna de manera sostenible a las poblaciones del Sur, y la tecnología que permita una eficiencia adecuada en los procesos de evolución hacia escenarios limpios.

**Figura 1. Política internacional de cambio climático**



Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, los países emergentes,<sup>9</sup> para contribuir a la consecución del objetivo de reducción drástica de las emisiones mundiales, y dado el cada vez mayor protagonismo que tienen las suyas en el escenario global, deben variar a la baja la tendencia de crecimiento de sus emisiones. Y de otro lado, crear sociedades más justas en condiciones de bajas emisiones de carbono con los recursos que provienen de los enriquecidos.

Y por último, los países empobrecidos, teniendo en cuenta su baja contribución al cambio climático, deben centrarse en crear sociedades más justas en condiciones de bajas emisiones de carbono con los recursos transferidos.

Pero, además de estos actores, existe alguna variable más que añadir a la ecuación general que se plantea en este universo. Así, para que los países enriquecidos (Anexo I)

<sup>9</sup> Brasil, Sudáfrica, China e India.

puedan cumplir con sus compromisos de reducción de emisiones, tienen a su disposición los denominados créditos de carbono, que tienen varios lugares de procedencia del mercado de carbono. Estos créditos pueden ser utilizados de manera ilimitada para compensar las *no reducciones* de emisiones en el propio territorio de esos países del Anexo I y de esta forma garantizarse el cumplimiento de sus compromisos bajo Kioto. En consecuencia, se puede dar el caso de que las emisiones en los países enriquecidos no disminuyan nada porque se haya utilizado una gran cantidad de créditos de carbono para compensar esas emisiones.

---

### Los países emergentes bajo el foco de la atención mundial pueden cargar con responsabilidades que no les corresponden

---

En definitiva, podemos reconocer cuatro variables de las que depende todo el entramado de la política internacional de cambio climático, a saber: reducciones del Anexo I, créditos de carbono, cuantía y características de la transferencia de recursos y menor tendencia de emisiones de los emergentes. Las cuatro, además, están interrelacionadas, aunque con diferentes responsabilidades ya que las tres primeras se encuentran en manos de los países enriquecidos, mientras que la otra corresponde a los países emergentes. Para concluir, si no existe en el futuro una limitación al uso de los créditos de carbono, las reducciones de emisiones de los enriquecidos carecerán de valor real para afrontar el cambio climático. Por ende, los países emergentes no se verán en la obligación o necesidad de conseguir que su tendencia creciente de emisiones se reduzca y, además, reclamarán unas condiciones más estrictas de la transferencia de recursos ante el inminente empeoramiento de los efectos reales del cambio climático en sus territorios.

## El escenario pos Kioto

Después de analizar el esquema de funcionamiento general, pasemos a analizar el estado de la situación que se plantea en estos momentos. Como hemos visto anteriormente, el resultado de Copenhague hace albergar dudas acerca del carácter del siguiente acuerdo al Protocolo de Kioto. Las expectativas de lograr un acuerdo jurídicamente vinculante en la capital danesa se han ido disipando en el último año. Aunque la forma del resultado final del acuerdo todavía no está clara, se ha pasado del «nada está acordado hasta que todo esté acordado» de 2009 al actual «alcanzar lo suficiente para enviar una señal». Esto se traduciría en un simple conjunto de decisiones que esbozaran el esquema de lo que sería concretado en 2011 o, posiblemente, más adelante. La aceptación de que la Conferencia de este año en Cancún no será el final de las negociaciones del régimen posterior a 2012, invita a preguntarse, entre otras cosas, si este proceso tendrá final alguna vez.

Cuanto más se dilate el periodo para la consecución de un acuerdo vinculante, mayor es el riesgo de que se abra una brecha de vacío legal entre el final del primer periodo de cumplimiento del Protocolo (2008-2012) y el nuevo acuerdo. Las consecuencias de que esto suceda serían catastróficas para la lucha contra el cambio climático a nivel global ya que se esfumaría la presión actual para cumplir Kioto y las expectativas económico-sociales de la continuidad del proceso, ahuyentando las inversiones en infraestructuras sostenibles que se estarían planificando para los próximos años.

A estas alturas muchos de los negociadores se plantean si será posible encontrar un equilibrio aceptable sobre aquellas cuestiones en las que las partes mantienen viejas y fuertes divisiones, como el cumplimiento y la mitigación por parte de los países enriquecidos y el control sobre las medidas aplicadas por los países emergentes.

De hecho, las promesas de reducción de emisiones asumidas actualmente por los países del Anexo I para 2020 quedan entre el 12 y el 18% respecto a los niveles de 1990 y ni siquiera se garantiza que las mismas vayan a cumplirse exclusivamente con medidas dentro de sus territorios. Además, si se incluyeran en el cómputo las emisiones compensadas mediante los diferentes mecanismos incluidos en el Protocolo de Kioto, la reducción real sería de entre el 7 y 13% (siempre tomando como referencia los niveles de 1990).

Otra de las tendencias que se percibe es la intención por parte de los países hegemónicos, sobre todo, de dar mayor protagonismo a los diferentes mecanismos de mercado que se relacionan con el cambio climático. Algunos de ellos ya se encuentran dentro de la normativa de Kioto y otros, como los créditos de carbono procedentes de la gestión forestal (REDD),<sup>10</sup> están en discusión desde hace varios años. Las consecuencias de un mercado de carbono cada vez mayor serían, entre otras, la rebaja en la integridad ambiental de la lucha contra el cambio climático debido a que las reducciones que tienen que asumir los países enriquecidos se compensarían mayoritariamente con acciones llevadas a cabo en otros territorios, la creación de un campo de negocio en expansión con un significativo funcionamiento financiero y la implicación mayor de entes financieros internacionales como el Banco Mundial.

Por otra parte, el papel de los países emergentes (Brasil, Sudáfrica, India, China), en franca evolución desde algo antes de Copenhague, puede entrañar algunos riesgos relacionados con el reparto de responsabilidades. Colocarse bajo el foco de la atención mundial les puede hacer cargar con responsabilidades que no les corresponden. El hecho de que China, por ejemplo, apareciese públicamente con EEUU en Singapur poco antes de la COP15 anunciando que el acuerdo que de allí saliese no sería el esperado, provocó que en

<sup>10</sup> Reducciones de Emisiones evitadas de la Deforestación y la Degradación forestal.

bastantes medios de comunicación occidentales no sólo se responsabilizase a los asiáticos de falta de voluntad en la cita danesa, sino de algo más, de ser “culpables” del cambio climático ante los ojos de la opinión pública mundial, sobre todo en los países del Norte. En realidad, la responsabilidad histórica, por las emisiones del pasado, sobre el cambio climático no se puede atribuir a China pues su nivel de emisiones como país hasta finales del siglo XX no se encuentra entre los primeros puestos de la lista de los países más emisores. Pero es que tampoco se le puede hacer cargar con la culpa actual sobre el desequilibrio climático ya que uno de los indicadores utilizados para medir el grado de insostenibilidad estructural de un país, las emisiones por habitante, así lo demuestra. A pesar de ser en conjunto el país que más gases de efecto invernadero produce, no se puede olvidar que es el más poblado, siendo cada habitante chino causante de 4 veces menos gases contaminantes que uno norteamericano, y dos veces menos que uno europeo, verdaderos responsables del desastre.

Ahora bien, la sensación con la que nos quedamos después de hablar de movimientos estratégicos, intereses, mercados, etc., es una sensación de que el cambio climático, sus causas, sus consecuencias, sus responsables y las soluciones reales no aparecen. El debate se nos muestra desenfocado pues lo importante no se encuentra en el centro del proceso.

## Cambio de enfoque: Cochabamba

Cuando en Copenhague Estados Unidos se unió a los países con economías emergentes, dejando de lado a un importante actor hasta aquel momento, la Unión Europea, para imponer más que proponer un documento<sup>11</sup> que fuese aprobado por el plenario de la Convención, algunos pequeños países se opusieron. Los países del ALBA<sup>12</sup> como portavoces principales (fundamentalmente Bolivia y Venezuela), Sudán y algunos países de AOSIS (pequeños Estados insulares del Pacífico) utilizaron intensa y repetidamente durante la última sesión de las negociaciones en la capital danesa su derecho al desacuerdo y, por tanto, al veto.

Al poco tiempo de finalizar la COP15 Bolivia convocó Conferencia Mundial de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra para hacerla coincidir con la celebración del Día de la Tierra (22 de abril). Se esperaba, por una parte la asistencia de representantes de la Secretaría de la Convención de Naciones Unidas, de los países y, sobre todo, de las organizaciones sociales de todo el mundo. De alguna manera se intentaba compensar el silenciamiento que estas últimas sufrieron en Copenhague ofreciéndoles

---

<sup>11</sup> El mal llamado “Acuerdo de Copenhague”.

<sup>12</sup> Alternativa Bolivariana para los Pueblo de nuestra América.



un lugar preferente en el debate y la elaboración de alternativas en los, finalmente, 17 grupos de trabajo.

Se pretendía, además, superar la imagen de oposición a ultranza al desarrollo de las negociaciones *oficiales*, ofreciendo soluciones de una manera organizada, a través de actitudes proactivas no excluyentes, y con el objetivo de influir en el proceso de la Convención incorporando las propuestas resultantes de dicha conferencia. Asimismo, se aprovechaba el trabajo de las redes internacionales sobre Justicia climática desarrollado en los años anteriores para dotar de contenidos y representatividad social a Cochabamba.

---

### El cambio climático es un fenómeno global, pero la distribución de sus consecuencias es extremadamente desigual

---

Aparecía, por tanto, con más fuerza que nunca en un foro internacional la *justicia climática*, concepto que apoyándose en el derecho de todos los habitantes del planeta a poder acceder y disfrutar de una parte equitativa del espacio ambiental mundial, se convierte en un movimiento internacional que reivindica y exige que las desigualdades e injusticias generadas por el cambio climático sean saldadas y reparadas, más que por una cuestión de caridad por verdaderos motivos de justicia social.

Las reivindicaciones del movimiento se basan en el concepto de deuda ecológica, es decir, la deuda contraída por los países industrializados con los países del Sur global a cuenta de la privación de recursos, el comercio desigual, los daños ambientales y la ocupación del espacio ambiental para absorber los residuos. Un caso particular de deuda ecológica es la derivada de las emisiones de gases de efecto invernadero, que puede denominarse deuda climática o de carbono, por ser el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) el principal de estos gases.

No podemos olvidar en este punto que, a pesar de que el cambio climático es un fenómeno global que afecta a todos los habitantes del planeta, la distribución de sus consecuencias es extremadamente desigual, ya que existe una amplia porción de la población mundial más vulnerable a sus efectos. Paradójicamente son las sociedades que han desencadenado este desequilibrio climático, resultantes de sus modos de organización social y de vida, las que menos sufren y sufrirán sus impactos.

La responsabilidad sobre el cambio climático a través de las emisiones históricas y las actuales de gases de efecto invernadero, la invasión del espacio ambiental ajeno, los costes de la adaptación a sus impactos, y la imposición de un modelo económico y de desarrollo corresponde al Norte tradicionalmente industrializado, mientras que las mayores

consecuencias acechan al Sur global. Es decir, el Norte ha contraído una deuda histórica con el Sur, una deuda de carbono como parte de la deuda ecológica.

Finalmente, el resultado de Cochabamba se materializó en el llamado Acuerdo de los Pueblos, que sintetizaba sus exigencias a los países enriquecidos de la siguiente manera:

- Restablecimiento a los países en desarrollo del espacio atmosférico que está ocupado por sus emisiones de gases de efecto invernadero. Esto implica la descolonización de la atmósfera mediante la reducción y absorción de sus emisiones.
- Asunción de los costes y las necesidades de transferencia de tecnología de los países en desarrollo por la pérdida de oportunidades de desarrollo por vivir en un espacio atmosférico restringido.
- Responsabilización por los cientos de millones que tendrán que migrar por el cambio climático que han provocado, eliminación de sus políticas restrictivas de migración y garantías a los migrantes de una vida digna y con todos los derechos en sus países.
- Asunción de la deuda de adaptación relacionada a los impactos del cambio climático en los países en desarrollo proveyendo los medios para prevenir, minimizar y atender los daños que surgen de sus excesivas emisiones.

Añadía, en la línea de la justicia climática, que «el enfoque debe ser no solamente de compensación económica, sino principalmente de justicia restaurativa, es decir, restituyendo la integridad a las personas y a los miembros que forman una comunidad de vida en la Tierra». Rechazaba de plano «la creación de nuevos mecanismos que amplíen y promuevan el mercado de carbono toda vez que los mecanismos existentes nunca resolvieron el problema del cambio climático ni se transformaron en acciones reales y directas en la reducción de gases de efecto invernadero». Y proponía la creación «de un Tribunal de Justicia Climática que establezca sanciones a los países y empresas transnacionales que llevan adelante acciones sin tomar en cuenta la preservación del medio ambiente y solamente para obtener pingües ganancias».

## A modo de conclusión

La sociedad mundial necesita la garantía de que el cambio climático no suponga una amenaza mayor de lo que ya hoy día no se pueda evitar, pero ni un paso más allá. Para ello se requiere una política internacional que asegure la continuidad de un marco legal posterior al final de 2012, que obligue a todos los actores implicados a cumplir los compromisos que conduzcan a un nivel de estabilización del CO<sub>2</sub> en la atmósfera de 350 ppm.<sup>13</sup> Se conside-

---

<sup>13</sup> Unidad de concentración de un gas en otro que significa "partes por millón"

ra que la reducción de emisiones de los países industrializados en 2020 tiene que ser del 40% sobre la situación de 1990. Para conseguirlo esta reducción ha de realizarse íntegramente en territorio de cada país.

Para colaborar en la consecución del objetivo global, los países recientemente industrializados o emergentes deberían desviar entre un 15% y un 30% el crecimiento de emisiones que experimentarían en 2020 si no adoptasen medidas de mitigación.

Además, los mercados de carbono retrasan la transformación de las sociedades de los países industriales hacia la reducción permanente de emisiones mediante inversiones en cambios tecnológicos y concienciación social y política que conduzca a la reducción del consumo de energía y del transporte motorizado, en concreto. Por tanto, no parece que la solución al cambio climático, en un momento en el que urgen respuestas eficientes, pase por reforzar el mercado de carbono, sino más bien todo lo contrario.

Asimismo, los países enriquecidos, para saldar la deuda climática que tienen contraída y combatir convenientemente el cambio climático, deben transferir a los países del Sur alrededor de 275.000 millones de dólares anuales para labores de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en estos territorios. Dicho dinero deberá ser adicional a otros compromisos anteriores,<sup>14</sup> de procedencia pública, no deberá generar nueva *deuda externa* y tendrá que ser controlado y gestionado por órganos públicos dependientes de la Convención de Naciones Unidas o similar, pero nunca por entes como el Banco Mundial, con un extenso historial de financiación de las causas del cambio climático.

En definitiva, se requieren soluciones basadas en la justicia y en la igualdad de todos los habitantes del planeta, incluso para combatir el cambio climático, aunque en la actualidad pueda parecer ingenuo o irreal. Pero sigue siendo posible, y sobre todo, muy necesario. Parafraseando a Camus,<sup>15</sup> aquellos que nos acusan de utópicos «viven quizás una utopía diferente, pero más costosa al fin».

<sup>14</sup> Tampoco deberá competir con la Ayuda Oficial al Desarrollo, por justicia y por que así lo indica el Acuerdo de Marrakech del Protocolo de Kioto.

<sup>15</sup> Extraído de su libro *Moral y política*, Losada, Buenos Aires, 1978.

# Boletín ECOS

El Boletín ECOS es una publicación electrónica, trimestral y gratuita que aborda debates candentes relacionados con las líneas de trabajo del Centro.

## Ámbitos de referencia

- Sostenibilidad
- Conflictos socioecológicos
- Cohesión social
- Democracia
- Diversidad

## Contenidos

- Entrevistas
- Diálogos
- Artículos de análisis
- Información de actividades de CIP-Ecosocial
- Selección de recursos destacados del Centro de Documentación Virtual



## Últimos Boletines ECOS publicados

### Boletín n° 12:

#### **Cultura y bienestar humano: el papel de la biodiversidad**

(Julio-octubre 2009)  
Diálogo: Teresa Ribera-Antonio Ruiz de Elvira-Pablo Cotarelo  
Análisis: Carlos Taibo, Jordi Roca, Cristina García Fernández, Antonio Ruiz de Elvira



### Boletín n° 11:

#### **Enfoques sobre bienestar y buen vivir**

(Abril-junio 2010)  
Entrevista a Emilio Lledó  
Análisis: Joaquim Sempere, Alberto Acosta, Saamah Abdallah, Mario Ortí.



### Boletín n° 10:

#### **Debates feministas**

(Enero-marzo 2010)  
Diálogo: Mari Luz Esteban-Isabel Otxoa  
Entrevista a Silvia L. Gil  
Análisis: Justa Montero, Olga Abasolo, Marta Pascual y Yayo Herrero, Lucy Ferguson



Suscríbete al Boletín ECOS en la página web del Centro:

<http://www.cip-ecosocial.fuhem.es>

Consulta los números publicados:

<http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/boletin-ecos>

# Migraciones: ¿la UE cierra las fronteras del Sur?<sup>1</sup>

*Desde el cierre de las fronteras hasta las nuevas migraciones por trabajo, ningún país europeo ha conseguido contener realmente las nuevas oleadas de migrantes. En algunos países del sur de Europa, como España e Italia, y más recientemente Grecia, el aumento del número de migrantes es casi paradigmático por su amplitud. Los demás países de la UE no se han librado del incremento de su población extranjera, aunque en menor medida. La absorción de inmigrantes, clandestinos o regularizados en la economía europea es una prueba de que la demanda de trabajadores extranjeros no ha desaparecido: simplemente se ha redistribuido siguiendo la evolución de los mercados laborales europeos. Mientras tanto, son muchos los argumentos que ocultan las aportaciones positivas de los flujos migratorios en los planos económico, demográfico y cultural.*

La inversión de las tendencias económicas en Europa, acelerada por las crisis del petróleo de 1973 y 1979, llevó a los Estados europeos a revisar sus políticas migratorias en un sentido a un tiempo *restrictivo* (cierre de las fronteras), *incitador* (política de ayudas al retorno) y *positivo* (medidas de integración de los inmigrantes establecidos, en particular en lo referente a la reagrupación familiar).

Si la *integración* sigue siendo objeto de controversias es porque revela la zanja que existe entre los discursos generosos y la realidad observable sobre el terreno. En cuanto a las políticas de ayuda al retorno, han fracasado lamentablemente, ya que la aplastante mayoría de los inmigrantes la han rechazado y apostado por el asentamiento a largo plazo en los países de acogida. Con respecto al *cierre de las fronteras*, las estadísticas demuestran su ineficacia, ya que los candidatos a la inmigración consiguen muy a menudo desbaratar todos los controles y los “cordones sanitarios”: visados, vigilancia, controles electrónicos, alambradas y demás barreras. Así pues, hay que

Bichara Khader es director en el Centro de Estudios e Investigación sobre el Mundo Árabe Contemporáneo, Universidad Católica de Lovaina

<sup>1</sup> Ponencia presentada en la conferencia sobre «La agenda social en las relaciones euromediterráneas», ISS-IEMED-CERESS-IEEI Rabat, 13-14 de enero de 2010.

admitir que *Europa sigue estando en situación migratoria*. Creyó, tal vez ingenuamente, que el control de las fronteras exteriores disuadiría a los candidatos de entrar en el espacio europeo, pero en realidad el único efecto del control ha sido acelerar la inmigración clandestina, y a un tiempo ha hecho más sofisticadas las redes de pasadores de fronteras y más costoso el precio que exigen por su paso clandestino.

Así pues, en los tres aspectos (retorno, cierre de fronteras e integración) las políticas migratorias han mostrado sus limitaciones e, incluso, sus incoherencias. Todo ello ha sido objeto de numerosas publicaciones. Este texto no aspira a hacer una síntesis crítica sobre la cuestión, sino que pretende simplemente pasar revista a las políticas migratorias de la UE en el transcurso de la última década, y analizar su incidencia en el espacio mediterráneo, especialmente en lo relativo a la externalización de las políticas de control.

## Europa en situación migratoria

Desde el cierre de las fronteras hasta las nuevas migraciones por trabajo, ningún país europeo ha conseguido contener realmente las nuevas oleadas de migrantes. Es cierto que las puertas se han cerrado, pero las ventanas se han quedado entreabiertas. Ni el visado obligatorio, ni la externalización del control fronterizo, ni la política restrictiva de concesión de asilo, ni las sanciones a los transportistas ni ninguna otra medida ha podido frenar la movilidad.

En algunos países del sur de Europa, como España e Italia, y más recientemente Grecia, el aumento del número de migrantes es casi paradigmático por su amplitud. Los demás países de la UE no se han librado del incremento de su población extranjera, aunque en menor medida.

La propia UE reconocía en enero de 2006 que el número de ciudadanos de terceros países residentes en los 25 países de la UE se elevaba a unos 18,5 millones de personas, es decir, a un 3,8% de la población total de casi 470 millones de personas. En dicha estimación no estaban incluidos los ciudadanos rumanos y búlgaros instalados en la UE, y aún menos los inmigrantes “clandestinos”.

En la mayoría de los países de la UE, la inmigración sigue siendo el factor principal del desarrollo demográfico. Y con excepción de Estonia, Lituania, los Países Bajos y Polonia, en todos los demás países miembros se da una migración positiva neta estimada en cerca de un millón de entradas al año en la década de 1990, y casi dos millones en la década de 2000.

El caso de España constituye en ese sentido un caso “de manual”, ya que su población extranjera se ha multiplicado por ocho entre 1992 y 2007 (pasando de 500.000 a 4.200.000

en 2007). Idéntica evolución se ha producido en Italia, donde el número de inmigrantes se ha multiplicado por 30 entre 1970 y 2007 y por tres entre 2000 y 2007 (pasando de 1.341.000 en 2000 a 3.330.000 en 2007). Si para el caso de España digo población extranjera y no población inmigrante, es porque un alto porcentaje de las entradas se compone de ciudadanos del norte de Europa que han venido a instalarse a España. Dichos ciudadanos no participan en el desarrollo del fenómeno de la clandestinidad, que ha cobrado tal amplitud que los países se han visto constreñidos a proceder a importantes regularizaciones. Los demás países europeos también las han empleado (Francia, Bélgica, Países Bajos, Alemania) pero limitándolas en ocasiones a ciertas categorías de inmigrantes.

Las estadísticas relativas a los «ciudadanos de terceros países» no incluyen a todos los ciudadanos «nacidos en el extranjero» pero nacionalizados, ni tampoco, con más razón, a los ciudadanos de terceros países que residen en la UE de manera «irregular». Ya sean clandestinos «indocumentados» o «sin papeles», son varios millones, pero ¿cuántos, exactamente? Nadie puede dar una cifra exacta en vista del carácter “irregular” de su presencia. Pero si nos arriesgáramos a hacer una estimación, se podría llegar fácilmente a una cifra de seis u ocho millones como mínimo.

Si nos ceñimos a los extranjeros procedentes de la zona del Mediterráneo, su número se estima en 5.742.679, es decir un quinto del total de extranjeros en la UE (30.048.773 en 2007)<sup>2</sup> y un tercio de los extranjeros “nacionales de terceros países” (casi 19 millones en 2007). Esa cifra no ha evolucionado mucho entre 1997 y 2007, cosa que nos podría hacer creer que las políticas restrictivas de la UE han posibilitado el control de los nuevos flujos. Pero la realidad es muy distinta: si el número de extranjeros de terceros países (19 millones) y sobre todo de países socios del Mediterráneo (5,7 millones) sigue oscilando en una horquilla reducida, es sobre todo porque millones de extranjeros que han sido nacionalizados y ya no figuran en las estadísticas de ciudadanos extranjeros han sido reemplazados por millones de extranjeros nuevos recientemente regularizados. Eso explica porqué el número de extranjeros permanece estable mientras que la población europea de origen extranjero crece.

Las estadísticas europeas se refieren a los «ciudadanos extranjeros», y no a los «europeos de origen extranjero». Gran Bretaña es el único país que realiza encuestas sobre las minorías étnicas (*ethnic minority survey*); los demás países europeos, hasta ahora, se niegan a abordar esa vía.

El caso de Bélgica es sintomático en ese sentido. Efectivamente, según las estadísticas oficiales (2007), el total de extranjeros se estimaba en 1.046.839 personas, y el de extran-

<sup>2</sup> Fuente: MED-2008, IEMED\_CIDOP, Barcelona, tabla p. 408.

jeros de los países socios mediterráneos en sólo 143.162, de los cuales 80.588 eran marroquíes. Pero precisamente sabemos que el número de marroquíes instalados en Bélgica (nacionalizados o con la doble nacionalidad) supera la cifra de 350.000. Lo cual quiere decir que de cada 4 marroquíes residentes en Bélgica, 3 están ya nacionalizados y se salen de las estadísticas, no obstante sin estar al amparo de las dificultades de una integración inacabada.

Así pues, las estadísticas ocultan más de lo que muestran. En realidad la inmigración sigue creciendo, imparable. Ese aumento del número constituye un flagrante desmentido a uno de los supuestos de la ortodoxia restrictiva, según el cual la economía europea no necesita mano de obra extranjera. Se constata día tras día que en todos los sectores económicos se necesita mano de obra extranjera, y eso a pesar de las tasas de paro que se sitúan alrededor del 10% (para la UE) y del 18% en España, un país al que la crisis ha golpeado duramente. Antes de que esta estallara (en 2008), el desglose de los datos sobre inmigración en España revelaba que prácticamente el 90% estaba empleado en el servicio doméstico, la construcción, los servicios turísticos y los sectores inferiores de la industria manufacturera, así como en el sector agrario. Esto es válido para todos los inmigrantes, sobre todo para los marroquíes en España.<sup>3</sup>

En todos los países de Europa, y más en particular en los del sur, la demanda de mano de obra es efectivamente real, aunque los poderes políticos se obstinan en no reconocerla. Es bien cierto, sin embargo, que hay grandes contrastes entre unos países y otros. Y es que si bien la inmigración por trabajo representa cerca del 40% de los flujos de entrada en el Reino Unido, apenas supera el 10% en Francia, donde parecen predominar las entradas por «reagrupación familiar». En España y en Italia la parte de los inmigrantes de la población activa se ha multiplicado por cinco a lo largo de los últimos cinco años. Tales disparidades se producen entre los países europeos con respecto al peso de la inmigración. Según Philippe Merlant,<sup>4</sup> «va del 45% en Luxemburgo a tan sólo el 2,7% en Finlandia», y un «10,1% en el Reino Unido y 11% en Francia».

Sí existe, pues, un factor de atracción (*pull factor*) que explica el fracaso de las políticas de control de la inmigración clandestina, y que se fundamenta en dos elementos significativos:

1. La mayoría de los inmigrantes irregulares tiene contactos y redes de amigos o parientes que ya residen en los países de acogida;
2. la economía sumergida en los países europeos, especialmente en los del sur, sigue constituyendo al menos de un 20 a un 25% del PNB. Y un control oficial de las migraciones

<sup>3</sup> B. López y M. Berriane (dir.), *Atlas de la inmigración marroquí en España*, UA ediciones, Madrid, 2004.

<sup>4</sup> Ph. Merlant, «Le marché de travail immigré» en *Le Monde : Atlas des migrations*, número especial, 2008-2009, p. 64.



irregulares supondría desarrollar controles interiores centrados en el acceso al mercado laboral, cosa a la que se resisten todos los gobiernos.

De hecho, se puede plantear la cuestión de si la participación de los “clandestinos” en la economía sumergida es más un efecto que una causa de las políticas restrictivas. Sea como fuere, eso es lo que demuestra el caso de Italia.<sup>5</sup> De manera que la absorción de inmigrantes, clandestinos o regularizados (*sommersi e sanati*) en la economía europea es una prueba de que la demanda de trabajadores extranjeros no ha desaparecido: simplemente se ha redistribuido siguiendo la evolución de los mercados laborales europeos.

Pero si la política europea de lucha contra la inmigración clandestina no parece haber resultado convincente, ¿ha dado mejores resultados la coordinación de políticas de asilo y de visados?

Es evidente que la protección de las fronteras ha reducido considerablemente el número de solicitantes de asilo. En efecto, como recuerda Claire Rodier,<sup>6</sup> «las directivas que rigen la acogida de solicitantes, los procedimientos aplicables o que designan al país encargado de ponerlos en práctica hacen de la política de asilo un dispositivo de disuasión más que de protección». De hecho, el número de solicitantes de asilo cayó a la mitad en la Europa de los quince, pasando de 375.495 en 2001 a 173.030 en 2006. Esa caída se debería a una triple tendencia:

- a) La presión ejercida por la UE sobre ciertos países miembros que desean integrarse en el espacio Schengen: así Grecia ha tenido que cerrar el grifo en lo relativo a las demandas de asilo, con una tasa de rechazo de demandas que alcanzó casi el 99% en 2003;
- b) el desplazamiento a etapas previas del examen de las solicitudes de asilo (por ejemplo los funcionarios de enlace europeos controlando los pasaportes y visados en los aeropuertos);
- c) y por último, la derivación de la inspección a los funcionarios del país de partida o de tránsito. En resumidas cuentas, las políticas de asilo han sido efectivas en lo referente a disminuir el número de solicitantes, pero, ¿han sido más humanas? Es dudoso.

¿Y la política de visados? Según el Tratado de Ámsterdam y de conformidad con las normas del Convenio de Schengen (1990), la entrada y circulación en el territorio de la UE dependen de la política común de visados. Y desde el 15 de marzo de 2001, un reglamento del Consejo establece la lista de terceros Estados cuyos ciudadanos deben recibir un

<sup>5</sup> M. Carfagna, «I sommersi ei i sanati : le regolarizzazioni degli immigrati in Italia» en A. Colombo y G. Sciortino (eds.), *Assimilati ed esclusi*, Bologna, Il Mulino, 2002.

<sup>6</sup> C. Rodier, «Immigration: le double jeu de l'Europe» en B. Badie y S. Tolotti, *L'État du Monde 2009*, La Découverte, París, p. 186.

visado. Hoy por hoy, los Estados árabes están en la lista de los 134 Estados cuyos ciudadanos están sometidos al visado Schengen. Otros 44 Estados quedan dispensados, entre los cuales se hallan varios países de América del Sur, con excepción de Ecuador y Colombia, a quienes se impuso el visado en 2002.

Para muchos ciudadanos de terceros países la obtención de un visado es un calvario que comienza haciendo colas interminables ante las puertas de los consulados europeos, que constituyen una «primera barrera en origen». El anterior ministro francés de Asuntos Exteriores lo reconocía cándidamente: «la frontera empieza en nuestros consulados».<sup>7</sup> De manera que el consulado, ejerciendo de policía a distancia, funciona como un primer filtro para las solicitudes de circulación en el espacio Schengen. Los criterios que se tienen en cuenta para la obtención de un visado son tan numerosos que pocas solicitudes llegan a buen puerto.

Pero el visado Schengen, como reconocen los autores del *Atlas de las Migraciones en Europa*<sup>8</sup> también sirve como «moneda de cambio con terceros países [...] los Gobiernos europeos pueden aumentar el número de visados concedidos a ciudadanos de un Estado, a condición de que este último controle mejor sus fronteras y acepte la readmisión de personas en situación irregular procedentes de su territorio».

Vinculado a tecnologías de reconocimiento físico y biológico de los individuos (biometría), se supone que el visado garantiza la seguridad de los «nacionales europeos», previniendo los actos de terrorismo y de inmigración clandestina. Pero hay que reconocer que esos dos objetivos distan mucho de haberse alcanzado, como prueban los atentados terroristas perpetrados en Europa y la multiplicación del número de inmigrantes y de extranjeros en todos los países europeos, especialmente en los de la cuenca mediterránea. *El visado limita la movilidad temporal y aparentemente, al contrario de lo que se pretende, parece alentar a la vez la inmigración clandestina y el asentamiento definitivo.* La supresión del visado para los países PECO (Países de la Europa Central y Oriental), antes y después de la adhesión<sup>9</sup> y para algunos países de América del Sur no se ha traducido en una afluencia masiva de inmigrantes. De modo que, es legítimo replantearse la utilidad del visado y preguntarse si la supresión del visado no se impone más bien como una política realista, para facilitar el proceso circulatorio en el Mediterráneo e incluso la desaparición natural de las redes mafiosas de pasadores de fronteras.

Consciente de todo ello, el Parlamento Europeo ha tratado de tenerlo en cuenta, si bien sin llegar a proponer la supresión de los visados. Efectivamente, en respuesta a una

<sup>7</sup> *Le Figaro*, 18 de enero de 2006, citado por Migreurop: *Atlas des migrations en Europe*, Armand Collin, París, 2009, p. 28.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>9</sup> B. Khader, «Élargissement à l'Est et impact sur les pays arabes et méditerranéens», *Euromesco Papers*, Lisboa, 2003.

Comunicación de la Comisión sobre los «Requisitos de admisión y residencia de los ciudadanos de terceros países a efectos de trabajo», el Parlamento consideró más oportuno instaurar un sistema flexible de visados (enero de 2003).

¿Qué conclusiones se pueden extraer de estas constataciones? Primeramente, que el cierre de las fronteras europeas a la inmigración laboral y la imposición del visado Schengen no han producido los resultados esperados. Y lo que es peor, la gestión de seguridad de la frontera ha desencadenado efectos perversos que, para Catherine Withol de Wenden, son «las entradas clandestinas, el asentamiento de los indocumentados, la esclavitud moderna, la desviación de las solicitudes de asilo y los matrimonios de conveniencia».<sup>10</sup>

Así pues Europa, a pesar de sus millones de parados, sigue estando en situación migratoria: la realidad de los flujos migratorios, regulares e irregulares, desmiente cada día las políticas europeas basadas en el control.

## Los últimos progresos en la política migratoria europea (1999-2009)

Durante las primeras décadas de la construcción europea, la cuestión migratoria era competencia casi exclusiva de los Estados miembros. El paso del marco intergubernamental al marco comunitario fue lento y gradual. La adopción del Acta Única en 1985 constituye incontestablemente una etapa decisiva en la comunitarización progresiva de la gestión de las migraciones, confirmada por la firma de los acuerdos Schengen (1985) y del Convenio Schengen que introdujo el “visado único”.

Pero fue en el Consejo Europeo de Tampere, en Finlandia (1999), donde se esbozó la primera política migratoria global de la UE. Los Estados europeos acordaron en Tampere un enfoque exhaustivo a la gestión de los flujos migratorios y preconizaron los pactos con los países de origen. Inmediatamente después del Consejo Europeo de Tampere, la Comisión presenta en 2000 una Comunicación en la que recomienda elaborar «un enfoque común en materia de gestión de la inmigración». En la misma, la Comisión propone tener en cuenta el desarrollo económico y demográfico de la Unión, la capacidad de acogida de cada Estado miembro y la situación de los países de origen. A dicha Comunicación le sigue otra, en julio de 2001, que propone un «*método abierto de coordinación*» de la política migratoria de la UE dirigido a fomentar el intercambio de información.

---

<sup>10</sup> C. Withol de Wenden, *La globalisation humaine*, PUF, París, 2009, p. 47.

La puesta en práctica de la agenda de Tampere es laboriosa, pero es que su campo de aplicación abarca tanto las cuestiones relativas a la inmigración legal, en particular en lo referente a la reagrupación familiar,<sup>11</sup> el estatuto de residente de larga duración en la UE,<sup>12</sup> los estudiantes<sup>13</sup> y los investigadores,<sup>14</sup> como las relativas a las políticas de integración, especialmente mediante el impulso de los esfuerzos de integración<sup>15</sup> y la instauración de una red de puntos de contacto nacionales sobre integración para intercambiar las mejores prácticas.<sup>16</sup> Aquí es conveniente mencionar la adopción por el Consejo, en 2004, del Programa de la Haya para reforzar la libertad, la seguridad y la justicia,<sup>17</sup> y la presentación por parte de la Comisión, en septiembre de 2005, de un Programa común para la integración. La reunión informal de los ministros encargados de la integración, mantenida en Potsdam en mayo de 2007, y sobre todo el Consejo Europeo en su reunión de junio de 2007, reafirman las nuevas orientaciones, en particular en lo relativo a los derechos fundamentales, la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Los años 2000 están marcados sobre todo por políticas de refuerzo de la lucha contra la inmigración clandestina y por los primeros acuerdos de readmisión concluidos con determinados países. Efectivamente, el 28 de febrero de 2002, el Consejo de Ministros de la UE adopta un plan global de lucha contra la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos. Unos meses más tarde, en su Comunicación del 7 de mayo de 2002, la Comisión propone la instauración de un «cuerpo europeo de guardias de fronteras» con el fin de garantizar las misiones de vigilancia. En la misma línea, de hecho, el 13 de junio de 2002 el Consejo adopta un programa de actuación relativo a la cooperación administrativa en los ámbitos de las fronteras exteriores, los visados, el asilo y la inmigración. En el Consejo de Sevilla (21-22 de junio de 2002), los jefes de Estado y de Gobierno proponen a los terceros países un pacto para frenar los flujos migratorios en origen, y llegan a esgrimir la amenaza de «vincular la ayuda al desarrollo al control de la inmigración en origen», o incluso de sancionar a los Estados recalcitrantes.

En otro plano, el 14 de octubre de 2002 la Comisión hace pública su Comunicación<sup>18</sup> sobre la política europea de retorno para los clandestinos, de manera voluntaria (repatriación voluntaria) o por la fuerza (expulsión). El 22 de noviembre de 2002, el Consejo adopta un programa de actuación en materia de retorno. Finalmente, el Parlamento

---

<sup>11</sup> Directiva del Consejo 2003/86/CE del 22 de septiembre de 2003, entrada en vigor el 3 de octubre de 2003.

<sup>12</sup> Directiva del Consejo 2003/109/CE del 25 de noviembre de 2003.

<sup>13</sup> Directiva del Consejo 2004/114/CE del 13 de diciembre de 2004.

<sup>14</sup> Directiva del Consejo 2005/71/CE del 12 de diciembre de 2005.

<sup>15</sup> COM (2003) 336.

<sup>16</sup> En particular con la publicación en noviembre de 2004 de un manual sobre la integración.

<sup>17</sup> Documento 16054/04 del Consejo.

<sup>18</sup> Com 564 final.

Europeo adopta el 18 de junio de 2008 una propuesta de directiva de retorno<sup>19</sup> cuyo objetivo principal es fijar las «normas y procedimientos comunes a aplicar en los Estados miembros para el retorno de los ciudadanos extracomunitarios en estancia irregular» (art. 1).

En cuanto a la readmisión, en el curso de 2004 se asiste a una multiplicación de acuerdos con terceros países. El 10 de marzo de 2004 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptan un reglamento que establece un programa de asistencia técnica y financiera a favor de los terceros países en los ámbitos de la migración y el asilo (AENEAS). Pero el hecho más notorio sigue siendo la adopción por el Consejo, el 24 de octubre de 2004, del reglamento<sup>20</sup> relativo a la creación de una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE.

Así, el dispositivo de control de fronteras exteriores se hace cada vez más sofisticado. El 13 de diciembre de 2004 el Consejo adopta un reglamento que establece la obligación de los servicios nacionales de proceder al “tratamiento” sistemático de los documentos de viaje a la entrada del espacio Schengen. Entretanto, la Comisión presenta el 28 de diciembre de 2008 el sistema de información de visados (SIV o VIS) para mejorar el control en las fronteras exteriores. El objetivo es permitir a los guardias fronterizos acceder a una base de datos relativa a:

- los visados (visados expedidos, anulados y denegados);
- los datos biométricos del titular

El control de las fronteras se pone en práctica en los puntos de paso autorizados en el perímetro de la UE e incluso en el interior de la UE (aeropuertos y estaciones ferroviarias). Pero también se deslocaliza al exterior de la UE, en el sentido de que «la vigilancia no se efectúa únicamente en la frontera de los Estados europeos, sino mucho antes» en los países de partida, gracias a los oficiales europeos de enlace, cuya misión es sitiar a los migrantes clandestinos.<sup>21</sup>

Para optimizar el dispositivo de control, la UE pone en marcha una agencia comunitaria ex profeso, prevista por el reglamento del 24 de octubre de 2004: Frontex, cuya sede se encuentra en Varsovia. Frontex empieza a funcionar en mayo de 2005, y su presupuesto pasa de los 6 millones iniciales a 70 millones de euros en 2008. Dicha agencia integra rápi-

<sup>19</sup> Para un análisis jurídico y crítico de la directiva, véase Jean-Yves Carlier, «La “directive retour” et le respect des droits fondamentaux» en *l'Europe des libertés*, *Revue d'actualité juridique*, núm. 26, pp. 13-21.

<sup>20</sup> CE/no.2007/2004.

<sup>21</sup> En 2007, los oficiales de enlace franceses denegaron el embarque a unos 6.000 migrantes en los aeropuertos del África occidental y de China; en *Atlas des migrations en Europe*, op. cit.p. 35.

damente los centros creados en el marco de los proyectos piloto llevados a cabo por los Estados miembros, es decir:

- el de Berlín (para las fronteras terrestres);
- el de Roma (para las fronteras aéreas);
- el del Pireo (para las fronteras marítimas);
- y el de Madrid (para las fronteras del Mediterráneo occidental).

---

La extraterritorialización del examen de las solicitudes de asilo  
permite alejar de la opinión pública unas prácticas poco democráticas  
efectuadas fuera del espacio europeo

---

Dando un paso más en la sofisticación de los controles, la UE crea los «Equipos de intervención rápida en las fronteras», llamados «Rabit» (del inglés *rapid border intervention teams*) para impedir el paso no autorizado de la frontera. El 16 de octubre de 2008, los 27 países de la UE adoptan el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo y acuerdan, en el marco de dicho pacto, crear durante el primer semestre de 2009 una Oficina Europea de Apoyo cuya misión es «favorecer un conocimiento común de los países de origen», sin duda para elaborar políticas más precisas en lo tocante al control de las fronteras.

Con la misma idea, los Estados europeos refuerzan su dispositivo legislativo hacia una mayor restricción: la Ley de Extranjería española de 2003 endurece los criterios de selección, el proyecto de ley alemán «Refundación de la gestión de la inmigración», adoptado en 2004, va en la línea de una apertura selectiva, mientras que la ley inglesa de noviembre de 2002 «Nacionalidad, inmigración y derecho de asilo», está encaminada a luchar contra la inmigración clandestina y a limitar el derecho de asilo, etc.

Detrás de ese empeño legislativo, de las medidas de control o de vigilancia preconizadas y adoptadas por las instancias comunitarias y de las políticas restrictivas adoptadas por los Estados miembros hay una preocupación por la seguridad que, sobre todo después del 11 de septiembre de 2001, subyace en todo el enfoque comunitario de la libre circulación. Pero es evidente que también hay otras preocupaciones. Se citan sin orden ni concierto la degradación del medio ambiente que resultaría de una afluencia masiva de población extranjera, el riesgo de una presión excesiva sobre los sistemas de protección social, el peligro de una “erosión” de la identidad colectiva por la absorción de una población extranjera con características socioculturales y religiosas diferentes, una posible competencia en el mercado laboral y una fuerte presión a la baja de los salarios. Muchos argumentos que ocul-

tan las aportaciones positivas de los flujos migratorios en los planos económico, demográfico y cultural.

Si la UE se pone a dictar leyes y a multiplicar los planes de actuación y los reglamentos en materia de libre circulación, es precisamente porque está resultando difícil «realizar la libre circulación» en el interior de la «casa europea» sin tener que ponerse de acuerdo, paralelamente, sobre las modalidades de acceso a esa casa común.<sup>22</sup> Así pues, es en el tercer pilar de Maastricht (1992), Justicia y Asuntos de Interior (JAI), así como en el título IV del Tratado de Ámsterdam (1997) donde se encuentra el origen de la política europea de inmigración y asilo, complemento lógico de la libre circulación.

## El Mediterráneo, en el corazón del dispositivo de control

No hay que engañarse: aunque los textos normativos europeos se refieran a la inmigración y a la libre circulación en general, el Mediterráneo es, desde luego, el objeto de todos los controles, de todas las atenciones, de todas las preocupaciones. Efectivamente, de los casi 19 millones de extranjeros instalados en los países de la UE, el contingente mediterráneo (esencialmente del Magreb y de Turquía) representa cerca de 5,7 millones. Es de prever que la diferencia demográfica entre las dos orillas del Mediterráneo, las distintas estructuras por edades (en las que los menores de 20 años representan cerca del 46% de la población árabe del Mediterráneo y el 43% de la turca) y el escaso potencial de creación de empleo acrecienten aún más el deseo de migración. Pero en el Mediterráneo, ese «mar blanco entre dos tierras», como lo llaman los árabes, no se circula así como así.

Efectivamente, con su formato actual y con la filosofía general que le sirve de fundamento, es difícil que la Asociación Euromediterránea desemboque en una auténtica zona de libre comercio en la que todo circule. Es cierto que las mercancías, los capitales y los servicios pueden circular, pero los productos agrícolas no lo hacen libremente, y las personas del Sur deben quedarse donde están. Y ésta es la crítica legítima que se dirige a la asociación: que la preocupación política por proteger a los Estados europeos se ha impuesto a la preocupación humanista de proteger a las personas. Esto lo demuestran cada día las denominadas “pateras” y sobre todo esa propuesta sin pies ni cabeza de organizar “campos” y procesos de selección de solicitantes de asilo fuera de la UE, en los países de origen o en sus proximidades. De modo que, so pretexto de gestión racional, la extraterritorialización del examen de las solicitudes de asilo desde origen en lugar de a la llegada desplaza el problema hacia el punto de partida y permite alejar de las opi-

<sup>22</sup> J.-Y. Carlier, «Union européenne: quelle politique migratoire ? », *La Revue Nouvelle*, Bruselas, marzo de 2005, p. 85.

niones públicas unas prácticas europeas poco democráticas efectuadas fuera de su propio espacio.

Hoy en día, el grueso del contingente de inmigrantes procedentes del Mediterráneo sur se compone de “clandestinos”, como revelan los procesos de regularización organizados periódicamente por España, Italia, Bélgica y otros países. La última regularización organizada en España (mayo de 2005) afectó a unos 650.000 clandestinos.

Para reprimir ese tipo de migración y frenarla en origen, la legislación europea multiplica los mecanismos de sanción o de control: sanciones para los transportistas que lleven a personas sin visado, transmisión de datos relativos a los pasajeros, expulsiones individuales o colectivas y acuerdos de readmisión con los países de origen. Esa actitud insensible de la UE explica sin duda por qué la Convención Internacional sobre los derechos de los trabajadores migrantes y de sus familiares, adoptada por la ONU en 1990 y que entró en vigor en 2003, no ha sido ratificada por ningún país europeo, al contrario que Marruecos y otros países mediterráneos que sí la han ratificado.

Todas estas incoherencias arrojan una sombra de duda sobre las buenas intenciones expresadas en la Declaración de Barcelona de 1995. En efecto, en el tercer apartado de la Declaración de Barcelona, los 27 países firmantes diferencian claramente las migraciones legales de las “inmigraciones ilegales”. Sin embargo, en los años noventa, la inmigración legal procedente de los socios mediterráneos representó únicamente un 8-10% de la inmigración con destino a los países de la UE. Es la inmigración irregular, pues, la que suministra el mayor contingente de las nuevas “migraciones”. Así se comprende por qué los 27 socios, al tiempo que reconocen en la Declaración de Barcelona «el importante papel que desempeñan las migraciones en sus relaciones», se ocupan de añadir, no obstante, que convienen en cooperar para «reducir las presiones migratorias por medio de programas de formación profesional y de asistencia a la creación de empleo, entre otras cosas».

La Declaración de Barcelona, por supuesto, recuerda la protección de los derechos de los “inmigrantes instalados”; sin embargo, desde el momento en que se trata de “inmigración clandestina”, las disposiciones son precisas y figuran incluso en los Acuerdos de Asociación: condiciones de *retorno* de personas en situación irregular (art. 69 del Acuerdo Marruecos-UE), *reinserción* de personas repatriadas (art. 71), *readmisión*. Esta última disposición no figura en el Acuerdo Túnez-UE, a pesar de que dicho país suministra una parte importante del contingente de inmigrantes clandestinos con destino a Italia. Las disposiciones se hacen cada vez más precisas, como en el acuerdo Egipto-UE, concluido después del Consejo Europeo de Tampere (15-16 de octubre de 1999). En el artículo 68 de dicho Acuerdo, firmado en marzo de 2001, las dos partes convienen en «prevenir y



controlar la inmigración ilegal». El Acuerdo Jordania-UE va más lejos, ya que las dos partes no sólo convienen en «autorizar la repatriación de los nacionales de cada uno que se encuentren de manera ilegal en el territorio del otro», sino que también se comprometen a «autorizar la repatriación de nacionales de otros países y de apátridas llegados al territorio de una patria procedentes de la otra». En resumen, si un chino ha inmigrado ilegalmente a Grecia desde Jordania, esta se ve en la obligación de readmitirlo. Así pues, la cuestión de la “readmisión” tiene un lugar preferente en los Acuerdos de Asociación UE-países socios mediterráneos, de hecho sin que ello impida que algunos países de la UE firmen acuerdos nacionales de readmisión con los mismos países, como el Acuerdo España-Marruecos.

Las disposiciones de la lucha contra la inmigración ilegal se van multiplicando según pasan los años. Inmediatamente después de la conferencia euromediterránea de Marsella de noviembre de 2000, los ministros mencionan por primera vez «un programa regional en el ámbito de Justicia y Asuntos de Interior» e incluso deciden organizar una operación piloto de controles conjuntos en mar en 2001. Todo converge pues para propiciar la construcción de un dispositivo de control reforzado en las fronteras de Europa, con el fin de establecer «un nuevo espacio de seguridad europea». Eso se trasluce de la lectura del Plan de Actuación de la Cumbre de Valencia (2002), de las recomendaciones de la Conferencia intermedia de Creta (mayo de 2003) y sobre todo de las de la Cumbre euromediterránea de Nápoles (diciembre de 2003), y cobra forma mediante la creación de Frontex.

De manera que, pese a los buenos deseos y a los discursos líricos sobre la fraternidad euromediterránea y el “codesarrollo”, la lógica de una «Europa para los europeos» parece imponerse sobre la libertad de circulación. Rara vez se ha planteado la cuestión de la «identidad europea» en unos términos tan conflictivos entre el «nosotros» y «los otros», ya sean los «otros» los «suburbios exteriores» de Europa o los interiores. Creo que los caldeados debates sobre la admisión de Turquía en la UE<sup>23</sup> es una buena prueba de ello. En realidad, el problema que plantea Turquía para Europa no depende de la geografía física, sino mucho más de la geografía mental, en la que unas “lindes” imaginarias separan a Europa de sus «extranjeros íntimos». El problema que plantea a la Unión Europea la inmigración, en cualquiera de sus formas, es por tanto fundamentalmente *de orden cultural*: hubiera sido legítimo que la cuestión migratoria figurase en el apartado «social y cultural» de la Asociación Euromediterránea. Pero, por desgracia, figura en cambio muy mal acompañada: junto al tráfico de drogas y al crimen organizado, asuntos que sí son realmente «riesgos transnacionales».

<sup>23</sup> Véase el informe de Asuntos Internacionales sobre Turquía y Europa: «La Turquie et l'Europe», en *La Documentation française*, París, núm. 12, marzo-abril de 2005.

## Países de origen, países de tránsito: las nuevas funciones de la frontera

Resumamos: desde los años 2000, la tendencia de la seguridad en lo relativo a la gestión de los flujos migratorios, especialmente los clandestinos, se confirma y refuerza, sobre todo después de las Cumbres de Tesalónica (2003) y La Haya (2004). Como hemos visto anteriormente, asistimos a la multiplicación de acuerdos de readmisión con numerosos países, mediterráneos o no, y al nacimiento de la Agencia Frontex (2005).

A partir de 2005, la UE traspasa otro umbral con la proliferación de reuniones oficiales a nivel ministerial, o incluso de jefes de Estado. Así en 2006, los ministros de Asuntos Exteriores de 57 países europeos y africanos se reúnen en Rabat<sup>24</sup> con el fin de acordar un plan de lucha contra la inmigración clandestina, centrando su atención en las rutas migratorias occidentales y centrales. En el curso del mismo año, la Comisión multiplica sus reuniones con países africanos (Mauritania y Senegal en mayo de 2006 y Malí en septiembre). El Comisario Frattini se desplaza a Libia por idénticos motivos: echar el candado a las fronteras y examinar con las autoridades libias las medidas a tomar para controlar el paso de migrantes clandestinos. Libia llegó incluso a organizar en su propio territorio una conferencia ministerial UE-África sobre migración y desarrollo (noviembre de 2006).

En junio de 2006 se organiza una reunión euromediterránea de altos funcionarios sobre migraciones. Desde ese mismo mes, se establecen las redes de funcionarios de enlace en materia de inmigración a lo largo de las grandes rutas migratorias. En julio de 2006, la Comisión propone poner en funcionamiento unos equipos de intervención rápida en las fronteras, gestionados por Frontex e integrados por expertos nacionales de diferentes países de la UE. En la misma línea, Frontex presenta un estudio de viabilidad sobre la Red Mediterránea de Patrullas Costeras (MEDSEA).

Para no dar la impresión de centrarse demasiado en la protección de las fronteras, la Comisión publica, el 16 de mayo de 2007, una comunicación relativa a la migración circular y las asociaciones de movilidad.<sup>25</sup> El objetivo es facilitar e incluso fomentar las migraciones temporales. Para explicar mejor esa nueva orientación en materia de inmigración, se mantiene una primera reunión ministerial sobre migraciones en noviembre de 2007, en el marco de la Asociación Euromediterránea, seguida en diciembre de 2007 por una Cumbre UE-África.

En los nuevos textos relativos a la inmigración se vincula la lucha contra la inmigración clandestina con las políticas de codesarrollo. Pero, como reconoce el coordinador español

<sup>24</sup> Argelia no participó en la reunión realizada a iniciativa de Marruecos y España a consecuencia de los incidentes mortales en Ceuta y Melilla (2005).

<sup>25</sup> COM (2007) 248 final.

en la Conferencia de Rabat, Jesús Atienza, «el tiempo del desarrollo es largo, mientras que el de la gestión de los flujos es corto»,<sup>26</sup> lo que equivale a decir que hay que solucionar lo más urgente y gestionar los flujos. Así pues, lo que prima son las políticas de control, favoreciendo que se movilicen medios diplomáticos (presión sobre los países de tránsito), logísticos (patrullas), técnicos (ayuda para mejorar la capacidad técnica de control de los países de tránsito) y financieros (ayuda a los países de tránsito).

En esa lógica, la propia función del Mediterráneo se ve trastornada. Históricamente ese mar ha constituido una pasarela, coadyuvando a un sistema migratorio complejo en el que se entremezclaban el pasado colonial, las representaciones colectivas, el sueño de Europa, el deseo de otro lugar y las dinámicas económicas y demográficas. Ahora la UE teme que se convierta en un coladero y pone todos los medios para contener las nuevas movilidades. Pero, y esto es nuevo, presiona a los países del Magreb y a otros países de tránsito para que hagan de guardias fronterizos por cuenta de la UE. Esto tiene el efecto de desplazar las rutas migratorias hacia el este (hacia Libia y Egipto) y más al sur hacia Mauritania y Senegal. No por casualidad se ha convertido el puerto mauritano de Nouadhibou en la nueva plataforma de las migraciones clandestinas, sobre todo hacia las Canarias, alargando la travesía en varios centenares de kilómetros.

A lo largo de la última década, la política migratoria europea se ha transformado. Con el programa de La Haya (2004) titulado «Justicia, Libertad y Seguridad», se ha pasado de una política exterior europea en materia de inmigración a una política de externalización fundada en la gestión a distancia por parte de los países de origen y de tránsito, y centrada en la protección de las fronteras exteriores. Lo cual dio pie a que se dijera que el programa de La Haya «tiene de hecho un 10% de justicia y libertad y un 90% de seguridad».<sup>27</sup>

Aparte de su ineficacia, esa política de externalización ocasiona tragedias humanas (más de 2.000 ahogados al año), favorece el tráfico de seres humanos y desplaza las rutas migratorias. Se recurre a los países del sur y del este del Mediterráneo, desde Turquía a Marruecos, para garantizar el control de las migraciones por cuenta de la UE. Esa es la función de la frontera sur-Sur, que se ve así trastornada. Con «frontera» me refiero aquí no a la línea de demarcación, sino al lugar vivo que une y enlaza territorios, proyectos, comunidades, personas. Pero lo que pide la UE a los países del Sur es que transformen una frontera viva, interdependiente e integrada en una zona fronteriza «alienada» (*alienated borderland*), por citar la expresión de Donnan y Wilson.<sup>28</sup>

<sup>26</sup> Entrevista en IDEAS/AFKAR, Madrid, verano de 2006, p. 27.

<sup>27</sup> Jérôme Valluy, entrevista en el periódico *L'humanité*, 6 de octubre de 2009.

<sup>28</sup> H. Donnan y T. Wilson, *Borders, frontiers, identity, nation and state*, Oxford, Berg, 2001, p. 31.

La externalización de la seguridad de la frontera transforma la naturaleza de la misma: la frontera como continuidad, contigüidad y apertura se convierte en límite y ruptura.<sup>29</sup> Lo que se está pidiendo a los países del sur y del este del Mediterráneo es que, a cambio de promesas de financiación y de distintas ayudas, establezcan unos dispositivos cuyo objetivo sea filtrar, controlar, proteger y defender la frontera. Dichos dispositivos pueden adoptar varias formas: vallas materiales (Ceuta y Melilla), barreras jurídico-administrativas (centros de retención, de detención y de selección) o patrullas conjuntas (en el Mediterráneo y en el Atlántico).

Pero todas producen los mismos efectos: romper la continuidad social y las oportunidades económicas del espacio fronterizo; e incluso efectos paradójicos, ya que las barreras constituyen, en sí mismas, una llamada a su transgresión. Karine Bennafla subraya este último punto: «[...] a pesar del endurecimiento legislativo y administrativo de los controles, a pesar de las veleidades de los cordones y filtros en las fronteras, los flujos de personas, ideas, mercancías y capitales no han sido nunca tan intensos y comunes como ahora».<sup>30</sup>

Así, no sólo es que resulte dudosa la eficacia de la frontera «alienada», protegida y externalizada, sino que, por añadidura, las nuevas barreras ocasionan un uso de la frontera que Catherine W. de Wenden denomina, muy acertadamente, «nichos de oportunidades»;<sup>31</sup> el negocio del paso, la prostitución, la falsificación, el contrabando, los oficios étnicos y las redes transnacionales que «crean una economía de la frontera ajustada a su dificultad de paso».

Al desplazar la frontera de control más al sur, la UE reproduce su política migratoria interna a nivel externo, ya que se pide a los países del Sur que firmen acuerdos de readmisión, que abran «centros de acogida», que controlen su propia frontera y que adopten su propia política migratoria. Así, se llevó a Marruecos a elaborar una ley sobre las migraciones (Ley 02/93), que es una réplica de la ley española del mismo tema (A/2000).

Esa deslocalización del control no ofrece ninguna garantía en materia de exigencias democráticas, a menudo vulnera el derecho reconocido internacionalmente de solicitar asilo y fuerza a los migrantes a desviarse hacia itinerarios más costosos y peligrosos. Sin embargo, lo más frecuente es que esa deslocalización del control «se presente bajo una máscara de virtud»: la UE asegura querer ahorrarles «una travesía peligrosa» y «arrancarlos de las garras de los pasadores de fronteras y los traficantes». Pero la realidad es más cruel: se

<sup>29</sup> Véase el artículo de Jean-Pierre Cassarino, «Approaching borders and frontiers: notions and implications», *Carim: Research Reports*, Instituto Europeo de Florencia, 2006/3.

<sup>30</sup> Karine Bennafla, «Frontière et logiques de pasaje: l'ordinaire de la transgression», *Frontières et logiques de passage*, Cultures et Conflits, núm. 62, L'Harmattan, París, 2009, p. 9.

<sup>31</sup> Catherine Withol de Wenden, *op.cit.*, p. 101.

resume en el titular de primera página de un diario senegalés, sobre la Conferencia de Rabat de julio de 2006: «Europa cierra nuestras fronteras». No se puede expresar mejor la política de “externalización”.<sup>32</sup>

## La frontera interior

El visado permite franquear legalmente la frontera exterior, ¿pero qué ocurre con la frontera interior representada por la ciudadanía? En derecho, franquear la frontera exterior sin autorización (visado) es un delito. Así pues, la inmigración clandestina se cuenta entre las “amenazas” a las que debe hacer frente Europa. En cambio, con respecto a la ciudadanía, se percibe como un privilegio. Es la cualidad del ciudadano que a su vez pertenece a una ciudad, reconoce su jurisdicción y tiene la capacidad de disfrutar, en su territorio, del derecho de ciudadanía y está constreñido a cumplir los deberes correspondientes.

La ciudadanía designa pues tanto un estatus activo —la participación mediante el ejercicio de los derechos políticos, pero subordinada a la nacionalidad— como un estatus atributivo o pasivo que garantiza a cualquier residente permanente, nacional o extranjero, unos derechos y libertades frente al Estado. Es lo que se llama la nueva ciudadanía.

Sobre estos dos temas, frontera y ciudadanía, no faltan paradojas. Efectivamente, si franquear la frontera es un delito, ¿la regularización de la situación del inmigrante llamado “irregular” no constituye la anulación del mismo? Igualmente, si la ciudadanía es residencia y la nacionalidad es “pertenencia”, un extranjero que resida legalmente en un país europeo tiene garantizados sus derechos sociales y culturales, pero restringidos sus derechos políticos fundamentales. Lo cual plantea la siguiente cuestión: ¿la nacionalidad funciona como un *check-point*, como un puesto de control interno? En otras palabras, ¿es legítimo que la pertenencia nacional sea un paso obligatorio para participar en la democracia?

Vayamos aún más lejos. Supongamos que un inmigrante ha podido cruzar la frontera clandestinamente, ha sido regularizado y acaba obteniendo la nacionalidad, y que, desde ese momento, se ha convertido a la vez en ciudadano y en nacional, ¿estará por ello integrado? Aquí es donde conviene introducir la distinción entre integración formal (nacionalidad) e integración real, es decir socialización e inserción en la vida colectiva mediante la escuela, la vivienda y el trabajo.

En efecto, si bien el acceso a la nacionalidad hace que el inmigrante naturalizado salga de las estadísticas de extranjeros, no por ello hace que salten todos los cerrojos de las

<sup>32</sup> Citado por MIREUROP, *op.cit.*, p. 47

exclusiones sociales. No garantiza automáticamente la movilidad social, es decir la circulación en el espacio social, pues por todas partes se alzan muros que ni son manifiestos ni están erigidos intencionadamente, y que en ocasiones son difícilmente visibles, pero que a menudo están en el origen de las revueltas sociales (Brixton 1981, Birmingham 1986, suburbios franceses 2005, barrios de Molenbeek en Bruselas 2009, etc.) que subrayan la polarización y la segregación en todas sus formas.

Esos muros invisibles<sup>33</sup> son las múltiples formas de discriminación, abierta o encubierta, que sufren las poblaciones de origen inmigrante, especialmente aquellas de origen árabe y musulmán en los países europeos. Esas discriminaciones han existido siempre, pero han proliferado desde los años 1990, y particularmente desde el 11 de septiembre. Resultan de la agravación de dos procesos: la diferenciación y la estigmatización étnicas.<sup>34</sup> Para André Réa, la diferenciación étnica reside en la oposición entre el “nosotros” y el “ellos”, con una especificidad imaginaria que moviliza en uno y otro lado referentes culturales. Se deriva de una suscripción identitaria (autodefinición étnica) o de una prescripción identitaria (el grupo mayoritario asigna una identidad étnica a los individuos de un grupo minoritario). Dicha diferenciación identitaria puede desprenderse de una simple etnicidad simbólica. También puede cobrar formas más afirmadas como “repliegues comunitarios”. Pero las comunidades que se forman así sólo se convierten en minorías étnicas cuando la diferenciación se ve duplicada por una infravaloración desde el momento en que el atributo étnico (por ejemplo marroquí o turco) se erige en estigma. En Europa, desde el cierre a la inmigración en 1974 y las políticas de reagrupación familiar, con las transformaciones derivadas en cuanto a la feminización y el rejuvenecimiento de la inmigración, así como la tendencia a la creación de guetos urbanos, la estigmatización de los turcos, los pakistaníes y los marroquíes se ha convertido en moneda corriente. Y peor aún, desde el fin del sistema bipolar y la desaparición de la Unión Soviética, y especialmente desde el 11 de septiembre de 2001, la estigmatización étnica se ha incrementado con una estigmatización aún más insidiosa, pues se centra en otro atributo: el origen musulmán de esos migrantes veteranos y nuevos. Hasta el punto de que en todos los países europeos, aunque en distintos grados, la incertidumbre sobre el Islam se ha convertido en una “inquietud colectiva”.

Dicha percepción conflictiva se trasluce en los sondeos de opinión realizados en los países europeos, aunque con evidentes disparidades. Así, de un sondeo publicado por el *Financial Times* el 19 de agosto de 2007 —dos meses después de los atentados fallidos de Londres y de Glasgow a finales de junio— sobre la percepción que se tiene de los musulmanes en los cinco grandes países de la UE, se desprende que cerca del 40% de los británicos (aunque sólo el 20% de los franceses) considera que la presencia de musulmanes

<sup>33</sup> B. Khader, *El muro invisible*, Icaria, Barcelona, 1995.

<sup>34</sup> A. Réa, «Discriminations positives entre fragmentation sociale et normalisation», *Revue Nouvelle*, marzo de 2005.

constituye una amenaza para la seguridad nacional. Cerca del 40% de los británicos y de los alemanes se opone al matrimonio de uno de sus hijos con una persona musulmana, frente al 18% de los franceses. Además, el 46% de los británicos considera que los musulmanes tienen demasiado poder político, frente a sólo un 10% en Francia. Por último, si bien el 80% de los franceses no ve ningún problema en ser simultáneamente musulmán y ciudadano, menos del 60% de los británicos opina lo mismo.<sup>35</sup> Aunque dispares, esos resultados no dejan de ser reveladores de una inquietud, o incluso un miedo de cara a la presencia de musulmanes en Europa.

---

**El concepto de integración se suele definir en términos culturales, mientras que en realidad, los inmigrantes y sus descendientes sufren, día tras día, los mecanismos segregativos institucionales**

---

Algunos políticos —y no sólo los de extrema derecha— capitalizan ese miedo invocando el fantasma de la invasión en referencia a la inmigración, y declarando que el islam es «imposible de asimilar y de integrar», e «incompatible» con los valores democráticos de las sociedades europeas, e incluso tachándolo de «amenaza identitaria». De ese modo es como se va definiendo la frontera interna, supuestamente infranqueable por motivos culturales, en tanto que aquellos que quieren traspasarla lo hacen precisamente guiados por una voluntad individual de integración en el espacio europeo, sobre todo a causa de la imagen económica y cultural que éste proyecta en el exterior.<sup>36</sup>

En un contexto marcado por semejantes “miedos irracionales”, hablar de integración rápida y lograda de los inmigrantes y de sus descendientes en las sociedades de acogida de la Unión Europea es casi un sueño irrealizable. Las dificultades de integración de los inmigrantes y de sus descendientes plantean, en toda su crudeza, la cuestión de los «muros invisibles». Pues el concepto de integración se suele definir en *términos culturales*, mientras que en realidad, los inmigrantes y sus descendientes sufren en sus carnes, día tras día, los mecanismos segregativos institucionales (acceso a la escuela, al empleo, a la vivienda, a las infraestructuras, al ocio y a una justicia penal imparcial).

Es cierto que los Estados europeos se movilizan para luchar contra las prácticas discriminatorias respecto a la población inmigrante, y se adoptan aquí y allá dispositivos que supuestamente favorecen la integración. Así, en Francia se ha creado la Alta Autoridad para la lucha contra las discriminaciones (HALDE). La propia UE propone una tarjeta de larga

---

<sup>35</sup> Resultados reproducidos en G. Kepel, *Terreur et Martyre : relever le défi de civilisation*, Flammarion, París, 2008, p. 273.

<sup>36</sup> R. Leveau, «Espace, culture, frontière: projection de l'Europe à l'extérieur», en R. Kastoryano, *Quelle identité pour l'Europe*, Sciences Po Presses, París, 2005, p. 333.



duración (*Blue Card* [*la Tarjeta Azul*]) para atraer a trabajadores cualificados. Y últimamente, la Comisión se ha declarado favorable al «derecho de movilidad», previendo el acceso libre de los residentes extranjeros en situación regular al mercado laboral de todos los países europeos. Todas esas medidas son loables, pero son demasiado fragmentarias y poco armonizadas a escala de la UE, como para acabar con las distintas formas reales y encubiertas de discriminación.

Esas discriminaciones y las reacciones de rechazo que sufren los inmigrantes contrastan con la *imagen atractiva* que proyecta la propia Europa hacia el exterior, por efecto de las “imágenes televisadas” captadas gracias a antenas parabólicas, que pesan mucho en la fascinación que sienten millones de jóvenes del Magreb y del África subsahariana por ese El Dorado europeo.

Pero esa fascinación es problemática, pues ocasiona en los jóvenes escolarizados, a menudo desempleados, una especie de deseo ardiente de partida, pero un deseo frustrado y exasperado por la imposibilidad de ir y venir y de participar en esa especie de festín de la modernidad. Ese desfase entre el «deseo de otro lugar» y su «represión cotidiana», corroborada por las interminables colas de solicitantes de visados ante las ventanillas de los consulados y embajadas de países europeos, produce una relación confusa de atracción y rechazo, casi una relación patológica en la que Europa es a la vez amante y desdeñadora, es objeto de deseo y de rechazo.

He tratado de poner de relieve las dos maneras de considerar la libre circulación: *en el sentido físico* (paso de la frontera exterior de la UE) y *en el sentido social* (paso de los muros de la exclusión). De manera bastante natural, son siempre los nuevos inmigrantes más dinámicos y atrevidos los que consiguen franquear la primera (*la frontera*), o los inmigrantes veteranos los que tratan de vencer la segunda (*la exclusión*), en un legítimo intento de penetrar en el espacio prohibido para los primeros (*el territorio*), y de ascender en la escala social para los segundos.

## Conclusión

Aunque se ha echado el candado a las puertas oficiales de la inmigración, las ventanas han permanecido entreabiertas. Como dice acertadamente Giuseppe Sciortino: «La “fortaleza Europa” no ha vuelto a alzar nunca, en realidad, sus puentes levadizos».<sup>37</sup> Así se comprende la persistente distancia entre un discurso político restrictivo —con fines electoralistas— y unas prácticas políticas pragmáticas de regularización. El verdadero problema no reside pues en la cuestión migratoria en sí misma, sino en la manera en que la consideran

---

<sup>37</sup> G. Sciortino, *op. cit.*, p. 256.



los Estados europeos y sus ciudadanos. La interpretación de seguridad que se hace es el fruto envenenado de las estrategias de ciertos partidos políticos proclives a instrumentalizar la cuestión migratoria en base a unas tendencias caracterizadas por la exclusión y el repliegue en sí mismo. Esa histeria por la seguridad respecto al extranjero, sobre todo al más cercano, como es el caso de los magrebíes, se topa con la tendencia a la perennidad del hecho migratorio y con la realidad demográfica y económica de la inmigración en un continente que está envejeciendo. Pero también es el síntoma de la pérdida de referencias. Esto explica la distancia entre los discursos y las políticas, entre la lógica de la seguridad y la lógica económica, entre la soberanía nacional y el derecho internacional, cosa que lleva a los Estados a hablar tanto de «centros de retención» o de «oficinas de selección» como de «portales de inmigración».

Así, en el Mediterráneo, al igual que en otros lugares, un proceso social (la inmigración), que se ha producido siempre desde la noche de los tiempos, se ha convertido en «una cuestión colectiva, después en un problema público y por último en un desafío político».<sup>38</sup> Por tanto, no es sorprendente que la inmigración actúe como revelador de todas las ambigüedades —pues es considerada un «riesgo transnacional», al igual que el tráfico de drogas— y de todas las incoherencias, ya que los discursos son restrictivos pero las políticas son pragmáticas.

Calificado de «extracomunitario», un inmigrante es para empezar aquel que no es de la “Comunidad Europea”. La paradoja es que los jubilados alemanes o escandinavos que viven en España tienen menos prisa por aprender la lengua española que los inmigrantes marroquíes, cuando el conocimiento de la lengua es una herramienta para participar en la vida social. Es cierto, no obstante, que para los primeros España equivale a sol a buen precio, mientras que para los segundos es simplemente un salvavidas y una esperanza.

Así pues, es urgente purgar el lenguaje y los textos de palabras que matan (*killing words*), si se desea comprender la inmigración como un hecho social, normal, legítimo y global y no como un riesgo, una espina clavada o incluso una amenaza.

En lo tocante a la inmigración clandestina, el síndrome de la seguridad estructura la posición europea, sin aportar una auténtica solución a un problema que no es nuevo, pero sí complejo.<sup>39</sup> De manera que, en lugar de estancarse en una lectura alarmista del fenómeno, es conveniente estudiar sus causas para remediarlas, o al menos atenuar sus efectos, y esto de una manera humana y cooperativa. De hecho sería deseable perfeccionar los métodos estadísticos para captar mejor la importancia del fenómeno.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 2.

<sup>39</sup> F. Ammor, *Le partenariat euro méditerranéen à l'heure de l'élargissement, perceptions du Sud*, Rabat, GERM, 2004, pp. 36-38.

La Asociación Euromediterránea ya no puede limitarse a gestionar las “obligaciones” que se derivan de los fenómenos migratorios. Hay que ir más lejos para pensar una relación de intercambio, en la que la movilidad se convierta en una ventaja, y no en un riesgo. Es por ello que se debe considerar una política flexible de visados, como de hecho sugiere el Parlamento Europeo, o incluso la supresión del visado de entrada. Después de la adhesión de los países PECO, no se ha presenciado la invasión masiva que tanto se temía. ¿Por qué iban a emigrar a gran escala los polacos, los checos o los húngaros, si las perspectivas económicas son positivas en sus países?<sup>40</sup> Por ese motivo el desarrollo del sur del Mediterráneo, sin ser un antídoto para la migración (incluso está demostrado que un país en la primera fase de desarrollo desprende un potencial migratorio), sí que constituye, ciertamente, un freno para el asentamiento definitivo que las opiniones públicas europeas parecen temer. Las actuales restricciones y los múltiples controles (en las fronteras de la UE o en etapas previas en los países de origen) no erradicarán jamás el deseo de migrar, sólo hacen que su realización sea más costosa, más peligrosa y más jugosa para las redes de pasadores de fronteras. Además, la prohibición de movilidad y de circulación migratorias propicia el asentamiento. Como subraya muy oportunamente una obra reciente, cuanto más abiertas a los inmigrantes están las fronteras, «más circulan y menos se asientan, ya que pueden ir y venir. Los que se asientan de manera aleatoria y no prevista, son precisamente aquellos para quienes las fronteras están cerradas, los que han entrado clandestinamente o tienen un estatus precario, pues si regresan a sus hogares, no podrán volver de nuevo».<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Véase el capítulo 6 sobre el impacto de la ampliación en las migraciones mediterráneas y árabes, en G. Sciortino, *op. cit.*

<sup>41</sup> B. Badie, R. Brauman, E. Decaux, G. Devin y C. Withol de Wenden, *Pour un autre regard sur les migrations: construire une gouvernance mondiale*, La Découverte, París, 2008, p. 26.

# Ecotasa a la francesa: la muerte anunciada de una “fiscalidad verde” al servicio del sector

*Francia se erigió como ejemplo en la lucha contra el cambio climático al crear una fiscalidad medioambiental en septiembre de 2009. El impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> debía provocar una disminución en el consumo de energía en los hogares y las empresas. Contrariamente, la tasa medioambiental fue establecida por el jefe del Estado muy lejos de las recomendaciones pero en línea con las tendencias del mercado europeo. Con la creación del impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, el aumento de las tarifas eléctricas y de la tasa CSPE, el Gobierno está pensando más en la supervivencia del ramo nuclear que en la lucha contra las emisiones de gases de efecto invernadero.*

**E**n materia energética y medioambiental, la Unión Europea se ha fijado unos objetivos mínimos, ya que ambiciosos no son. Sin más lógica que lo bonito de la cifra, pretende reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en un 20%, incrementar la «eficiencia energética» en un 20% y elevar un 20 % el consumo de energías renovables de aquí a... 2020.

Desde 2005, en el marco del sistema de intercambio de derechos de emisión, Bruselas distribuye –gratuitamente– cuotas que permiten liberar CO<sub>2</sub> a la atmósfera. De este modo, las empresas pueden vender o comprar sus cuotas excedentes o deficitarias a un precio fijado por la oferta y la demanda del mercado europeo. Pese a esa flexibilidad, a los sectores del transporte (de mercancías y pasajeros), de la vivienda (calefacción y electricidad) y de la agricultura (abonos y carburantes), así como a todos los emisores de gases de efecto invernadero pequeños y medianos no se les requiere que reduzcan sus emisiones, por lo que pueden contaminar gratuitamente.

Francia, de cuyas emisiones únicamente el 32 % está sometido a las cuotas sobre el mercado europeo,<sup>1</sup> se erigió como ejemplo en la lucha contra el

Paola Orozco-Souël es cofundadora de Cieo, asesoría en energías renovables

<sup>1</sup> Informe de la conferencia de expertos y de la mesa redonda sobre la contribución Clima y Energía, presididas por Michel Rocard; <http://www.contributionclimatenergie.fr>.

cambio climático al crear una fiscalidad medioambiental en septiembre de 2009. Preconizada por la Comisión Rocard (que toma el nombre de su presidente, Michel Rocard, ex primer ministro socialista de 1988 a 1991) y con un gravamen de 32 euros por tonelada de CO<sub>2</sub>, el impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> debía hacer que el consumo de energía en los hogares y las empresas disminuyese, y cambiar verdaderamente las costumbres de los franceses. Contrariamente a la opinión de la Comisión, la tasa medioambiental fue establecida por el jefe del Estado en 17 euros por tonelada, muy lejos de las recomendaciones pero en línea con las tendencias del mercado europeo, sujetas a especulaciones que poco tienen que ver con los objetivos climáticos.

Al decidir un precio tan bajo, el presidente quería asegurarse una doble victoria: hacer que los franceses aceptasen un impuesto más, al tiempo que preservaba sus relaciones privilegiadas con la industria. Con una tasa tan baja, las empresas efectivamente no tendrían necesidad de invertir en material no contaminante y en cambio sí que podrían repercutir el aumento del precio de la energía en sus precios de venta. En cuanto a los hogares, existía el riesgo de que, siguiendo esa lógica, estuvieran pagando no sólo su contribución, sino también la de las empresas, por medio de su consumo.

Así, desde el 1 de enero de 2010, el litro de gasolina debía experimentar una subida de 4,11 céntimos de euro, y el de gasóleo de 4,52 céntimos. El fueloil debía subir un 8,3 % y el gas un 6,2 %.<sup>2</sup> Una vez recaudado, el impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> se redistribuiría a los hogares en forma de desgravación para los contribuyentes o de “cheque verde” para los no imposables. En cuanto a las empresas, quedarían exoneradas parcial o totalmente del nuevo impuesto. Así, los sectores de la agricultura y la pesca –grandes emisores de CO<sub>2</sub>– habían obtenido el reembolso de las tres cuartas partes de la tasa en 2010, una ventaja de la que esperaban beneficiarse también las empresas de transporte por carretera.

Pero, una vez gravadas de este modo las energías fósiles, ¿qué queda en cuanto a medios de producción para satisfacer las crecientes necesidades de la población? En Francia, el 80 % de la electricidad consumida procede de la energía nuclear. Como la ecotasa no se aplica a la electricidad, el ramo nuclear hubiera sido el sector más favorecido por dichas medidas.

Y es que los franceses si convertían su calefacción y su vehículo, grandes emisores de CO<sub>2</sub>, a energía eléctrica tenían la posibilidad de librarse del pago de la ecotasa. De hecho, el presidente anunciaba un «super-bonus de 5.000 euros» para la compra de un vehículo completamente eléctrico, que había sacado a la venta desde principios de 2010 el grupo Bolloré, que tiene vínculos sobradamente conocidos con... el señor Sarkozy.

---

<sup>2</sup> «Los momentos clave y los actores del año», *Le Monde, Bilan Planète 2009*, noviembre de 2009.

Desde julio de 2008, los mensajes del Elíseo confirmaban esas intenciones. Al anunciar la construcción de otra central nuclear EPR (European Pressurised water Reactor), el jefe del Estado ya afirmaba que «la energía nuclear es ahora más que nunca una industria de futuro y una energía indispensable», aunque cara y peligrosa (la nueva central tiene un coste más elevado de lo previsto y se han denunciado graves problemas de seguridad), y también produce incontables residuos para convertir tan sólo el 33 % de la energía disponible en electricidad.

La potencia térmica restante se despilfarra y se arroja voluntariamente al aire, a los ríos o al mar, y eso cuando no hay escapes de cantidades más importantes relacionados con accidentes, como la fuga de uranio en Tricastin, que contaminó los ríos Gaffière y Auzon en el verano de 2008.

---

**Todas estas medidas están destinadas, sobre todo, a relanzar el sector nuclear francés, que teme más que nunca el desarrollo de las energías renovables en el país**

---

Quedando exenta del impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, la electricidad así favorecida constituía una fuente de beneficios para los proveedores, listos para aumentar sus precios. La empresa pública Electricité de France (EDF) confirmaba esos temores cuando, en el verano de 2009, aumentó un 1,9 % la tarifa azul, un 4 % la tarifa amarilla y un 5% la tarifa verde. Después le tocó el turno a la subida del precio del gas, un 9,7% en abril de 2010, y luego de nuevo la electricidad, en agosto del mismo año: 3% para los particulares y 4%, 4,5% y 5% para las pequeñas, medianas y grandes empresas respectivamente.

Con estos aumentos y con la adopción en 2010 de la ley NOME relativa a la liberalización del mercado de la electricidad, el Gobierno le estaba plantando cara, sin decirlo, al persistente desfase entre el coste oficial de la electricidad nuclear y su coste real, voluntariamente subestimado, puesto que no incluía los costes externos relativos a accidentes, residuos radiactivos, investigación, amortización de las centrales, seguridad de los emplazamientos e inversiones de riesgo de las provisiones destinadas a su desmantelamiento.<sup>3</sup> Hoy por hoy, se necesitan 35.000 millones de euros para prolongar 10 años la vida del parque nuclear francés en envejecimiento, según EDF. Y para cubrir esa nueva inversión en energía atómica, el gobierno grava las energías fósiles y mantiene un aumento creciente de las tarifas, también para los consumidores más modestos, ya afectados por la precariedad energética.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Según sus documentos de referencia de 2008, EDF y Areva perdieron en bolsa en un año un 14% y un 28% respectivamente de las provisiones destinadas al desmantelamiento de sus centrales nucleares.

<sup>4</sup> El 13% de las familias francesas se encuentra en situación de precariedad energética, según el informe del Ministerio de Ecología, Energía, Desarrollo Sostenible y del Mar, enero de 2010.

Pero otra subida ha venido a sostener el ramo nuclear francés y a frenar, al mismo tiempo, el desarrollo de energías renovables en el país. Una enmienda a la ley presupuestaria instauraba para 2011 el aumento de la contribución para el servicio público de electricidad (CSPE) «con el fin de cubrir los crecientes gastos ligados a las energías renovables». La CSPE, una tasa única pagada por el consumidor de electricidad, permite pagar unos cuantos costes adicionales, como: la financiación de la producción de electricidad a partir de la cogeneración de gas; la perecuación de las tarifas (es decir, el hecho de que los consumidores de los Departamentos de Ultramar paguen la misma tarifa que los consumidores metropolitanos, pese a que el coste de producción de la electricidad sea más elevado); la financiación de las energías renovables eléctricas mediante un contrato de obligación de compra con tarifas de compra fijados por el Gobierno.

La Comisión de Regulación de la Energía (CRE) recomendaba así, según *Enerpresse*, un nivel de CSPE para 2011 cercano a los 13 euros por MWH, frente a los 4,5 actuales. Pero la propia CRE recuerda que para 2010, la financiación de las energías renovables representa un 24% (es decir, 6,3 euros por hogar y año) de la tasa, mientras que la cogeneración de gas representa el 32% y la perecuación de las tarifas el 41%.

Por consiguiente, parecería que las subidas de las tarifas eléctricas no estén destinadas a permitir a Francia alcanzar los objetivos del 23% de energías renovables en 2020, sino, muy al contrario, a reflotar a EDF y salvar su pérdida de beneficios después de sus inversiones en Constellation en Estados Unidos, la financiación del fiasco que representa el EPR (costes y plazos superados con creces) y el coste de los trabajos necesarios para la prolongación de la duración de vida de las centrales.

Al culpar del aumento de la tasa CSPE a las energías renovables, el Gobierno provoca voluntariamente un rechazo de la población hacia ese tipo de energía, después de haber truncado conscientemente el impulso del desarrollo del ramo eólico en Francia, y de haber atacado con más eficacia al ramo solar fotovoltaico mediante la reducción de los beneficios fiscales y las sucesivas y cuantiosas bajadas de la tarifa de retribución fotovoltaica hasta su suspensión en diciembre de 2010. Porque todas estas medidas están destinadas, sobre todo, a relanzar el sector nuclear francés, que teme más que nunca el desarrollo de las energías renovables en el país. Y es que si los ramos solar y eólico se desarrollan, llegarán a ser muy competitivos para 2020, fecha en la que habrá que reemplazar los reactores nucleares existentes. Y si Francia produce una energía propia y competitiva, es de prever que uno de cada cuatro reactores no sea renovado. Esto equivaldría a una pérdida de beneficios para la industria nuclear, que se emplea a fondo para frenar el despunte, no obstante evidente, de las energías renovables.

Con la creación del impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub>, el aumento de las tarifas eléctricas y de la CSPE, el Gobierno está pensando más en la supervivencia del ramo nuclear

que en la lucha contra las emisiones de gases de efecto invernadero.<sup>5</sup> El 29 de diciembre de 2009, el Consejo Constitucional, llamado a pronunciarse sobre la validez de semejante imposición, decidió anular dicho impuesto sobre el CO<sub>2</sub>, considerando que la Ley, que contenía demasiadas exenciones (la tasa a 17 euros, la exclusión de la electricidad, los reembolsos y exoneraciones a las empresas, etc.) era «contraria al objetivo de lucha contra el calentamiento climático» y creaba una «desigualdad frente al impuesto».

A pesar de esa declaración, el Gobierno, a la caza del electorado ecologista, prometía reajustes de la ley y su entrada en vigor en julio de 2010. Pero después del batacazo electoral del UMP en las elecciones regionales (marzo de 2010), Nicolas Sarkozy contemporizaba sobre el impuesto sobre el CO<sub>2</sub> y, en nombre de la «prudencia», proponía una «acción europea» previa a la acción francesa.

Para gran alivio de la patronal francesa (Medef) y gran frustración de los ecologistas, a finales de marzo de 2010 el jefe del Estado suspendió la instauración de la fiscalidad medioambiental. Por motivo, según afirmaba, de que el impuesto sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> podía «incrementar el déficit de competitividad de Francia»; para después añadir que, en lo referente a protección del medio ambiente, «un exceso de Grenelle acabaría con el Grenelle».<sup>6</sup>

<sup>5</sup> En periodos de mucho frío, Francia debe echar mano de las instalaciones clásicas de gas, fueloil o carbón, o incluso importar masivamente electricidad de centrales que emiten grandes cantidades de gases de efecto invernadero.

<sup>6</sup> El «Grenelle del Medio Ambiente» francés es un proceso, iniciado en 2007 por la Conferencia Medioambiental de Grenelle, en el que varios Grupos de Trabajo proponen soluciones concretas a problemas medioambientales y de desarrollo sostenible, y del que se han derivado las leyes Grenelle.

# POLITICA y SOCIEDAD

**Revista cuatrimestral de Ciencias Sociales**

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid

**Presidente**

Heriberto Cairo Carou

**Director (en funciones)**

Laureano Pérez Latorre

**Consejo de Redacción**

Víctor Abreu Fernández, Luis E. Alonso, M<sup>a</sup> Isabel Castaño García, Juan José Castillo Alonso, María Cátedra Tomás, Eduardo Crespo Suárez, Rafael Cruz Martínez, Irene Delgado Sotillos, Elena García Gaitán, Montserrat Guibernau, Jesús Leal Maldonado, Omar de León Naveiro, Enrique Luque Baena, Lorenzo Navarrete Moreno, Blanca Olías de Lima Gete, Laureano Pérez Latorre, Josep M<sup>a</sup> Reniu, Julio Rodríguez Aramberri, Paloma Román Marugán, Francisco Serra Giménez, Constanza Tobío Soler

**Secretaría**

Carmen Pérez Hernando

**Política local**

**Vol. 47 - N.º 3 (septiembre-diciembre 2010)**

**ARTÍCULOS**

**Irene Delgado Sotillos**

*Elecciones municipales en España. Dimensiones analíticas y aspectos distintivos de ocho procesos electorales (1979-2007)*

**Guillermo Márquez Cruz**

*Gobernabilidad local en España*

**José Manuel Rodríguez Álvarez**

*Estructura institucional y organización territorial local en España: fragmentación municipal, asociacionismo confuso, grandes ciudades y provincias supervivientes*

**José Manuel Ruano de la Fuente**

*Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de participación ciudadana*

**Gema Pastor Albadalejo y M<sup>a</sup> José García Solana**

*El Proyecto Municip@*

**Christian Lefèvre**

*¿Metrópolis ingobernables? Experiencias europeas*

**Linze Schaap, Caster Geurtz, Laurens de Graaf y Niels Karsten**

*Innovaciones en los gobiernos subnacionales europeos*

**Enrique Cabrero Mendoza**

*Gobierno y política local en México: luces y sombras de las reformas descentralizadoras*

**Valdemir Pires y Antonio Carlos Gaeta**

*El gobierno de las megalópolis, el caso de Brasil - São Paulo: gestión metropolitana, descentralización y participación como desafíos simultáneos*

**Gerry Stoker**

*El estudio comparado de la gobernanza local: hacia un enfoque global*

**ARIOS**

**Silvia Marcu**

*20 años después. Nuevos valores en la sociedad civil de la Rumania postcomunista*

**Alejandro H. del Valle**

*Informalidad y modelos de bienestar en América Latina*

**RESEÑAS**

**Felipe Alpízar**

*Pobreza, mujeres y medioambiente de I. Abella, P. Román, J. Ferri, S. Menéndez-Morán y K. Priego*

**Manuel Espinel Vallejo**

*La mirada social. Un marco de pensamiento distinto para el s. XXI de Alain Touraine*

**Javier Brines Albiñana**

*Estudios sobre la modernización de la Administración Local: Teoría y práctica de El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados*

**SUSCRIPCIONES**

**ESPAÑA**

Suscripción individual: 27.00 €  
Suscripción institucional: 33.00 €  
Número suelto: 15.00 €

**EUROPA**

Suscripción individual: 42.00 €  
Suscripción institucional: 48.00 €  
Número suelto: 20.00 €

**RESTO DEL MUNDO**

Suscripción individual: 46.00 €  
Suscripción institucional: 52.00 €  
Número suelto: 24.00 €



---

**Atenco: un caso de terrorismo de Estado** 131

*Humberto Robles*

---

**«Los cuerpos del delito»: injusticias y oportunidades  
en los Síndromes de Sensibilidad Central** 141

*Clara Valverde*

---



# Atenco: un caso de terrorismo de Estado

*Durante los días 3 y 4 de mayo de 2006, el poblado de San Salvador Atenco, aledaño a Ciudad de México, vivió uno de los actos represivos más brutales de los que se tenga memoria en el país. Más de 3.500 efectivos de la policía atacaron a los pobladores, dejando un saldo de dos jóvenes asesinados y 207 detenciones. De ellas, 47 eran mujeres de las cuales 26 denunciaron haber sufrido torturas y agresiones sexuales por parte de algunos miembros del cuerpo de policía; asimismo, cinco extranjeros fueron expulsados de México, entre ellos dos ciudadanas españolas. El caso Atenco es un caso paradigmático de terrorismo de Estado, de criminalización de la lucha social y del triunfo de un pueblo en resistencia.*

Los antecedentes del conflicto de San Salvador Atenco se remontan al año 2001, cuando el entonces presidente de México, Vicente Fox,<sup>2</sup> decretó una expropiación de tierras en el Estado de México a fin de crear otro aeropuerto para la Ciudad de México. Esta medida, de corte evidentemente neoliberal afectaría, entre otros municipios, al de San Salvador Atenco, donde se verían afectadas más de 5.000 hectáreas de suelo agrícola, sin que la medida fuera sometida a previa consulta con sus propietarios. Por aquel entonces, el Gobierno federal ofreció a los campesinos la mísera cantidad de 7 pesos<sup>3</sup> por m<sup>2</sup> como una forma de “compensar” la expropiación. Ante esta injusticia, al grito de «Tierra sí, aviones no» y «La tierra no se vende, se ama y se defiende», los campesinos de varios municipios se organizaron en el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT)<sup>4</sup> liderados por Ignacio del Valle; así comenzaron las movilizaciones en defensa de sus tierras. Con sombrero de

Humberto Robles<sup>1</sup> es dramaturgo e integrante del Comité Libertad y Justicia para Atenco

<sup>1</sup> Más información en [http://es.wikipedia.org/wiki/Humberto\\_Robles](http://es.wikipedia.org/wiki/Humberto_Robles)

<sup>2</sup> Presidente de 2000 a 2006, por la agrupación de derecha, Partido de Acción Nacional (PAN).

<sup>3</sup> Equivale aproximadamente a 40 céntimos de euro.

<sup>4</sup> Blog del FPDT <http://atencofpdt.blogspot.com/>

paja, *paliacate*<sup>5</sup> al cuello y machete<sup>6</sup> en mano, después de una ardua y violenta lucha, los campesinos lograron en 2002 lo impensable: derogar el decreto expropiatorio. Este fue un triunfo del FPDT, sin embargo constituyó una afrenta para el presidente Fox, el gobernador del Estado, Enrique Peña Nieto, y los grandes intereses creados económicos, privados y gubernamentales alrededor del fallido proyecto del aeropuerto.

Posteriormente, en 2005, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) lanzó una iniciativa política alternativa a la oficial a la que llamó «La otra campaña»; sus principios eran, entre otros, el anticapitalismo, la horizontalidad y la equidad, apartándose de los partidos políticos, y cuyo lema era «abajo y a la izquierda». En enero de 2006, año de elecciones presidenciales, la Comisión Sexta del EZLN y el subcomandante Marcos, investido Delegado Zero, comenzaron el recorrido por el país para encontrarse con individuos y colectivos independientes a fin de invitarlos a participar en la mencionada campaña con el objeto de organizar un movimiento nacional que buscara la reestructuración de las relaciones sociales. Fue durante este recorrido que el FPDT se adhirió a «La otra campaña» y obtuvo el apoyo del EZLN.

## «En el principio fue el verbo/ En Atenco... fueron las flores»<sup>7</sup>

El 3 de mayo de 2006, muy temprano en la mañana, ocho floricultores simpatizantes del EZLN fueron desalojados a la fuerza por la policía de Texcoco, municipio contiguo a Atenco, que les impidió vender su mercancía. Por tal motivo, los comerciantes de flores acudieron al FPDT para solicitar ayuda en contra de la arbitrariedad policial. A las pocas horas, los floristas, el FPDT y muchos habitantes de Atenco tomaron una carretera federal, iniciando una confrontación entre ellos y la policía. Ese día, durante los desiguales combates, murió por herida de bala un joven de 14 años; mientras los pobladores se defendían con puños y piedras, la policía usaba las armas y disparaba contra la población indefensa.

Ante la perspectiva de que pudiera tener lugar una ofensiva mucho más contundente por parte del Gobierno, la noche del 3 de mayo, miembros de «La otra campaña», seguidores del EZLN y simpatizantes del FPDT fueron llegando a Atenco para solidarizarse con su población; la consigna zapatista era «si tocan a uno, nos tocan a todos». Entre los que fueron esa noche a Atenco, se encontraban algunos documentalistas, como Valentina Palma, estudiante chilena de cinematografía radicada en México, y Samantha Dietmar, ciudadana alemana que quería «hacer un documental de México y su gente».<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Pañuelo de tela mexicano.

<sup>6</sup> Esta herramienta de trabajo de los campesinos se convertiría en símbolo de lucha y resistencia.

<sup>7</sup> Fragmento del poema *Las flores de Atenco* del dramaturgo Víctor Hugo Rascón Banda.

<sup>8</sup> Del testimonio de Samantha Dietmar [http://chiapas.indymedia.org/display.php3?article\\_id=122224](http://chiapas.indymedia.org/display.php3?article_id=122224)

La madrugada del 4 de mayo las campanas de la iglesia de Atenco comenzaron a repicar anunciando la inminente entrada de la policía. Al frente de los más de 3.500 efectivos policiales venían los reporteros de las cadenas privadas de televisión que el día anterior habían hecho un llamamiento contra «la violencia de los macheteros de Atenco» y que habían exigido «mano dura» contra los «delincuentes» que «alteraban el orden social». Mientras tanto, en el poblado, la gente formaba barricadas y tomaba palos y piedras para defenderse.

---

### Las imágenes del llamado «Operativo Atenco» nos remiten a la Nicaragua de Somoza, la Argentina de Videla o al Chile de Pinochet

---

Al amanecer, los helicópteros sobrevolaban el cielo de Atenco y los efectivos policiales entraban en las calles desatando una represión inusitada y pocas veces vista en la vida moderna del país. La policía irrumpió en las casas destruyendo todo a su paso; allanó y registró domicilios ilegalmente, destruyó negocios, golpeó a la gente con las macanas sin distinción de género o edad, lanzó gases lacrimógenos, detuvo a 207 personas, entre ellos nueve menores de edad, un paraplégico y una indígena mazahua, y utilizó la tortura. Durante la batalla, que duró varias horas, un joven universitario de 20 años, quien había ido a solidarizarse con los atequenses, recibió el impacto de un proyectil en la cabeza; después de un mes en coma, el estudiante murió.

Las imágenes del llamado «Operativo Atenco» nos remiten a la Nicaragua de Somoza, la Argentina de Videla o al Chile de Pinochet; hay cantidad de fotografías donde se ve a los detenidos bañados en sangre, y hay documentales<sup>9</sup> donde se ve a más de diez policías pateando y golpeando con sus toletes a un solo individuo, lo cual es parte de la evidencia del desproporcionado y desmedido uso de la fuerza por parte de la policía.

Durante los hechos violentos, 47 mujeres fueron detenidas, de las cuales 26 denunciaron tortura sexual, abusos, vejaciones, humillaciones y violaciones. Entre las detenidas se encontraban la ciudadana alemana, la chilena, y dos ciudadanas españolas, Cristina Valls y María Sostres; las cuatro, junto a un ciudadano español, fueron expulsados ilegalmente de México, deportados a sus países de origen y se les prohibió regresar a México por un periodo de cinco años. Posteriormente la chilena Valentina Palma,<sup>10</sup> la española Cristina Valls<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Los documentales más destacados son «Atenco: romper el cerco» y «Atenco: un crimen de Estado», los cuales pueden verse en Youtube.

<sup>10</sup> El testimonio de Valentina Palma <http://norepresion.blogspot.com/>.

<sup>11</sup> Video y testimonio de Cristina Valls <http://barcelona.indymedia.org/newswire/display/257847/index.php>.

y la alemana Samantha Dietmar manifestarían públicamente los múltiples abusos y violaciones que sufrieron por parte de los agentes policiales. Por su parte, Cristina Valls presentaría una denuncia en 2008 en la Audiencia Nacional española contra el Estado mexicano por el delito de tortura sexual y violación a derechos humanos.

La tarde del 4 de mayo comenzaron a llegar los camiones repletos de detenidos al penal de Santiaguito, en el estado de México; entre otras irregularidades del proceso se demostró que no hubo órdenes de detención, no se permitió a las y los presos que fueran atendidos por los médicos del penal, donde permanecieron ilegalmente incomunicados y privados de libertad. Por otro lado, dos de los líderes del FPDT, Ignacio del Valle y Felipe Álvarez, así como el abogado Héctor Galindo fueron enviados al penal de alta seguridad de El Altiplano. Esta fue la venganza gubernamental a la afrenta del aeropuerto.

## Testimonios de la barbarie

Los siguientes testimonios pertenecen a algunos presos y mayoritariamente a muchas de las presas de Atenco, y fueron escritos a las pocas horas de haber llegado al penal de Santiaguito. El Comité Cerezo México logró extraerlos de la prisión y los dieron a conocer a los medios alternativos y a las organizaciones de derechos humanos. A mí me fueron entregados por el subcomandante Marcos, quien me solicitó escribir una obra teatral que se titularía *Mujeres sin Miedo: todas somos Atenco*,<sup>12</sup> y que se representó en varias ocasiones a lo largo de 2006, en la que participaron cantantes, así como muchos actores y actrices solidarios, los cuales leyeron recados y poemas escritos en prisión, los testimonios de quienes denunciaron públicamente lo que habían sufrido.

«Me empezó a agarrar la cara uno de ellos y me metía los dedos en la boca y en la vagina y me obligó a hacerle sexo oral. Me echó su esperma en mi suéter blanco y vino otro policía y lo mismo: me agarró mis pechos y dijo: “ésta está bien buena y está amamantando, tiene los pechos bien buenos y duros, ¿verdad, puta perra?”. [...] Después me obligó a hacerle sexo oral, me echó su esperma en la boca y los escupí en mi suéter.»

«¿Han olido la sangre humana o nomás se divierten viendo el sufrimiento de los demás? ¿Han sentido lo qué se siente viajar en un camión de granaderos, en donde la sangre chorrea por todos lados de los compañeros *madreados*,<sup>13</sup> en donde huele a sangre humana, a rastro? ¿Han sentido lo que es eso?»

---

<sup>12</sup> Blog del colectivo <http://mujeressinmiedo.blogspot.com/>

<sup>13</sup> Golpeados.

«¿Quieren que nos desnudemos para que vean todo lo que nos hicieron? [...] Así estoy, toda negra... descalabrada, cuando yo no debo nada... ni soy de aquí y los que me golpearon, los que me pisotearon, están en la calle.»

«Me golpearon con fuerza mis glúteos, gritándome que me violarían y matarían. Después un policía me gritó que le dijera “vaquero” y golpeó con más violencia mis glúteos, pero ahora con su tolete. [...] Enseguida me penetró con sus dedos la vagina y apretó con fuerza mis senos, después pellizcó con mucha violencia mis pezones. Invitó a otro policía a hacer lo mismo. Después invitaron a una tercera persona a la cual llamaron “jefe”. Éste último me penetró con un objeto y amenazaron con violarme, me pusieron a la altura del pene de uno de ellos y él se restregó en mis glúteos mientras los otros dos policías lo animaban a penetrarme con su pene, pero no lo hicieron. Me golpearon en los senos repetidas ocasiones y golpearon mi estómago mientras besaban mi boca. Como yo me resistía, los golpes eran para que yo abriera la boca y el policía pudiera meter su lengua en mi boca.»

«Me tiraron al piso, me golpearon con patadas, con puñetazos, con toletes y las macanas, me jalaban el cabello, me pisotearon... Entre insultos y empujones me comenzaron a manosear, primero los glúteos, luego a frotarme por encima del pantalón... Dentro del penal no recibimos atención médica...»

«Son públicos los testimonios de una estudiante chilena y de dos ciudadanas españolas ilegalmente expulsadas [...] Existe el testimonio de una mujer de 50 años, que no fue detenida, a la que tres policías la forzaron a hacer sexo oral.»

«Es importante que los medios manejen esta noticia como es: el único delito del que se nos debería de acusar es por pensar. Ése fue nuestro delito: pensar y criticar al sistema.»

«La solidaridad es un delito en este país, de apoyar a la gente que están marginando, que están golpeando en este país, y es castigada con la cárcel; sumarse con las causas justas de nuestro pueblo como estudiantes eso es por lo que estamos aquí.»

En el primer espectáculo, el 22 de mayo de 2006, a 18 días de la represión, el subcomandante Marcos leyó un comunicado, que finalizaba así: «¿Qué castigo merecen los gobernantes, mandos y policías que atacaron así a las mujeres, a nuestras compañeras? ¿Qué castigo merece el sistema que ha convertido el ser mujer en un delito? Si callamos, si miramos para otro lado, si dejamos que la brutalidad policíaca en Atenco quede impune, ¿quién estará a salvo? ¿No es entonces de elemental justicia la libertad de todas las presas y presos de Atenco?»<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Subcomandante Marcos, «Mujeres: ¿Instrucciones de ensamblaje?»

## Mano dura

La mayoría de los medios de comunicación, cómplices del Gobierno, y los principales actores políticos involucrados en la represión celebraron el Operativo Atenco.

«Los lamentables hechos de violencia provocados por un pequeño grupo ayer en el estado de México son una afrenta a la sociedad y un atentado contra el Estado de Derecho; ninguna causa puede hacerse valer violentando el orden y la paz social», expresó el entonces presidente Vicente Fox.<sup>15</sup>

---

### Las violaciones a los derechos humanos por parte del ejército están documentadas, así como innumerables violaciones sexuales a mujeres indígenas

---

Poco más de un mes después de la masacre de Atenco, el gobernador del estado de México, Enrique Peña Nieto, afirmó en Nueva York que él había ordenado el operativo. Expresó: «Yo diría que, en términos generales, el saldo del *operativo* fue positivo, fue favorable, porque permitió alcanzar el objetivo, que era restablecer el orden. Ni la autoridad ni la población de Atenco podían ser rehenes de los intereses de un grupo que había violentado el Estado de Derecho...» Sobre las violaciones a las mujeres por parte de la policía, declaró: «Hay que dar la dimensión al tema. Parece que para todo se pretende afirmar que a partir de los sucesos de Atenco la policía tiene por norma las violaciones... También es conocido que los manuales de los grupos radicales dicen que hay que declararse violadas, en el caso de las mujeres, y en el de los hombres haber sido objeto de abuso y maltrato».<sup>16</sup> Quien pronunció estas palabras, ahora expresa abiertamente sus intenciones de lanzar su candidatura a la presidencia en las elecciones de 2012 y, según recientes encuestas, es el candidato favorito.<sup>17</sup>

Wilfrido Robledo, contralmirante y ex director del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN),<sup>18</sup> encargado de ejecutar el Operativo Atenco, para quien el mismo resultó “limpio” dijo: «Respondió la policía a la necesidad de restablecer el orden en Atenco».<sup>19</sup> «Yo hubiera actuado igual que el gobernador Peña Nieto», declaró Felipe Calderón

---

<sup>15</sup> «Violencia en Atenco, afrenta contra la sociedad: Fox», *EsMás*, 4 de mayo de 2006.

<sup>16</sup> «Yo ordené el operativo en Atenco: Peña Nieto en EU», *La Jornada*, 16 de junio de 2006.

<sup>17</sup> «Peña Nieto aventaja en preferencias: encuesta», *El Universal*, 8 de marzo de 2010.

<sup>18</sup> Agencia de inteligencia de México.

<sup>19</sup> «Comparece Wilfrido Robledo sobre caso Atenco», *EsMás*, 26 de junio de 2006.



Hinojosa, candidato a la presidencia por el PAN, y actual presidente de México de muy dudosa legitimidad, a quien se le acusa de fraude en las elecciones del convulso 2006. No cabe duda de que la declaración de Calderón es cierta, ya que su sexenio ha sido uno de los más violentos, sangrientos y represivos de la historia reciente del país.

Posteriormente, en febrero de 2009, 10 de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) exoneraron al gobernador Enrique Peña Nieto y a otros funcionarios de las graves violaciones a las garantías de los derechos humanos que se registraron durante el operativo.

En Atenco se aplicó la violencia con férrea mano dura. La misma mano que asesinó alrededor de 500 personas en la masacre del 2 de octubre de 1968 en Tlatelolco. La que asesinó a indígenas en Chiapas durante el levantamiento zapatista en 1995, la que mató a maestros en Oaxaca en 2006, la que ha asesinado a activistas y defensores de los derechos humanos en las últimas décadas. Todos los casos antes mencionados permanecen en la impunidad. Es la mano dura que se vive hoy en día en México; la que este año decretó ilegalmente la desaparición del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) dejando sin trabajo a más de 42.000 familias; la que decretó ilegal la justa huelga de los mineros de Cananea; la que, con el pretexto de la guerra contra el narcotráfico, una ofensiva fallida a todas luces, ha sacado de sus cuarteles al ejército militarizando el país, y cobrándose la vida de más de 22.000 personas en los tres años y medio que van del gobierno calderonista.<sup>20</sup> Las violaciones a los derechos humanos por parte del ejército están documentadas, así como un sinnúmero de violaciones sexuales a mujeres indígenas. Esta es la mano dura de una supuesta democracia, la cual tiene tintes fascistoides, y que ha mantenido el modelo neoliberal impuesto en México desde 1982.

## Las presas y presos de Atenco

A raíz de los violentos sucesos del 3 y 4 de mayo, muchas organizaciones de derechos humanos iniciaron una intensa campaña para liberar a los presos y presas de Atenco. Poco a poco fueron liberados hombres y mujeres que darían testimonio de que en Atenco se llevó a cabo un acto de terrorismo de Estado, y que en el operativo el botín de guerra habían sido las mujeres. Catorce de las 26 mujeres que fueron torturadas sexualmente decidieron denunciar ante la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos relacionados con Actos de Violencia en contra de las Mujeres (FEVIM), ahora la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). De las 26 denunciantes y a más de cuatro años de los sucesos, 11 continúan esperando justicia y castigo a los respon-

<sup>20</sup> «Más de 22.000 muertos por narcoviolencia», *Univisión*, 14 de abril de 2010.

sables, ahora a través de la vía internacional.<sup>21</sup> Ante la falta total de justicia en México, las mujeres han llevado su denuncia a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Comité Contra la Tortura (CAT), el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos (CCIODH) determinaron que durante los hechos de Atenco sí existió la tortura y señalaron al Estado mexicano como responsable de ejercerla. Por su parte, el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Amnistía Internacional (AI), la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otros organismos internacionales de derechos humanos pidieron al Estado mexicano castigo a los responsables y justicia para las mujeres agredidas. Ninguna de estas peticiones ni recomendaciones ha sido atendida mínima y satisfactoriamente por el Gobierno mexicano. La periodista mexicana Lydia Cacho escribió al respecto:

«La violación de las mujeres detenidas en Atenco es de lo más normal, al menos históricamente. Los policías siguieron los mismos patrones que durante siglos han perpetrado los cuerpos militares y policiacos: deben ser violadas porque son el botín de guerra. [...] Las torturas y violaciones a las mujeres de Atenco son producto de una misoginia estructural. [...] Estas torturas sexuales deben ser investigadas hasta sus últimas consecuencias. Llamar a las mujeres mentirosas es violencia de Estado, es complicidad. El ejercicio de poder en México por hombres de todos los partidos políticos se ha caracterizado por un evidente sexismo y un sistemático rechazo de las autoridades a reconocer el derecho de las víctimas».<sup>22</sup>

Sin embargo, a pesar de las pruebas fehacientes, la impunidad en torno a los dos asesinatos y las violaciones a mujeres sigue siendo absoluta y la ausencia de justicia es total. Amnistía Internacional informó:

«A pesar de la evidencia médica que apoya las declaraciones de las mujeres y los testimonios de otros testigos, la investigación llevada a cabo por las autoridades estatales solo resultó en cargos contra 21 policías. Los tribunales ya han exonerado a 15 de ellos. Sólo seis policías siguen procesados, cinco por abuso de autoridad y uno por “actos libidinosos”. Estos cargos menores no reflejan la gravedad de los actos de tortura cometidos ni el número de policías y oficiales involucrados directamente, o por negligencia, en estos crímenes».<sup>23</sup>

Así, a cuatro años de la barbarie, por medio de graves y escandalosas irregularidades jurídicas, el Estado mexicano mantenía en la cárcel a 12 presos políticos, con condenas tan

<sup>21</sup> «Procesos “retorcidos” impiden justicia para 26 mujeres torturadas», *CIMAC Noticias*, 4 de mayo de 2009.

<sup>22</sup> Lydia Cacho, «La violencia de Estado contra las mujeres», *Mujeres en Red*, 18 de mayo de 2006.

<sup>23</sup> «Sucesos de Atenco. San Salvador Atenco: en busca de justicia», *Amnistía Internacional*.

injustas como las impuestas a Ignacio del Valle, a 112 años de prisión, y a Felipe Álvarez y Héctor Galindo, a 67 años, acusados, entre otros delitos, de secuestro equiparado y ataques a las vías generales de comunicación. Asimismo, otras nueve personas que no tuvieron nada que ver con los hechos de Atenco, habían sido sentenciadas a más de 31 años de prisión. Aunque en México no existe la cadena perpetua, la sentencia a Ignacio del Valle equivalía a la misma. Su condena era mucho más elevada que la de cualquier narcotraficante, secuestrador o pederasta. «Es evidente que las altas sentencias dictadas contra los involucrados en estos sucesos tenían la intención de desestimular cualquier tipo de protesta social»,<sup>24</sup> escribió el periodista Jesús Cantú.

---

### La liberación de los presos es un triunfo para los individuos y las organizaciones que participaron en esta lucha y ejemplo para otros movimientos sociales

---

En otro orden de cosas, la solidaridad internacional no se hizo esperar y se obtuvo el apoyo del cantante Manu Chao, quien integra junto a otras personalidades el Comité Libertad y Justicia para Atenco<sup>25</sup> (formado en 2009 por diversas ONG, académicos, religiosos, intelectuales y artistas), y que expresó que en Atenco hubo «terrorismo de Estado».<sup>26</sup> Por su lado, Jody Williams, Premio Nobel de la Paz 1997, consiguió el apoyo de otros 10 premios Nobel quienes le enviaron una carta abierta a Felipe Calderón conminándolo a liberar a los presos, restituir a las mujeres violadas, cancelar las órdenes de detención contra los dos perseguidos políticos y castigar a los responsables de los hechos de 2006; los firmantes fueron Mairead Maguire, Betty Williams, Adolfo Pérez Esquivel, Desmond Tutu, Elie Wiesel, Rigoberta Menchu, F. W. de Klerk, John Hume, Shirin Ebadi y Wangari Maathai. En las adhesiones que aparecieron en la escasa prensa honesta a favor de la libertad de los presos, destacaron los nombres de Noam Chomsky, Eduardo Galeano, Fernando Trueba y de los fallecidos José Saramago y Mario Benedetti, entre otras personalidades, así como de muchos individuos y colectivos de Europa, América Latina y Estados Unidos.

## A cuatro años de injusticia e impunidad

En 2009, la SCJN decidió atraer el caso a fin de estudiar las graves irregularidades y la situación jurídica de los 12 presos, cuyo veredicto se daría a finales de junio de 2010. Por

---

<sup>24</sup> Jesús Cantú, «El Caso Atenco y la criminalización de la protesta social», *El Siglo de Durango*, 4 de julio de 2010.

<sup>25</sup> Página del Comité <http://www.atencolibertadyjusticia.com>

<sup>26</sup> «Manu Chao reafirma su compromiso con los presos de Atenco», *La Jornada*, 25 de marzo de 2009.

tal motivo, el FPDT y el Comité Libertad y Justicia para Atenco iniciaron una ofensiva a gran escala, a nivel nacional e internacional, a fin de presionar a los ministros para que fallaran a favor de la libertad. A partir de esto, se dieron movilizaciones, marchas, foros, se presentó el informe colaborativo «Doce presos por la defensa de la tierra»,<sup>27</sup> aparecieron cartas y desplegados en la prensa solidaria y se efectuaron otras acciones, incluyendo la Jornada Global en más de 15 ciudades del mundo; asimismo, fue fundamental la visita a México de Jody Williams a fin de asistir a la audiencia de la Corte.

En este marco, el 23 de junio, una de los dos perseguidos políticos, América del Valle, hija de Ignacio del Valle y de Trinidad Ramírez, quien había permanecido en la clandestinidad desde los enfrentamientos de 2006, solicitó sorpresivamente asilo a la embajada venezolana.

El 30 de junio, la primera sala del máximo tribunal de justicia terminó de revisar el caso, lo discutió en audiencia pública y dictaminó que, contra los presos, se habían dictado sentencias como una forma «maquilladamente institucional» de criminalizar la protesta social y de «castigar a la oposición». Los magistrados consideraron que, además de irregularidades en el proceso, no existió el delito de secuestro equiparado y manifestaron que las pruebas presentadas para acusarlos fueron ilícitas. Finalmente, por mayoría de votos, los ministros ordenaron la inmediata liberación, de manera lisa y llana, de todos los presos; esa noche salieron nueve de ellos del penal Molino de Flores y la noche siguiente, después de un jaloneo jurídico, fueron liberados Ignacio del Valle, Felipe Álvarez y Héctor Galindo. Fue una sorpresa positiva ya que la Corte ha venido fallando muy injustamente en otros casos similares donde se han violentado gravemente los derechos humanos.

La liberación de los presos cierra un capítulo de esta historia de brutalidad, injusticia e impunidad; es un triunfo para los individuos y las organizaciones que participaron en esta lucha, y a la vez, un ejemplo para otros movimientos sociales castigados por un Gobierno cada vez más insensible y represor. Sin embargo, el dictamen de la Corte es una justicia parcial, ya que ninguno de los autores intelectuales y materiales de los hechos han sido juzgados y castigados. Enrique Peña Nieto, los altos mandos y los policías involucrados siguen gozando de impunidad. Por tanto, queda pendiente resolver los asesinatos de los dos jóvenes en los enfrentamientos en Atenco; de igual forma reparar el daño de los afectados y de los presos injustamente encarcelados, atender las demandas de justicia de las mujeres violadas y resolver la situación jurídica de América del Valle. Sólo así se podrá hablar de verdadera y completa justicia en este caso.

La lucha y el triunfo del pueblo de Atenco es un ejemplo para los pueblos y movimientos en resistencia; es una pequeña gran conquista, pero no debemos olvidar que en México falta mucho que hacer en materia de justicia y derechos humanos. La lucha sigue.

---

<sup>27</sup> Informe completo en [http://www.atencolibertadyjusticia.com/new/informe\\_atenco.pdf](http://www.atencolibertadyjusticia.com/new/informe_atenco.pdf)

# «Los cuerpos del delito»: injusticias y oportunidades en los Síndromes de Sensibilidad Central

*Los Síndromes de Sensibilidad Central, como el Síndrome de Fatiga Crónica/Encefalitis Miálgica, las Sensibilidades Químicas Múltiples y la Fibromialgia, ponen en evidencia desigualdades e injusticias, evidencia ante la cual la sociedad política y civil reacciona con diferentes tipos de violencia, exclusión y otros abusos de poder. Pero esta situación específica también ofrece la oportunidad de conectar temas sociopolíticos clave y, en ese acto de conectar, existe una oportunidad de crear pensamiento crítico en torno a una cuestión no exenta de polémica.*

«En este momento de nuestra historia tenemos algo muy importante que llevar a cabo ejerciendo el optimismo del intelecto para así poder abrir maneras de pensar que han estado cerradas demasiado tiempo.»

David Harvey

**E**l Síndrome de Fatiga Crónica/Encefalitis Miálgica (SFC/EM), la fibromialgia (FM) y las Sensibilidades Químicas Múltiples (SQM) son enfermedades orgánicas, o sea físicas y no psicológicas, multisistémicas<sup>2</sup> que, aún teniendo algunos síntomas diferentes, tienen desarreglos genéticos y bioquímicos similares,<sup>3</sup> y también disfunciones inmunológicas, neurológicas y cardiovasculares comunes.<sup>4</sup> Por sus similitudes, se agrupan juntas bajo el nombre de

Clara Valverde  
es miembro del  
Equipo Aquo<sup>1</sup>

<sup>1</sup> *Equipo Aquo* se dedica a la formación, apoyo y supervisión a profesionales sociosanitarios y para asociaciones de pacientes.

<sup>2</sup> P. Arnold, «Pequeñas causas, grandes repercusiones: sensibilidades químicas múltiples (y fibromialgia y SFC)», *Biorrítmos*, núm. 17, abril, 2009.

<sup>3</sup> M. Pall, *Explaining «unexplained illnesses»*, The Haworth Press, Binghamton, Nueva York, 2007.

<sup>4</sup> M. B. Yunus, «Central sensitivity syndromes: a unified concept for fibromyalgia and other similar maladies», *Journal of Indian Rheumatism Assoc*, 8(1), 2001, pp. 27-33.

Síndromes de Sensibilidad Central.<sup>5</sup> Las tres enfermedades se superponen y, en las tres, los tóxicos y los virus (y posiblemente los retrovirus) juegan un rol clave.<sup>6</sup> Aunque al principio sólo la implicación viral era la aceptada por los científicos, ahora ya está reconocido el rol de los tóxicos hasta en los criterios internacionales para diagnosticar estas enfermedades.<sup>7</sup>

Son enfermedades multisistémicas porque, comparadas con la mayoría del resto de las enfermedades en las que se ve afectado sólo un sistema del cuerpo (como la esclerosis múltiple que afecta al sistema nervioso), en estas patologías están afectados varios sistemas del mismo, principalmente el inmunológico, pero también el endocrinológico, el neurológico, el cardiovascular, el digestivo y otros. Las disfunciones multisistémicas producen, en las personas con SSC, síntomas fluctuantes extremos e imprevisibles, una desconcertante mezcla de gripe permanente, problemas de memoria, mareos, desmayos, dolor, fatiga extrema, desarreglos hormonales y digestivos y otras alteraciones discapacitantes.<sup>8</sup>

Aun si dos de estas tres enfermedades (el SFC/EM y la FM) están reconocidas y clasificadas desde hace años por la Organización Mundial de la Salud, el vivir con una o más de estas patologías implica exclusión.<sup>9</sup> Sin escogerlo y sin realmente darse cuenta, las personas con SSC ponen en evidencia gran parte de lo que no funciona en nuestra sociedad:<sup>10</sup> desigualdades de clase y la exclusión de los que no producen ni consumen, discriminación de género, el pensamiento lineal y reduccionista de la medicina, la destrucción del medio ambiente a manos de un desarrollo incontrolado y tóxico, ritmos de trabajo frenéticos y abusivos, etc. Ante esta puesta en evidencia, la sociedad en los países desarrollados reacciona con lo que Appadurai llama «la ansiedad de lo incompleto»,<sup>11</sup> puesto que pone de manifiesto la corta distancia que hay entre la cómoda situación de “los sanos” y los niveles inaceptables de incertidumbre, imprevisibilidad y el estatus incompleto con los que viven las personas con SSC. Estas patologías muestran que la “seguridad” de estar sano antes de la

<sup>5</sup> Se llaman así porque en las tres enfermedades hay una reacción exagerada a la inflamación, a la inmunidad, al dolor, a tóxicos, a cambios de temperatura y a muchos otros procesos fisiológicos básicos. M. B. Yunus, «Role of central sensitization in symptoms beyond muscle pain and the evaluation of a patient with widespread pain», *Best Pract Res Clin Rheumatol*, junio 21(3), 2007, pp. 481-97.

<sup>6</sup> M. Yunus, *op. cit.*, 2007.

<sup>7</sup> B. M. Carruthers y M. Van de Sande, «Myalgic Encephalomyelitis/ Chronic Fatigue Syndrome: A Clinical Case Definition and Guidelines for Medical Practitioners», 2005.

<sup>8</sup> B. M. Carruthers, M. I. Van de Sande, *Fibromyalgia Syndrome: A Clinical Case Definition and Guidelines for Medical Practitioners. An Overview of the Canadian Consensus Document*, Haworth Medical Press, 2003. World Health Organization, *International Statistical Classification of Disease and Related Health Problems. 10th Revision (ICD-10)*, Ginebra, 1992.

<sup>9</sup> J. S. Anderson y C. E. Ferrans, «The quality of life of persons with chronic fatigue syndrome», *The Journal of Nervous and Mental Disease*, 185(6), 1997, pp. 359-367.

<sup>10</sup> C. Valverde e I. Markez, «“Lo que tú tienes que hacer es...” El uso coercitivo de terapia cognitivo conductual en las nuevas enfermedades», *Norte de salud mental*, vol. VIII, 2009, núm. 35.

<sup>11</sup> A. Appadurai, *Fear of Small Numbers. An Essay on the Geography of Anger*, Durham, Duke University Press, 2006.

vejez es frágil y que las enfermedades nuevas y no totalmente definidas son el lado oscuro de la sociedad. El capitalismo, en su etapa neoliberal, necesita excluir, a través de varias formas de violencia, el grupo o grupos que representan la diferencia y la vulnerabilidad, para ejercer, reforzar y hacer una demostración de su poder. Esto se lleva a cabo a través de una gran variedad de estrategias y procesos, en los cuales se intenta controlar todos los aspectos de la vida de la persona con SSC y situarlos en un espacio de exclusión.

---

**Estas patologías muestran que la “seguridad” de estar sano antes de la vejez es frágil y que las enfermedades nuevas y no totalmente definidas son el lado oscuro de la sociedad**

---

Aunque estas enfermedades son del cuerpo y como tal deberían ser atendidas por el sistema sanitario, en los países desarrollados en los que estas enfermedades se están diagnosticando y tienen una alta prevalencia, se excluye a los enfermos con SSC dejándolos en un limbo médico y legal, en un estado de excepción que, como ha escrito Agamben,<sup>12</sup> no es la excepción sino la norma para estas enfermedades.

## Entre la indefinición y la definición

Los SSC comienzan a manifestarse, sobre todo, en los adultos jóvenes, aunque también enferman niños y adolescentes, cuando la persona está empezando su etapa más activa y productiva. Exposiciones a tóxicos o virus desencadenan estas patologías en el 0,5 al 5% de la población general que tiene la predisposición genética sin saberlo, y obligan a la persona enferma a vivir, sobre todo, encerrada en su casa, echada, en un estado de semi-dependencia o de dependencia con imprevisibles momentos de discapacidad y de capacidad. Esta transformación, sin señales externas aparentes, incomoda al entorno del enfermo y a la sociedad.

También los SSC incomodan porque hacen surgir el tema de la indefinición, ya que la complejidad multisistémica de estas patologías está lejos del pensamiento médico lineal en el que las enfermedades se atribuyen a sólo un patógeno, a un solo sistema del cuerpo o a sólo un órgano. Para los enfermos, la indefinición, ese estado de suspensión, aumenta su sufrimiento porque les crea problemas para obtener un diagnóstico y lo que eso facilitaría (reconocimiento social, acceso a ayudas, clarificación de su estatus laboral, etc.). Pero, al mismo tiempo, esta cierta indefinición que existe aún en los SSC, puede ser un momento

---

<sup>12</sup> G. Agamben, *State of Exception* [trad.: Kevin Attell], The University of Chicago Press, Chicago, 2005.

histórico privilegiado. Como dijo Foucault: «...reencontrar el momento de esa conjura, antes de que se haya establecido definitivamente el reino de la verdad».<sup>13</sup> En este tiempo, aún se puede tener «una especie de contrato previo a todo discurso y libre de los embarazos del lenguaje»,<sup>14</sup> lenguaje que, en la cultura médica occidental, encasilla enfermedades ligándolas sólo a un diagnóstico conocido y a una manera “aceptable” de vivir cada enfermedad. Los SSC ofrecen la oportunidad de osar a pensar la salud, el cuerpo y la experiencia de la enfermedad de nuevas maneras y, posiblemente, poner en cuestión las definiciones y esfuerzos del poder médico y político para controlar y “normalizar” a las personas con SSC, a través de intentar esconder o de ignorar las limitaciones que manifiestan estos enfermos que tanto incomodan a la sociedad. Pero, desgraciadamente, el potencial creativo y transformador de la indefinición no está siendo aprovechado por el *establishment* médico, las administraciones ni la sociedad. Todo lo contrario.

Las personas con SSC, por sus síntomas extremos, sin proponérselo, rompen los códigos ordenadores y las ideas sobre el orden, creando «una experiencia desnuda del orden sin modos de ser».<sup>15</sup> En este momento, los SSC están entre la indefinición y la definición. El Estado, por un lado, no quiere que los SSC se definan más específicamente porque eso exigiría crear servicios sanitarios relevantes y dar pensiones a estos enfermos. Pero, por otro lado, el Estado prefiere adherirse al diagnóstico de que –como en el caso del Reino Unido y otros países en donde los SSC y otros estados emergentes relacionados con el medioambiente (sensibilidad electromagnética, intoxicaciones crónicas por metales pesados, etc.)– son enfermedades psicológicas; o en España, que, por la estrecha relación entre los partidos del Gobierno y la farmaindustria,<sup>16</sup> los SSC se diagnostican como «fibromialgia leve», y así se evita tener que atender a este sector enfermo de la población y ocuparse de la problemática que conlleva, en estas enfermedades, el rol de las industrias químicas. En suma, estas enfermedades ponen de manifiesto cómo se hace un uso injusto del poder a través de numerosas estrategias.

## Estrategias del poder

A pesar de que es cada vez más obvio que estas enfermedades tienen una alta prevalencia, las Administraciones Públicas, los partidos políticos y las numerosas organizaciones que financian y apoyan, el *establishment* médico, la farmaindustria, las industrias químicas y otras instituciones desarrollan estrategias para asegurarse de que los SCC no cuestionan

<sup>13</sup> M. Foucault, *El nacimiento de la clínica*, Siglo XXI, Madrid, 2007.

<sup>14</sup> M. Foucault, *op. cit.*

<sup>15</sup> M. Foucault, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, Siglo XXI, Madrid, 2009.

<sup>16</sup> C. Valverde, *Pues tienes buena cara. Síndrome de Fatiga Crónica. Una enfermedad políticamente incorrecta*, Martínez Roca, Madrid, 2009.



ni alteran su poder. A través de numerosos puntos de intervención, intentan llevar a cabo lo que Foucault llama «normalización»: un control continuo a través de profesionales (médicos, psicólogos, evaluadores y administrativos) que son invitados a ejercer funciones policiales, cada vez más precisas.

Pero hay dos factores a tener en mente. Primero, que el número de personas que están enfermando con SSC crece año tras año. Estas enfermedades son la punta del iceberg debido al aumento de los tóxicos en el medio ambiente<sup>17</sup> y a la mutación y la proliferación de virus. Al mismo tiempo, a través de las nuevas tecnologías, los enfermos están más informados y se organizan entre ellos aún estando, la mayor parte, limitados a vivir encerrados en sus hogares. Ante estos dos factores, podemos ver que las Administraciones y otras instituciones tienen que cambiar sus estrategias a medida que las desenmascaran los enfermos a título individual o desde distintas asociaciones.

Estas estrategias de control tienen como objetivo intentar mantener callados y pasivos a los enfermos, forzándoles a aceptar las “normas” que son mucho más nocivas que las “leyes”, ya que las leyes son conocidas y están al descubierto, mientras que las normas actúan a la sombra por medio de «normalizadores competentes»<sup>18</sup> como médicos, psicólogos y otros. Estas normas tienen que ver con comportamientos, lenguaje, actividad política, etc., y se infiltran en la sociedad por muchas vías, entre otras, a través de los medios de comunicación, organizaciones fantasma de los partidos políticos y gobiernos, como las “Universidades de Pacientes”, sobornos a asociaciones y por la utilización de “pacientes-expertos” escogidos, mantenidos y promocionados por las Administraciones, partidos políticos y otros.<sup>19</sup>

## “Fibro-parkings” y psicotrópicos para los nuevos refugiados

En los casos de SSC se añade al sufrimiento físico derivado de un abanico más amplio, severo, variable e imprevisible de síntomas que en ninguna otra enfermedad crónica,<sup>20</sup> el sufrimiento causado por el desamparo administrativo y médico.<sup>21</sup> A medida que la persona con fibromialgia, SFC/EM o SQM, enferma y su biografía se interrumpe<sup>22</sup> con grandes pérdidas laborales, sociales y económicas,<sup>23</sup> se enfrenta, perpleja, a su nuevo estatus, similar

<sup>17</sup> A. Lasmariás, «SSQM: La pandèmia d'avui», *La Circular: Butlletí informatiu per als abonats del Col·lectiu Ronda*, Col·lectiu Ronda, Barcelona, 2010.

<sup>18</sup> M. Foucault, *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, Siglo XXI, Madrid, 2006.

<sup>19</sup> M. Jara, *La salud que viene: Nuevas enfermedades y el marketing del miedo*, Barcelona, Península, 2009.

<sup>20</sup> L. C. Hyden y L. Sachs, «Suffering, hope and diagnosis: On the negotiation of chronic fatigue syndrome», *Health*, 2, 1998, pp. 175-193.

<sup>21</sup> C. Shepherd, *ME Diagnosis: Delay Harms Health. Early diagnosis: why it is so important?*, Londres, ME Alliance, 2005.

al de un refugiado por haber perdido, de repente, sus derechos constitucionales que incluyen acceso a servicios sanitarios relevantes y otros derechos sociales.

---

Hay médicos que tienden a diagnosticarla, cuando  
lo hacen, como enfermedad crónica a la que sencillamente  
el paciente debe “adaptarse”

---

En todos los países desarrollados el acceso a servicios sanitarios públicos especializados para los SSC es casi inexistente.<sup>24</sup> Los pocos servicios que hay (relevantes o no) tienen listas de espera de dos a tres años,<sup>25</sup> durante los cuales el enfermo empeora,<sup>26</sup> además de estar en un limbo legal que le causa grandes problemas laborales. Las Administraciones Públicas han hecho todo lo posible para no atender estas enfermedades.<sup>27</sup> Pero ahora que la alta prevalencia de los SSC se obvia y que se ha descubierto un peligro retrovirus (el XMRV) que puede estar implicado en estas enfermedades,<sup>28</sup> las Administraciones se ven desbordadas por las consecuencias de lo que no hicieron en las décadas de los ochenta y noventa del siglo XX. Pero incluso así, están llevando a cabo más estrategias para no prestar servicios a estas enfermedades.

Como se ha dicho, en el Reino Unido y en otros países europeos evitan ocuparse de estas enfermedades al definir las como psicológicas o psiquiátricas.<sup>29</sup> En España, concretamente en Cataluña, el Departament de Salut de la Generalitat finalmente se vio obligado, en 2008, a organizar Unidades Hospitalarias Especializadas (UHE) para la FM y el SFC/EM por la Resolución 203/VIII votada por unanimidad por el Parlament de Catalunya. Esta resolución fue el compromiso al que llegó el Gobierno del tripartito y las asociaciones de pacientes de FM y SFC/EM, que recogieron 140.000 firmas (cuando sólo se necesitaban 50.000) para una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), en la que exigían servicios sanitarios relevan-

---

<sup>22</sup> M. Bury, «Chronic illness as biographical disruption», *Social health and illness*, 4 (2), 1982, pp.167-182.

<sup>23</sup> J. S. Anderson y C. E. Ferrans, «The quality of life in chronic fatigue syndrome», *Journal of Nervous and Mental Disease*, 185 (6), 1997, pp. 359-367.

<sup>24</sup> E. Stein, P. Fennel, A. Basted, M. van de Sande, C. Valverde, «Overcoming Systemic Barriers to Effective Management of Chronic Fatigue Syndrome/Myalgic Encephalomyelitis (CFS/ME) in Canada», presentado en Global Perspectives on Chronic Disease: Prevention & Management, Calgary, Alberta octubre, 2007.

<sup>25</sup> Col·lectiu Ronda, *Las enfermedades invisibles: Fibromialgia, fatiga crónica...*, Barcelona, 2008.

<sup>26</sup> C. Shepherd, *ME Diagnosis: Delay Harms Health. Early diagnosis: why it is so important?*, ME Alliance, Londres, 2005.

<sup>27</sup> C. Shepherd, *ibid*.

<sup>28</sup> V. C. Lombardi, F. W. Ruscetti, J. Das Gupta, K. S. Hagen, D. L. Peterson, S. Ruscetti, R. K. Bagni, C. Petrow-Sadowski, B. Gold, M. Dean, F. H. Silverman, J. A. Mikovits, «Detection of an Infectious Retrovirus, XMRV, in Blood Cells of Patients with Chronic Fatigue Syndrome», *Science*, 23 octubre, 2009, pp. 585-589.

<sup>29</sup> C. Valverde e I. Markez, «Lo que tú tienes que hacer es...» El uso coercitivo de terapia cognitivo conductual en las nuevas enfermedades», *Norte de salud mental*, 2009; 8 (35), pp. 89-106.

tes y especializados (que equipararan estas enfermedades con otras parecidas como la esclerosis múltiple), formación de médicos, un trato más justo por el Insitut Català d'Evaluacions Mèdicas, etc.

Después de dos años de incumplimiento de la resolución,<sup>30</sup> pero con la constante presión de las asociaciones de pacientes, el Departament de Salut ha encontrado otra manera de seguir sin atender a este 5% de enfermos que padece SSC, y que permanecen en el estatus de “refugiados”: en lugar de atenderlos ha creado “fibro-parkings”, como dicta la Resolución, con especialistas (internistas, pediatras, cardiólogos y reumatólogos). Estos “fibro-parkings”, están coordinados mayoritariamente por reumatólogos afines al partido del Gobierno que gestiona el Departament de Salut<sup>31</sup> y muchos de ellos están estrechamente relacionados con la farmacéutica del neuroléptico que se receta masivamente en las UHE.

El enfermo, al acudir a la UHE, tenga SFC/EM, SQM o FM, es automáticamente diagnosticado con “fibromialgia”, haciendo que la prevalencia de esta enfermedad en España sea la más alta del mundo, con porcentajes entre el 5 y 14 % de la población general,<sup>32</sup> que distan mucho del 2,4% de otros países similares.<sup>33</sup> Esta situación ya ha sido criticada por algunos médicos españoles.<sup>34</sup> Este diagnóstico de fibromialgia se establece sin pruebas ni analíticas previas y sin ninguna valoración funcional (grado de severidad),<sup>35</sup> o se establece el “diagnóstico” de “fibromialgia leve” aunque la severidad sea otra. Al paciente se le receta antidepresivos, antiinflamatorios y neurolépticos y se le “aparca” en un grupo educativo o en Terapia Cognitivo Conductual.

Esta desatención está forzando a las personas con SSC a buscar atención médica eficaz en la medicina privada, donde los tratamientos y las analíticas (de microinmunología, virología, bioquímica y genética) cuestan hasta unos 6.000 euros al año,<sup>36</sup> lo cual aumenta las desigualdades sociales y convierte el tema socioeconómico en un problema principal en estas enfermedades.

La mayoría de los médicos en los países desarrollados, que hasta hace poco desconocían estas enfermedades, ahora, sobre todo en el caso de la FM y el SFC/EM (las

<sup>30</sup> C. Valverde, «És possible detectar la fibromiàlgia i la SFC a primària?», *Biorritmes*, junio, núm. 27, 2010.

<sup>31</sup> C. Valverde, *op. cit.*, 2009.

<sup>32</sup> Sociedad Española de Reumatología, *Consenso interdisciplinar para el tratamiento de la fibromialgia*, Madrid, SER, 2010. G. Sardà, *Manuela de Madre. Vitalidad Crónica. Convivir con la fibromialgia*, Barcelona, Planeta, 2005.

<sup>33</sup> F. Wolfe, H. A. Smythe, M. Yunus *et al.*, «The American College of Rheumatology 1990 criteria for the classification of fibromyalgia, Arthritis and Rheumatism», publicado online 9 de diciembre de 2005, American College of Rheumatology.

<sup>34</sup> G. Sardà, *op. cit.*, 2005.

<sup>35</sup> C. Valverde, *op. cit.*, 2010.

<sup>36</sup> Dziga Productions, *Amapola y los Aviones: Documental sobre el Síndrome de la Fatiga Crónica*. Barcelona, 2009.

SQM siguen siendo las grandes desamparadas), dicen que las conocen pero que no “creen” en ellas,<sup>37</sup> como si las patologías fuera opiniones o creencias. En realidad, ni “creen” en ellas ni las conocen realmente porque no saben trabajar con ellas.<sup>38</sup> Los pocos médicos que están diagnosticando FM y SFC/EM lo hacen sin las analíticas establecidas por los criterios canadienses,<sup>39</sup> criterios reconocidos mundialmente para diagnosticar estas enfermedades.<sup>40</sup> Estos médicos tienden a diagnosticar, cuando lo hacen, una enfermedad crónica y que, sencillamente, el paciente debe “adaptarse” a ella.<sup>41</sup> Los tratamientos con psicotrópicos y antiinflamatorios resultan nocivos para los enfermos con SSC porque dañan las particulares disfunciones mitocondriales, inmunológicas y bioquímicas,<sup>42</sup> y los medicamentos como los neurolépticos que en Europa están prohibidos para su uso en los SSC se recetan masivamente entre estos pacientes<sup>43</sup> y es una medicación fabricada por la farmacéutica que colabora con el partido mayoritario del Gobierno, sus fundaciones y sus médicos, en sus actividades sobre la fibromialgia y el SFC/EM.<sup>44</sup>

También se presiona, de una manera coercitiva<sup>45</sup> a los pacientes con SSC para que participen en “tratamientos” que no son tratamientos, como la Terapia Cognitivo Conductual y el Ejercicio Gradual (GET), que se han demostrado como ineficaces y hasta dañinos para las personas con SSC.<sup>46</sup>

Además, la mayoría de los médicos no saben cómo diagnosticar la superposición que ocurre entre las tres enfermedades en un 70% de los casos<sup>47</sup> porque las analíticas de san-

<sup>37</sup> M. Yunus, «Suffering, Science and Sabotage», *Journal of Musculoskeletal Pain*, vol. 12(2), 2004, pp.3-18.

<sup>38</sup> M. Yunus, *ibid.*, 2004.

<sup>39</sup> B. M. Carruthers, M. I. Van de Sande, «Fibromyalgia Syndrome: A Clinical Case Definition and Guidelines for Medical Practitioners. An Overview of the Canadian Consensus Document», Haworth Medical Press, 2003. B. Carruthers, M. Van de Sande, «Myalgic Encephalomyelitis/Chronic Fatigue Syndrome: A Clinical Case Definition and Guidelines for Medical Practitioners. Carruthers and Van de Sande, 2005.

<sup>40</sup> European ME Alliance, [www.euro-me.org](http://www.euro-me.org) (acceso 1 de septiembre, 2010).

<sup>41</sup> C. Valverde, *op. cit.*, 2010.

<sup>42</sup> S. Myhill *et al.*, «Chronic fatigue syndrome and mitochondrial dysfunction», *International J. Clin Exp Med*, 2 (1), 2009, pp. 1-16.

<sup>43</sup> M. Jara, *op. cit.*, 2009.

<sup>44</sup> C. Valverde, *op. cit.*, 2009.

<sup>45</sup> C. Valverde e I. Markez, «Lo que tú tienes que hacer es...» El uso coercitivo de terapia cognitivo conductual en las nuevas enfermedades», *Norte de salud mental*, 8 (35), 2009, pp. 89-106.

<sup>46</sup> B. Van Houdenhove *et al.*, «Victimization in chronic fatigue syndrome and fibromyalgia in tertiary care: A controlled study on prevalence and characteristics», *Psychosomatics*, 42, 2001, pp. 21-28. E. Van Hoof *et al.*, «Cognitive Behavioral Therapy for Chronic Fatigue Syndrome: A Descriptive Study of the Patient's Perspective», IACFS Congress, Reno, Nevada, marzo, 2009. G. Moorken, M. Weyns, C. Mertens, H. Wyant, «Response to Treatment in Chronic Fatigue Syndrome: Evaluation of Combining Cognitive Behavioral Therapy and Exercise Therapy», IACFS Congress, Reno, Nevada, marzo, 2009.

<sup>47</sup> D. Bell, «Cellular Hypoxia and Neuro-Immune Fatigue: Myalgic Encephalomyelitis, Chronic Fatigue Syndrome, Fibromyalgia, Orthostatic Intolerance/Dysautonomia, Multiple Chemical Sensitivities, Chronic Lyme Disease», Livermore/California, WingSpan Press, 2008.

gre comunes no demuestran anomalías debido a que estas enfermedades son “micropatologías”, en las que el daño está dentro de o en la membrana de las células.<sup>48</sup>

Esta falta de conocimientos de los médicos y sus actitudes burlonas hacia estas enfermedades<sup>49</sup> conducen al enfermo a un *peregrinaje médico* en búsqueda de un profesional sanitario que tenga unos conocimientos mínimos de estas patologías.

Al peregrinaje médico en los SSC se añade el *peregrinaje jurídico*, ya que, en la mayoría de los casos en los que el médico especialista declara que el paciente está demasiado enfermo para seguir trabajando, los evaluadores médicos de la Administración o aseguradoras dicen lo contrario.<sup>50</sup> Esto lleva al enfermo a un proceso largo, estresante y caro a través de los juzgados en su intento por recibir algún tipo de ayuda económica. Este proceso jurídico, según las investigaciones de la catedrática canadiense de Derecho sobre Salud y Seguridad Laboral, Katherine Lippel, empeora la salud de la persona.<sup>51</sup> La socióloga sueca, Pia Bülow, en su investigación con mujeres con SFC/EM, ha observado también que la denegación de ayuda económica sabotea las estrategias de la persona para convivir con su enfermedad.<sup>52</sup> Pero, sobre todo, la denegación de pensiones a las personas con SSC mantiene un fuerte control sobre los enfermos para que limiten sus quejas y protestas por miedo a represalias tales como no recibir un informe médico acorde con sus limitaciones y, sobre todo, no obtener una prestación económica. Es mucho más fácil disciplinar a los enfermos que están en dificultades económicas y pendientes de recibir una pensión<sup>53</sup> o, en el caso de que la reciban, pendientes de las re-evaluaciones anuales o bianuales de la Administración o aseguradora.<sup>54</sup>

Un análisis cualitativo entre asociaciones FM, SFC/EM y SQM en España evidencia que gran parte del alto nivel de suicidios que existen derivados del padecimiento de estas enfermedades<sup>55</sup> ocurre, sobre todo, después de que el enfermo haya sido dado de alta estando aún incapacitado para trabajar.<sup>56</sup> Este hecho demuestra el alto nivel de desesperación cau-

<sup>48</sup> S. Myhill, *op. cit.*, 2009.

<sup>49</sup> M. Yunus, *op. cit.*, 2004.

<sup>50</sup> Col·lectiu Ronda, *op. cit.*, 2008.

<sup>51</sup> K. Lippel, «Workers' Compensation and Controversial Illness», en P. Moss y K. Teghtsoonian (eds.), *Contesting Illness. Processes and Practices*, Toronto, University of Toronto Press, 2007.

<sup>52</sup> P. Bülow, «Tracing Contours of Contestation in Narratives about Chronic Fatigue Syndrome», en P. Moss y K. Teghtsoonian (eds.), *Contesting Illness. Processes and Practices*, Toronto, University of Toronto Press, 2007.

<sup>53</sup> M. Etxezarreta, E. Idoale, J. Iglesias Fernández, J. Junyent Tarrida, *Qué pensiones, qué futuro: El Estado de bienestar en el siglo XXI*, Icaria, Barcelona, 2010.

<sup>54</sup> Col·lectiu Ronda, *op. cit.*, 2008.

<sup>55</sup> L. Jason, K. Corradi, S. Gress, S. Williams, S. Torres-Harding, «Causes of Death among Patients with Chronic Fatigue Syndrome», *Health Care for Women International*, 27, 2006, pp. 615-626.

<sup>56</sup> S. Estanyol, comunicación personal, junio 2009.

sado por la desatención social y económica de las personas con SSC. El suicidio, como también las huelgas de hambre llevadas a cabo por las mismas razones,<sup>57</sup> es una invitación a ver lo que la sociedad no quiere ver.<sup>58</sup> Y lo que no se quiere ver es que la pobreza económica es uno de los problemas principales de los enfermos con SSC. La mayoría de las personas con estas enfermedades vive con pensiones míseras, sin pensiones o sin ningún otro tipo de ingresos,<sup>59</sup> lo que les lleva a convertirse en “sin techo invisibles” alojados en lugares y circunstancias nada favorables al autocuidado.<sup>60</sup>

## **Verbicida: las palabras para controlar y dañar**

El uso del lenguaje por los Gobiernos, médicos, otros profesionales sanitarios y medios de comunicación reproduce las narrativas de la sociedad política y es la primera y más poderosa arma para ejercer el poder y convencer de la necesidad de ciertas políticas, acciones e inacciones por parte de las Administraciones.<sup>61</sup> Podemos ver numerosos ejemplos de esto en las políticas gubernamentales aplicadas a los SSC y, especialmente, en los documentos de planificación de estas Administraciones,<sup>62</sup> en cómo los médicos son formados para trabajar<sup>63</sup> y, en general, en cómo estas enfermedades son representadas en el lenguaje social para deslegitimar a los enfermos, intentando convencer que la etiología de sus enfermedades es psicológica o «moral» en vez de orgánica.<sup>64</sup> El efecto inmediato de esto es que no se cree a los enfermos y son etiquetados de «vagos», «cuentistas» o «neuróticos», y son cuestionados constantemente con comentarios como «no tienes aspecto de estar enfermo» y «podrías poner más de tu parte».

Pero, posiblemente, el ejemplo más obvio del *verbicidio* en estas enfermedades está en el uso de la Terapia Cognitivo Conductual (TCC). Las administraciones y el *establishment* médico han establecido el uso de la TCC como herramienta coercitiva, determinando que es un «tratamiento» para estas patologías, concepto que los científicos internacionales rechazan.<sup>65</sup> Las investigaciones demuestran que, aparte de ser una manera de evitar el uso

57 <http://todoscoveamaria.blogspot.com/2009/12/juan-vilas-en-huelga-de-hambre-para.html> [acceso el 7 de septiembre de 2010].

58 S. M. Barkat, *Le corps d'exception*, Editions Amsterdam, París, 2005.

59 Col.lectiu Ronda, *op. cit.*, 2008.

60 <http://forums.about.com/n/pfx/forum.aspx?tsn=1&nav=messages&webtag=ab-chronicfatig&tid=8622> [acceso el 8 de septiembre, 2010].

61 D. Harvey, *A Brief History of Neoliberalism*, Oxford University Press, Oxford, 2005.

62 Departament de Salut, *Nou Model d'atenció a la fibromiàlgia i la síndrome de la fatiga crònica*. Generalitat de Catalunya, Barcelona, 2006.

63 C. Valverde, *op. cit.*, 2010.

64 S. Wendell, *The Rejected Body: Feminist Philosophical Reflections on Disability*, Routledge, Nueva York, 1996.

65 B. Van Houdenhove *et al.*, «Victimization in chronic fatigue syndrome and fibromyalgia in tertiary care: A controlled study on prevalence and characteristics», *Psychosomatics*, 200, ene-feb; 42(1), 2009, pp. 21-8.

de tratamientos biomédicos útiles (lo cual exigiría un arduo nuevo aprendizaje por parte de los médicos), la TCC está siendo utilizada en los SSC para avanzar en la agenda política de las Administraciones, sobre todo, en su objetivo de que las personas con estas enfermedades no reciban pensiones. A los enfermos de SSC se les dice, en las sesiones de TCC, que sus pensamientos son «inadaptados» y que por eso están enfermos, y que cambiando sus pensamientos «erróneos» podrán volver a trabajar después de diez semanas de TCC. Todo el lenguaje utilizado en la TCC en estas enfermedades está diseñado para humillar a los enfermos.

## Culpabilizar a los «cuerpos inútiles»

Por mucho que los que proponen la TCC presionen a los pacientes de SSC con indicaciones como «pon más de tu parte», la realidad de estas enfermedades es que las limitaciones físicas son mayores que en la esclerosis múltiple<sup>66</sup> y el enfermo pierde, a una joven edad, su rol familiar y social, cualquier estabilidad económica y laboral que hubiera construido con los años o la que aún no ha tenido la oportunidad de construir, como en el caso de los adolescentes y niños enfermos. Al dejar de producir, al no ser ya un «cuerpo útil»<sup>67</sup> para el capitalismo, el enfermo siente una culpa que es reforzada por comentarios sociales tales como: «¡Qué suerte tienes de pasarte el día echado sin trabajar!».

La culpa aumenta en las mujeres con SSC porque la sociedad machista les recuerda, día tras día, que no están cumpliendo su rol como gestora del hogar y de la familia.<sup>68</sup> Además, no sólo no puede ocuparse de los demás como hacía antes, sino que ella ahora necesita que la cuiden. Esto altera las relaciones familiares y sociales.

Esta situación se agrava más en las personas con Sensibilidades Químicas Múltiples, enfermedad en la cual la persona necesita la comprensión y colaboración activa de su familia y de su entorno social para no estar expuesta a productos químicos que empeoran su salud (perfumes, *after-shaves*, detergentes y suavizante, productos de limpieza del hogar, ambientadores, pesticidas y muchos otros productos). Al aislamiento de estar forzada a quedarse dentro de su casa en la que ha podido reducir los productos tóxicos, mediante el denominado Control Ambiental,<sup>69</sup> la mujer con SQM sufre un aislamiento emocional añadido al no ser comprendida ni creída.<sup>70</sup>

<sup>66</sup> E. Marshall *et al*, *What is ME? What is CFS? Information for Clinicians and Lawyers*, ME Action UK, Londres, 2001.

<sup>67</sup> M. Foucault, *Vigilar y castigar*, Siglo XXI, Madrid, 2009.

<sup>68</sup> P. Bülow, *op. cit.*, 2007.

<sup>69</sup> P. Arnold, *op. cit.*, 2009.

<sup>70</sup> E. Caballé, *Desaparecida. Una vida rota por la sensibilidad química múltiple*, Ediciones de Intervención Cultural/ El Viejo Topo, Barcelona, 2009.



Esta discriminación de género también es vivida por la mujer con SSC en la consulta del médico, en la cual los síntomas de dolor y fatiga extrema se ven como «quejas de mujeres» y no se toman en serio como cuando un hombre presenta los mismos síntomas.<sup>71</sup> Las enfermedades orgánicas que producen fatiga son las que más están cuestionadas y deslegitimizadas por los profesionales sanitarios.<sup>72</sup> Y, si además el paciente que tiene fatiga es mujer, es más probable que sea diagnosticada como deprimida que un hombre con los mismos síntomas.

Hay otro tipo de culpabilidad añadida a la persona con SSC, sea mujer u hombre. En una sociedad en la que se hace creer que la buena salud es el resultado, en parte, de una actitud “positiva” y de un estilo de vida “correcto”, cada fluctuación y empeoramiento es visto por el entorno del enfermo, médicos y otros profesionales socio-sanitarios como un acto de irresponsabilidad.<sup>73</sup>

La culpa es también el arma principal de los médicos, sistema educativo y Administraciones contra los padres de niños y adolescentes con SSC. Al no querer reconocer la evidencia científica que demuestra una alta incidencia de SFC/EM entre niños y adolescentes, y no querer organizar atención médica, económica y social para estas familias, las instituciones utilizan la culpa («debería usted reconocer que no son buenos padres») y la amenaza de perder la custodia del niño para acallar y controlar esta situación.

En nuestra sociedad, unas pocas personas con ciertas enfermedades o discapacidades conocidas, y con comportamientos vistos como “positivos” por la prensa y las Administraciones, son etiquetados como héroes:<sup>74</sup> el joven que dio la vuelta al mundo en silla de ruedas, el político que continúa su actividad pública teniendo cáncer, etc. Pero las personas con SSC no son vistas como “héroes discapacitados” aunque para ellos el estar sentados y prestando atención a una conversación durante media hora puede ser como subir el Everest. Ninguno de los actos heroicos que la persona con SSC lleva a cabo en su vida cotidiana como ducharse sin ayuda y sin desmayarse, cruzar la calle, levantarse al lavabo, está visto como un indicador de “una vida bien vivida” como lo sería una carrera exitosa.

El culpabilizar es otra manera de individualizar la enfermedad y hacer que el enfermo piense que es sólo su problema y que no piense de una manera colectiva, que no tome conciencia de que su enfermedad es un problema que un alto porcentaje de la población tiene, un alto porcentaje con el que podría unirse, romper su aislamiento y luchar por sus derechos.

---

<sup>71</sup> P. Bülow, *op. cit.*, 2007.

<sup>72</sup> G. Stoppe, H. Sandholzer, C. Huppertz, H. Duwe, J. Steadt, «Gender Differences in the Recognition of Depression in Old Age», *Maturitas*, 32(3), 1999, pp. 205-212.

<sup>73</sup> K. Charmaz, *Good Days, Bad Days: The Self in Chronic Illness and Time*, Rutgers University Press, New Brunswick, 1997.

<sup>74</sup> C. Valverde, «Resistir la seducción de la medicina genética», *Norte de Salud Mental*, núm. 24, OMEditorial, Bilbao, 2005.



## El potencial movilizador de los SSC

Aún así en este siglo, las personas con SSC se están organizando desde su aislamiento individual a través de las nuevas tecnologías y llevan a cabo importantes acciones políticas y educativas.<sup>75</sup> Aunque sus tareas principales siguen siendo el peregrinaje médico, el peregrinaje jurídico y, sencillamente, sobrevivir económicamente y anímicamente, hay un alto nivel de conciencia sobre la exclusión y las injusticias que viven.<sup>76</sup>

Pero el resto de los ciudadanos no están aprovechando el potencial movilizador que los SSC ofrecen. Las situaciones creadas alrededor de estas enfermedades son un ejemplo de una crisis hegemónica, una crisis “orgánica”, como decía Gramsci, que no es un evento inmediato sino un proceso. La conexión entre las injusticias medioambientales (que, además de estar implicadas en los SSC, son la causa principal del drástico aumento en la prevalencia del cáncer), las económicas, las de género, los abusos del *establishment* médico y de las farmacéuticas, las políticas antisociales y privatizadoras de los Gobiernos, la desprotección de los niños y los jóvenes que viven con estas nuevas enfermedades son una gran oportunidad para que los ciudadanos tomen conciencia.

Los movimientos ecologista, feminista y sindicalista, la izquierda independiente y los profesionales sanitarios que desean ser realmente empáticos tienen la oportunidad, en los SSC, de crear alianzas y de sumar posiciones y acciones para crear un mundo más justo.

---

<sup>75</sup> <http://www.investinme.org/index.htm> [acceso 9 de septiembre, 2010].

<sup>76</sup> <http://www.asquifyde.es/> [acceso 8 de septiembre, 2010].

# Colección economía & ecologismo crítica & social

En coedición con Los Libros de la Catarata



**Desde una vocación transdisciplinar, las obras de la colección Economía Crítica & Ecologismo Social abordan los principales problemas económicos, sociales y ecológicos de nuestro tiempo.**



## **El porqué de las crisis financieras y cómo evitarlas**

Autor: Frédéric Lordon  
ISBN: 978-84-8319-443-0  
Páginas: 191  
Precio: 18,00 €



## **Economía contracorriente**

Autor: David Anisi  
Edición de Rafael Muñoz Bustillo y Fernando Esteve  
ISBN: 978-84-8319-562-8  
Páginas: 332

## **NUEVO TÍTULO**



## **Capitalismo desatado. Finanzas, globalización y bienestar**

Autor: Andrew Glyn  
ISBN: 978-84-8319-493-5  
Páginas: 302  
Precio: 20,00 €

**Títulos a la venta en:**  
**Librería on-line: [www.libreria.fuhem.es](http://www.libreria.fuhem.es)**

Compra segura y fácil con su tarjeta de crédito  
Gastos de envío gratuitos para España

**Para más información o hacer su pedido:**  
**Teléfono: 91 431 03 46**  
**Correo electrónico: [publicaciones@fuhem.es](mailto:publicaciones@fuhem.es)**

---

**Entrevista a Catherine W. de Wenden**

*Antonio Izquierdo*

---

157

# Entrevista



# Entrevista a Catherine W. de Wenden

*Directora de investigación en el CNRS (CERI), doctora en ciencias políticas por el Institut d'Etudes Politiques de París y experta en migraciones internacionales ha ejercido de consultora en la OCDE, el Consejo de Europa y la Comisión Europea.*

**Pregunta:** ¿Cuáles son los determinantes o fundamentos de los grandes flujos migratorios internacionales (trabajadores, familiares, perseguidos) en los inicios del siglo XXI?

**Respuesta:** En la actualidad los flujos migratorios están muy influidos por el acceso a la información. Los potenciales migrantes están cada vez más informados, más organizados y tienen una mayor y mejor formación. No solo a través de internet, sino a través de la telefonía móvil. El segundo factor, no es tanto la pobreza como la idea de intentar convertir la migración en un proyecto individual, puesto que en algunos casos los migrantes consideran que no hay atisbo de esperanza si permanecen en sus países de origen y desean mejorar sus expectativas de vida. En tercer lugar, las situaciones de crisis políticas en las que están sumidos algunos países y que empujan a las personas más allá de sus fronteras. Y, por último, la oferta desde los negocios de tráfico ilegal de migrantes de “paquetes” que incluyen los papeles y los gastos del viaje.

**P:** ¿Qué repercusiones tienen las políticas migratorias en la regulación del volumen de los flujos de entradas y salidas y concretamente en la composición y selección de sus integrantes?

**R:** Considero que en un buen número de casos las repercusiones de las políticas migratorias son en cierta medida inesperadas, perversas, puesto que

Antonio Izquierdo es catedrático de Sociología. Universidad d'A Coruña

cuanto más se cierran las fronteras más aumenta la migración ilegal; cuanto más se abren las fronteras, más se produce la migración circular. En el sur de Europa hemos podido comprobar los efectos de las llamadas políticas disuasorias –que no son tan disuasorias– que han multiplicado el número de muertes en el mar Mediterráneo, y un ciclo de tráfico ilegal de migrantes hasta los países de acogida, dado que es imposible practicar la movilidad. Los migrantes “de moda” son los que hallan facilidades para la movilidad –una tendencia muy fuerte hoy en día.

**P: ¿Sin regulación de flujos no hay integración viable? ¿Cuáles son los vínculos básicos que existen entre la política de regulación de los flujos migratorios y la de integración de los migrantes?**

**R:** Es una pregunta muy interesante, puesto que cabría considerar que los criterios para las llegadas, en particular para la selección de los mejores, podrían basarse en las oportunidades –por ejemplo, para la reunificación familiar, y la expedición de tarjetas de residencia de larga duración para los de mayor cualificación–, pero son pocas las personas que las solicitan porque existen otros mecanismos de competencia entre Europa y Estados Unidos o Canadá. De modo que, la población que entra no es la misma que la que se pretende integrar. Cuando hablamos de integración, en particular nos estamos refiriendo a las segundas y terceras generaciones para quienes la entrada no supuso un problema, ya que la mayor parte tiene ya una tarjeta de residencia de larga duración o han obtenido la ciudadanía en el país de acogida. Para el resto, las políticas de entrada no guardan relación con las de integración puesto que son recién llegados y apenas se benefician de las políticas de integración.

**P: ¿Cuáles son las principales diferencias en las políticas de control de flujos que se están aplicando en la UE y en EEUU?**

**R:** En la mayor parte de los países europeos las políticas de integración se diseñan en el ámbito nacional o local, y no desde instancias europeas, a pesar de que es cierto que se está produciendo una creciente europeización de la migración, y también de las políticas de integración. Durante mucho tiempo, en Europa no hemos tenido en cuenta la inmigración como elemento de identidad europea, al contrario que en EEUU. Además, en Europa hay una amplia diversidad de políticas de integración en comparación con EEUU, por esa misma razón: cada cual aplica sus propias políticas.

**P: ¿Qué se gana y qué se pierde con una política de regulación de flujos de ámbito nacional y con una común para toda la UE? ¿Cómo conciliar la diversidad de los flujos con la heterogeneidad de las grandes regiones multinacionales?**

**R:** Creo que las políticas de regulación pueden resultar favorables para la selección de la élites. Si queremos atraer a determinadas personas, una política selectiva atraerá a las élites, como en el caso de EEUU, Canadá y Australia. A Europa le interesaría aplicarlas especialmente puesto que difícilmente puede competir con estos países. También podrían ser ventajosas para los trabajadores de baja cualificación puesto que en la actualidad, en Europa, la mayor parte de los trabajadores inmigrantes carecen de papeles, son ilegales. De modo que, de existir algún tipo de regulación para su situación, adquirirían más derechos. Pero, también debemos considerar que precisamos que tales regulaciones sean muy flexibles, puesto que en aquellos países en los que se han aplicado tales políticas las consecuencias han sido en cierta medida nocivas, como en el caso de Canadá a la hora de atraer a nuevos migrantes. Los flujos no se corresponden verdaderamente con los criterios requeridos por las políticas de regulación.

Las políticas de regulación deben tener capacidad de adaptación dado que cada país europeo tiene sus propios migrantes y vecinos por razones históricas y geográficas, y los migrantes no se asientan del mismo modo en cada país de acogida. Son precisos altos niveles de adaptación para lograr la integración final.

**P:** ¿Qué cambios se están produciendo en las políticas de regulación de flujos con motivo de la actual crisis económica?

**R:** En realidad, no muchos porque hay una cierta continuidad en las políticas de regulación europeas inspiradas en el cierre y la apertura de fronteras, políticas bastante contradictorias que han venido adoptándose desde 2005 porque Europa ha sido consciente de que los objetivos en materia de migraciones no podrían alcanzarse debido a los requisitos demográficos y económicos para los recién llegados, de ahí estas políticas contradictorias en relación a la apertura y el cierre de fronteras. El enfoque de la seguridad ha obtenido mucha fuerza debido a los resultados electorales de la derecha y la extrema derecha.



Ecología Política está coordinada por:

**Miquel Ortega Cerdà,**

**Ignasi Puig Ventosa,**

**Anna Monjo Omedes**

**y Joan Martínez Alier**

Secretaría técnica: **Maria Mestre Montserrat**

[www.ecologiapolitica.info](http://www.ecologiapolitica.info)

[secretariado@ecologiapolitica.info](mailto:secretariado@ecologiapolitica.info)

**TIEMPO DE TRABAJO  
Y MEDIO AMBIENTE**

Ignasi Puig Ventosa

**ENERGÍAS RENOVABLES Y EMPLEO  
EN CATALUÑA**

Jose Manuel Jurado y Biel Mas

**UNA RENTA BÁSICA DE CIUDADANÍA  
PARA VIVIR MEJOR CON MENOS**

Florent Marcellesi

**HACIA UNA NECESARIA REFORMU-  
LACIÓN DEL TRABAJO**

Yayo Herrero

**EL TRABAJO COMO DIMENSIÓN ANTRO-  
POLÓGICA (Y COMO MEDIACIÓN ENTRE  
NATURALEZA Y SOCIEDAD)**

Jorge Riechmann

**ECONOMÍA SOSTENIBLE Y EMPLEOS  
VERDES EN TIEMPOS DE CRISIS**

Joaquín Nieto

**LA REDUCCIÓN DEL TIEMPO DE  
TRABAJO Y UNA ESTRATEGIA  
ECOLÓGICA POST-CRECIMIENTO**

Anders Hayden

**ECONOMÍAS SIN DINERO  
Y TRABAJO SOSTENIBLE**

Julio Gisbert Quero

**PUEBLOS FUMIGADOS EN ARGENTINA:  
RESISTENCIA EPIDEMIOLÓGICA COMU-  
NITARIA AL MODELO ECONÓMICO DE  
LOS AGRONEGOCIOS**

Fernando R. Barri

**ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN  
RÍO NEGRO. LECCIONES DEL FALSO  
DEBATE EMPLEO/AMBIENTE EN RELA-  
CIÓN A LA PLANTA DE CELULOSA  
SOBRE EL RÍO URUGUAY**

Carlos Santos

**SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE**

Carme Valls-Llobet

**SOJA TRANSGÉNICA, TRABAJO Y DESA-  
RROLLO. UN ANÁLISIS DE LAS TRANS-  
FORMACIONES RURALES RECIENTES  
EN EL MERCADO COMÚN DEL SUR  
(MERCOSUR)**

Verónica Hendel

**PESCA ILEGAL Y CONDICIONES LABO-  
RALES. EL RETO GLOBAL QUE GOLPEA  
ÁFRICA**

Equipo técnico de la revista Ecología Política

**SIMPATIZAR CON LOS CHABOLISTAS  
Y COMPRENDER LA ECONOMÍA MORAL  
DE LA TIERRA**

Baliyar Sanghera

**INVASIÓN MINERA EN TERRITORIOS  
COMUNALES EN PERÚ**

Coordinadora Nacional de Comunidades  
Afectadas por la Minería del Perú  
(CONACAMI) - ENTREPOBLES

**DECLARACION DEL CONGRESO DE  
LA CLOC FRENTE A REDD**

**TRIBUNAL ANULA CONCESIÓN DE MINA  
CRUCITAS EN COSTA RICA**

**WIKILEAKS REVELA COMO EEUU MANI-  
PULÓ EL ACUERDO DE COPENHAGUE**

**IVAN ILLICH, UNA CRÍTICA ECOLÓGICA  
DE LAS INSTITUCIONES**

Bruno Villalba

**EN MEMORIA DE IVAN ILLICH**

Jean Rober

**CRÍTICA DEL INFORME "21 HORAS,  
POR QUÉ UNA SEMANA LABORAL MÁS  
CORTA PUEDE AYUDARNOS A TODOS  
A PROSPERAR EN EL SIGLO XXI"**

José Luis Peña Fernández



---

**Planeta sediento, recursos menguantes. La nueva geopolítica de la energía** de Michael T. Klare 163  
*Noé González*

---

**Decrecimiento o barbarie. Para una salida noviolenta del capitalismo** de Paola Cacciari 166  
*Luz Ariana Galvis Ardila*

---

**Sus crisis, nuestras soluciones** de Susan George 168  
*María Echavarría*

---



## PLANETA SEDIENTO, RECURSOS MENGUANTES.

La nueva geopolítica de la energía

Michael T. Klare

Ediciones Urano, 2008

480 págs.

En la edición española de *Foreign Policy* de junio/julio de 2009, un autorizado vocero advertía que mientras los precios de los alimentos se disparaban en los dos años anteriores, varios países y empresas estatales se dedicaron a adquirir discretamente tierras en todo el mundo. Pocos se percataron, señalaba, de que Corea del Sur empezó a invertir en granjas en Madagascar, o de que China, Japón, Libia, Egipto y varios países del golfo Pérsico adquirieron zonas de cultivo en Laos, Camboya, Birmania, Mozambique, Uganda, Etiopía, Brasil, Pakistán, Asia Central y Rusia. No obstante, el objetivo de tales adquisiciones no eran las tierras, «... sino el agua vinculada a las mismas que, en la mayoría de los países, es un elemento gratis. [...] Y como el líquido no tiene precio, los inversores pueden quedarse con el por casi nada. No está sacado de una película de James Bond, pero la carrera para apropiarse de este bien escaso resulta inquietante. Sugiere que quizá no esté muy lejos otra crisis alimentaria».

Semejante afirmación no está tomada de un informe de Intermon Oxfam, ni de tantos documentos de denuncia de distintas ONG; tampoco aparece en los papeles de trabajo de la FAO. Se trata de la evidencia de determinados movimientos de mercado y de posicionamientos estratégicos que constata el presidente de Nestlé en una breve nota aparecida en la página 69 de la citada revista. La información no trascendió. Y aunque no nos confiesa si su empresa está alineada con dicha política, deja al descubierto, sin embargo, la lectura de quienes dirigen las grandes transnacionales respecto del escenario que se cierne sobre la humanidad. Escenario que se resume en el agotamien-

to y escasez de recursos naturales, la consiguiente apropiación de la que aún queda para sacar ventaja en la feroz lucha que se avecina y la certeza de que seguir la pista de tales posicionamientos permite rastrear la cartografía mundial de los conflictos por venir o en pleno desarrollo.

A dejar constancia de ésta reconfiguración geográfica global se ha dedicado con empeño, acuciosidad, juicio analítico y afán crítico Michael T. Klare. Desde la perspectiva de la seguridad internacional nos ha dejado libros como *Guerras por los recursos* (2003) y *Sangre y petróleo* (2006). En el primero de ellos que antecede en su orientación al que ahora comentamos y que perfila los grandes temas y tendencias de la geopolítica de nuestros días, constataba que la guerra por los recursos sería el rasgo más característico del entorno mundial de la seguridad, esto es la proliferación de las disputas sobre la propiedad de las fuentes de aprovisionamiento de recursos vitales para el orden económico y la vida humana. Sean los minerales que soportan la infosfera o realidad virtual, sea la biomasa de las grandes reservas forestales, sean los recursos energéticos por excelencia o sean las fuentes de agua dulce, sobre los nichos territoriales donde descansan y las sociedades asentadas en ellas se yerguen serias amenazas de conflictos movidos por la apropiación y usos bien de los usufructuarios actuales bien de los potenciales. Y sobre cada uno de ellos se sumerge Klare para dibujar los acontecimientos y su correspondencia con las políticas de defensa, los esfuerzos de la diplomacia, los movimientos de capitales y en última instancia de fuerza bélica que van configurando la geopolítica del siglo que vivimos.

La tesis expuesta respecto de la configuración geopolítica mundial con sujeción al apoderamiento de recursos naturales y sus tensiones y conflictos tiene en este nuevo libro amplia y sólida fundamentación. Con el foco puesto esta vez sobre las reservas petrolíferas, de carbón y de gas natural, fundamentalmente, se repasa la dinámica sucedida en toda la primera década

del siglo XXI para terminar ordenando el mapa de la nueva geopolítica de la energía como subtitula Klare su libro. El texto es abundante en cifras, estadísticas y relación de eventos y decisiones bien fundados que en el ojo analítico y crítico de su autor tienen justificación en el puzzle que, aún inacabado, rehace el contexto internacional ante la escasez de recursos energéticos, la emergencia de nuevas potencias mundiales y los embates del cambio climático.

El libro se reparte en nueve capítulos y un prólogo. En este se relata la significación, curso y resolución del episodio desvelado tras la oferta de compra que la empresa petrolera china CNOOC Limited presentó en junio de 2005 para hacerse con el control de Unocal Corporation, compañía estadounidense de más de 115 años de antigüedad con importantes reservas en Norteamérica y Asia. Más allá del cierre de filas del estamento representativo de la clase política para impedir el objetivo final de China y terminar adjudicándola a Chevron, el evento permite a Klare introducirnos en el alto perfil de la pugna feroz por las reservas energéticas mundiales y la madera de los conflictos que han de sucederse. Podemos, a su vez, agrupar los capítulos en tres secciones. Los capítulos 1 y 2 trazan el curso de los acontecimientos históricos que acompañan al auge y agotamiento de la era petrolera, para detallar y explicar los cambios que han alterado el estado de cosas que sucedió al fin de la guerra fría. La idea principal, siempre en la perspectiva de la seguridad internacional, se resume en la emergencia de nuevos actores cuyas fuerzas avanzan transformando el orden vigente al tiempo que asistimos al agotamiento de las reservas de gas y petróleo. Una segunda sección que encierra el cuerpo central del libro se alarga entre los capítulos 3 y 7. En ellos se detiene el autor en referir y analizar las implicaciones de los movimientos en cinco grandes zonas geográficas, a saber, la imponente emergencia de China e India, el retorno del imperio ruso, la dinámica alrededor de las reservas en el mar Caspio, la agresión y expoliación de las principales potencias sobre los recursos vitales de África y el esta-

do del predominio norteamericano sobre el golfo Pérsico. Un denominador común enlaza un capítulo con otro: la búsqueda, caza y apropiación de recursos naturales que se agotan: gas, petróleo, carbón, reservas forestales, minerales como el uranio, titanio, cobalto, cobre, níquel, platino y estaño. Los dos últimos capítulos conforman una tercera sección en la que se muestra la onda expansiva de los conflictos cuando alcanzan su dimensión bélica (capítulo 8, «Cruzando un umbral») y, por fin, (capítulo 9, «Evitemos la catástrofe») las posibilidades de la cooperación como estrategia para desactivar la conflictividad latente y la que ya se despliega. La vía para disipar un escenario de conflagración es construir espacios de cooperación entre las potencias y anudar lazos ante retos comunes para atender con una visión de conjunto la hecatombe ambiental que combina la escasez de recursos hasta ahora vitales y los efectos del cambio climático.

Son tres las ideas centrales que rescatamos de otras tantas destiladas por Klare que, aunque leídas en clave de seguridad y defensa para ser fiel a su formación e interés, se alinean con la dimensión ecológica de la crisis global de acuerdo con el perfil de esta revista. La primera es el reconocimiento de la crisis ambiental dentro de la agenda de las relaciones internacionales y de su reconfiguración geopolítica. Asumirla en sus dos dimensiones, el agotamiento de recursos naturales y el cambio climático, trastoca profundamente la estrategia de juegos suma cero que hasta ahora ordena los conflictos mundiales dentro del orden vigente. La segunda es que desde la mirada de la geopolítica la perspectiva de los pueblos y sociedades asentadas sobre la geografía pródiga en recursos estratégicos como los que señala Klare, es a todas luces oscura y sin motivos para el optimismo. Sea para los pueblos que encontramos bajo la influencia geoestratégica de las reservas del mar Caspio, sea para los pueblos africanos, los días por venir en el escenario de Klare no son prometedores. «Si exceptuamos los miles de agujeros en el suelo, diversas catástrofes medioambientales a gran escala y un buen número

de mansiones bien protegidas y cuentas en bancos suizos para las élites con buenos contactos, no sacan mucho» (p. 243).

La tercera idea está asociada con el capítulo de cierre del libro en el que esboza la estrategia y los escenarios con miras a romper las tendencias actuales de la reconfiguración geopolítica. Delinea Klare en el capítulo la estrategia, las razones que la fundamentan y los espacios de puesta en marcha para allanar el camino a otra geopolítica que se corresponda con algo parecido a la sostenibilidad medioambiental. La estrategia: *abandonar la competencia que lleva al conflicto y disponerse a la cooperación*. Así dicho parece un deseo y es que lo es, solo que el autor abraza poderosas razones para justificar la necesidad de los esfuerzos de colaboración más allá de la fibra humanitaria que la temple. Solo mediante la desactivación de los impulsos competitivos por encontrar y secuestrar recursos cada vez más escasos es posible una transición para salir de una era petrolera que ya no da para más y adentrarnos en otra cuyas siluetas apenas se dibujan. «Si tiene éxito una transición así permitiría a los principales países consumidores –los de siempre y los nuevos– enfrentarse al futuro con la confianza de que podrían satisfacer sus necesidades básicas sin recurrir a la guerra o sin provocar una catástrofe ecológica» (p. 358). Se desprende de aquí el principal escenario de colaboración en el que confluyen los intereses de todos: la búsqueda de alternativas energéticas a los combustibles fósiles, bien por agotamiento bien por los efectos nocivos sobre la biosfera. Una nueva era energética ha de emerger, ahora sí más por deseo que por evidencia, en la que, sin embargo, han de convivir lo que queda de los combustibles convencionales y las nuevas fuentes que aún no se muestran del todo convincentes respecto de su potencial de sustitución. De allí que Klare repasa las limitaciones del etanol (p. 343) y del uso del hidrógeno (p. 345). Da cuenta, además, de los obstáculos que deben vencer la energía eólica y solar para sumarse y ser consideradas realmente prometedoras. Se

muestra optimista respecto de la introducción generalizada de instalaciones IGCC (*integrated gasification combined-cycle method*) y de los mecanismos de captura y almacenamiento de carbono («*secuestro del carbón*») como tecnologías eficientes y limpias de explotación del carbón cuyo uso, ante el declive del petróleo y del gas natural, aumentará en las próximas décadas (pp. 350-353). Confluyen, en todo caso, todos los alicientes económicos y ambientales para expandir acuerdos de investigación y desarrollo de tecnologías para generar alternativas al petróleo (pp. 342-346). Se trata de escenarios y retos globales sobre los que los esfuerzos cooperativos de China y EEUU especialmente han de convenirse, en la medida que abordan el agotamiento de materiales y energía y demuestran voluntad real para acordar, respetar y cumplir acuerdos globales para reducir los efectos nocivos sobre el medio ambiente.

Se queda uno con la sensación de que estamos en manos de estas dos potencias y de lo que puedan hacer para que la humanidad trascienda la era energética del petróleo y de la fecundidad que puedan tener en el diseño de un nuevo modelo industrial regido por la eficiencia energética y del uso de materiales. Y en honor a la verdad, lo estamos. Advertirlo con tantos argumentos y evidencias como lo hace Klare nos sobrecoge y duele, justo porque es verdad. Por suerte es solo un libro sólido, bien escrito, contundente y de trazos gruesos, propios de los escenarios prospectivos de la geopolítica, que termina con un tono bíblico o de sabios antiguos, profetizando que la cooperación es el camino «...por amor a nuestros hijos». Alzo la mano para que los caminos señalados por Klare sean posibles, haya espacio para que la *política* se imponga a la *geopolítica* y podamos decidir el destino de nuestros hijos a la luz del Sol, con agua dulce abundante y condiciones medioambientales de vida más o menos dignas.

Noé González  
Doctorando en Economía  
Universidad de Valladolid

## DECRECIMIENTO O BARBARIE.

Para una salida no violenta del capitalismo

Paolo Cacciari

Icaria, 2010

152 págs.

«Todo está muy claro. Pero nadie tiene la capacidad de remediarlo. Por eso acabará en catástrofe» (p. 16). El progreso, tal y como ha sido concebido mayoritariamente hasta hoy —como mero crecimiento económico—, ha degenerado en una situación contraproducente. La producción de mercancías no ve límites para atender a sociedades globalizadas, que parecen ávidas de integrarse en este particular progreso. Por su parte, la economía financiera ha hecho lo suyo en formas cada vez más opacas y arriesgadas, creando dinero a partir del dinero en pro de la maximización de las rentas del capital. A expensas del medio ambiente y del trabajo asalariado —que bajo la misma lógica mercantil son tratados como simples factores en la producción—, la utilidad y el beneficio constituyen los pilares sobre los que se ha mantenido la economía mundial. El progreso, en cuanto mero crecimiento de la economía, se ha traducido, entonces, en disminución de los recursos naturales, la diversidad ecológica, las energías no renovables como los combustibles fósiles y, asimismo, en disminución de la equidad social: es decir, se ha transformado en su contrario.

Queda claro que debe hacerse algo y la salida no está en una simple corrección de los modelos de acción vigentes. Tampoco en simples políticas de regulación medioambiental, muchas veces ineficaces o rápidamente asimiladas por la lógica capitalista. Esto es evidente para Cacciari en las *externalidades negativas* «por medio de las cuales el mercado traslada su coste hacia los pobres, las generaciones futuras y las otras especies» (p. 144). Se trata más bien de un cambio o inversión de los modelos económico y social que entrañe la posibilidad real

de un mundo habitable —recordemos el lema de la revista *mientras tanto* que fundaron Manuel Sacristán y Giulia Adinolfi: «una humanidad justa en una Tierra habitable»—, una sociedad que haga las paces con la naturaleza. El cambio comprende ante todo el proceder conjunto entre dos tradiciones que, si bien han trabajado hacia estos mismos objetivos, lo han hecho independientemente la una de la otra: a saber, los verdes y las organizaciones de la izquierda. «Lo social sigue siendo el no-pensamiento de la ecología; lo social, eso es, las relaciones de poder y de riqueza dentro de la sociedad. Pero la ecología paralelamente es el no-pensamiento de la izquierda —es decir, de aquellos que mantienen la cuestión social (la justicia) en el primer lugar» (p. 93). El trabajo de estas dos tradiciones bajo un mismo marco, donde se establezca un diálogo y su consecuente accionar, se presenta como la solución viable al momento de angustiosa crisis en que vivimos.

Puesto que la política se encuentra cada vez más cerca de la economía y la economía del capitalismo neoliberal arremete cada vez más contra la naturaleza, uno de los objetivos es recuperar la participación ciudadana para la autogestión de los recursos locales, tanto naturales como económicos. De esto se seguiría mayor equidad social y desarrollo sostenible, sin aplazamientos negativos, todo ello basado en una ética de la responsabilidad. Pero para que la transformación tenga lugar, es necesaria una modificación estructural del paradigma antropológico moderno que comprende, entre otras cosas: una re-conceptualización de la felicidad, ya no como satisfacción continua de necesidades infundadas, sino como saber estar en armonía con la naturaleza y con el prójimo; una transición del ser egoísta-deseante al ser cooperativo, relacional; una recuperación del sentido de autonomía y libertad más allá de los cánones del consumo, sustrayéndose a la dinámica del mercado y de la política que lo secunda.

A la economía debe reubicársele, establecer su rol. Para ello la ecología tendrá que ser reconocida como la casa común, el espacio vital.

Dentro debe situarse la economía en calidad de subsistema y su responsabilidad tendrá que ser la del cuidado de aquella. Puesto que hasta ahora hemos sometido a la naturaleza a nuestro ritmo, con desarrollos tecnológicos cada vez más eficaces para tal sometimiento y desbordantes producciones, todo con resultados desastrosos, el asunto debe invertirse con urgencia. Cuidar de la casa común es ir con el ritmo de la naturaleza, ser conscientes de sus ciclos, mantener su equilibrio, de manera que la producción deje de lado los gastos innecesarios y contraproductivos. El equilibrio entre tecnosfera y ecosfera, de este modo, estaría dado. Al mismo tiempo, nos descubriríamos todos como iguales, habitantes de una misma casa e integrantes de comunidades en las que los intercambios, los ciclos cortos, la autoproducción, el valor de uso, el saber hacer, la cooperación, recobrarían su valor en sociedades no dirigidas. Cacciari da ejemplos de formas y estilos de vida que, de manera autónoma y mutualista, apuntan hacia este modelo de sociedad: viviendas y transportes compartidos, huertos urbanos, mercados de segunda mano, autoedificación...

En todo momento el autor apela a la moral autónoma, a la conciencia y a la práctica. Es importante dejar de pensar las interacciones con el otro y con la naturaleza en términos de mera utilidad y beneficios, y hacer que al consumo lo acompañen la sobriedad y la crítica. Esto supone un cambio cualitativo que relativice los indicadores puramente cuantitativos, y donde el nivel ético se superponga al nivel utilitario. Los límites vuelven a establecerse a través del decrecimiento del consumo, de una crítica sobre aquello que adquirimos, desde los materiales de los que están hechos los productos, hasta su proceso de elaboración, incluido el trabajo de los individuos. Esto supondría el freno tanto de la obsolescencia de las mercancías como del trabajo necesario malgastado en ellas, es decir, decrecimiento de la oferta y liberación de trabajo como instrumento de autorrealización. «En las estrategias de las empresas productoras de mercancías [...] la competencia tendrá que centrarse en la mayor

duración de los objetos de consumo (disminuir la obsolescencia programada de las mercancías) para minimizar los inputs naturales, el derroche y la cantidad global de trabajo necesario» (p. 147).

Así va esbozando su propuesta Paolo Cacciari en *Decrecimiento o barbarie* (un libro valioso en cuya traducción, por cierto, hubiera sido deseable mayor esmero: lo mismo vale para la corrección ortotipográfica). El autor cuenta con una vasta experiencia en la política (dentro del Partido Comunista Italiano y después en *Rifondazione Comunista*), así como en el periodismo crítico. Ha sido concejal de medio ambiente, consejero regional y diputado; y ha colaborado en periódicos como *L'Unità*, entre otros. De espíritu revolucionario y conciencia ecológica, Cacciari nos presenta su proyecto ecosocial advirtiéndonos de la catástrofe anunciada a la que nos acercamos vertiginosamente si no decidimos cambiar de rumbo. No se trata de una mera teoría acerca de la crisis económica y ecológica actual, sino de una auténtica revolución cultural. En su proyecto pone de manifiesto posibilidades y caminos reales por donde podemos conducirnos desacelerando la maquinaria que nos ha traído a este momento.

«Tendría que haber llegado para cualquier persona dotada de sentido moral, y para todos, el momento de disociarse. Prerrequisito para una acción disconforme, realmente innovadora e incisiva. Para evitar el suicidio en masa o la narcotización de los individuos, haría falta un salto en el imaginario social, colectivo» (p. 19). El lema *Decrecimiento o barbarie* nos remite a la vieja consigna de Rosa Luxemburg, claro está: «Socialismo o barbarie» (1916). Si tenemos en cuenta que una de las principales vías de salida de la crisis eococial presente transita por la gestión extramercantil de los bienes comunes (en pro del interés común), está claro que los dos lemas no deberían verse como contradictorios, sino más bien complementarios.

Luz Ariana Galvis Ardila

Universidad Industrial de Santander (UIS),  
Colombia



## SUS CRISIS, NUESTRAS SOLUCIONES

Susan George

Icaria/ Intermón Oxfam, 2010

272 págs.

En una entrevista realizada por el diario *El País* en mayo de 2010, Susan George afirmaba que su consejo era «estudiar al rico, el pobre ya sabe qué va mal». Esto es exactamente lo que la autora hace en su último libro *Sus crisis, nuestras soluciones*, consagrado tanto al estudio de las clases más pudientes y controladoras de nuestro mundo como al orden mundial al que han dado forma. Susan George, desde su posición de filósofa y analista política vinculada con el movimiento internacional “alterglobalizador”, nos brinda sus conocimientos y experiencias, mientras inspira al lector a enfocar su lucha contra la ideología y las instituciones neoliberales. Al igual que ya hiciera en publicaciones anteriores como *El Informe Lugano* (2001), *Pongamos a la OMC en su sitio* (2002), *Otro mundo es posible si...* (2004) o *El pensamiento secuestrado* (2007), George desvela los entresijos del sistema capitalista que ha conducido al mundo a la crisis multidimensional que hoy padecemos.

La autora nació en Estados Unidos, se dio a conocer con su libro *Cómo muere la otra mitad del mundo. Las verdaderas razones del hambre* (1976) y más adelante obtuvo la nacionalidad francesa. A lo largo de su carrera ha trabajado como consejera para organismos de las Naciones Unidas, además de ser miembro del Grupo de Lisboa o colaborar con Greenpeace. Actualmente reside en París: es presidenta de honor de ATTAC/Francia y presidenta del consejo del Transnational Institute. Su larga experiencia investigadora va de consuno con una envidiable voluntad militante.

Los capítulos 1 a 4 de *Sus crisis, nuestras soluciones* analizan primero los cuatro “muros” que han de sortearse o derribarse si queremos superar la crisis en que nos hallamos (finanzas;

pobreza y desigualdad; alimentos y agua; conflictos), mientras que un extenso capítulo 5 propone soluciones viables... si somos capaces de acumular fuerza social suficiente.

El sistema neocapitalista tiende a filtrarse hasta el último rincón de la existencia humana. Pero no para todos por igual: más de la mitad de la población del planeta es esclava del desmesurado y poco humanizado crecimiento de los países ricos, que tiene consecuencias catastróficas para la biosfera. George nos ofrece un análisis concreto y detallado de esta clase alta de la sociedad internacional (la “clase de Davos”), indagando en sus motivaciones, ideología e incluso miedos, para así ofrecernos una clara fotografía de contra quién nos enfrentamos en la lucha por un mundo más justo y verde. La exaltación de un individualismo posesivo y competitivo por encima de cualquier otra forma de existencia humana conduce a un capitalismo desembridado que se proclama como sistema final de la humanidad.

Actualmente el mundo se encuentra sumido en una situación de grave crisis económica y financiera, superpuesta a otras dimensiones de la crisis (ecológica, social, cultural), como resultado de tres decenios de desregulación económica y crecimiento descontrolado. Una economía financiera paralela a la productiva ha engordado hasta sobreponerse tanto a esa “economía real” como a las instituciones democráticas. George emplea el esquema de una serie de esferas concéntricas ordenadas en una jerarquía de importancia decreciente (en el mundo actual, las finanzas dominan a la economía productiva, esta a la sociedad, y esta última se impone sobre la naturaleza) para mostrar cómo vivimos en un mundo al revés: pues la ingente tarea a la que nos enfrentamos «consiste en invertir el orden de estas esferas para que sea exactamente el contrario del actual» (p. 8). El problema no ha sido tanto la explosión de las burbujas económicas como el empeño por parte de la “clase de Davos”, las instituciones financieras y los Gobiernos en mantener un sistema injusto e insostenible en todas sus dimensiones.



Tres decenios de políticas neoliberales han hecho aumentar la pobreza y la desigualdad en todas partes: en los países del Norte —George recuerda que «cuando Ronald Reagan fue elegido presidente en 1980, el 1% más rico de los estadounidenses obtenía el 9% de los ingresos; tres décadas después ya tenía el 21%», p. 84—, en los del Sur —«la fuga total de capitales del mundo en desarrollo puede haber sido de hasta un billón de dólares al año», p. 103—, y también crecieron las desigualdades entre Norte y Sur. La autora enfatiza los nexos entre políticas igualitarias y bienestar social, apoyándose en los importantes estudios recientes de Richard Wilkinson y Kate Pickett. También explica cómo la especulación con los precios de la comida ha hipotecado la vida de muchos habitantes de países empobrecidos: «La manifestación más espectacular del hambre fue la penuria repentina de millones de habitantes de las ciudades, personas empujadas a llevar a duras penas una existencia marginal en la periferia de las ciudades. Entre ellas se contaban innumerables agricultores arruinados que ya no podían asumir los precios disparatados que les hacían pagar por sus productos básicos habituales» (p. 114).

En la segunda parte del capítulo 3, George desvela que el agua se ha convertido en «el producto capitalista perfecto», exponiendo cómo determinadas administraciones públicas se «desviven por colocar los intereses de las [empresas] transnacionales europeas por encima del bien público, en todas las circunstancias» (p. 149). Cuatro características explican por qué se convierte el agua en el producto “ideal” para el sistema neoliberal: es “raro y escaso”, insustituible, “indispensable” para la vida humana y limitado (los sistemas hídricos ya están sobreexplotados). La revisión de algunas luchas sociales contra la privatización del agua sirven a George para defender la gestión del agua «como un bien público universal y promover el control democrático de su suministro, tratamiento y distribución» (p. 145).

El último “muro” que la sociedad debe derribar para superar la crisis actual, según el capí-

tulo 4 de *Sus crisis, nuestras soluciones*, es el amplio número de conflictos bélicos que continúan siendo una realidad en nuestro mundo; por otra parte se dan causas de conflicto relativamente nuevas cuyo peso va en aumento (como la escasez de recursos naturales, señaladamente el petróleo y el agua). «Según cual sea la cultura, la frecuencia de guerras entre grupos fluctúa entre “todo el tiempo” y “no muy a menudo”, siendo en algunos casos “nunca”; por consiguiente, hacer la guerra no es un caso biológico, sino cultural» (p. 161). La autora explica que la gran mayoría de los conflictos bélicos, tengan o no repercusión social, se producen por el control de los recursos y argumenta, como solución a los enfrentamientos, «contar con energía abundante, menos sometida a absurdas oscilaciones de precios y distribuida de manera menos desigual que en la actualidad» (p. 163). En este punto, quizá se minusvaloren las restricciones biofísicas a que están sometidas nuestras sociedades: escribir que «hace falta inversión en las correspondientes tecnologías para captar la ilimitada energía que [el sol y el viento] nos pueden proporcionar» (p. 163) supone ignorar que, aunque la radiación solar resulta prácticamente ilimitada, los sistemas de captación imponen fuertes limitaciones.

En el capítulo 5, titulado «Nuestras soluciones», George presenta una serie de medidas alternativas para la crisis económica, social, ecológica y cultural actual. Lanzar un «New Deal Verde», basado en un «Keynesianismo ambiental, un impulso a la inversión masiva en la conversión verde y en la industria ecológica» (p. 203) junto con un cambio «de forma rápida y profunda del modo de pensar, sentir y actuar de la mayoría» (p. 206) generarían el escenario deseado para la creación de un mundo más justo y más verde.

«Planes Empresariales Alternativos», leyes que promuevan el préstamo, capital riesgo enfocado a inversiones en proyectos verdes, reformas fiscales, declaraciones empresariales de «dominio público», «Eurobonos Verdes», consumo de producción local, liberalización de la

tecnología verde o «proteccionismo ecológico» son algunas de las medidas prácticas que George nos brinda haciendo hincapié en su urgente necesidad de aplicación. Cabe destacar que, en el ámbito de las reformas fiscales, la autora presenta un amplio abanico de posibilidades: anulación de los recortes fiscales a los ricos, introducción de impuestos pigovianos a cambio de reducción de algunos ya existentes, «impuestos sobre transacciones financieras» o coaliciones de aquellos países dispuestos a apoyar determinadas reformas fiscales.

La condonación de la deuda de los países pobres, únicamente posible para aquellos «dispuestos a acatar ciertas condiciones», los cuales, según la autora, invertirían el dinero ahorrado en «reforestación y conservación de la biodiversidad» es otra de las soluciones presentadas en el último capítulo. Para poder desarrollar este plan, George aboga por un control directo del FMI y del Banco Mundial: sin embargo, teniendo en cuenta la trayectoria de ambas instituciones, quizás sea demasiado optimista confiar en ellas para la consecución de dichos objetivos.

Como solución al poder desmesurado de las instituciones financieras, la autora propone «nacionalizar a los bancos o, mejor aún, socializarlos para que se conviertan en instituciones públicas, dirigidas por los ciudadanos, y que el crédito sea un bien público o común que esté al servicio de la sociedad» (p. 207). Sin embargo, George advierte que en el contexto la nacionalización puede ser una medida que simplemente sanee los bancos para devolverlos a manos privadas.

*Sus crisis, nuestras soluciones* es una buena herramienta dirigida a todas aquellas personas que participan de las múltiples luchas dedicadas a demostrar que otra forma de convivencia entre seres humanos y con la naturaleza es posible. Hace mucho tiempo, la novelista y periodista Rosa Montero dio vida a Agua Fría en *Temblor*. Se trata de la historia de una niña que ha de convertirse en adulta a través de la lucha por cambiar el mundo. A lo largo del libro la niña sorteará peligros y derribará muros hasta llegar

a cumplir su propósito. Esto es exactamente lo que Susan George nos anima y ayuda a hacer. Nos define los muros y luego nos chiva técnicas con las que podemos destruirlos. Ahora es nuestro turno para ponernos a trabajar, siempre teniendo en cuenta los consejos de quien lleva tiempo observando al enemigo.

*María Echavarría*  
Investigadora de Economía  
Medioambiental,  
Universidad Autónoma de Madrid



ENTREVISTA A ELOY FERNÁNDEZ PORTA //  
**¿ES EL AMOR  
DEMOCRÁTICO?**  
// CULTURAS

¿QUIÉN ESTÁ DETRÁS DE POCOYÓ? //  
**POCOYÓ, EL MEJOR  
JUGUETE DEL PP**  
// PÁGINA 16



# Diagonal

periódico quincenal de actualidad crítica

NÚMERO 138

Del 25 de noviembre  
al 9 de diciembre  
de 2010.  
Precio: 2 euros

LA VENTA DE WOLFRAMIO AL RÉGIMEN DE HITLER ENRIQUECIÓ AL IMPULSOR DE ESTE BANCO GALLEGO

## Dinero nazi financió al Banco Pastor

► Esta explotación minera benefició también a Unión Fenosa.

En los '40, la industria minera gallega vivió su mejor época. El wolframio, un recurso básico en la industria militar nazi, sirvió para que numerosas empresas e industriales gallegos se lucraran con su explotación. Entre

ellos, Pedro Barrié de la Maza, que en 1936 se hizo con el control del Banco Pastor y que después participaría en Unión Fenosa y Astano. Este negocio lucró también a uno de los fundadores de la sidería Finsa. // P. 18-20

**15.000**

toneladas de wolframio se exportaron del norte gallego durante la II Guerra Mundial en las minas gallegas. Según cifras oficiales del régimen de Franco, durante esos años los gallegos obtuvieron unos 20.000 pesetas en la explotación de esta escasa labor.



### DEL FIN DEL PETRÓLEO BARATO A LA FIEBRE DEL LITIO

Pese a que las baterías de litio-ion son cuestionadas por algunos científicos, la industria del automóvil deposita sus esperanzas en este metal para la fabricación de coches eléctricos.

**SALAR DE UYUNI.** Es el desierto en la región boliviana de Potosí, contiene la mayor reserva de litio del mundo.

// PÁGINAS 3-6

ENTREVISTA //  
**JORGE MOLANO**

**La CIA financió  
al servicio secreto  
colombiano**

Este abogado  
denuncia la  
implicación de  
Uribe en delitos  
cometidos por el  
Ejército.



ARGENTINA //

**El legado de  
Néstor Kirchner**



MARIHUANA //

**California  
dice 'no' al**

# marzo se acerca

| L  | M  | M  | J  | V  | S  | D  |
|----|----|----|----|----|----|----|
|    | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  |
| 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 | 13 |
| 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 |
| 28 | 29 | 30 | 31 |    |    |    |

## En marzo, Diagonal cumple 6 años.

6 años de información independiente, crítica, horizontal y accesible.

Disfruta de las actividades del aniversario y de las ofertas para nuevas suscripciones.

**SUSCRIPCIÓN ANUAL  
6 NÚMEROS DE REGALO**

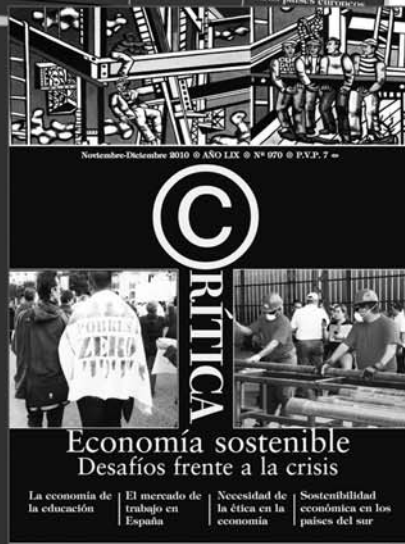
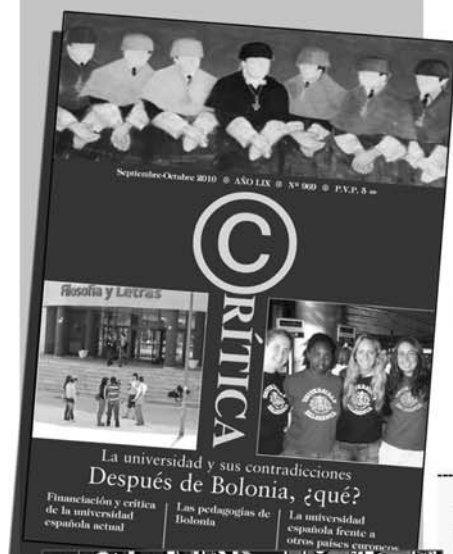
**SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL  
3 NÚMEROS DE REGALO**

*Cada número un tema en profundidad*

libros, cine, teatro, T.V. ,  
arte, deporte, música  
ciencia...

## 970 Economía sostenible. Desafíos frente a la crisis

Revista Crítica. c/ General Oraá, 62 - 1º izq. 28006 Madrid  
Tel.: 91 725 92 00. Fax: 91 725 92 09  
Correo electrónico: [critica@revista-critica.com](mailto:critica@revista-critica.com)  
web: [www.revista-critica.com](http://www.revista-critica.com)



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

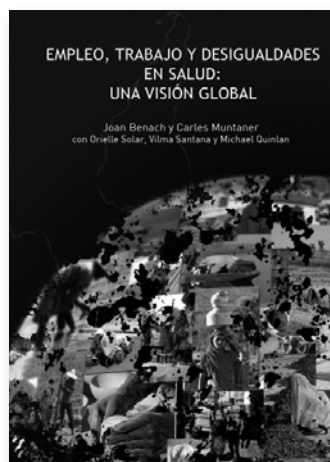
Fecha: ..... de ..... de 2011

# EMPLEO, TRABAJO Y DESIGUALDADES EN SALUD: UNA VISIÓN GLOBAL

## Autores:

Joan Benach y Carles Muntaner,  
con Orielle Solar, Vilma Santana  
y Michael Quinlan

ISBN: 978-84-9888-238-4  
Páginas: 520



Una visión integral de cómo las condiciones de empleo afectan a las desigualdades de salud de los trabajadores y trabajadoras en todo el mundo.

- Causas y consecuencias de las condiciones de empleo sobre la salud y calidad de vida en contextos económicos y políticos muy distintos.
- Clasificación de los países según su mercado de trabajo.
- **Estudios de caso:** situaciones diversas del mercado laboral y los problemas de salud de los trabajadores.
- **Propuestas:** los cambios institucionales y las políticas necesarias para mejorar la salud de los trabajadores y reducir la desigualdad entre ellos.

## BOLETÍN DE PEDIDO

### Para hacer su pedido:

- ✓ Compre a través de la librería electrónica [www.libreria.fuhem.es](http://www.libreria.fuhem.es)
- ✓ Envíe este formulario al fax **91 577 47 26**
- ✓ Llame al teléfono **91 431 03 46**
- ✓ Escriba un correo a [publicaciones@fuhem.es](mailto:publicaciones@fuhem.es)

Nombre: .....

Dirección: .....

Población: ..... C.P. .... Provincia: .....

Teléfono: ..... Correo electrónico: .....

☐ **EJEMPLAR 48 €** (Gastos de envío gratuitos para España)

Nº ejemplares .....

### FORMA DE PAGO

☐ Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)

Titular de la cuenta.....

| ENTIDAD              | OFICINA              | CONTROL              | NÚMERO CUENTA        |
|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> |

☐ Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado

☐ Contra reembolso

☐ Transferencia bancaria a:  
Banco Popular. C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.  
Nº Cuenta: 0075 0251 11 0600005047



Duque de Sesto, 40 - 28009 Madrid  
Tel.: 91 431 03 46 - Fax: 91 577 47 26  
Web: [www.cip-ecosocial.fuhem.es](http://www.cip-ecosocial.fuhem.es)  
E-mail: [cip@fuhem.es](mailto:cip@fuhem.es)

**Le Monde**  
**la vie**

# ATLAS DE LAS CIVILIZACIONES

COMPRENDER EL PRESENTE A LA LUZ DEL PASADO

**186 páginas**

**200 cartografías, gráficos y diagramas**

**Textos breves y sintéticos**

**Cronologías, bibliografía, sitios internet**

**Elaborado por un equipo de más de 200 especialistas  
entre historiadores, antropólogos, geógrafos,  
cartógrafos, demógrafos, sociólogos,  
periodistas, diagramadores....**



Puede adquirirlo, al precio de 15 euros, en **kioscos y librerías**,  
a través del número de teléfono **902.212.150**

o bien desde nuestra página web: **[www.monde-diplomatique.es](http://www.monde-diplomatique.es)**



## PAUTAS PARA LOS AUTORES

### Pautas generales

- Los textos publicados en la revista deberán ser originales, sin que hayan sido publicados con anterioridad en otra fuente.
- Agradecemos que a la entrega del texto el autor incluya su nombre y dos apellidos completos y el cargo que ocupa o título universitario con el que desea aparecer en la firma del texto.
- Los artículos de la revista tienen una **extensión** en torno a las 4.000 palabras.
- El **tono** del texto debe ser divulgativo, no excesivamente especializado, sin que ello suponga restarle rigor y profundidad de análisis.
- Al principio del texto se incluirá un breve párrafo, resumen del texto, de unas 9 líneas de extensión.
- Los párrafos irán separados por una línea de blanco.
- Los **epígrafes** se marcarán en negrita, y los subepígrafes en cursiva (ambos sin numerar). Las subdivisiones del texto deberían limitarse a estas dos exclusivamente.
- Los artículos **no** precisan de ir acompañados de **bibliografía** puesto que las referencias bibliográficas irán a pie de página en forma de nota.

### Pautas específicas

- Las **siglas** y acrónimos deben ser mencionados en su versión completa solo la primera vez que aparecen en el texto. Ejemplo: Organización de Naciones Unidas (ONU). No deben llevar puntos entre las iniciales.
- Se usan las comillas **latinas** «»:
  - Para encerrar una cita textual.
  - Para encerrar los títulos de artículos de revista, capítulos de una obra u otros textos.
- Se usan las comillas **inglesas** “”:
  - Para dar a una palabra un sentido diferente del que tiene normalmente.
  - Para referirse a una palabra atribuida a otra persona o cuya connotación no se comparte (*se considera “muy buen escritor”*).
  - Con sentido irónico o peyorativo (*su laboriosidad es “envidiable”: se levanta a mediodía*).
- Se usan comillas **simples** (o semicomillas) “”: para entrecomillar una o más palabras dentro de una frase que ya está entre comillas latinas e inglesas («..... “.....” .....»).
- Se empleará **cursivas**: para indicar énfasis y para palabras extranjeras. No se utilizarán en ningún caso las negritas y subrayados.
- **Citas**
  - Si tienen una extensión superior a los dos renglones, irán en párrafo aparte, en cuerpo menor, y con una línea de blanco por arriba y por abajo. Entrecomilladas y correctamente identificadas en nota a pie de página.
  - Si tienen una extensión de dos renglones irán dentro del texto, entre **comillas** «» y correctamente identificadas en nota a pie de página.
- **Notas**
  - Las notas irán a pie de página y numeradas correlativamente. La llamada dentro del texto irá siempre después del signo de puntuación:  
Ej.: [...] la transformación del capitalismo.<sup>1</sup>
  - **Libros**  
M. Kranzberg y W. H. Davenport, *Tecnología y cultura*, Gustavo Gili, Barcelona, 1979, pp. 196.
  - **Capítulos de libros**  
J. Riechmann, «Para una teoría de la racionalidad ecológica» en S. Álvarez Cantalpiedra y Ó. Carpintero (eds.), *Economía ecológica: reflexiones y perspectivas*, CBA, Madrid, 2009.
  - **Artículos en prensa o revistas**  
M. Vázquez Montalbán, «De cómo Mariano Rajoy se convirtió en un ovni», *El País*, 3 de octubre de 2003, p. 14.
  - **Páginas web**  
T. J. Pritzker, «An early fragment from Central Nepal», Ingress Communications [disponible en: <http://www.ingress.com/>. Acceso el 8 de junio de 1998].
  - **Para una referencia utilizada con anterioridad, usar la fórmula:**  
M. Vázquez Montalbán, *op. cit.*, 2003.
  - Si la referencia es citada en la nota inmediatamente anterior, usar *Ibidem*.

- Todos los textos serán editados una vez recibidos para adecuarlos a los criterios y formato de la revista. En caso de que tengamos dudas nos pondremos en contacto con el autor para aclararlas.

# PAPELES

DE RELACIONES ECOSOCIALES Y CAMBIO GLOBAL

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

### PARA SUSCRIBIRSE

- ✓ ENVÍE ESTE CUPÓN AL FAX O LA DIRECCIÓN INDICADA A PIE DE PÁGINA
- ✓ ESCRIBA A NUESTRA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO **publicaciones@fuhem.es**
- ✓ LLAME AL TELÉFONO **91 431 03 46**

Nombre: .....  
Dirección: .....  
Población: ..... C.P. .... Provincia: .....  
País: ..... Teléfono: .....  
Correo electrónico: .....

### PRECIO DE UN EJEMPLAR

- ☐ **España** (envío gratuito) ..... **9 €**
- ☐ **Europa** ..... **21 €**
- ☐ **Resto del mundo** ..... **28 €**

### PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN (4 números)

- ☐ **España** (envío gratuito) ..... **28 €**
- ☐ **Europa** ..... **60 €**
- ☐ **Resto del mundo** ..... **88 €**

### FORMA DE PAGO

- ☐ Domiciliación bancaria (preferible esta modalidad para suscriptores)

Titular de la cuenta: .....

| ENTIDAD |  |  |  | OFICINA |  |  |  | CONTROL |  | NÚMERO CUENTA |  |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|--|---------|--|--|--|---------|--|---------------|--|--|--|--|--|--|--|
|         |  |  |  |         |  |  |  |         |  |               |  |  |  |  |  |  |  |

- ☐ Cheque a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- ☐ Giro postal a nombre de Fundación Hogar del Empleado
- ☐ Contra reembolso
- ☐ Transferencia bancaria a:

Banco Popular: C/ O' Donnell, 22. 28009 Madrid.

Nº Cuenta: 0075 0251 11 0600005047

